



INFORME NACIONAL DE LOS RESULTADOS DE
LA ENCUESTA DEL TRABAJO INFANTIL

PREPARADO POR:
MARGARITA AQUINO CORNEJO
ALEXIS RODRÍGUEZ
YADIRA DEL C. ADAMES
ROBERTO CASTILLO

Mayo de 2003

Edición

Oficina Internacional del Trabajo (OIT)

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC)

Coordinación y Supervisión General

Angela Martins Oliveira

Oficina Internacional del Trabajo (OIT)

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC)

Coordinación Técnica Nacional

Yadira del C. Adames

Sección de Población y Vivienda

Contraloría General de la República

Informe a cargo de: Margarita Aquino Cornejo, Alexis Rodríguez, Yadira del C. Adames, Roberto Castillo

Asesoría y revisión técnica

Albinia Quintero B., Supervisora de Encuesta, DEC/CGR

Elba Arosemena de Quintero, Estadística, DEC/CGR

Emerson A. Córdoba M., Programador de Computadora, DEC/CGR

Loira E. de Ruíz, Estadística, DEC/CGR

Marcelino Peñalba, Analista de Sistemas, DEC/CGR

Rita Y. Ríos F., Auxiliar de Estadística, DEC/CGR

Angela Martins Oliveira, Experta en Estadística, OIT/IPEC-SIMPOC

Astrid Marschatz, Experta en Análisis de Datos, OIT/IPEC-SIMPOC, América Central y República Dominicana

Se permite la reproducción total y parcial de los materiales aquí publicados siempre y cuando no sean alterados y se asignen los créditos correspondientes.

Este informe ha sido financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos.

ISBN: 92-2-314180-X

Copyright © 2003 Organización Internacional del Trabajo

PREFACIO

La Oficina Internacional del Trabajo (OIT), a través del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), ha convertido el proceso de prevención y abolición progresiva del trabajo infantil en una causa universal.

A nivel mundial, el trabajo infantil es un fenómeno amplio, complejo y de muchas facetas. No obstante, la carencia de información confiable y de análisis cuantitativos y cualitativos dificulta que se encuentren formas efectivas de afrontar el problema. Por muchos años, la falta de información sobre sus causas, magnitud, naturaleza, y consecuencias, ha sido un considerable obstáculo para llevar a cabo una acción eficaz de cara a enfrentar, detener y eliminar este fenómeno que afecta a millones de niños, niñas y adolescentes en todo el mundo.

Desde 1998, el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil administra el Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC), con el propósito de ayudar a los países participantes a generar datos sobre trabajo infantil que sean comparables entre ellos. El objetivo global de SIMPOC es generar por medio de las Encuestas de Hogares, datos cuantitativos sobre las actividades escolares, y sobre aquellas actividades tanto económicas como no económicas que los menores llevan a cabo fuera de la escuela; además de recolectar datos cualitativos y establecer bases de datos que contengan información relacionada al trabajo infantil. Estos datos han servido de base para diferentes estudios elaborados en los países participantes.

La recolección de datos confiables y su análisis es un apoyo al desarrollo de intervenciones efectivas contra el trabajo de niños, niñas y adolescentes. Con los datos recopilados en los diferentes países y con los estudios elaborados con base a estos datos, se espera facilitar el desarrollo, la implementación y el seguimiento de políticas y programas en contra de este fenómeno; así como promover actitudes sociales en pro de la prevención sostenible y la erradicación progresiva del trabajo infantil.

Tengo certeza de que la información presentada en este estudio sobre el trabajo infantil en el país contribuirá a mejorar el entendimiento y aumentar la sensibilidad hacia la situación de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y permitirá elaborar mejores estrategias para combatir este fenómeno.

Para cada uno de los países participantes, contar con un panorama cada vez más claro de este fenómeno, avizora indudablemente un proceso más efectivo y un camino más corto para lograr un mundo sin trabajo infantil.

Carmen Moreno
Coordinadora Subregional
Programa IPEC de la OIT para Centroamérica,
Panamá, República Dominicana, Haití y México

PRESENTACIÓN

El presente informe tiene su origen en la necesidad de proporcionar información sobre la situación actual del trabajo infantil en Panamá, y presenta una descripción detallada del marco metodológico utilizado y los hallazgos del análisis de datos, con especial referencia a la magnitud, la naturaleza, las condiciones de trabajo, sus causas y sus consecuencias en la salud, educación y el desarrollo físico de los niños y de las niñas.

Este trabajo es el resultado de un convenio firmado entre la Organización Internacional del Trabajo (OIT), dentro del marco de acción del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) y la Contraloría General de la República, institución encargada de normar y dirigir la Estadística Nacional, y con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

El IPEC tiene como objetivo trabajar con miras a la prevención y eliminación progresiva del trabajo infantil, haciendo hincapié en la eliminación, lo antes posible, de las peores formas del mismo tales como el trabajo forzoso, la servidumbre por deudas, la explotación sexual comercial, el tráfico de niños, la utilización de niños en conflictos armados y el trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo pongan en peligro el bienestar físico, mental y/o moral de los niños.

A fin de cumplir este objetivo, IPEC brinda asistencia técnica y financiera a los países para elaborar estrategias nacionales involucrando a los distintos actores sociales, fomentar la sensibilización y la toma de conciencia sobre las causas y consecuencias del trabajo infantil, y proporcionando asistencia directa a los niños y niñas que trabajan, a través de programas de acción orientados a la prevención, rehabilitación y retiro de la actividad laboral.

Los resultados que aquí se presentan son producto de la realización de la Encuesta del Trabajo Infantil, efectuada en el 2000, y de la recopilación de información cualitativa sobre esta temática. La información aquí contenida aporta una mayor y mejor comprensión sobre el tema, así como elementos para la formulación de políticas y programas orientados a combatir el trabajo infantil.

Cada una de las fases que antecedieron a la elaboración de este documento fueron desarrolladas con la asistencia técnica del Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC) de OIT/IPEC y con el financiamiento del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	xii
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	1
1.A ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	1
1.B OBJETIVOS DE LA ENCUESTA	2
1.C ORGANIZACIÓN DEL INFORME	2
CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA	4
2.A ÁMBITO Y COBERTURA	4
2.B PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA ENCUESTA	4
2.B.1 Principales temas investigados	4
2.B.2 Prueba piloto	5
2.B.2.1 Resultados	6
2.B.3 Selección y reclutamiento del personal para la encuesta	6
2.B.4 Levantamiento de la Encuesta del Trabajo Infantil	7
2.C DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA MUESTRA	8
2.C.1 Aspectos generales	8
2.C.2 Universo o población de estudio	8
2.C.3 Marco de muestreo	9
2.C.4 Unidades de muestreo	9
2.C.5 Dominios de estudio	10
2.C.6 Estratificación	10
2.C.7 Tamaño de la muestra	10
2.C.8 Selección de la muestra	11
2.D PROCESAMIENTO DE DATOS	13
2.D.1 Aspectos generales	13
2.D.2. Captura de datos	13
2.D.3 Procesamiento de datos	13
2.D.3.1 Sistema de depuración de cobertura	14
2.D.3.2 Sistema de recodificación	14
2.D.3.3 Sistema de tabulados	14
2.D.3.4 Sistema factor de expansión	14
2.D.3.5 Sistema de diccionario de datos	14
2.D.3.6 Software	14
2.E COMENTARIOS FINALES	15
CAPÍTULO 3. ANTECEDENTES SOCIOECONÓMICOS DEL PAÍS	17
3.A CONTEXTO DEMOGRÁFICO	17
3.B CONTEXTO ECONÓMICO	20
3.B.1 Desempeño de la economía	21
3.B.2 Situación laboral	21
3.B.3 Ingreso familiar	24
3.C CONTEXTO LEGAL Y NORMATIVO	25
3.C.1 La Constitución de la República de Panamá	26
3.C.2 El Código de Trabajo	27
3.C.3 El Código de la Familia	30
3.C.4 Convenios con la OIT	32
3.C.5 Convención sobre los Derechos del Niño	32
3.D POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS: POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA NIÑEZ TRABAJADORA Y SUS FAMILIAS	33
3.D.1 Política educativa	35

3.D.1.1	Obligatoriedad y gratuidad	35
3.D.1.2	Becas disponibles	36
3.D.1.3	Oportunidades de formación profesional para los adolescentes	36
3.D.2	Política sanitaria y programas de salud.....	36
3.D.2.1	Servicios médicos disponibles para la niñez.....	36
3.D.2.2	Programas de salud específicos para los menores	37
3.D.3	Oportunidades de formación vocacional para los adolescentes	37
CAPÍTULO 4.	CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIO DE LA ENCUESTA	
DE TRABAJO INFANTIL		39
4.A	COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN	39
4.A.1	Composición, estructura y distribución de la población total	39
4.A.2	Composición, Estructura y Distribución de la Población de 5 a 17 años de edad.....	40
4.B	CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS DE LOS HOGARES	42
4.B.1	Composición, estructura y distribución de los hogares.....	42
4.B.2	Características económicas de los hogares.....	42
4.B.3	Características de los hogares con menores que trabajan.....	43
4.B.3.1	Composición, estructura y distribución de los hogares con menores que trabajan	43
4.B.3.2	Características económicas de los hogares con menores que trabajan.....	43
4.C	CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS.....	44
4.C.1	Características de las viviendas con población de 5 a 17 años de edad	44
4.C.2	Características de las viviendas con menores trabajadores	46
CAPÍTULO 5.	CARACTERÍSTICAS DE LA FUERZA LABORAL DE 5 A 17 AÑOS DE EDAD	48
5.A	TAMAÑO, COMPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS DE EDAD SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD	48
5.A.1	Tamaño	48
5.A.2	Distribución por grupos de edad.....	50
5.A.3	Distribución por sexo.....	51
5.A.4	Distribución por área y provincia	52
5.B	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS DE EDAD.....	54
5.B.1	El Desempleo infantil y adolescente.....	54
5.B.2	Las niñas, los niños y adolescentes ocupados(as)	56
5.B.3	Características de la población no económicamente activa	59
5.B.3.1	Menores inactivos(as) con experiencia laboral	59
5.B.3.2	Las actividades domésticas dentro del hogar	62
5.C	SITUACIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS DE EDAD	64
5.C.1	Características generales.....	64
5.C.1.1	Asistencia escolar	64
5.C.1.2	Regularidad en la asistencia escolar.....	67
5.C.1.3	Deserción escolar	68
5.C.1.4	Principales motivos de la inasistencia y el abandono escolar	69
5.C.2	Características de la fuerza laboral infantil y adolescente	72
5.C.2.1	Asistencia escolar	72
5.C.2.1.1	La población económicamente activa	72
5.C.2.1.2	Los y las menores ocupados(as)	74
5.C.2.1.3	Los y las menores desocupados(as)	75
5.C.2.2	Percepciones sobre aspectos educativos referidos a la población ocupada	79
5.C.2.3	Nivel educativo de la fuerza de trabajo infantil y adolescente.....	82

5.D LA INSERCIÓN LABORAL DE LA FUERZA DE TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE SEGÚN OCUPACIÓN, SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CATEGORÍA OCUPACIONAL.....	85
5.D.1 Las principales ocupaciones.....	85
5.D.2 Sector y rama de actividad económica.....	91
5.D.3 Categorías en la ocupación	96
5.D.4 Lugar de trabajo de las y los menores trabajadores(as)	100
5. E ARREGLOS DE TRABAJO DE LA FUERZA LABORAL INFANTIL Y ADOLESCENTE OCUPADA.....	101
5.E.1 La Jornada de trabajo	101
5.E.1.1 Jornada diurna	102
5.E.1.2 Jornada vespertina.....	102
5.E.1.3 Jornada rotativa.....	103
5.E.1.4 Jornada nocturna	103
5.E.2 Extensión de la jornada de trabajo	104
5.E.2.1 Horas semanales trabajadas según ocupación y categoría en la actividad económica... ..	104
5.E.2.2 Promedio de horas semanales trabajadas.....	109
5.F INGRESOS, UTILIZACIÓN Y AHORROS	110
5.F.1 Ingresos.....	110
5.F.1.1 Ingresos de la población de 5 a 17 años de edad	111
5.F.1.2 Ingresos de la fuerza laboral infantil y adolescente.....	112
5.F.1.3 Tipo de ingresos de la fuerza laboral infantil y adolescente	114
5.F.2 Utilización de los ingresos por la fuerza laboral infantil y adolescente ocupada	118
5.F.2.1 Aporte de los ingresos al hogar.....	118
5.F.2.2 Ahorros	120
5.F.3 Algunas apreciaciones comparativas y valorativas sobre los ingresos	123
5.G CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	131
5.G.1 Relación con el empleador.....	132
5.G.3 Satisfacción laboral de la fuerza de trabajo infantil y adolescente.....	136
5.G.4 Utilización de equipos de seguridad por la fuerza laboral infantil y adolescente ocupada....	138
CAPÍTULO 6. EFECTOS DEL TRABAJO EN LAS Y LOS MENORES.....	139
6.A EDUCACIÓN.....	139
6.B SALUD.....	144
6.B.1 Frecuencia y tipo de lesiones en niños y niñas trabajadores(as).....	145
6.B.2 Lesiones recibidas por los y las menores trabajadoras según ocupación y rama de la actividad económica	147
6.B.3 Atención médica recibida.....	148
6.C INGRESO FAMILIAR.....	149
CAPITULO 7. ALGUNAS FORMAS PELIGROSAS DE TRABAJO INFANTIL.....	151
7.1 LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO PELIGROSO.....	151
7.2 TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO	152
7.3 EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL.....	153
CAPITULO 8. PROGRAMAS EXISTENTES DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	155
8.A PROGRAMAS GUBERNAMENTALES.....	155
8.A.1 Programas que el Gobierno dirige específicamente a la niñez y su familia.....	155
8.A.1.1 Ministerio de Salud.....	155
8.A.1.2 Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	156
8.A.1.3 Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia	156

8.A.1.4 Ministerio de Educación	157
8.A.2 Programas de instituciones de investigación.....	157
8.A.2.1 Instituciones universitarias de investigación (Universidad del Istmo (UDI)).....	157
8.A.2.2 Instituto de Estudios Nacionales (IDEN) de la Universidad de Panamá.....	157
8.A.2.3 Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá (IMUP)	158
8.A.2.4 Instituto de Criminología de la Universidad de Panamá	158
8.A.3 Otros programas	158
8.A.3.1 Escuela de Chapala	158
8.A.3.2 Centro Madre-Niña	158
8.A.3.3 Para que Vivan los Niños de la Comarca de San Blas	159
8.A.3.4 Atención de Niños en Hogares de Cuidados Diarios	159
8.A.3.5 Curso de Capacitación Post-básica para Estudiante con Escolaridad Incompleta	159
8.A.3.6 Menores en Circunstancias Especialmente Dificiles	159
8.A.4 Programas de las ONG, de las Organizaciones de Empleadores y Trabajadores.....	159
8.A.4.1 Ciudad del Niño	159
8.A.4.2 Fundación Pro Niños del Darién	160
8.A.4.3 Centro de Asistencia Legal Popular (CEALP).....	160
8.A.4.4 Comité Permanente Contra el Maltrato Infantil	161
8.A.4.5 Asociación Servicio de Paz y Justicia de Panamá (SERPAJ).....	161
8.A.4.6 Centro de Investigación y Atención al Niño.....	161
8.A.4.7 Casa Esperanza.....	162
8.A.4.8 Magisterio Panameño Unido.....	163
8.A.4.9 Ecuménico Fe y Alegría	163
CAPITULO 9. PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	164
9.1 CONCLUSIONES	164
9.2 RECOMENDACIONES	166
BIBLIOGRAFÍA.....	169
ANEXOS	174
ANEXO A. GLOSARIO DE CONCEPTOS Y DEFINICIONES	174
ANEXO B. CUESTIONARIO	179

LISTA DE CUADROS

<u>Cuadro 1.</u> Distribución de los segmentos por provincia para la encuesta piloto	5
<u>Cuadro 2.</u> Cantidad de supervisores y encuestadores utilizados en cada una de las provincias del país para la Encuesta del Trabajo Infantil.....	7
<u>Cuadro 3.</u> Población de 5 a 17 años y viviendas particulares ocupadas en la República, según tipo de universo y área	8
<u>Cuadro 4.</u> Total de segmentos censales en la República, según tipo de universo y área.....	9
<u>Cuadro 5.</u> Dominios del estudio.....	10
<u>Cuadro 6.</u> Segmentos censales y viviendas ocupadas seleccionadas en la República por área, según tipo de muestra y provincia.....	11
<u>Cuadro 7.</u> Probabilidad final de selección en la República por área, según tipo de muestra y provincia.....	12
<u>Cuadro 8.</u> Tasas de crecimiento intercensal de la población.....	18
<u>Cuadro 9.</u> Población por provincia.....	19
<u>Cuadro 10.</u> Distribución de la población y tasas de crecimiento intercensal según sexo y grupos de edad.....	20
<u>Cuadro 11.</u> Tasas de participación y desocupación en la República.....	23
<u>Cuadro 12.</u> Población Total, según Sexo y Grupos de Edad, por área.....	40
<u>Cuadro 13.</u> Población de 5 a 17 años de edad, según área y provincia, por sexo y grupos de edad.....	41
<u>Cuadro 14.</u> Viviendas ocupadas y población de que las habitan, según tipo de vivienda.....	44
<u>Cuadro 15.</u> Viviendas ocupadas , según tipo de vivienda.....	45
<u>Cuadro 16.</u> Algunas características de las Viviendas particulares, según provincia.....	46
<u>Cuadro 17.</u> Algunas características de las viviendas particulares con menores ocupados, según provincia.....	47
<u>Cuadro 18.</u> Población de 5 y más años de edad, según sexo y grupos de edad, por condición de actividad.....	49
<u>Cuadro 19.</u> Fuerza de trabajo infantil y adolescente, según grupos de edad, por sexo.....	50
<u>Cuadro 20.</u> Condición de actividad de la población de 5 a 17 años de edad, según edad, por sexo.....	51
<u>Cuadro 21.</u> Población total y económicamente activa de 5 a 17 años de edad, según área y grupos de edad, por sexo.....	53
<u>Cuadro 22.</u> Fuerza de trabajo infantil y adolescente, según área y provincia, por sexo.....	54
<u>Cuadro 23.</u> Tasa de desocupación de la población económicamente activa de 5 a 17 años de edad, según área y grupos de edad, por sexo.....	56
<u>Cuadro 24.</u> Población ocupada de 5 a 17 años de edad, según área y grupos de edad, por sexo.....	57
<u>Cuadro 25.</u> Población ocupada de 5 a 17 años de edad, según área y provincia, por sexo.....	58
<u>Cuadro 26.</u> Población no económicamente activa de 5 a 17 años de edad, que trabajó durante los últimos doce meses, según área y condición, por sexo.....	60
<u>Cuadro 27.</u> Población no económicamente activa de 5 a 17 años de edad, por la duración del trabajo en las actividades económicas, según área y provincia.....	62
<u>Cuadro 28.</u> Población no económicamente activa de 5 a 17 años de edad, que realiza tareas del hogar en su casa de manera regular, según área y grupos de edad, por sexo.....	63
<u>Cuadro 29.</u> Población de 5 a 17 años de edad, que asiste a la escuela, según área y provincia, por sexo...	65
<u>Cuadro 30.</u> Población de 5 a 17 años de edad, que asiste a la escuela, según área y grupos de edad, por sexo.....	66
<u>Cuadro 31.</u> Población de 5 a 17 años de edad que no asiste a la escuela por abandono de los estudios y que nunca ha asistido, según área y provincia, por sexo.....	68
<u>Cuadro 32.</u> Orden de importancia del principal motivo definido por la población de 5 a 17 años de edad para no asistir a la escuela conforme al tiempo que dejó de asistir, por sexo.....	70
<u>Cuadro 33.</u> Distribución de la población de 5 a 17 años de edad que no asiste a la escuela y que abandonó los estudios, según tipo de motivo principal y sexo, por área.....	71

<u>Cuadro 34.</u> Población económicamente activa de 5 a 17 años de edad, por sexo y asistencia escolar, según área y grupos de edad en que empezó a trabajar.....	73
<u>Cuadro 35.</u> Población ocupada de 5 a 17 años de edad, por sexo y asistencia escolar, según área y grupos de edad en que empezó a trabajar.....	75
<u>Cuadro 36.</u> Población desocupada de 5 a 17 años de edad, por sexo y asistencia escolar, según área y grupos de edad en que empezó a trabajar.....	77
<u>Cuadro 37.</u> Asistencia escolar de la población de 5 a 17 años de edad, según área y condición de actividad, por sexo.....	78
<u>Cuadro 38.</u> Población ocupada de 5 a 17 años de edad, a la cual afecta o no su trabajo a sus estudios, según área y grupos de edad, por sexo.....	80
<u>Cuadro 39.</u> Población económicamente activa de 5 a 17 años de edad, según área y nivel de instrucción, por sexo y condición de actividad.....	84
<u>Cuadro 40.</u> Población económicamente activa de 5 a 17 años de edad, según área, sexo y condición de ocupados, por ocupación.....	87
<u>Cuadro 41.</u> Categoría en la actividad económica de la fuerza laboral infanto-adolescente, según sector y rama de actividad, por área.....	91
<u>Cuadro 42.</u> Categoría en la actividad económica de la población económicamente activa de 5 a 17 años de edad, según área y sector, por sexo y grupos de edad.....	92
<u>Cuadro 43.</u> Categoría en la actividad económica de la fuerza laboral infanto-adolescente, según área y provincia.....	96
<u>Cuadro 44.</u> Categoría en la ocupación de la población ocupada de 5 a 17 años de edad, según área, sexo y grupos de edad.....	98
<u>Cuadro 45.</u> Población ocupada y empleada de 5 a 17 años de edad, por horas trabajadas, según área y sexo.....	105
<u>Cuadro 46.</u> Horas semanales trabajadas por la población ocupada de 5 a 17 años de edad, según las principales ramas en la actividad económica, por sexo.....	107
<u>Cuadro 47.</u> Horas semanales trabajadas por la población ocupada de 5 a 17 años de edad, según las principales ocupaciones, por sexo.....	108
<u>Cuadro 48.</u> Promedio de horas semanales trabajadas por la población ocupada y empleada de 5 a 17 años de edad, según área, por sexo.....	109
<u>Cuadro 49.</u> Fuerza laboral infantil y adolescente, por ingreso mensual en Balboas (B/.), según área y sexo.....	112
<u>Cuadro 50.</u> Incidencia en la fuerza laboral infantil y adolescente de los principales tipos de ingreso, según área y sexo.....	114
<u>Cuadro 51.</u> Menores ocupados, por utilización del ingreso, según área y sexo.....	119
<u>Cuadro 52.</u> Razón principal del ahorro de la población ocupada de 5 a 17 años de edad, según área y sexo.....	122
<u>Cuadro 53.</u> Mediana de ingreso mensual del total de hogares particulares con población de 5 a 17 años de edad y de hogares con menores ocupados de 5 a 17 años de edad.....	125
<u>Cuadro 54.</u> Distribución de los hogares particulares total y con menores ocupados y la población que los habita, según área, sexo del jefe y tramos específicos de ingreso mensual del hogar.....	126
<u>Cuadro 55.</u> Mediana de salario mensual devengado de la población ocupada y empleada de 5 y más años de edad y de los menores de 5 a 17 años de edad, según área y sexo, por horas semanales trabajadas.....	128
<u>Cuadro 56.</u> Distribución de la población ocupada y empleada de 5 y más años de edad y de los menores de 5 a 17 años de edad, según área y tramos específicos de salario mensual devengado en Balboas (B/.), por horas semanales trabajadas.....	129
<u>Cuadro 57.</u> Prestaciones ofrecidas por el empleador a la población económicamente activa de 5 a 17 años de edad, según área y sexo.....	133
<u>Cuadro 58.</u> Distribución de la población económicamente activa de 5 a 17 años de edad, por prestaciones ofrecidas por el empleador, según categorías en la actividad económica.....	135

<u>Cuadro 59.</u> Distribución de la población ocupada de 5 a 17 años de edad que no se encuentra satisfecha con su trabajo actual, según razones, por asistencia escolar y sexo.....	137
<u>Cuadro 60.</u> Rezago escolar en la población de 5 a 17 años de edad que trabaja y no trabaja, según área y sexo.....	140
<u>Cuadro 61.</u> Población ocupada de 5 a 17 años que ha recibido lesiones, por sexo, según grupos de edad.....	145
<u>Cuadro 62.</u> Población ocupada de 5 a 17 años que ha recibido o no algún tipo de lesión como consecuencia del trabajo, según provincia.....	145
<u>Cuadro 63.</u> Frecuencia con que la población ocupada de 5 a 17 años ha recibido lesiones o enfermedad.....	146
<u>Cuadro 64.</u> Población ocupada de 5 a 17 años, por sexo, según lesiones recibidas o enfermedad.....	147
<u>Cuadro 65.</u> Población ocupada de 5 a 17 años, por sexo, según ocupación que ejercía al momento de recibir la lesión.....	148
<u>Cuadro 66.</u> Población ocupada que recibió alguna lesión o sufrió alguna enfermedad como consecuencia de su trabajo, por lugar donde recibió atención, según grupos de edad y sexo.....	149
<u>Cuadro 67.</u> Riesgos laborales y actividad infantil, según sector económico.....	152

RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección de Estadística y Censo, conjuntamente con la Oficina Internacional del Trabajo, realizó octubre del año 2000 la Encuesta del Trabajo Infantil, con el propósito de disponer de información que permita evaluar el impacto de la participación de los menores en el mercado laboral, a fin de determinar las características y condiciones en que se da su participación en el mercado de trabajo, sus posibles causas, y la existencia o no de relaciones de explotación. La encuesta proporciona información fundamental para la elaboración de políticas específicas para la población en esas edades y para el seguimiento y evaluación de los programas que desarrollan los distintos agentes sociales tendientes a erradicar las peores formas de trabajo infantil.

La misma se realizó a nivel nacional e incluyó las áreas indígenas y de difícil acceso, se entrevistaron los residentes habituales (encuesta *de jure*). Cabe resaltar que se entrevistaron los segmentos seleccionados por muestreo en los que previamente se sabía había población de 5 a 17. Esto fue posible ya que al momento de realizar el Censo de Población en mayo de 2000 se incorporó un formulario en el que quedaron identificados los segmentos con población de 5 a 17 años.

De acuerdo a los resultados de la Encuesta del Trabajo Infantil, la población en viviendas con menores de 5 a 17 años asciende a 1,996,153 personas, de las cuales el 11.4% tiene menos de cinco años, el 37.8% de 5 a 17 años y el 50.8% tiene 18 años y más. En promedio habitan 5.3 personas por vivienda. En cuanto a la composición por edades a lo interno del país, las provincias de Bocas del Toro, Darién y las áreas indígenas son las que tienen una mayor proporción de menores de 18 años, lo cual es consecuente con el hecho de que las mismas tradicionalmente han ostentado las tasas de natalidad más altas.

Un aspecto a considerar al comparar los resultados de esta encuesta con los de encuestas anteriores, es que la composición y estructura de los hogares con población de 5 a 17 años, varía sustancialmente de la composición por sexo y edades del resto de los hogares, sobre todo en el área rural, donde se observa un mayor porcentaje de mujeres de 18 años y más en relación a los hombres en esas mismas edades. Se puede concluir que cuando hay menores en el hogar hay una retención mayor de las mujeres en el hogar.

En lo relativo a la población de 5 a 17 años de edad, la encuesta captó 755,032 personas en esas edades, el 40.0% tiene de 5 a 9 años, el 39.0% de 10 a 14 años, y el 21.0% tiene de 15 a 17 años de edad. En torno a la composición por sexo de este grupo poblacional, se observa que el 51.6% son hombres y el 48.4% son mujeres, generando un índice de masculinidad de 106.5 hombres por cada cien mujeres.

La encuesta también reveló que 640,735 menores de 5 a 17 años de edad, que representan un 85.0% de la población total de 5 a 17 años, asiste a la escuela. El análisis por grupos de edad indica que de los niños que tienen de 5 a 9 años sólo asiste el 84.0%, de los que tienen de 10 a 14 años asiste el 93.0%, y finalmente que de los que tienen de 15 a 17 años sólo asiste el 71.0%.

La información relacionada con la regularidad con que asisten a la escuela evidencia que el 99.3% de los que asisten lo hacen todos los días, el 0.5% tres días a la semana y el 0.2% menos de tres días. No se observan diferencias significativas en la regularidad con que asisten dependiendo del sexo.

La mayor inasistencia se da en la población de 5 años, lo cual puede deberse a falta de cobertura en algunas áreas del país por parte del sistema de enseñanza regular. Es importante también la inasistencia de la población de 17 años, la cual se explica por su posible inserción en el mercado laboral.

Al investigar sobre el tiempo que tienen los menores que no asisten a la escuela, de no asistir, se obtuvo que de los 114,297 menores que no asisten, el 11.0% tiene menos de 1 años de no asistir, el 26.0% tiene de uno a dos años que no asiste, el 22.0% tiene 3 años y más que no asiste, y el 41.0% nunca ha asistido. Este último porcentaje está afectado en gran medida por la población menor de seis años.

Acerca de las causas que motivan la inasistencia se tiene que de los 114,297, el 20.0% no asiste porque no puede pagar sus estudios, el 11.0% debido a bajo rendimiento educativo o no está interesado en estudiar, y el 52.0% mencionó diversas causas no contempladas en las alternativas pero que se enmarcaban mayoritariamente en falta de recursos o de interés, esta última sobre todo en edades comprendidas entre los 13 y 15 años. El análisis por sexo nos lleva a resultados similares en cuanto a las causas de la inasistencia.

En lo relativo al nivel de instrucción más alto alcanzado por este grupo poblacional, la encuesta reveló que el 22.2% no tiene ningún grado aprobado, el 55.2% tiene algún grado de primaria y el 22.3% tiene algún grado de secundaria. A nivel interno del país se observa que la Provincia de Darién y el área indígena son las que registran el mayor porcentaje de población de 5 a 17 años sin ningún grado aprobado (29.0% y 34.3% respectivamente).

La Encuesta del Trabajo Infantil, que a diferencia de encuestas anteriores investiga por primera vez el trabajo de la población menor de 10 años de edad, estima que 57,524 menores participan de la actividad económica, generando una tasa de participación económica para esas edades de 7.6%. De éstos, el 83.0% (47,976) están ocupados, y el 17.0% (9,548) están desocupados. Cabe señalar que de los desocupados, 3,724 manifestaron que nunca antes habían trabajado. El porcentaje más alto de desocupación se da entre las edades de 15 y 17 años. La fuerza laboral infantil representa el 7.9% de la población económicamente activa total del país captada en los hogares con menores de 5 a 17 años de edad por la encuesta.

Los resultados en referencia revelan la menor participación de la población trabajadora de 5 a 17 años de edad en el total de la fuerza de trabajo del país. Podría aducirse que en sí la cantidad de menores trabajadores, al no ser elevada no es relevante. Sin embargo, no sería prudente que la mayor o menor cuantía que implica el trabajo infanto-adolescente, conlleve a consideraciones equívocas en el sentido de restarle la significancia que tiene en la sociedad.

A su vez, el análisis de la participación por sexo indica que se registra una mayor participación de los hombres con relación a las mujeres, registrando tasas de 11.0% y 4.0% respectivamente. En cuanto al desempleo se registra una tasa de desempleo de 16.6%, siendo la tasa de desocupación de las mujeres en esas edades superior a la de los hombres (23.2% y 14.4% respectivamente).

Por otro lado es importante señalar que 697,508 menores con edades entre 5 a 17 años declararon no participar activamente de la actividad económica y dedicarse principalmente a estudiar; sin embargo al preguntarle si habían trabajado alguna vez durante los últimos doce meses, 19,499 menores contestaron que sí habían realizado algún trabajo durante ese período. Si sumamos esta cantidad a la que manifestó tener trabajo en la semana de referencia tenemos aproximadamente 67,475 menores que trabajaron en algún momento del año previo a la encuesta.

En la mayoría de los casos el trabajo que desempeñaron durante los últimos doce meses duró menos de tres meses, y trabajaron durante ese período 13,683 hombres y 5,816 mujeres; es decir que el

70.2% de los que declararon haber trabajado en algún momento dentro de los últimos doce meses pero no en la semana de referencia, son hombres.

En lo relativo al nivel de instrucción más alto alcanzado por la población de 5 a 17 años ocupada, la encuesta reveló que el 6.0% no tiene ningún grado aprobado, el 68.0% tiene algún grado de primaria, y el 26.0% tiene algún año de secundaria. Por otro lado, se observa que de los 47,976 ocupados, sólo el 42.0% asiste a la escuela, o sea que 27,839 menores de 5 a 17 años trabajan y no asisten a la escuela.

Al indagar sobre la edad en que este grupo poblacional empezó a trabajar encontramos que 9,626 niños, que representan el 17.9%, declararon haber empezado a trabajar entre los 4 y los 9 años; 28,200, que representan el 52.4%, empezaron a trabajar entre los 10 y 14 años; y 15,691 niños, que representan el 29.2%, empezaron a trabajar entre los 15 y los 17 años. Las edades que destacan entre estos intervalos son a la edad de ocho años, nueve años y la edad de 15 años.

Por otro lado, la población ocupada está inmersa mayoritariamente en actividades relacionadas con la agricultura (51.4%), con el comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos (14.7%); con actividades comunitarias, sociales y personales de servicios (10.5%); y con hogares con servicio doméstico (6.1%).

No obstante lo anterior, es importante señalar que se captó un cantidad considerable de ocupados en actividades relacionadas con la construcción, la pesca y el transporte, almacenamiento y comunicaciones.

La distribución por sexo de la población ocupada según rama de la actividad económica, evidencia que en las actividades relacionadas con la agricultura, el comercio y la actividades comunitarias, sociales y personales de servicio predominan los hombres; mientras que las mujeres predominan en la actividad relacionada con hogares privados con servicio doméstico.

Las ocupaciones que ejerce la población ocupada de 5 a 17 años son como: trabajadores agropecuarios, forestales, de la pesca y caza; vendedores ambulantes, trabajadores de los servicios no clasificados en otro grupo, obreros y jornaleros; trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados; artesanos y trabajadores de la minería, la construcción, la industria manufacturera, la mecánica y ocupaciones afines.

En lo relativo a las horas trabajadas, el 57.0% de la población ocupada de 5 a 17 años declaró trabajar en promedio menos de 25 horas, el 17.0% declaró trabajar entre 25 y 39 horas y el 26.0% 40 horas y más. Las actividades que concentran un mayor número de horas trabajadas por persona son la agricultura, ganadería, caza y silvicultura; y las relacionadas con el comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos.

En cuanto a la categoría en la ocupación, la encuesta reveló que de los 47,976 ocupados de 5 a 17 años, el 31.3% es empleado, el 24.6% trabaja por cuenta propia, y el 44.0% es trabajador familiar. De los empleados, el 78.3% son de empresa privada y el 19.6% es empleado de servicio doméstico.

A su vez, de los 15,052 menores de 5 a 17 años que trabajan como empleados, el 62.4% gana menos de B/100.00¹ al mes, el 23.1% gana entre B/100.00 y B/174.00, el 7.4% gana entre B/175.00 y B/249.00 y el 7.1% gana más de B/250.00 mensuales.

¹ El Balboa (B/) es equivalente al dólar estadounidense.

El 42.0% de los empleados trabaja en promedio menos de 25 horas semanales, el 13.0% trabaja de 25 a 39 horas y el 45.0% trabaja más de 40 horas semanales.

Por otro lado, la encuesta investigó sobre las lesiones ocurridas a la población ocupada durante el ejercicio de una ocupación o actividad económica, resultando que el 6.6% de la población de 5 a 17 años que trabaja había sufrido alguna lesión. Los resultados demuestran que de los 3,148 menores que recibieron alguna lesión, el 84.0% tenía más de 10 años, y que en su mayoría fueron hombres (2,480) los que sufrieron lesiones. Al investigar sobre la frecuencia en que se habían lesionado el 94.0% dijo que muy poco y sólo el 1.9% señaló que a menudo sufría lesiones.

El 55.0% de los que señalaron haber sufrido alguna lesión recibieron atención médica. El mayor porcentaje de lesiones se debió a cortaduras y en menor grado a golpes. El 73.0% de las lesiones se sufrieron mientras laboraban en trabajos agropecuarios, forestales, de la pesca y caza. En el caso de las personas que recibieron atención médica el 65.0% fue atendido por un médico, en un hospital médico o en un centro de salud.

Es conveniente señalar que de los 697,508 menores de 5 a 17 años que no participan de la actividad económica el 70.0% manifestó realizar tareas en el propio hogar. El análisis de la participación en las tareas domésticas por sexo indica que el 45.8% de los hombres en esas edades participan de las mismas, mientras que el 54.2% de las mujeres lo hacen.

El 53.0% utiliza menos de una hora diaria para realizar las tareas domésticas, el 40.0% de una a menos de tres horas y el 6.0% más de tres horas. El 49.0% realiza esta actividad todos los días a la semana; el 67.6% participa en las actividades porque debe aprender a hacerlos y el 70.7% para colaborar con el hogar. Sólo el 7.5% realiza las tareas porque sus padres tienen que trabajar.

La investigación incluyó una serie de preguntas a los menores ocupados sobre la o las actividades que realizaban cuando no estaban trabajando, detectándose que el 74.0% juega con amigos o hermanos, el 22.0% escucha música, el 20.0% mira la televisión, y sólo el 8.0% va a establecimientos de video juegos, lee, o juega solo.

Acercas de las razones que exponen los padres para dejar al niño trabajar, el 31.0% respondió que para complementar el ingreso familiar, y el 30.0% para ayudar en la empresa negocio o finca del hogar.

Al preguntar al niño si él daba parte de sus ingresos al hogar, el 42.0% señaló que era trabajador familiar no remunerado, cabe resaltar que parte de estos trabajadores declararon que no aportaban nada o alguna otra razón; el 29.0% manifestó que parte de sus ingresos era entregado a sus padres por sí mismo, el 9.7% que todo era entregado a sus padres por sí mismo, y sólo el 2.4% manifestó que sus ingresos o parte de ellos eran entregados a sus padres por el empleador. Un dato interesante es que el 13.3% no aporta nada.

Acercas de las consecuencias para el hogar si el niño dejara de trabajar, el 34.0% respondió que bajaría el nivel de vida, el 16.0% manifestó que no puede pagar otra mano de obra, el 2.3% manifestó que no podrían sobrevivir y el 47.5% señaló otra consecuencia.

Vale resaltar el hecho de que de los 28,060 que reciben alguna ganancia, el 57.0% no ahorra, el 26.0% ahorra ocasionalmente y sólo el 17.0% ahorra regularmente. No se aprecia una mayor diferencia en

esta conducta por sexo. Al indagar sobre la razón principal del ahorro, se detectó que de los 12,174 menores que ahorraban, el 23.0% lo hacía para ir a la escuela, el 12.0% para iniciar su propio negocio y el 65.0% por otras razones

La encuesta reveló que el 78.0% de la población ocupada con edades entre los 5 y 17 años estaba satisfecha con su trabajo actual. De los que no están satisfechos el 78.4% tiene 14 años y más de edad. Por otro lado, de los 10,759 que estaban insatisfechos, el 48.0% manifestó que se debía a salarios bajos o a trabajo muy duro.

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Estadística y Censo conjuntamente con la Oficina Internacional del Trabajo realizó en octubre del año 2000 la Encuesta del Trabajo Infantil con el propósito de disponer de información que permita evaluar el impacto de la participación de los menores en el mercado laboral, a fin determinar las características y condiciones en que se da su participación en este mercado de trabajo, sus posibles causas, y la existencia o no de relaciones de explotación. La encuesta proporciona información fundamental para la elaboración de políticas específicas para la población en edades entre 5 y 17 años, y para el seguimiento y evaluación de los programas que desarrollan los distintos agentes sociales tendientes a erradicar las peores formas de trabajo infantil.

Cabe señalar que los datos que se presentan permiten un estudio detallado de la población de 5 a 17 años, a nivel de la población no indígena, considerando el nivel provincial y las áreas urbanas y rurales del país. En la Provincia de Panamá se desagrega a nivel del Distrito de Panamá y San Miguelito.

Es importante señalar que la Encuesta utilizó como marco muestral, las viviendas particulares ocupadas en las que según el Censo de Población de mayo de 2000 residían personas con edades comprendidas entre los 5 a los 17 años de edad. La unidad de investigación fue entonces las viviendas y por ende los hogares existentes en la vivienda; siendo así la encuesta no presenta la situación de los menores que viven en la calle.

El mayor aporte de este estudio en comparación a estudios anteriores, es que investiga directamente las viviendas en las que se encuentra la población objeto de estudio, proporciona información detallada por edad para el grupo de 5 a 17, y considera como edad mínima para captar a los trabajadores la edad de cinco años.

1.A ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Oficina Internacional del Trabajo (OIT) inicia en 1998 el Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC), administrado por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). El mismo tiene como propósitos: a) Establecer un programa para la recolección, uso y difusión de datos cuantitativos y cualitativos brutos y tabulados; y b) Establecer una base de datos sobre el trabajo infantil consistente en información para ser utilizada en el planeamiento, formulación y establecimiento de intervenciones multisectoriales integradas en el monitoreo de la implementación y en la evaluación del impacto de políticas y programas.

Dentro del marco de este proyecto, debido principalmente a que en Panamá existe poca información estadística sobre la participación de los menores en el mercado laboral, y que no se tiene una visión completa de la magnitud, naturaleza, distribución, causas y consecuencias del trabajo infantil, ni una apreciación de los menores trabajadores con mayores necesidades o que se encuentren en mayor riesgo, se firma un convenio entre la Contraloría General de la República, dependencia legalmente responsable de la recolección de información estadística, y la Oficina Internacional del Trabajo, para llevar a cabo en octubre de 2000 la Encuesta del Trabajo Infantil.

El propósito era que la encuesta proporcionara información no sólo del número de menores que participan de la actividad económica, sino también la información sobre las actividades económicas, las ocupaciones, la forma en que están empleados, el contexto familiar en que se desenvuelven, etc. A su vez el instrumento proporcionó información de la población que no participa activamente del mercado laboral pero colabora en actividades domésticas. Por otro lado se obtuvo información de las condiciones de trabajo, seguridad, de las lesiones sufridas como consecuencia de un trabajo.

El proyecto además tiene como objetivo principal incrementar la capacidad de la Dirección de Estadística y Censo (DEC) para la recolección de información cuantitativa, la cual es crítica para planear acciones contra el trabajo infantil, mediante la adopción de los métodos de encuesta de OIT.

A su vez se espera elaborar un análisis completo de la situación de los menores trabajadores por medio de la identificación de grupos prioritarios; establecer patrones y analizar las condiciones de trabajo y sus efectos sobre los menores trabajadores.

1.B OBJETIVOS DE LA ENCUESTA

La Encuesta del Trabajo Infantil se llevó a cabo guiada por los siguientes objetivos:

- Conocer las características demográficas y socioeconómicas de la población en general y con mayor énfasis de la población infantil.
- Disponer de información que permita el estudio de la magnitud, distribución, características, consecuencias y causas del trabajo infantil.
- Conocer las características de los sectores de la economía en los que están insertos los menores.
- Conocer las lesiones sufridas por la población ocupada.
- Conocer los mecanismos de seguridad con los que cuenta la población ocupada.
- Conocer las percepciones de los padres y de los niños acerca del trabajo infantil.
- Disponer de una base de datos sobre el trabajo infantil que facilite la elaboración de políticas y programas acordes con la realidad.
- Disponer de información que permita la comparación entre países.

1.C ORGANIZACIÓN DEL INFORME

El informe que se presenta a continuación está compuesto por nueve capítulos. En el primero de ellos se hace una breve Introducción en la que se plantean los antecedentes de la investigación, así como los principales objetivos del estudio.

En el segundo capítulo se hace una referencia a los aspectos metodológicos tales como: ámbito y cobertura de la encuesta, algunos aspectos relacionados con la planificación y organización; diseño de la muestra; procesamiento de datos.

En el tercer capítulo se presentan algunos antecedentes socioeconómicos del país, vistos estos a través de un contexto sociodemográfico, un contexto económico y un contexto legal y normativo.

En el cuarto capítulo se presentan las principales características de la población objeto de estudio, como lo es su composición, las características económicas de los hogares y las características de las viviendas.

El quinto capítulo presenta las principales características de la fuerza laboral de 5 a 17 años, describiendo su tamaño y distribución según la condición de actividad. De igual forma se analiza la situación educativa de la población de 5 a 17 años así como la inserción laboral según ocupación, sector de la actividad económica, y categoría ocupacional.

El sexto capítulo presenta los efectos del trabajo en los menores, resaltando lo relativo a la educación, y la salud.

El séptimo capítulo presenta algunas de las peores formas y formas peligrosas de trabajo infantil identificadas en el país, desde un punto de vista más bien cualitativo, presentando lo que se consideran ocupaciones peligrosas, abarcando también a los trabajadores infantiles domésticos.

En el capítulo ocho se presentan los programas existentes de intervención del trabajo infantil, así como las instituciones que desarrollan algún tipo de programa en el país.

El capítulo nueve recoge las principales conclusiones y recomendaciones sobre todo en materia de política gubernamental y a futuras áreas de acción e investigación.

Finalmente, se presenta en el anexo los principales conceptos y definiciones utilizadas en la investigación, así como el cuestionario.

CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA

2.A ÁMBITO Y COBERTURA

La Encuesta del Trabajo Infantil, se realizó a nivel nacional e incluyó las áreas indígenas y de difícil acceso; se entrevistaron los residentes habituales (encuesta *de jure*). Cabe resaltar que se entrevistaron los segmentos seleccionados por muestreo en los que previamente se sabía había población de 5 a 17. Esto fue posible ya que al momento de realizar el Censo de Población en mayo de 2000 se incorporó un formulario en el que quedaron identificados los segmentos con población de 5 a 17 años. La encuesta tiene representatividad para los siguientes dominios de estudio:

Área geográfica	Muestra	
Nacional	No indígena	Indígena
Provincia	No indígena
Área Urbana y Rural	No indígena	
Distritos de Panamá y San Miguelito		
Resto de la Provincia de Panamá		

La Estratificación fue geográfica de acuerdo a la división político- administrativa del país.

2.B PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA ENCUESTA

2.B.1 Principales temas investigados

La investigación contempló los principales temas que dieran luces no sólo sobre la condición laboral de los menores de 5 a 17 años de edad sino también del entorno familiar en que éstos se desenvuelven, permitiendo conocer la condición individual de cada uno de los miembros de los hogares con población de 5 a 17 años. Esto facilitará la elaboración de políticas ya que las mismas podrán abordar los problemas concretos que inciden sobre la participación de los menores en el mercado laboral, sobre las causas y consecuencias de esta participación.

Entre los principales temas investigados cabe mencionar los siguientes:

- Características de las viviendas
- Ingresos de los hogares
- Gastos de los hogares
- Tamaño de la población
- Características sociodemográficas
- Nivel de instrucción
- Razones de abandono escolar
- Actividad económica actual
- Ocupación
- Rama de actividad
- Categoría en la ocupación
- Generación de ingresos, remuneraciones y otros beneficios
- Lesiones del trabajo
- Beneficios recibidos de parte del empleador
- Percepciones de los padres acerca del trabajo de los hijos
- Percepciones de los hijos acerca del trabajo
- Participación en las tareas domésticas

2.B.2 Prueba piloto

Con el propósito de reproducir a pequeña escala cada uno de los aspectos relacionados con la realización de la encuesta, se decidió realizar una prueba piloto del 16 al 25 de agosto de 2000, en la cual fueron probados y afinados cada uno de los instrumentos a utilizar en la Encuesta del Trabajo Infantil. Esta actividad se desarrolló tanto en las áreas no indígenas, como en las indígenas y en las de difícil acceso, para comprobar la efectividad del material a utilizar bajo distintas situaciones.

Cabe señalar que se decidió realizar la prueba en la mayoría de las provincias, ya que el objetivo principal de la encuesta era medir la inserción en el mercado laboral de la población de 5 a 17 años, y dada la diversificación a lo interno del país se deseaba captar la más amplia gama de situaciones que permitieran adecuar los distintos instrumentos metodológicos.

En preparación para la prueba se conformó un cuerpo de instructores que fueron capacitados por el coordinador nacional de la encuesta. Posteriormente, éstos procedieron a impartir la capacitación en las distintas provincias. Se capacitaron las personas requeridas más una reserva. Por provincia se capacitó el siguiente personal: en Bocas del toro 4 personas para seleccionar 2; en Coclé, Chiriquí, Herrera, Los Santos, Veraguas, Darién, San Blas y en Panamá se capacitaron 6 aspirantes para seleccionar 4 personas.

Durante la entrevista se tenía como objetivo específico la evaluación del diseño del cuestionario en cuanto a su manejabilidad. Además, se pretendía comprobar que las preguntas eran de fácil comprensión para la persona entrevistada, así como verificar que las preguntas respondían al objetivo deseado. Las entrevistas también permitieron visualizar cualquier problema que pudiera surgir durante la entrevista que incidiera en los resultados, y se logró obtener el tiempo promedio de duración por entrevista, lo cual permitió asignar la carga de trabajo por encuestador.

Se visitaron todas las provincias del país en dos fases: una primera fase que se realizó del 16 al 20 de agosto 2000 y cubrió áreas urbanas, rurales e indígenas de las provincias de Coclé, Herrera, Los Santos, Veraguas, San Blas y Darién. La segunda fase cubrió las provincias de Bocas del Toro y Panamá (Panamá Oeste y Centro) y se desarrolló del 30 al 3 de septiembre 2000.

La prueba incluyó la investigación de aproximadamente 42 segmentos, ubicados en cada una de las provincias del país, los cuales fueron seleccionados al azar con base en los segmentos censales. De ellos 17 pertenecían al área urbana, 16 al área rural y 8 al área indígena

La distribución por provincia de los segmentos seleccionados fue la siguiente:

Cuadro 1
Distribución de los segmentos por provincia para la encuesta piloto

Provincia	Total	Urbano	Rural	Indígena
Total	34	14	11	9
Bocas del Toro	2	1	-	1
Coclé	4	2	2	-
Chiriquí	4	2	1	1
Darién	4	-	2	2
Herrera	4	2	2	-
Los Santos	4	2	2	-
Veraguas	4	2	1	1
San Blas	4	-	-	4
Panamá Centro	2	2	-	-
Panamá Oeste	2	1	1	-

Los segmentos fueron cubiertos por 34 encuestadores, reclutados por los Jefes de las Oficinas Regionales. A cada uno se le asignó un segmento que cubrió en un día, efectuando cada uno un promedio de 7 encuestas efectivas por segmento, lo que cubre un total de aproximadamente 240 viviendas.

En esta actividad participaron un grupo de funcionarios que tuvieron la responsabilidad de evaluar el desarrollo de la prueba.

Se criticó y codificó la información de cada una de las viviendas investigadas; es decir, que se criticaron y capturaron 230 cuestionarios. Se elaboraron 15 tabulados de las principales variables investigadas. El procesamiento, por su lado, permitió evaluar el manual de crítica y codificación, el programa de captura, algunas pautas de validación básicas, y algunos tabulados de control.

2.B.2.1 Resultados

Se procedió a efectuar una reunión con todas las personas que participaron en la prueba para recoger sus impresiones de la misma y considerar sus sugerencias. Se detectaron algunas fallas en los distintos instrumentos metodológicos que se utilizarían en la encuesta. Durante esta fase se detectó que habían preguntas que no lograban el objetivo, buscado otras en las que era necesario reubicarlas, algunos saltos de pregunta que provocaban pérdida de información, y se incluyeron opciones de respuesta que no habían sido contempladas, produciendo al final un cuestionario que permitía mayor precisión en las preguntas y respuestas.

2.B.3 Selección y reclutamiento del personal para la encuesta

El reclutamiento del personal fue efectuado por la Dirección de Recursos Humanos de la Contraloría General. Una vez reclutado se procedió a realizar entrevistas individuales a cada uno de los aspirantes, los cuales reunían el siguiente perfil:

- Estudios secundarios completos en ciencias, letras o comercio, preferiblemente con algún año de universidad en carreras relacionadas con ciencias sociales o afines.
- Facilidad de expresión.
- De preferencia con alguna experiencia en investigaciones de esta índole.
- En disposición de trabajar en el área que se le asigne, independientemente de que no viva cerca de la misma y de que ésta sea urbana o rural.
- Poseer sentido de responsabilidad.
- Carácter extrovertido.
- Buenas condiciones físicas.
- Letra legible.
- Disponibilidad para trabajar cualquier día de la semana, incluyendo sábado y domingo.

En el cuadro que se presenta a continuación se señala la cantidad de supervisores y encuestadores reclutados y requeridos para cada una de las provincias

Cuadro 2
Cantidad de supervisores y encuestadores utilizados en cada una de las provincias
del país para la Encuesta del Trabajo Infantil

Provincia	Supervisores utilizados	Total de encuestadores	Encuestadores a utilizar	Encuestadores de reserva
Total	48	184	126	58
Bocas del Toro	3	14	11	3
Coclé	4	18	12	6
Colón	4	18	12	6
Chiriquí	5	21	14	7
Darién	3	11	9	2
Herrera	4	18	12	6
Los Santos	4	18	12	6
Panamá	13	68	48	20
Veraguas	5	21	14	7
Comarcas	3	11	9	2

2.B.4 Levantamiento de la Encuesta del Trabajo Infantil

Durante el mes de octubre de 2000, la Dirección de Estadística y Censo realizó el trabajo de campo de la Encuesta del Trabajo Infantil. Para el logro de esta actividad se desarrollaron una serie de tareas previas y posteriores al trabajo de campo, algunas de las cuales ya fueron mencionadas con anterioridad.

El objetivo general de la encuesta era medir el trabajo infantil. Más específicamente, se deseaba medir las características socioeconómicas de las viviendas con población de 5 a 17 años de edad, conocer las condiciones de las viviendas que habita la población infantil que se incorpora al mercado laboral, medir las condiciones en las que se da el trabajo infantil, y obtener información de los riesgos y lesiones profesionales de la población de niños, niñas y adolescentes trabajadores.

La capacitación en todas las provincias a excepción de Bocas del Toro y Darién se realizó del 5 al 10 de octubre de 2000. En estas dos provincias fue del 8 al 13 de octubre de 2000. La capacitación tuvo una duración de seis días, y se capacitaron las personas requeridas más una reserva. La cantidad de personal capacitado por provincia fue la siguiente: en Bocas del Toro 14; en Coclé 16; Colón 15; Chiriquí 19; Herrera 19; Los Santos 22; Veraguas 17; Darién 10 y en Panamá 45. Por otro lado, se realizó del 2 al 3 de octubre una capacitación a los supervisores a nivel nacional en la Provincia de Panamá, que estuvo a cargo de un cuerpo de instructores.

Para el trabajo de campo se realizaron entrevistas personales a nivel nacional en aquellas viviendas donde se detectó población de 5 a 17 años de edad, independientemente de que ésta trabajara o no. Se visitaron segmentos ubicados en áreas urbanas, rurales, indígenas y de difícil acceso. Se designaron coordinadores de la encuesta por provincia, los cuales tuvieron la responsabilidad de coordinar los aspectos administrativos relacionados con la misma. Durante el desarrollo de la Encuesta se realizaron giras periódicas de evaluación del trabajo de campo y del desarrollo general de la actividad en cada una de las provincias.

En promedio le correspondió a cada encuestador tres segmentos por semana. Se asignaron 44 supervisores, cada uno de ellos supervisó en promedio tres personas. De esta forma se garantizaba una supervisión directa del trabajo de campo y se pudieron efectuar las verificaciones correspondientes. La investigación se realizó por espacio de un mes, durante el cual se investigaron 1,622 segmentos. El 42% de ellos estaban ubicados en el área urbana, 54% en el área rural y un 4% en las áreas indígenas. Estos segmentos fueron visitados semanalmente, y como se señaló con anterioridad se entrevistaron los

residentes habituales de las viviendas. Los cuestionarios fueron revisados y verificados por los supervisores y remitidos a la oficina central una semana después de terminada la actividad.

Con el propósito de tener un control más efectivo del empadronamiento, se utilizó un formulario sobre recorrido del segmento, evitando posibles omisiones por parte del encuestador; es decir, que el encuestador visitó todas las casas del segmento y realizó la entrevista en aquellas viviendas donde residían población de 5 a 17 años. Cuando se visitaba una vivienda y no se encontraba población, se anotaba la información de la vivienda en el formulario que se diseñó para tal fin y se colocaba al lado la situación que se había presentado en esa vivienda.

2.C DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA MUESTRA

2.C.1 Aspectos generales

Se aplicó el muestreo probabilístico de conglomerado utilizando un diseño de una etapa de selección. La muestra fue seleccionada mediante muestreo con probabilidad proporcional al tamaño (población de 5 a 17 años); utilizando selección sistemática. La muestra teórica ascendió a 15,000 viviendas ocupadas de las cuales 14,600 corresponden al área no indígena y 400 al área indígena.

El cálculo de la muestra no indígena utilizó como variable crítica la proporción de la población de 5 a 17 años y se realizó a nivel provincial conteniendo un error de muestreo menor o igual al 3%, y un nivel de confianza de 95%. A nivel de área el error muestral oscila entre 3 y 5%, exceptuando la provincia de Darién, la cual por sus características presenta un nivel de error de 8% en el área urbana.

Para la provincia de Darién y Los Santos, y los Distritos de Panamá y San Miguelito, el cálculo se realizó a nivel de área urbana y rural, buscando representatividad en las mismas

El cálculo del tamaño de la muestra indígena se efectuó a nivel nacional, conteniendo un nivel de confianza de 95% y un error muestral de 4%.

2.C.2 Universo o población de estudio

El universo de estudio lo constituye la población de 5 a 17 años, residente en las viviendas particulares ocupadas del país.

Cuadro 3
Población de 5 a 17 años y viviendas particulares ocupadas en la República,
según tipo de universo y área
(Censo de Población y Vivienda, mayo 2000)

Tipo de universo y área	Población 5-17 años	Viviendas particulares ocupadas	Distribución relativa		Promedio de personas de 5-17 años por vivienda ocupada
			Población de 5-17 años	Viviendas particulares ocupadas	
Total	766,903	667,284	100.0	100.0	1.15
Urbano.....	436,212	429,216	56.9	64.3	1.02
Rural.....	330,691	238,068	43.1	35.7	1.39
No Indígena.....	693,704	638,565	90.5	95.7	1.09
Urbano.....	436,212	429,216	62.9	67.2	1.02
Rural.....	257,492	209,349	37.1	32.8	1.23
Indígena (rural).....	73,199	28,719	9.5	4.3	2.54

Fuente: Recuento preliminar del Censo de Población y Vivienda, mayo 2000.

Los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda de mayo del 2000, captaron una población total preliminar en el país de 2,815,644 personas, de las cuales 766,903 constituyen la población de 5 a 17 años (ver cuadro 3), lo que implica una relación porcentual de 27.2%. De ésta, el área urbana contiene el 56.9% y el área rural el 43.1% respectivamente.

El universo no indígena, por su parte, contiene una población de 5 a 17 años de 693,704 personas y el indígena de 73,199, representando con respecto a la población de estudio el 90.5% y el 9.5%, respectivamente.

El número de viviendas particulares ocupadas, ascendió a 667,284 unidades a nivel del país, representando el área urbana el 64.3% y el área rural el 35.7%. En el área no indígena las viviendas particulares ocupadas ascendieron a 638,565 unidades, mientras que en el área indígena constituyeron un total de 28,719, implicando una participación porcentual de 95.7% y 4.3%.

El promedio de personas de 5 a 17 años por vivienda particular ocupada en el país es de 1.15 personas por vivienda, siendo en el área urbana de 1.02 y de 1.39 personas en el área rural, mientras que a nivel de universo no indígena e indígena es de 1.09 y 2.54, respectivamente.

2.C.3 Marco de muestreo

Teniendo como referencia la información preliminar del Censo de Población y Vivienda, así como la organización censal y el material cartográfico de mayo del 2000, el marco muestral quedó constituido por las unidades de áreas de empadronamiento que registraron población de 5 a 17 años.

Cuadro 4
Total de segmentos censales en la República, según tipo de universo y área
(Censo de Población y Vivienda, mayo 2000)

Tipo de universo y área	Total de segmentos censales	Distribución relativa	Promedio de viviendas ocupadas por segmento
Total.....	67,243	100.0	9.9
Urbano.....	37,674	56.0	11.4
Rural.....	29,569	44.0	8.0
No Indígena.....	62,526	93.0	10.2
Urbano.....	37,674	60.2	11.4
Rural.....	24,852	39.8	8.4
Indígena (rural).	4,717	7.0	6.1

Fuente: Organización Censal, mayo 2000

Tal como lo muestra el cuadro 4, el total de áreas de empadronamiento es de 67,243 segmentos censales, representando el área urbana el 56.0% y el área rural el 44.0%. El promedio de viviendas ocupadas por segmento censal a nivel total es de 9.9 unidades, mientras que en el área urbana y rural es de 11.4 y 8.0 unidades, respectivamente.

En el universo no indígena el número de segmentos censales asciende a 62,526 unidades, lo que contiene una participación porcentual de 93.0% y refleja un promedio de 10.2 viviendas ocupadas por segmento censal. En cambio el universo indígena tiene un total de 4,717 segmentos censales, indicando un promedio de 6.1 viviendas ocupadas por segmento.

2.C.4 Unidades de muestreo

Las unidades de muestreo constituyen la unidad de selección de la muestra. En este caso, la Unidad Primaria de Muestreo está constituida por el segmento censal.

2.C.5 Dominios de estudio

Considerando el tipo de estudio y la necesidad que tienen los usuarios sobre la utilidad y aprovechamiento de la información, los dominios de estudio identificados son los siguientes:

Cuadro 5
Dominios del estudio

Sector de Estudio	Tipo de Universo	
	No indígena	Indígena
Nacional	X	X
Urbano	X	-
Rural	X	X
Provincia	X	-
Urbano	X	-
Rural	X	-

La principal provincia del país, Panamá, se subdividió en los dominios de estudios de Distrito de Panamá y San Miguelito, y Resto de los distritos de la Provincia de Panamá.

El dominio de estudios indígena está integrado a nivel nacional por cada una de las comarcas legalmente creadas y las comunidades indígenas fuera de las comarcas que desarrollan sus actividades de acuerdo a sus patrones de comportamiento socioculturales.

2.C.6 Estratificación

La estratificación del universo de estudio está basada en el criterio geográfico de acuerdo a la codificación político-administrativa del país y considerando la división entre el área urbana y rural. La estratificación mediante el uso de variables socioeconómicas no fue posible debido a que no se tenía información censal, esperando que el procesamiento concluyera en marzo del 2001.

Es importante indicar que en Panamá, la estratificación implícita se ha utilizado en diversos estudios como por ejemplo, la Encuesta de Calidad de Vida, la Encuesta de Ingresos y Gastos, la Encuesta de Mano de Obra, etc., obteniéndose adecuados resultados en torno a la estructura socioeconómica existente, apoyado principalmente en las particularidades que presenta la distribución geográfica de la población del país.

2.C.7 Tamaño de la muestra

El cálculo del tamaño de la muestra se realizó utilizando el modelo matemático del muestreo aleatorio simple. La variable crítica para la obtención del tamaño muestral lo representó la proporción de la población de 5 a 17 años.

$$n_i = \left(\frac{Z^2 PQ}{E^2} \right) \left(\frac{1}{X} \right) (DEFF)$$

donde: n_i = tamaño de muestra deseado en la h-ésima provincia

Z = nivel de confianza (95%) asignado en la h-ésima provincia

P = proporción de la población de 5 a 17 años en la h-ésima provincia

Q = 1-P

E = Nivel de error muestral deseado en la h-ésima provincia, siendo menor o igual a 3% en la muestra no indígena.

X = Tasa de no respuesta de 10% y tasa por vivienda cerrada de 5%

DEFF = Efecto de diseño igual a 1.5.

Para las provincias del Darién, Los Santos y los distritos de Panamá y San Miguelito, el cálculo del tamaño de la muestra se realizó de forma independiente para el área urbana y para el área rural, debido principalmente a que el tamaño obtenido mediante una distribución proporcional en alguna de las áreas era muy pequeño, lo que producía un error muestral significativamente superior al deseado.

El nivel de error muestral a nivel de área para cada una de las provincias del estudio oscila entre 3% y 5%, exceptuando a la Provincia de Darién, que por su composición poblacional en el área urbana presenta un nivel de tolerancia teórico de 8%, mientras que en el área rural es menor de 5%.

El cálculo del tamaño de la muestra indígena se efectuó a nivel nacional, conteniendo un nivel de confianza de 95% y un nivel de error muestral de 4%.

El tamaño muestral se ajustó considerando las cuatro semanas en que se desarrollaría la encuesta, resultando la muestra más elevada que la calculada.

Cuadro 6
Segmentos censales y viviendas ocupadas seleccionadas en la República por área,
según tipo de muestra y provincia
(Censo de Población y Vivienda, mayo 2000)

Tipo de Muestra y provincia	Muestra ajustada de segmentos censales			Muestra calculada					
	Total	Urbano	Rural	Segmentos Censales			Viviendas ocupadas		
				Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
Total	1,624	684	940	1,598	669	929	15,046	7,397	7,649
No indígena	1,560	684	876	1,534	669	865	14,656	7,397	7,259
Bocas del Toro	112	60	52	109	58	51	1,134	631	503
Coclé	152	40	112	152	41	111	1,318	420	898
Colón	144	88	56	138	86	52	1,446	1,010	436
Chiriquí	148	60	88	147	58	89	1,500	668	832
Darién	76	16	60	76	16	60	668	152	516
Herrera	188	72	116	184	70	114	1,658	788	870
Los Santos	224	76	148	218	72	146	1,932	678	1,254
Panamá	348	236	112	342	232	110	3,608	2,660	948
Distrito de Pmá y San Miguelito	196	140	56	194	138	56	2,102	1,600	502
Resto de la provincia de Panamá	152	96	56	148	94	54	1,506	1,060	446
Veraguas	168	36	132	168	36	132	1,392	390	1002
Indígena	64	-	64	64	-	64	390	-	390

2.C.8 Selección de la muestra

El diseño de la muestra responde al diseño de una etapa, seleccionándose las unidades primarias de muestreo (segmento censal) mediante la selección sistemática con probabilidad proporcional al tamaño.

El proceso de inferencia estadística para la muestra no indígena seleccionada se realizó por área mediante la aplicación del método de razón, utilizando como variable exógena la proyección demográfica de la población de 5 a 17 años.

$$R_{hij} = \frac{x_{hi}}{y_{hi}} \cdot Y_{hi}$$

donde:

R_{hij} = estimación total de personas con las característica dada del j-ésimo grupo de edad en la i-ésima área de la h-ésima provincia.

x_{hij} = total de personas empadronadas en la muestra con la característica dada del j-ésimo grupo de edad, en la i-ésima área de la h-ésima provincia

y_{hij} = total de personas de 5 a 17 años empadronadas en la muestra del j-ésimo grupo de edad, en la i-ésima área de la h-ésima provincia.

Y_{hij} = proyección Demográfica de la población del j-ésimo grupo de edad, en la i-ésima área de la h-ésima provincia.

La estimación de la Población Total resulta de $R_{hi} = \sum R_{hij}$

Cuadro 7
Probabilidad final de selección en la República por área, según tipo de muestra y provincia
(Censos de Población y Vivienda, mayo 2000)

Tipo de Muestra y Provincia	Probabilidad de Selección	
	Urbano	Rural
Muestra no indígena		
Bocas del Toro	0.0847202	0.0847202
Coclé	0.0297966	0.0297966
Colón	0.0296477	0.0276477
Chiriquí	0.0169802	0.0169802
Darién	0.4705882	0.0697339
Herrera	0.061754	0.061754
Los Santos	0.1305466	0.0654016
Panamá		
Distrito de Panamá y San Miguelito	0.00673052	0.0711043
Resto de la provincia de Panamá	0.0163528	0.0163528
Veraguas	0.029062	0.029062
Muestra indígena	..	0.0135794

.. Dato no aplicable al grupo o categoría.

La estimación a nivel de la República se obtuvo mediante la sumatoria de las estimaciones provinciales, a nivel de provincia mediante la sumatoria de las estimaciones a nivel de área urbana y rural.

Para la muestra indígena, el método de estimación se apoyó igualmente en el de razón y se realizó a nivel nacional.

2.D PROCESAMIENTO DE DATOS

2.D.1 Aspectos generales

Para facilitar el desarrollo de los diferentes Sistemas, se disponía de la siguiente documentación: listado de empadronadores y supervisores, por provincia y código; listado para la recodificación de la condición de actividad; listado de validaciones e inconsistencias; manual del encuestador; cuestionario final; archivo con los segmentos que conforman la cobertura de la encuesta y archivo con los segmentos indígenas.

Para la Encuesta del Trabajo Infantil se desarrollaron 6 Sistemas, a saber: Sistema de Captura de Datos, Sistema de Depuración de Cobertura, Sistema de Recodificación, Sistema de Tabulados, Sistema Factor de Expansión y Sistema Diccionario de Datos. El Sistema de Captura de Datos fue desarrollado utilizando el paquete de Visual FoxPro (versión 5.0). El Sistema estaba subdividido en 4 Sub-Sistemas: Adición, Consulta, Modificación y Eliminación. Las validaciones e inconsistencias se corregían en línea. Esto quiere decir que el Sistema no le permite al capturador continuar si no ha hecho las correcciones debidas. Para mayor seguridad en la integridad de los datos, una vez finalizado el período de la captura, se hicieron verificaciones por lote, usando el mismo paquete antes mencionado.

2.D.2. Captura de datos

El sistema de Captura de Datos se desarrolló bajo la arquitectura de Cliente-Servidor. Esto quiere decir que el sistema en modo ejecutable estaba en el Servidor al igual que sus diferentes componentes, incluyendo las 5 bases de datos que iban a recibir registros de información de acuerdo al contenido de los cuestionarios. El Cliente era el capturador que usaba su PC como una terminal de acceso al Servidor. Todas las tardes se realizaba un backup (respaldo) del Servidor hacia la PC del Administrador de los Sistemas Informáticos de la Encuesta del Trabajo Infantil.

Los capturadores para la presente Encuesta del Infantil fueron seleccionados de un grupo mayor de capturadores de la Encuesta de Hogares, además de tener experiencia en el trabajo de campo.

El capturador estaba limitado a realizar consultas con personal especializado o con el Analista-Programador de los diferentes Sistemas para la presente Encuesta del Trabajo Infantil. Los datos se recolectaron en idioma español. Para la Dirección de Estadística y Censo todo dato que se le solicite a un ciudadano es materia confidencial. Por ende para el capturador el cuestionario y todo lo relacionado con el mismo era material sensible. Existía un control para determinar qué capturador estaba capturando qué carpeta y desde qué fecha. El cuestionario no podía ser sacado del área de trabajo.

Cada capturador (de los 8 que existían) tomaba de los anaqueles una carpeta, previa anotación en el listado control. Cada carpeta estaba formada de 4 a 6 segmentos según el tamaño de los mismos. La captura se inició el 28 de marzo y culminó el 12 de junio del mismo año 2001. Durante el primer mes se capturó en dos turnos. De 7:00 a.m. a 3:00 p.m. y de 3:00 a 10:00 p.m. Posteriormente se implementó un solo turno de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. La verificación inicial de la captura de un cuestionario recaía sobre una base de datos llamada Cobertura, la cual verificaba que ese segmento era válido (Provincia + Distrito + Corregimiento + Segmento). Si lo anterior era correcto, se continuaba ingresando los campos de Cuestionario + Hogar + Número de Persona (este último campo se excluye para la base de Vivienda). Éstos unidos a los de la Cobertura, verificaban en las otras 5 base de datos para que no hubiera duplicidad de las llaves. Se capturaron un total de 9,261 cuestionarios.

2.D.3 Procesamiento de datos

Cabe señalar que las directrices de procesamiento de datos que se siguen son las consensuadas con la Dirección Nacional de Informática, las cuales son revisadas todos los años. La ejecución del Censo de Población y Vivienda, el cual se realiza cada 10 años, sirvió de marco conceptual para todo lo que es procesamiento de datos dentro de la Dirección de Estadística y Censo.

2.D.3.1 Sistema de depuración de cobertura

Se desarrollaron 2 programas para revisar la cobertura a nivel de segmento y a nivel de cuestionarios, respectivamente. En ambos casos se confrontaban las cifras obtenidas por el recorrido que hacia el empadronador versus lo capturado, detectándose omisiones y/o sobre registros. El producto del proceso antes mencionado, era vertido en dos listados a ser corregidos o revisados por el personal de la Sección de Población y Vivienda. Se realizó una verificación de cobertura a medida que se terminaba de capturar una provincia. Al final de la captura se generó un listado a nivel de la República. Cuando toda la cobertura estuvo depurada se generó un listado con niveles de rompimiento por provincia, distrito y corregimiento.

2.D.3.2 Sistema de recodificación

Se desarrollaron 12 programas, los cuales añadían igual número de nuevas columnas a las bases de datos. Estas nuevas columnas (campos recodificados) obtenían nuevos valores a partir de variables capturadas, por ejemplo: segmento indígena, ocupación, rama de actividad, rango de edades, etc. La generación de estos campos recodificados fueron utilizados por los dos Sistemas que vienen a continuación.

2.D.3.3 Sistema de tabulados

Se generaron 16 tabulados controles sin expandir para ver la consistencia de los datos. Una vez expandidas las bases de datos, se generaron 9 tabulados controles con las cifras expandidas. Para esto se utilizó el software Excel (versión Office Professional).

2.D.3.4 Sistema factor de expansión

Se desarrollaron 3 programas para manejar los factores de expansión, aplicable a los tres rangos de edades, a saber: menores de 5 años de edad, de 5 a 17 años de edad y mayores de 17 años de edad. Se ensayaron factores de expansión con y sin la variable sexo.

2.D.3.5 Sistema de diccionario de datos

Se desarrolló un diccionario de datos en modalidad de multiregistro. Esto quiere decir que las distintas bases de datos (cinco) producto de la captura, dan 5 distintos diseños de registros que son integrados en un solo diccionario de datos. Se modificaron las estructuras de base de datos para generar los archivos planos a utilizar por el diccionario de datos. Se generó e imprimió la estructura del diccionario de datos. Se utilizó el software Integrated Microcomputer Processing System, mejor conocido por sus siglas de IMPS (versión 3.1).

2.D.3.6 Software

Para el desarrollo óptimo de los Sistemas antes mencionados, se utilizó metodología de autoverificación. Además se utilizó el software Visual FoxPro (versión 5.0).

La decisión de utilizar los software de IMPS, EXCEL y Visual FoxPro se debió a la capacidad que poseen de manejar gran cantidad de datos y de interactuar entre ellos.

2.E COMENTARIOS FINALES

La Encuesta contribuyó a capacitar al personal de la DEC en la utilización y manejo de los instrumentos especializados en la medición del trabajo infantil

Durante el desarrollo y evaluación del instrumento de medición se evidenció que existían preguntas que son muy sensitivas y en las cuales se debe evaluar la pertinencia de efectuarlas sobre todo en función de las respuestas que se pueden obtener. Es fundamental la realización de una prueba piloto y en ese sentido, fue valiosa la experiencia obtenida de la misma, ya que ésta permitió detectar que habían preguntas que no lograban el objetivo buscado, otras en las que era necesario reubicarlas y algunos saltos de pregunta que provocaban pérdida de respuestas.

Por otro lado, es importante destacar que el porcentaje de rechazo o negación a la entrevista fue de 0.7%. Algunas de las personas entrevistadas señalaron que les parecía interesante que se investigara la condición de los niños, niñas y los adolescentes y que esperaban que la información sirviera para evitar que tantos niños y niñas trabajen y a que vivieran en mejores condiciones.

La cobertura de viviendas ocupadas efectivas (con población de 5 a 17 años) fue de 97%. Cabe recordar, que el Censo de Población proporcionó la información de los segmentos en los que existía población de 5 a 17 pero no así de las viviendas en las que se encontraba ésta.

Es de gran utilidad para futuras investigaciones el tiempo que dura la entrevista ya que esto puede influir en los resultados. En ese sentido se puede señalar que la entrevista con un promedio de cinco personas en la vivienda y con niños que trabajaban tomó en promedio 1 hora con 15 minutos.

Finalmente, es conveniente señalar algunas situaciones que se presentaron al momento de desarrollar la investigación ya que éstas pueden servir para corregir algunos problemas que se presentan en el campo:

- Cuando se visitaba hogares formalmente constituidos, se observaba cierta molestia de los padres al efectuar las preguntas para detectar la condición de actividad a menores de 10 años ya que insistían en que cómo se le podía preguntar a sus hijos tan pequeños si trabajaron la semana anterior.
- En relación a los hijos, se obtuvieron respuestas muy vagas a lo que deseaban ser si tuvieran la oportunidad ahora y en el futuro. Se observó cierta timidez e inseguridad al responder el capítulo de percepciones de los hijos.
- En relación a los padres, cuando se investigaba el área rural los padres encontraban normal que el niño colaborara con el trabajo en la finca. Sus deseos hubieran sido que estudiaran pero a falta de recursos económicos una vez obtenido el sexto grado de la enseñanza primaria la colaboración de ellos con el hogar era asunto rutinario.
- En el caso de las áreas rurales dispersas, cuando los niños eran residentes pero no se encontraban ese día en la vivienda, no se obtuvo información de las percepciones de los hijos frente al trabajo ya que los altos costos de visitar esos lugares imposibilitaba regresar posteriormente. Se intentó indagar indirectamente cual sería la respuesta del niño o niña pero en algunos casos se desconocía por parte de los entrevistados qué deseaba el niño ser si tuviera otras oportunidades.

- En las áreas urbanas, sí se observó en algunos casos cierta incomodidad de los padres al declarar o detectar ya sea a través de los vecinos o por frases sueltas que el niño trabajaba, sin embargo no se podría generalizar esta situación.
- El período en que se realiza la investigación es fundamental. El objetivo era buscar un mes normal y ver cómo se desarrollaba el trabajo infantil durante el mismo. Sin embargo, no se puede dejar de señalar el hecho que algunos niños y niñas en el área rural sólo trabajan cuando es recolección de café o cualquier otro producto agrícola de temporada y que algunos inclusive colaboran en la finca familiar una vez terminado el año escolar.
- En las áreas urbanas se da el mismo fenómeno. De efectuar una investigación en los meses de verano se obtendría probablemente un número mayor de menores que trabajan.
- En lo relativo a la entrevista directa hacia el niño no se observó ningún desacuerdo de los padres con que fueran entrevistados directamente. En algunos casos, los padres se quedaban presentes y en otros casos dejaban solo al encuestador con sus hijos, dependiendo de las circunstancias.

CAPÍTULO 3. ANTECEDENTES SOCIOECONÓMICOS DEL PAÍS

3.A CONTEXTO DEMOGRÁFICO

La República de Panamá es un estado soberano e independiente. Su gobierno es unitario, republicano, democrático y representativo. La división político-administrativa del país comprende 9 provincias, 75 distritos o municipios, 5 comarcas indígenas (Kuna Yala, Emberá, Kuna de Madugandí, Ngöbe Buglé y Wargandí), y 593 corregimientos ^{2/}.

Conforme a los resultados censales del año 2000, la población aumentó de 2,329,329 personas en 1990 a 2,839,177 en el 2000 en los 75,517 kilómetros cuadrados de superficie territorial del país. Esta evolución en la última década representa un incremento poblacional de 509,848 personas y un aumento de la densidad de 30.8 a 37.6 habitantes por km².

Los censos nacionales de población que desde el año 1911 realiza cada diez años la Contraloría General de la República a través de la Dirección de Estadística y Censo, aunado al constante mejoramiento de su calidad y cobertura y aplicaciones tecnológicas, permiten observar los cambios en la población, como resultado de la interacción de las variables demográficas que definen el ritmo de crecimiento poblacional en el país.

Un cambio importante en la población del país que evidencian los resultados censales es el notable descenso en el crecimiento poblacional. Como consecuencia de niveles elevados de fecundidad y progresivas reducciones de la mortalidad, hasta la década de los sesenta (cuando la población sobrepasa el primer millón de personas), se producían tasas de crecimiento de la población que alcanzaron cifras superiores al 3% al año en los decenios de 1911-1920 y de 1960-1970 (ver cuadro 8). A partir del decenio de los sesenta comienza a frenarse el ritmo de crecimiento de la población, gracias al descenso de la fecundidad a nivel nacional, lo que se traduce en una declinación de las tasas.

La tasa anual de crecimiento promedio a nivel nacional de 2% en el último período intercensal 1990-2000 confirma la tendencia hacia el descenso sostenido que, según las proyecciones vigentes, ha de mantenerse en los próximos 25 años. A una tasa de crecimiento de 2% la población del país se duplicará en cerca de 35 años.

La desaceleración de las tasas de crecimiento del país no implica que no continúen adicionándose contingentes significativos de población en números absolutos, debido a la influencia de la inercia demográfica. De acuerdo a las proyecciones de población vigentes, el número de habitantes aumentará en un poco más de 900 mil personas en el lapso de dos décadas y media (2000-25), y alcanzará los 3 millones de habitantes hacia el año 2004.

La evolución descrita de un alto crecimiento a un crecimiento más lento de la población se enmarca en el proceso conocido como transición demográfica, en cuyas fases comienza a descender primero la mortalidad y, posteriormente la fecundidad, aunque no en igual ritmo, constituyéndose esta última en el componente principal del crecimiento de la población.

En la actualidad Panamá se encuentra en la etapa de plena transición demográfica. La mortalidad ha declinado constante y progresivamente, en tanto que la fecundidad ha ido disminuyendo de forma paulatina.

^{2/} Contraloría General de la República-Dirección de Estadística y Censo, "Panamá en Cifras 1996-2000", noviembre de 2001.

Cuadro 8
Tasas de crecimiento intercensal de la población

Años Censales	Población	Incremento Poblacional Absoluto	Tasa de Crecimiento Intercensal (en %)
1911	336,742		
1920	446,098	109,356	3.2
1930	467,459	21,361	0.5
1940	622,576	155,117	2.8
1950	805,285	182,709	2.6
1960	1,075,541	270,256	2.9
1970	1,428,082	352,541	3.1
1980	1,805,287	377,205	2.5
1990	2,329,329	524,042	2.6
2000	2,839,177	509,848	2.0

Fuente: CGR/DEC, Censos Nacionales de Población de 1911 a 2000.

Las estimaciones de la mortalidad infantil, que surgen de las proyecciones de población, muestran con claridad una tendencia a la baja desde valores de 93 a 19 por mil nacidos vivos en los quinquenios 1950-55 a 2000-05 respectivamente. La mortalidad general se ha reducido en más de la mitad entre 1950 y 2000: de 13.17 a 5.10 muertes por cada mil habitantes.

La tendencia al descenso de la mortalidad y, esencialmente, la drástica reducción de la mortalidad infantil, hizo que la esperanza de vida al nacer de la población panameña se elevara de 55.2 años en 1950 a 74.5 años en el 2000 (equivalente a un aumento del 35%), lo que refleja un incremento sustancial de 19.3 años en la misma. Para el año 2000 se estima la esperanza de vida al nacimiento en 72.2 años para los hombres y en 76.9 años para las mujeres. Las diferencias por sexo en este indicador favorecen a las mujeres, mismas que se acentúan conforme la esperanza de vida es mayor. Esta diferencia se estima para el año 2000 en 4.7 años frente a 1.9 en 1950.

Desde mediados de los años sesenta la fecundidad comienza a descender en el país. Según las estimaciones, la tasa de natalidad ha declinado en un poco más de 47% entre 1960 y 2000, y la tasa global de fecundidad pasó de 5.9 a 2.5 hijos por mujer en el mismo período.

El promedio nacional del crecimiento poblacional y de las variables demográficas no se comporta por igual a lo interno del país. Asimismo, la distribución de la población entre las distintas provincias y áreas del territorio nacional es heterogénea, lo que guarda relación con la evolución y los cambios de distintos factores del desarrollo económico y social que se hayan experimentado en el país.

El grado de urbanización, entre 1950 al año 2000, pasó de 36 a 60 personas por cada cien habitantes. Para el año 2000, solo la Provincia de Panamá concentra casi el 49.0% de la población total del país, con una tasa de crecimiento intercensal de 2.6%, por arriba del promedio nacional, lo que claramente deja demostrado su carácter de área de atracción de migrantes, al concentrarse en ella las principales actividades que sostienen el funcionamiento del sistema económico e institucional del país.

En contraposición, se encuentran las provincias de Los Santos y Herrera, con tasas de crecimiento de 0.8% y 0.9% respectivamente, que han registrado, tradicionalmente, una baja fecundidad y el desplazamiento de su población hacia otras provincias. Una provincia como la de Veraguas también presenta una tasa baja de crecimiento (0.5%) en el último decenio, producto, entre otros factores, de la segregación de distritos que pasaron a formar parte de la Comarca Ngöbe Buglé a fines de los años noventa, y que se caracterizaban por sus altas tasas de crecimiento poblacional (ver cuadro 9).

Cabe advertir que con la creación de Comarcas Indígenas y su ulterior segregación de las provincias en las cuales estaban insertas, provincias como Bocas del Toro, Chiriquí, Darién y Veraguas vieron disminuido su tamaño poblacional.

La población étnicamente indígena en el país creció a una tasa de 3.9% entre 1990 y 2000 (casi duplicando la tasa promedio nacional), aumentando así su participación en la población total de 8.3 a 10%. Se distinguen ocho grupos indígenas: Kuna, Ngöbe, Buglé, Teribe, Bokota, Emberá, Wounaan y Bri bri ^{3/}.

En lo que se refiere al comportamiento por sexo, la población panameña se ha caracterizado por mantener un ligero predominio de los hombres sobre las mujeres, tanto a nivel nacional como en el área rural. El Censo del año 2000 registró 1,432,566 hombres (50.5%) y 1,406,611 mujeres (49.5%), generando un índice de masculinidad de 101.8 hombres por cada cien mujeres. Este índice es de 96.2 y de 111.8 hombres por cada cien mujeres en el área urbana y en el área rural respectivamente. En la población indígena el índice de masculinidad equivale a 105.0 hombres por cada cien mujeres, es decir, cinco hombres adicionales por cada cien mujeres.

Cuadro 9
Población por provincia

Provincia	1990		2000		Tasa de Crecimiento Intercensal 1990-2000 (%)
	Número	%	Número	%	
Total	2,329,329	100.0	2,839,177	100.0	2.0
Bocas del Toro	74,139	3.2	89,269	3.1	1.9
Coclé	173,190	7.4	202,461	7.1	1.6
Colón	168,294	7.2	204,208	7.2	2.0
Chiriquí	322,130	13.9	368,790	13.0	1.4
Darién	35,862	1.5	40,284	1.4	1.2
Herrera	93,681	4.0	102,465	3.6	0.9
Los Santos	76,947	3.3	83,495	2.9	0.8
Panamá	1,072,127	46.1	1,388,357	49.0	2.6
Veraguas	198,495	8.5	209,076	7.4	0.5
Comarca Kuna Yala	34,044	1.5	32,446	1.1	-0.5
Comarca Emberá	7,970	0.3	8,246	0.3	0.3
Comarca Ngöbe Buglé	72,450	3.1	110,080	3.9	4.3
Población Indígena	194,269	8.3	285,231	10.0	3.9
Área Urbana	1,251,555	53.7	1,764,771	62.2	3.5
Área Rural	1,077,774	46.3	1,074,406	37.8	-0.0

Fuente: CGR/DEC, Censos Nacionales de Población y Vivienda 2000, "Resultados Finales, Total del País", Volumen II, Población, junio de 2001.

^{3/} / La población étnicamente indígena se refiere a aquella reconocida como tal por las propias personas en cualquier punto geográfico del país. El empadronamiento de la población indígena, sin restringirlo exclusivamente a las áreas habitadas por dicha población, se introdujo a partir del censo de población de 1990.

En cuanto a la estructura por edad, puede decirse, que la población panameña ha tendido a envejecerse gradualmente por el efecto combinado de las variables demográficas. En la evolución actual este hecho se asocia principalmente con el continuo descenso de la fecundidad, que influye más directamente, y en mayor magnitud en la estructura etaria de la población.

El aumento de la edad mediana de la población del país de 18 años en 1970, a 22 años en 1990, y a 25 años en el 2000 confirma esta evolución. Asimismo, los cambios que presentan las pirámides poblacionales correspondientes a los censos de 1990 y de 2000, corroboran el proceso de envejecimiento de la población.

De la evolución de la estructura etaria clasificada en tres grandes grupos de edades -menores de 15, 15 a 64, y 65 y más años- destacan tres hechos importantes (ver cuadro 10). En primer lugar, la tendencia a la disminución de las proporciones que tienen los menores de 15 años de edad en el total de la población, de su ritmo de crecimiento y de sus incrementos absolutos (vale señalar que la comparación entre el censo del año 2000 y la estimación al 2025 resulta en un decremento absoluto de este grupo), como consecuencia del descenso de la fecundidad que inició a principios de los sesenta.

En segundo lugar, el aumento de la importancia relativa y de la tasa de crecimiento de las personas en edades activas, así como sus incrementos absolutos y porcentuales.

Cuadro 10
Distribución de la población y tasas de crecimiento intercensal según sexo y grupos de edad

Sexo y Grupos de Edad	Distribución Porcentual			Tasas de Crecimiento Intercensal (en %)	
	1970	1990	2000	1970-2000	1990-2000
Total	100.0	100.0	100.0	2.3	2.0
Menores de 15	43.4	34.8	32.0	1.3	1.1
15-64	52.9	60.0	62.0	2.9	2.3
65 y más	3.7	5.2	6.0	4.0	3.4
Hombres	100.0	100.0	100.0	2.3	2.0
Menores de 15	43.4	35.2	32.3	1.3	1.1
15-64	53.0	59.6	61.9	2.8	2.3
65 y más	3.6	5.2	5.8	4.0	3.2
Mujeres	100.0	100.0	100.0	2.3	2.0
Menores de 15	43.5	34.5	31.7	1.3	1.2
15-64	52.7	60.2	62.1	2.9	2.4
65 y más	3.8	5.3	6.2	4.0	3.6

Fuente: CGR/DEC, Censos Nacionales de Población 1970, 1990 y 2000.

Y, en tercer lugar, el mayor incremento relativo de la participación porcentual de las personas adultas mayores en el conjunto de la población del país; el aumento de su ritmo de crecimiento con la tasa más elevada entre los grupos de estudio durante los 30 años de referencia (1970-2000), más de 1.5 veces superior a la tasa de crecimiento de la población total del país, al igual que en los intervalos íter censales. La mayor intensidad de los cambios en este grupo de edad más avanzada no tiene parangón con los otros dos grupos restantes.

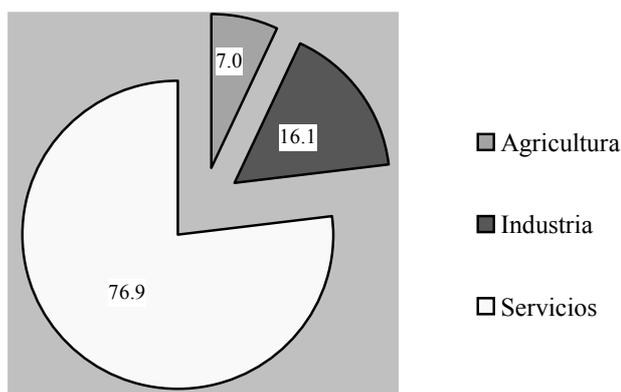
3.B CONTEXTO ECONÓMICO

3.B.1 Desempeño de la economía

La economía panameña registró para el año 2001 una desaceleración en el crecimiento real, con una tasa de 0.3 por ciento, de acuerdo al cambio anual mostrado en el Producto Interno Bruto (PIB) a precios constantes. Este desempeño se caracterizó por el crecimiento de algunas actividades asociadas con el sector externo, y el incremento de algunas actividades relacionadas con la economía interna. Para finales del año 2001, el PIB alcanzó un nivel de US\$10.2 billones. En términos per cápita, esto significó una reducción del PIB de 1.3% para ese año, alcanzando un nivel cercano a los US\$3,500 por habitante⁴.

La estructura de la economía panameña se caracteriza por un gran sector de servicios (76.9% del PIB). La agricultura y la industria contribuyen en menor grado al PIB, 7.0% y 16.1% respectivamente (ver gráfico 1). La dependencia del país sobre sus exportaciones ha venido decreciendo con en el tiempo, al bajar la proporción de las exportaciones en el PIB de 46.2% en 1981 a 36.2% en 1991 y 33.4% en 2001.

Gráfico 1
Estructura de la economía
(como porcentaje del PIB)



Fuente: Banco Mundial (septiembre 2002).

3.B.2 Situación laboral

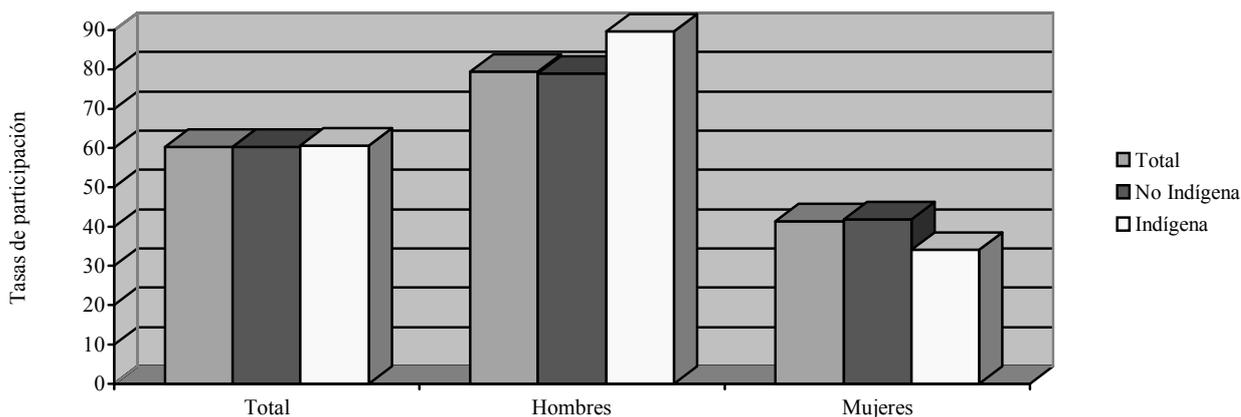
La información preliminar de la Encuesta de Hogares realizada entre los meses de agosto y septiembre de 2001 indica que la población total de 15 años y más de edad, en edad de trabajar en el país asciende a 1,952,693 personas, representando la población no indígena (1,854,729) el 94.9% y la población indígena (97,964) el 5.1%.

Al relacionar la población económicamente activa con el total de la población en edad de trabajar se obtienen tasas de participación a nivel de la población total, no indígena e indígena de 60.3%, 60.3% y 60.6% respectivamente (ver gráfico 2).

⁴ Banco Mundial. Panama at a Glance (Septiembre 2002).

A nivel de áreas, se observa que 1,281,595 personas de 15 años y más de edad (65.6%) se ubican en comunidades urbanas. De este grupo, 787,340 personas (61.4%) participan activamente en el mercado laboral. En lo que se refiere al área rural se registran 671,098 personas de 15 años y más de edad, de las cuales 390,592 personas participan de la actividad económica (58.2%).

Gráfico 2
Tasas de participación de la población total, no indígena e indígena
(agosto 2001)



Fuente: Encuesta de Hogares (2001).

El análisis por sexo revela una mayor participación de los hombres en la actividad económica en relación a las mujeres, ya que mientras el 79.4% de la población masculina total de 15 años y más participa en la actividad económica, sólo el 41.4% de la población femenina total está inserta en el mercado laboral. Igual situación se observa en las tasas de participación por sexo de la población no indígena (78.9% hombres, 41.8% mujeres) e indígena (89.7% hombres y 34.1%).

La población no indígena experimenta en relación al año 2000 un incremento en la población en edad de trabajar de 49,100, lo cual evidencia el impacto del crecimiento demográfico sobre el mercado laboral.

Por otro lado, al comparar la evolución de la población económicamente activa de agosto 2000 a la fecha, se observa un ligero incremento en la tasa de participación (59.9% y 60.3%) respectivamente, lo que podría explicarse por la incorporación por primera vez de las áreas rurales de difícil acceso en este tipo de encuestas.

Las mayores tasas de participación en la actividad económica se registran en las provincias de Darién (64.0%), Veraguas (62.5%) y Panamá (62.4%), y las tasas de participación más bajas en las provincias de Bocas del Toro (51.0%), Chiriquí (54.8%) y Coclé (55.2%).

En lo relativo al nivel de desocupación se registra a nivel total del país una tasa de desocupación de 13.7%, a nivel de la población no indígena de 14.4%, y a nivel de la población indígena de 1.2%.

Al comparar la tasa desocupación de la población no indígena de agosto 2000 se observa un incremento de casi un punto en el porcentaje de desocupación ya que la tasa pasó de 13.5% a 14.4% durante el período en mención.

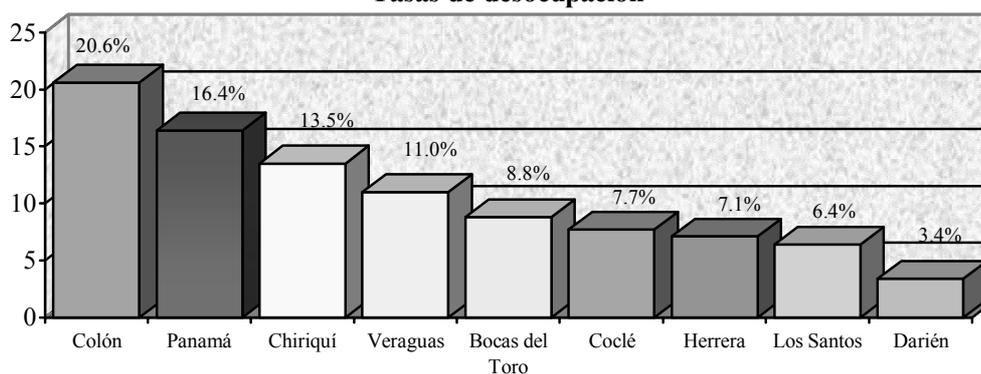
Cuadro 11
Tasas de participación y desocupación en la República
(agosto 2001)

Desagregación geográfica	Tasas de participación por cien habitantes	Tasas de desocupación
Total	60.3	13.7
No indígena	60.3	14.4
Bocas del Toro	51.0	8.8
Coclé	55.2	7.7
Colón	59.9	20.6
Chiriquí	54.8	13.5
Darién	64.0	3.4
Herrera	60.8	7.1
Los Santos	59.6	6.4
Panamá	62.4	16.4
Distrito de Panamá	64.4	17.1
Ciudad de Panamá	64.6	14.8
Resto del Distrito de Panamá	64.1	20.7
Distrito de San Miguelito	62.8	18.6
Panamá Oeste	58.4	13.2
Resto de la Provincia de Panamá	56.6	10.4
Veraguas	62.5	11.0
Áreas Indígenas	60.6	1.2

En lo que se refiere al comportamiento de este indicador por área se observa en el área urbana una tasa de desocupación de 16.6%, en contraste con un 7.8% de desocupación en el área rural.

Al analizar la tasa de desocupación por provincia se registran los mayores niveles de desocupación en las provincias de Colón (20.6%) y Panamá (16.4%); en contraposición los niveles más bajos se observan en el área indígena (1.2%) y en las provincias de Darién (3.4%), Los Santos (6.4%) y Herrera (7.1%) (ver gráfico 3).

Gráfico 3
Tasas de desocupación



Fuente: Encuesta de Hogares (2001).

En lo referente a la inserción de la población no indígena en la economía, la Encuesta revela que el 19% de la población ocupada está en la actividad de Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos; y el 17% en actividades

relacionadas con la agricultura, ganadería, caza y silvicultura. Por otro lado, la encuesta revela a su vez que el mayor porcentaje de población desocupada (18%) trabajaba anteriormente en actividades relacionadas con el Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos.

Respecto a las ocupaciones declaradas por la población ocupada, el 17% trabaja como vendedores ambulantes, en servicios no clasificados en otros grupos, como obreros y jornaleros, etc.; el 14% son trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercados y el 11% son empleados de oficina.

Al respecto de la población que declaró alguna ocupación el 63% indicó ser empleada, el 30% trabaja por cuenta propia, el 4% es trabajador familiar y el 2% es patrono. De 639,628 personas registradas como empleadas, el 64% corresponde a la empresa privada, el 27.5% al gobierno y el 8.5% son empleados en servicios domésticos.

3.B.3 Ingreso familiar

El trabajo infantil está relacionado con la asimetría de los ingresos que existe en el país. Según los datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas, el ingreso promedio por habitante está por encima de los países de la región. Sin embargo persiste el alto grado de desigualdad: el 20% de la población más rica concentra el 63 % de ingreso total, en tanto que el 20% de la población más pobre percibe el 1.5 % del ingreso. Es decir, el 20 % de la población más rica, accede en promedio a 15 veces más ingresos que el 20 % de la población más pobre⁵.

Esta asimetría se observa también en el consumo. El consumo promedio, per cápita nacional, era en 1997 de B/. 1,821.00 anuales, variando entre B/. 320.00 para el 20 % de la población más pobre, y B/. 4,182.00 para el 20 % de la población más rica. La población más rica tiene entonces, una capacidad de consumo sumamente mayor que la población más pobre del país⁶. Ese mismo año 1999, el Ministerio de Economía y Finanzas, calculó que el 53 % de los niños menores de 5 años, vivían en condiciones de pobreza.

En los niños que se encontraban entre 5 y 9 años, la incidencia de la pobreza alcanzó para aquel entonces el 50.4 %; mientras que para los comprendidos entre 10 y 14 años de edad, era de un 46 %. Al parecer, a medida que la edad aumenta, disminuye porcentualmente la incidencia de la pobreza. No queda claro sin embargo, el origen o fundamento de esta relación.

No obstante, lo que queda claro es que la pobreza endémica adquiere cada vez más, alarmantes y complejas connotaciones: en otras palabras, se está transitando desde la pobreza estructural hacia el empobrecimiento también estructural. Esto provoca que se confundan las causas que la provocan con las consecuencias que la ocasionan. Según UNICEF, este hecho se registra como consecuencia del precario nivel de ingresos y de las condiciones de pobreza e indigencia en las que se encuentran sumergidos importantes segmentos de la población del país.

Este problema tiende gradualmente a agravarse, en la medida que los escenarios excluyentes se diversifican y amplían. Es decir, en la medida que las condiciones de pobreza se transforman en verdaderos circuitos cerrados de pobreza, donde las familias enteras y sus futuras generaciones están

⁵ Ministerio de Economía y Finanzas, 2000. Percepciones colectivas de la Comunidad, Panamá: mimeo, p.1.

⁶ Ministerio de Economía y Finanzas, 1999, Perfil y características de los pobres en Panamá, Panamá: MEF, p.18.

condenadas de antemano a ser pobres⁷, se traspasa la barrera del derecho a una vida digna para las presentes y futuras generaciones.

En estos circuitos de pobreza, la mayoría de los niños trabajadores repiten la historia de sus padres: trabajar desde muy temprano para sobrevivir.⁸ En la actualidad los niños que trabajan para ayudar a padres y abuelos, tal cual sucedió en épocas anteriores, no se encuentran en capacidad de medir ni comprender las consecuencias, en el mediano plazo, de su incorporación al mundo laboral, tanto para la familia, como para la sociedad. Estos circuitos de pobreza gradual y gravitacionalmente excluyen y alejan a los niños del desarrollo humano y la calidad de vida decente.

Este hecho cuasi cultural, parece configurar un incierto, pero siempre consistente ciclo de pobreza, que tiene un importante componente estructural, especialmente arraigado en las áreas rurales, donde se considera “natural” la incorporación temprana de los niños a la actividad productiva, con el objetivo de ayudar a los padres a reducir los costos asociados a la producción de subsistencia y la comercialización mercantil simple. En buena parte las migraciones del campo a la ciudad inciden también en ese proceso.

Esta migración reduce la fuerza de trabajo rural adulta, que en su escasez aumenta su costo, por lo que posteriormente debe ser reemplazada, rápidamente, mediante la contratación formal e informal de niños y mujeres.

En términos generales los niños trabajadores panameños se dedican, básicamente, a las actividades agrícolas, mientras que las niñas se emplean mayormente como trabajadoras domésticas. En las áreas urbanas también se registran las manifestaciones del trabajo en la calle y paralelo a ello, el incremento de la violencia y la explotación sexual infantil, como mecanismo de supervivencia y generación de ingresos.⁹

3.C CONTEXTO LEGAL Y NORMATIVO

Panamá como país miembro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ha ratificado un número considerable de Convenios. Desde el año 1919, fecha en la cual inicia sus funciones la OIT a través de la firma del Tratado de Versalles hasta el año 2000, Panamá había ratificado setenta y cuatro (74) convenios internacionales en materia laboral de los cuales sólo sesenta y siete (67) se encuentran en vigor¹⁰. Es decir, hasta el año 2000, el 73 % de los Convenios ratificados por Panamá, se concentraban en la década del setenta, mientras que el 20% se ubicaban antes del setenta y apenas el 7 por ciento después de dicha década.

Durante la década del ochenta, en un período que por diversos motivos el país no ratifica convenios internacionales, mediante el Decreto N° 25 del 30 de noviembre de 1981, se establecen las disposiciones para aplicar, tanto el Convenio N° 77 de 1946 sobre el examen médico de los menores en el área de la industria, como el Convenio N° 78 de 1946 sobre el examen médico de los menores en trabajos no industriales. Estos convenios relacionados con el impacto de las condiciones de trabajo sobre el niño, representan un avance significativo en tanto sobrepasan la lógica individualista de la contractualidad

⁷ UNICEF, 1997, Desarrollo Humano en Panamá. Trabajo Infantil y Educación, Panamá: UNICEF, páginas 9 y 10.

⁸ Batista, Juan Luis, 2002, Cadenas de pobreza, Panamá: La Prensa, 27 de Enero de 2002.

⁹ UNICEF, 1997, Desarrollo Humano en Panamá: trabajo infantil y educación, Panamá, página 10 y 11, citado por Dávalos Jessica, s/p.

¹⁰ De los Convenios ratificados en materia laboral, 36 se ratificaron en el año 1970; 18 en 1971; 7 en 1958; 4 en 1966; 3, en 1969; 2 en el 2000; y 1 en 1954.

laboral. Es decir, se articulan adecuadamente las condiciones de trabajo con el tipo de actividad y el contrato laboral.

No obstante, a partir de 1990 las políticas públicas y los programas sociales diseñados para atender las necesidades de la niñez sufren importantes transformaciones. En cierta medida esto obedece a dos factores. Primero, el conjunto de orientaciones y disposiciones sistemáticas que se establecen en el ámbito internacional sobre la problemática. Segundo, la participación social en la configuración de las políticas públicas. Estos dos factores inciden, entre otros, en la firma de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Dicha convención sistematiza un conjunto de derechos y garantías que equiparan a la niñez a su condición de ser humano con derechos a una vida digna y decente.

En todo caso, en Panamá, la normativa relacionada con el trabajo infantil, se desarrolla preferentemente en la Constitución, el Código de Trabajo y el Código de la Familia. Este conjunto de normas que integran la Carta Magna y ambos Códigos, en combinación con los convenios internacionales y la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificados por Panamá, constituyen un cuerpo legal integral, que orienta las disposiciones en torno al trabajo infantil, así como lo relacionado con el tipo de actividad, las condiciones de trabajo, el nivel de escolaridad y el riesgo social implícito en el desarrollo del trabajo infantil.

3.C.1 La Constitución de la República de Panamá

La legislación laboral sobre trabajo infantil, tiene uno de sus más importantes referentes en el artículo 17 de la Constitución Política de la República de Panamá en la cual se señala que “las autoridades de la República están instituidas para proteger en su vida, honra y bienes a los nacionales donde quiera se encuentren y a los extranjeros que estén bajo su jurisdicción; asegurar la efectividad de los derechos y deberes individuales y sociales, y cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley”. Esta responsabilidad de las autoridades según el artículo 19 de la Constitución, se llevará a cabo mediante gestiones en las que “No habrá fuero o privilegios personales ni discriminación por razón de raza, nacimiento, clase social, sexo, religión o ideas políticas.”

Desde esta perspectiva, los menores en su condición de nacionales tienen iguales derechos fundamentales que los adultos. Pero estos derechos no sólo son inherentes a su condición de nacional, sino que deben ser, a su vez, garantizados por el Estado y las instancias que para tal fin el mismo designe, cree o estructure. Las garantías de los derechos fundamentales del menor se vinculan, estructuralmente, a su condición de ser humano, que en una situación histórica determinada por la necesidad, realiza una actividad laboral. Por ello, en tanto es una situación histórica, determinada, provocada y generada por condiciones dinámicas, estructurales y contingentes, el trabajo infantil además de las reglamentaciones legales puede también quedar condicionado por la presión social, comercial y cultural. Es decir, no sólo mediante las normas legales pueden reglamentarse las relaciones laborales concernientes al trabajo infantil.

En la Constitución por ejemplo, en los artículos 52, 63 y 66, se establecen los parámetros generales bajo los cuales se regularán las relaciones laborales en las que estén implicados los menores. Dicho conjunto de artículos establece los derechos del menor, en tanto es un nacional con plenos derechos sociales, económicos, culturales, educativos, entre otros, pero que aún no cuenta con ciudadanía política y jurídica. Es decir, el menor tiene en todos los ámbitos del quehacer social y laboral, iguales derechos fundamentales que los adultos.

El derecho fundamental de los menores, la Constitución Nacional de la República de Panamá, lo reconoce plenamente en el Artículo 52 en el cual señala que el Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores y garantizará el derecho de estos a la alimentación, la salud, la educación, la

seguridad y previsiones sociales¹¹. Es decir, el Estado garantiza tanto la calidad de vida del niño, como su efectivo desarrollo humano. Con ello, el Estado social de derecho fundamenta su función principal como ente equiparador de condiciones sociales y laborales. Este fundamento del Estado social, que aún subsiste en la Constitución, pero que fue eliminado del Código de Trabajo, es el que permite priorizar los derechos de los menores en situaciones de riesgo laboral y social.

Por consiguiente, lo planteado en el artículo 52, supone implícitamente que en el ámbito laboral, el menor trabajador podrá obtener, también, según lo expuesto en el artículo 63, un trabajo en idénticas condiciones, e igual salario que un adulto, pero siempre bajo la protección especial del Estado. La igualdad en el salario y las condiciones de trabajo, por su lado queda sujeta a la jornada de trabajo tal cual señala el artículo 66. En dicho artículo se señala que la jornada máxima podrá ser reducida hasta seis horas diarias para los mayores de catorce años y menores de dieciocho. Además prohíbe dicho artículo, el trabajo a los menores de catorce años y el trabajo en jornadas nocturnas a los menores de dieciséis, salvo en las excepciones que para los efectos respectivos establezca la Ley. Es decir, se crea un régimen especial de trabajo para los menores.

3.C.2 El Código de Trabajo

En el Código de Trabajo, por su parte, se especifican las características del menor que aspira a trabajar, las formas de inserción al campo laboral y los tipos de trabajo que no pueden desempeñar en un escenario de oferta y demanda laboral. Los derechos y restricciones en tales casos, quedan consagrados en los artículos 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124. Es decir, en el Código de Trabajo se explicitan hasta cierto punto, las disposiciones generales establecidas en la Constitución. Por un lado se indican las prohibiciones, por el otro, las condiciones en las cuales se puede realizar la actividad laboral.

En el primer caso, en lo relativo a las prohibiciones, el artículo 117 de la Sección Segunda del Código de Trabajo, sobre el Trabajo de los menores. Este artículo al igual que el artículo 510 del Código de la Familia señala los trabajos prohibidos a los menores de 18 años¹². En el artículo 117 del Código del Trabajo se plantea que “Es prohibido el trabajo:

1. De los menores que no hayan cumplido catorce años.
2. De menores hasta de quince años que no hayan completado la instrucción primaria.”

En este artículo, se garantiza el derecho a la educación, en su forma de instrucción, en tanto derecho constitucional fundamental al mismo tiempo que se establecen las disposiciones etarias de inserción en el ámbito laboral. Las mismas prohíben la participación en actividades productivas que impliquen formalmente subordinación, dependencia y remuneración a los menores que no hayan completado la instrucción primaria. Es decir, a los menores que no cuenten con la educación mínima para desenvolverse en la vida cotidiana con una calidad de vida adecuada. Para los efectos respectivos, este derecho se extiende únicamente al término de la educación básica. Además, teniendo en cuenta el derecho a la educación, pero tomando en cuenta la existencia real de cualquiera de los tipos de discriminación, se establece la edad mínima para trabajar y desarrollar actividades productivas remuneradas.

En el artículo 118 del Código de Trabajo se establece, también, que “Queda prohibido a los que tengan menos de dieciocho años los trabajos que, por su naturaleza o por las condiciones en que se efectúen, sean peligrosos para la vida, salud o moralidad de las personas que los desempeñan, especialmente los siguientes:

- Trabajos en clubes, cantinas y demás lugares donde se expendan al por menor bebidas alcohólicas.

¹¹ Ver Constitución de la República de Panamá.

¹² Código de la Familia, Título V, Libro II (artículos 508-513), Menores Trabajadores.

- Transporte de pasajeros y mercancías por carretera, ferrocarriles, aeronavegación, vías de agua interior y trabajos en muelles, embarcaderos y almacenes de depósitos.
- Trabajos relacionados con la generación, transformación y transmisión de energía eléctrica.
- Manejo de sustancias explosivas o inflamables.
- Trabajos subterráneos en minas, canteras, túneles o cloacas.
- Manejo de sustancias, dispositivos o aparatos que lo exponga a los efectos de radioactividad.

Lo dispuesto en los ordinales 2, 3, 4 y 5 de este artículo no se aplicará al trabajo de menores de escuelas vocacionales, a condición de que dicho trabajo sea aprobado y vigilado por las autoridades competentes.”

Es decir, el Código establece parámetros para los trabajos “que, por su naturaleza o por las condiciones en que se efectúen, sean peligrosos para la vida, salud o moralidad de las personas”. En este sentido, a pesar que se hace una diferenciación entre naturaleza del trabajo y condiciones de trabajo, que de hecho es importante para iniciar una discusión sobre las peores formas de trabajo infantil en el país, el Código deja sin caracterizar la explotación infantil.

No obstante, esa tipificación de los trabajos que son peligrosos para la vida, salud o moralidad de las personas, es el primer paso para la identificación de las formas de trabajo que liquidan, reducen o minimizan las posibilidades de una vida con calidad y conforme a los parámetros del necesario desarrollo humano de ese grupo de población. Lo importante de lo tipificado por el artículo 118 es que se caracterizan los ámbitos de afección para el menor, tomando en cuenta una tipología de trabajos. La misma, sin embargo, debe ser precisada por las respectivas instituciones, en concordancia con las normas existentes.

En el artículo 118 del Código de Trabajo se plantean, entonces, los parámetros mínimos para la realización de los distintos tipos de trabajo por los menores. Según dicho artículo, existen trabajos peligrosos que no podrán realizar los niños. La caracterización de los tipos de trabajo según naturaleza y condición, realizadas en el artículo 118 plantea de hecho una discusión sobre actividades económicas, puestos de trabajo, funciones y tareas relacionadas con el desarrollo del trabajo, que son peligrosas y degradantes, en las que el niño en ciertos casos, no en todos, no tiene ni cuenta con adecuadas condiciones de trabajo, como tampoco se encuentra cubierto por la seguridad social y mucho menos asiste a la escuela.

El Código también señala en el artículo 119, las actividades económicas en las cuales, los menores pueden ser empleados con restricciones. Según dicho artículo en las explotaciones agropecuarias, los menores podrán contratarse o emplearse solamente para el desarrollo de trabajos livianos y fuera de las horas señaladas para la enseñanza escolar. El 1 de septiembre de 1995, la Corte Suprema falló una Acción de inconstitucionalidad contra las frases que indicaban que los menores entre 12 y 15 años podían realizar estas labores en tanto estas excepciones especiales están sujetas a los convenios ratificados por Panamá. Es decir, los mayores de 14 años son los que podrán contratarse en las explotaciones agropecuarias. En el artículo 123, se señala también que al menor le es permitido el trabajo en calidad de empleado doméstico, en trabajos livianos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y siempre que se cumpla lo dispuesto en el artículo 119 en lo que concierne a su instrucción y se cumpla lo señalado por el Código de la familia donde señala que está prohibido el trabajo en servicios domésticos y actividades insalubres a los menores de 14 años.

Es obligatorio para el empleador que tenga a su servicio a un menor de edad escolar enviarlo a un establecimiento de enseñanza por lo menos, hasta completar la escuela primaria y por las reformas educativas, este derecho se extiende hasta la finalización de la educación básica. Para los efectos respectivos, la edad hasta la cual el Estado tiene obligación de educar a la población de manera gratuita es

hasta los 15 años. Esta edad coincide con las disposiciones formales de edad mínima para la admisión al trabajo. De esa manera se condiciona un derecho fundamental como la educación, que debe ser garantizado por el Estado de suyo, al uso de la fuerza de trabajo y la obligación ineludible del empleador.

En el artículo 120, se prohíbe, en continuidad con el artículo 117, el trabajo a los menores en el período nocturno de 6:00 p.m. a 8:00 a.m.; en jornadas extraordinarias o los días domingo o fiesta y duelo nacional. El artículo 120 deja implícitamente establecido el límite de la jornada de trabajo para el menor trabajador. La misma se expone, posteriormente, con toda claridad, en el artículo 122, donde se señala que para la fijación de la jornada de trabajo, se tendrán en consideración las necesidades escolares del menor, y por tanto la jornada no podrá exceder de:

- Seis horas por día y treinta y seis por semana con respecto a los que tengan menos de dieciséis años; y
- Siete horas por día y cuarenta y dos por semana, con respecto a los que tengan menos de dieciocho años.

Por último, se indica en el artículo 121, que los contratos relativos al trabajo de menores de 18 años, deberán celebrarse con la intervención del padre o representante legal. Según la disposición laboral, si en caso tal no existieran los padres, las relaciones contractuales serán formalizadas directamente por los menores interesados, pero con la autorización respectiva de la autoridad administrativa de trabajo. Esto quiere decir, según el artículo 124, que todo empleador que utilice mediante contrato, los servicios de trabajadores con menos de dieciocho años llevará un registro especial en el que conste con respecto a cada menor:

- Nombre y apellido y el de sus padres, tutores o guardadores si los tuviere;
- Fecha de nacimiento;
- Residencia;
- Clase de trabajo a que se dedica;
- Especificación del número de horas de trabajo;
- Horario de trabajo;
- Salario que perciba;
- Grado de instrucción recibida.

Para los efectos, el Ministerio de Trabajo ha elaborado una hoja de requisitos para aprobar los permisos de trabajo a menores en la cual indica lo siguiente:

El Padre o tutor debe llenar el formulario;

El empresario o representante legal deben llenar el formulario;

El representante del menor y la empresa debe firmar el permiso:

Dos fotocopias de la hoja de permiso ya firmadas;

Una fotocopia de la cédula del padre o tutor que firmó el permiso;

Un certificado médico;

Orientación al que solicite el permiso de trabajo;

Debe ser firmado por el Inspector General de Trabajo;

La edad del menor debe ser, menos de 18 y mayor de 14 años;

La duración máxima de la jornada de trabajo será de seis horas diarias y solo en horario diurno;

El menor trabajador tendrá derecho al salario, prestaciones sociales y demás garantías que las leyes laborales conceden a los adulto;

Una foto, tamaño carné;

Copia del Certificado de Nacimiento.¹³

¹³ Amor, Denis Acosta de, 2002, Requisitos para aprobar permisos de trabajo de menores de edad, Panamá: MITRADEL-DGT-DIGT, Programa Menor Trabajador y Mujer Trabajadora.

En síntesis, el Código de Trabajo permite el trabajo de los menores siempre y cuando sean tareas livianas y compatibles con el horario escolar, fijando la edad mínima para trabajar según el tipo de actividad laboral que el mismo desarrolle.

3.C.3 El Código de la Familia

Las disposiciones establecidas en el Código de Trabajo se especifican aún más en el Código de la Familia. El Código de la Familia establecido mediante la Ley 3 de 17 de mayo de 1994, publicado en la Gaceta 22,591 de 1 de agosto de 1994 consagra y desarrolla los derechos relacionados con el trabajo de los menores en dicho Código, en el Libro II De los Menores, Capítulo II De los Derechos Fundamentales del Menor, Título V De los Menores Trabajadores (artículos 508-513). Adicionalmente, en el Título III De las Instituciones de Bienestar Social, Capítulo III De los aspectos Laborales, Sección Primera De la protección laboral de los menores (artículos 714-715) y la Sección Segunda Del trabajo de la mujer y los menores en las labores agrícolas y domésticas (artículos 716-718) se establecen los lineamientos básicos en relación con las actividades laborales en diversos ámbitos productivos.

Este conjunto de artículos advierte, fundamentalmente, sobre la prohibición del trabajo a menores de 18 años, en unos casos, en condiciones normales, en otros, en situaciones que sean peligrosas para la vida, la salud o la moralidad, o en su caso afecten la asistencia regular a los centros educativos. También regula el Código, la duración de la jornada de trabajo de los menores. Por último, se establece en el Código, prestaciones laborales de los menores trabajadores, similares a las que se le conceden a los adultos. En la práctica, se ha complementado a través del Código de la Familia, lo dispuesto en la Constitución y el Código de Trabajo.

Para tales efectos, el Artículo 508 del Código de la Familia en primera instancia reconoce quienes son menores trabajadores. Según el artículo 508 se entiende por menor trabajador en condiciones no autorizadas por ley al menor de catorce (14) años en cualquier caso de ocupación laboral; y a quien, siendo mayor de dicha edad, pero menor de dieciocho (18) años de edad, desempeña actividades laborales expresamente prohibidas por ley¹⁴. Esta disposición legal la ratifica el artículo 509, en el cual se establece taxativamente que los menores de 14 años de edad, tienen prohibido trabajar, salvo lo indicado en el artículo 716 del Código, siguiendo las disposiciones Constitucionales. En este último se indica que taxativamente al menor de 14 años y mayor de 12 años le está prohibido trabajar como sirvientes domésticos y en ocupaciones insalubres. Cualesquiera de las excepciones tienen que ser regulado por Ley. Es decir, el legislador está facultado para consignar en tales casos lo que será pertinente y necesario según mandato de la Ley.

¹⁴ La legislación complementaria al respecto la constituyen los Decretos de Gabinete 160 de 4 de junio de 1974, por el cual se aprueba el Convenio N° 10 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativo a la edad de admisión de los niños al trabajo agrícola; el Decreto de Gabinete N° 163 de 4 de junio de 1970, por el cual se aprueba el Convenio N° 15 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por el que se fija la edad mínima de admisión de los menores en calidad de pañoleros y fogoneros; el Decreto Ejecutivo 164 de 4 de junio de 1970, por el cual se aprueba el Convenio 16 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativo al examen médico obligatorio de los menores empleados a bordo de los buques; el Decreto Ejecutivo 174 de 4 de junio de 1970, por el cual se aprueba el Convenio N° 58 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por el que se fija la edad mínima de admisión de los niños al trabajo marítimo (Revisado en 1936); el Decreto Ejecutivo N° 184 de 4 de junio de 1970, por el cual se aprueba el Convenio N° 78 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativo al examen médico de aptitud para el empleo de os menores en trabajo industriales; y el Decreto Ejecutivo N° 190 de 4 de junio de 1970, por el cual se aprueba el Convenio N° 123 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativo a la edad mínima de admisión al trabajo Subterráneo en las minas. Además se incluyen como parte de la norma, las leyes 17 de 15 de junio de 2000, por la cual se aprueba el Convenio N° 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, adoptado el 26 de junio de 1973 y la Ley 18 de 15 de junio de 2000, por la cual se aprueba el Convenio N° 182 sobre la prohibición de las perores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el 17 de junio de 1999.

De manera subsiguiente, el Artículo 510 del Código de la Familia señala que queda prohibido a los menores de 18 años de edad, la realización de cualquier trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en las cuales se efectúa sea peligroso para la vida, la salud o la moralidad y afecten su asistencia regular a un centro docente en especial.

Las actividades consideradas como tales son las siguientes:

- Trabajos en clubes nocturnos, cantinas, discotecas y demás lugares donde se expenden al por menor bebidas alcohólicas.
- Trabajos relacionados con juegos de suerte y azar, tales como hipódromo, casino y otros;
- Transporte de pasajeros y mercancía por carretera, ferrocarriles aeronavegación, vías de agua interior y alta mar y trabajo en muelles, embarcaciones y almacenes de depósitos;
- Trabajos relacionados con la generación, transformación y transmisión de energía eléctrica;
- Manejo de sustancias inflamables;
- Trabajos subterráneos en minas, canteras, túneles o cloacas;
- Manejo de sustancias nocivas o peligrosas, dispositivos o aparatos que lo expongan a los efectos de la radioactividad.

La utilización de menores en espectáculos públicos, películas, teatros, mensajes comerciales de cine, radio, televisión y en publicaciones de cualquier índole que atenten contra la dignidad y moral del menor, de acuerdo a las regulaciones que para tal efecto fijará el Consejo Nacional de la Familia y el Menor.

Cabe señalar que lo dispuesto en los numerales 3,4,5 y 6 del artículo 510, no se aplicará al trabajo de menores de escuela vocacional, siempre que dicho trabajo sea aprobado y vigilado por las autoridades competentes. Es decir no deben aplicarse cuando la actividad en la empresa corresponda con el desarrollo de una práctica curricular.

En su conjunto, este artículo tiene dos numerales más que el artículo 118 del Código de Trabajo al cual es afín. Los mismos se relacionan con las actividades de azar y juegos y las relacionadas con los espectáculos que atentan contra la moral. Ambos son importantes pues en Panamá, el poco desarrollo industrial, provocó un amplio desarrollo comercial y de servicios.

En el artículo 511 por su parte, se indica que para trabajar, los menores de edad necesitan cumplir los requisitos establecidos, tanto en las leyes laborales sustantivas, como en los procedimientos respectivos. En todo caso, es posible que el menor trabaje, siempre y cuando las formas de inserción laboral, el tipo de actividad y las formas de contratación no sean incompatibles con lo que se establece en las legislaciones respectivas. En términos laborales el artículo plantea los mecanismos a seguir para la inserción remunerada en actividades productivas. No obstante, dicha inserción estará condicionada por el artículo 512, que indica la duración máxima de la jornada de trabajo del menor. La misma será de seis (6) horas diarias, en un horario que sólo puede ser diurno y que en ningún caso afectará su asistencia regular a un centro docente, ni implicará perjuicio para su salud física o mental. Bajo ningún concepto el Código enuncia una posible autorización para realizar algún trabajo nocturno.

En el artículo 513 del Código de la Familia se plantea que el menor tendrá derecho al salario, prestaciones sociales y demás garantías que las leyes laborales conceden a los adultos. Su salario será proporcional a las horas trabajadas y en ningún caso su remuneración será inferior al salario mínimo establecido por ley. Con ello se reglamenta la dependencia económica en función de un tipo particular de subordinación. Pero según el artículo 713, ningún menor de dieciocho (18) y menor de catorce (14) años, podrá ser admitido en un trabajo sin que con anterioridad presente un certificado médico que compruebe su salud y capacidad física para la labor en la cual debe desempeñarse. Es decir, según el artículo 715, los menores de dieciocho (18) años serán sometidos a exámenes médicos, por lo menos una vez al año, a fin

de determinar si la tarea que realizan en su trabajo menoscaba o no, su salud o su desarrollo normal. Tal cual lo señalan los respectivos convenios internacionales, ratificados por Panamá.

Estas disposiciones establecidas en los artículos 713 y 715 son válidas también para el caso de las mujeres y los menores entre doce (12) y catorce (14) años que realizan labores agrícolas y domésticas, según las regulaciones de horario, salario, contrato y tipo de trabajo que se establecen en el Código de Trabajo, tal cual se indica en el artículo 716. El Estado, a través de las instituciones correspondientes, según el artículo 717, vigilará que las condiciones sean las adecuadas aun cuando las actividades laborales sean realizadas o por temporada o durante las vacaciones escolares. El Estado según lo establecido por el artículo 717 debe garantizar que no se violen las normas sobre horario, clase de trabajo y salario. Es decir, todas las empresas oficiales o particulares que contratan mujeres y menores, deben procurarles a éstos el ambiente físico adecuado y los períodos de descanso suficientes para tomar sus alimentos y recobrar sus energías. Estas condiciones de trabajo adecuadas, deben garantizar un empleo decente.

3.C.4 Convenios con la OIT

Todo lo expuesto por la Constitución y los Códigos también es recogido y desarrollado en las Leyes 17 y 18, correspondientes a los Convenios 138 y 182, propuestos por la Organización Internacional de Trabajo (OIT) a los países como una medida de proteger a los niños y niñas de cualquiera forma de explotación infantil y laboral. Estos Convenios ratificados por Panamá, caracterizan el conjunto de relaciones que existen entre actividad económica, función en el trabajo, contexto del trabajo y puesto de trabajo. Su visión integral del fenómeno del trabajo y la explotación infantil, los convierte en efectivos instrumentos legales. Estos instrumentos legales, en última instancia, están orientados a proteger y garantizar condiciones mínimas a los menores que se incorporan al trabajo en distintos sectores productivos.

La legislación laboral referente al trabajo infantil, inspirada en los Convenios internacionales que son parte del marco laboral “formal”, en la práctica, no tiene vigencia plena, pues todavía no se reglamenta formalmente todo lo dispuesto y establecido como obligatorio para el país¹⁵. Es decir, en la etapa actual, en un escenario donde el trabajo se transforma, se fragmenta y flexibiliza, y por consiguiente va perdiendo su carácter estable, la rigidez etaria que pretende imponer la norma, complejiza las relaciones laborales en tanto dichas leyes no están destinadas a combatir directamente las causas (distribuir equitativamente las riquezas) sino las consecuencias (reducir los flagelos que resultan de la pobreza), el trabajo infantil. Quizás esa rigidez etaria sea en el futuro inmediato, uno de los principales escollos a superar, si la transformación del empleo decente en bien escaso, se mantiene.

3.C.5 Convención sobre los Derechos del Niño

Otro dispositivo legal que establece parámetros para el desarrollo de actividades laborales es la “Convención sobre los Derechos del Niño”¹⁶, que Panamá suscribe el 6 de noviembre de 1990, mediante Ley 15 del 6 de noviembre de 1990 aprobada por la Asamblea Legislativa y publicada en la Gaceta 21,667 del 16 de noviembre del 1990. Con la conversión de dicha Convención en Ley, Panamá asume el compromiso de garantizar el respeto a los derechos humanos fundamentales de la niñez, mediante la incorporación de la Convención sobre los Derechos del Niño a la normativa nacional. Dicha Convención establece la responsabilidad de los países signatarios, para garantizar y cumplir con los derechos allí consignados, entre ellos, el que indica que todo niño, niña y adolescente debe ser protegido contra toda forma de explotación laboral y sexual.

¹⁵ Panamá ha ratificado 11 Convenios Internacionales sobre Trabajo Infantil, entre los cuales, los de mayor relevancia, son el Convenio 138 y el 182 de la OIT.

¹⁶ Convención sobre los derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, acogida por Panamá en 1990.

La Convención reconoce el derecho de la niñez a estar protegido contra la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo que sea peligroso, nocivo para su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social y por consiguiente entorpezca su educación. También indica la Convención, la necesidad de adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales que permitan establecer claramente una edad mínima para el trabajo; una adecuada reglamentación de horarios y condiciones de trabajo; y por último, un conjunto de sanciones asociadas a la violación de lo establecido por las urnas y disposiciones internacionales.

La Convención sobre los Derechos del Niño compromete al país en la protección de los derechos del niño y la estructuración de políticas sociales dirigidas a erradicar la explotación en el desempeño de cualquier trabajo peligroso que entorpezcan el adecuado desarrollo humano de ese grupo poblacional. Con relación a las disposiciones sobre trabajo infantil, la Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 32, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra todas las formas de explotación. Entre las mismas se encuentran las desarrolladas en torno al trabajo infantil.

Estas formas de explotación que incluyen las peores formas de trabajo infantil, la Convención las define como todas las formas de esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, tales como la esclavitud en pago de deudas y el trabajo forzado; el reclutamiento forzado u obligatorio de niños para usarlos en conflictos armados; el uso de niños en la prostitución o la producción de pornografía; el uso de niños en actividades ilícitas, tales como el tráfico de drogas; y el trabajo que tiene probabilidades de perjudicar la salud o la seguridad de los niños. La Convención tipifica, entonces, las relaciones laborales y sociales que impiden o limitan un adecuado desarrollo integral del niño.

3.D POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS: POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA NIÑEZ TRABAJADORA Y SUS FAMILIAS

Después de diversos intercambios de notas, el 13 de junio de 1996, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través de su Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), firma un Memorandum de Entendimiento con el Estado Panameño, en el cual ambas partes se comprometen a desarrollar una serie de acciones que permitan la erradicación progresiva de la explotación infantil, relacionada con el trabajo de menores. La explotación infantil implica diversos ámbitos, algunos visibles, otros no tan visibles, como es el caso de la explotación sexual infantil. Este último caso requiere un tratamiento especial, no sólo en la legislación sino también en las políticas de prevención y atención, sin dejar de lado su identificación entre este conjunto de población.

Como parte de las acciones convenidas entre la OIT y el Estado Panameño, mediante el Decreto Ejecutivo N° 25 del 15 de abril de 1997, se crea el Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Menor Trabajador adscrito al Ministerio de Trabajo y Bienestar Social (MITRABS)¹⁷. Dicho Comité integrado por 17 representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, presidido por la Primera Dama de la República y coordinado por la Secretaría Técnica bajo responsabilidad de la Dirección de Inspección General del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social,¹⁸ que era en aquel momento la unidad asesora, promotora y coordinadora de las directrices a seguir en materia de trabajo infantil. Para efectos operativos, el Comité en su conjunto contaba con asesores de 8 instituciones nacionales e internacionales, entre los cuales se encontraba la OIT a través del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (OIT-IPEC).

¹⁷ Artículo primero, Decreto Ejecutivo N° 25 de 15 de Abril de 1997.

¹⁸ Según el artículo quinto, "El Comité tendrá una Secretaría Técnica; conformada por un representante del Consejo Nacional de la Familia y el Menor, un representante de la Dirección de Bienestar Social, un representante de la Dirección de Inspección General de Trabajo y uno de la Organización Internacional del Trabajo a través del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (OIT-IPEC)". Decreto Ejecutivo N° 25 de 15 de Abril de 1997

El Comité tenía entre sus tareas la agilización de las acciones relevantes a desarrollar por el Estado Panameño en materia de trabajo infantil. Los asesores del Comité contribuirían, entre otros, a la elaboración, supervisión y evaluación del Plan Nacional de Acción para la eliminación progresiva del trabajo infantil y la protección del menor trabajador.

También, en 1997, mediante el Decreto Ejecutivo N° 240 de 30 de Septiembre de 1997, se incorpora el Pacto por la niñez panameña al despacho de la Primera Dama de la República. El Pacto formalizaba un entramado institucional, dirigido a coordinar las políticas de las entidades del sector público, relacionadas con el tema de la infancia. En su conjunto, el Pacto es un instrumento destinado a facilitar el apoyo a las distintas dependencias que trabajan en programas y/o proyectos en favor de la niñez, fundamentalmente en lo relativo a la salud y la formación.

En 1998, mediante el Decreto Ejecutivo N° 9 de 21 de Abril de 1998, se modifica el Decreto Ejecutivo N° 25 de 15 de Abril de 1997, por el que se crea el Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Menor Trabajador. Entre las principales modificaciones al Decreto N° 25 de 15 de Abril de 1997 se encuentran, la adscripción del Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y de la Protección del Menor Trabajador al Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia¹⁹. Además se establece en el Decreto Ejecutivo N° 9 de 21 de Abril de 1998, que la coordinación de la Secretaría Técnica estaría coordinada conjuntamente por la Dirección de Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y la Dirección Nacional de la Niñez del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia.²⁰

Posteriormente, en el año 1999, mediante el Decreto Ejecutivo N° 18 de 19 de julio de 1999, el Decreto Ejecutivo N° 9 de 21 de Abril de 1998, que había modificado el Decreto Ejecutivo N° 25 de 15 de Abril de 1997, sufre nuevamente algunas modificaciones. A través del Decreto Ejecutivo N° 18 de julio de 1999, se plantea que como el “Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Menor Trabajador” se debe mantener adscrito al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, se hace necesario modificar los artículos Primero, Segundo, Quinto y Sexto del Decreto Ejecutivo N° 25 de 15 de abril de 1997.²¹

Dicho Decreto Ejecutivo, en su artículo primero, señala que el “Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Menor Trabajador, estará adscrito al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral”.²² Además del cambio del Ministerio al cual debe adscribirse el Comité, el Decreto Ejecutivo N° 18 de 19 de julio de 1999, por intermedio del artículo segundo, amplía el conjunto de asesores permanentes de 4 a 9.

Esta nueva disposición incorpora instituciones e instancias de coordinación como la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA); la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Comité Ecuménico (CE), Consejo de Rectores de Panamá (CRP), Defensoría del Pueblo (DdP), Pacto por la Niñez. Al mismo tiempo se reitera que el Comité estará conformado por 17 organismos representativos del sector gubernamental, empresarial, laboral y social.²³

¹⁹ Artículo primero, Decreto Ejecutivo N° 9 de 21 de Abril de 1998.

²⁰ Artículo quinto, Decreto Ejecutivo N° 9 de 21 de Abril de 1998.

²¹ Considerando, Decreto Ejecutivo N° 18 de 19 de julio de 1999.

²² Artículo primero, Decreto Ejecutivo N° 18 de 19 de julio de 1999.

²³ Artículo segundo, Decreto Ejecutivo N° 18 de 19 de julio de 1999.

Para el año 2000, en el marco de la X Cumbre Iberoamericana de Presidentes y Jefes de Estado, se realiza la reinstalación del Comité y se ratifican también los Convenios 138, sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo y el 182, sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil. Ambos Convenios establecen los criterios básicos de la relación que existe entre desarrollo físico, intelectual y moral del niño, con las condiciones de trabajo, los tipos de actividad y el desempeño en el puesto de trabajo.

Esta visión integral sobre el tratamiento del trabajo infantil se encuentra integrada en las políticas sociales de la Estrategia Económica, que para el año 2000, tenía entre sus principales desafíos el combate al desempleo, la pobreza, la mala distribución de la riqueza y la reducción del endeudamiento del país. El objetivo implícito de la política pública, en entonces, promover el desarrollo humano sostenible.

3.D.1 Política educativa

3.D.1.1 Obligatoriedad y gratuidad

La Constitución señala en el artículo 91 que “La educación oficial es gratuita en todos los niveles pre-universitarios. Es obligatorio el primer nivel de enseñanza o educación básica general. La gratuidad implica para el Estado proporcionar al educando todos los útiles necesarios para su aprendizaje mientras complete su educación básica general. La gratuidad de la educación no impide el establecimiento de un derecho de matrícula pagada en los niveles no obligatorios”.

La Ley 34 de Educación de julio de 1995, que modifica la ley 47, Orgánica de Educación, establece en su artículo 34 que el Primer Nivel de Enseñanza o Educación Básica General consta de 11 años. Este nivel tiene carácter universal, gratuito y obligatorio. El mismo tiene tres etapas: educación pre-escolar, para los niños menores de cuatro a cinco años de edad con una duración de dos años de edad; la educación Primaria, para los niños de seis a once años de edad, con una duración de seis grados (1° al 6°); y la educación pre-media, para la población de doce a catorce años de edad, con una duración de tres grados (7° al 9°).²⁴

Para cumplir con esa disposición, el Ministerio de Educación cuenta con una red de escuelas, colegios e institutos distribuidos a lo largo y ancho del país que para el año 2001 alcanzaban 4,095 centros en los que se atendía a 46,751 estudiantes en la educación inicial, 360,793 en la educación primaria y 197,410 estudiantes a nivel medio.²⁵

La deserción escolar primaria se incrementó de 1.9% en 1990 a 2.4% en 1994. Ese mismo año, 10 distritos registraron tasas de deserción superior al 6.0%; es decir, tres veces mayor que el promedio nacional. Para ese año la tasa de retención nacional fue de 77.7% en primaria y la tasa de reprobación 8.6% y repetición 9.5%.²⁶

En 1998, en primaria, reprobaron 26,629 estudiantes de una matrícula final de 337,072, lo cual representa un 7.9% de los estudiantes, frente a los 14,764 que fracasaron en secundaria de una matrícula de 184,542, lo que representa un porcentaje de 8.0% del total de los alumnos. Igualmente, la deserción escolar se mantuvo en un 2.8% en primaria y un 4.3% en secundaria.²⁷

²⁴ OEI/ME, 2001, Sistema Educativo Nacional de Panamá: 2002, Madrid: OEI, páginas 65 y 66.

²⁵ Ministerio de Educación, Memoria 2001, “La excelencia educativa es una meta nacional”, Panamá, diciembre de 2001, s.p.

²⁶ Sánchez, Luzmila, “Panamá: Informe Preliminar De Evaluación De Educación Para Todos” en la EPT Evaluación 2000, UNESCO, 2000.

²⁷ Ministerio de Educación, Memoria 1998, Panamá, diciembre de 1998, p.18 y 22..

3.D.1.2 Becas disponibles

Las Becas para la población infantil, son asistencias económicas no reembolsables que ofrece el IFARHU, con el objetivo que los estudiantes sufraguen sus gastos de estudios. El Programa de Becas abarca los niveles primario, medio y universitario, siendo su duración variable. El tiempo de duración de dicha beca depende, por ejemplo, del tipo y modalidad de la beca. Es decir, existen becas con distintas modalidades y objetivos. Para los estudiantes que trabajan o que se encuentran en situaciones de riesgo social, el IFARHU no tiene programas específicos, pues el objetivo de los mismos es estimular, en su conjunto, a los estudiantes distinguidos. El IFARHU cuenta con programas de becas dirigidos a los egresados de la educación primaria, premedia y media.

Además, existen los programas de becas del IFARHU que atienden “implícitamente” a menores en situaciones de riesgo, pero que no necesariamente se encuentran en condiciones de trabajo infantil. Tal es el caso de las becas comunitarias, becas colectivas y becas de apoyo familiar. Los diferentes programas de becas del IFARHU benefician un promedio de 30,000 estudiantes de educación primaria anualmente.

3.D.1.3 Oportunidades de formación profesional para los adolescentes

La formación profesional para los adolescentes se orienta a seminarios y/o cursos de capacitación fundamentalmente organizados por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INAFORP). Los programas de formación profesional realizados por el INAFORP tienen una amplia cobertura geográfica, ya que son desarrollados a través de actividades itinerantes, en distintos lugares del país. Sin embargo, la cobertura poblacional no es muy amplia y su periodicidad es relativamente corta: una vez al año, una semana o menos. Este sistema de formación profesional se centra en actividades laborales requeridas por las empresas ubicadas en el sector servicios e industrial. Recientemente el INAFORP está incursionando en el sector marítimo, para el cual desarrolla actividades de formación para marinos mercantes. No obstante, esta no es todavía una tendencia en el ámbito de la formación profesional.

3.D.2 Política sanitaria y programas de salud

Las Políticas y Estrategias de Salud (2000 – 2004) tienen como objetivo universalizar y mejorar el acceso a los programas y servicios de salud integral con niveles óptimos, de manera que se reduzcan las brechas de salud; se impulsen y coordinen las acciones dirigidas al mejoramiento del estado nutricional de la población panameña; se garanticen ambientes más sanos para la población mejorando los sistemas de vigilancia y control de los factores de riesgo de la salud de la población; y se fortalezca la estrategia de promoción de la salud en la búsqueda de mejorar la calidad de vida, de responsabilidad y participación ciudadana.

3.D.2.1 Servicios médicos disponibles para la niñez

De acuerdo a un nuevo concepto de salud planteado inicialmente en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, realizada en El Cairo (1994), se considera que un imperativo donde la visión y el logro de una mejor calidad de vida del ser humano, es fundamental. En el marco de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo del Cairo, se define, también, la necesidad de garantizar, concertar y movilizar a la sociedad civil y las organizaciones gubernamentales, para abordar los problemas de salud en general y los de salud sexual y reproductiva en particular de manera que un conjunto importante de la sociedad pueda acceder a servicios de salud adecuados. Como parte de esta estrategia, mediante el Decreto Ejecutivo N° 2 del 9 de febrero de 1999, Panamá adopta también la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing.

Este modelo de atención pretende, según el MINSA, potenciar la equidad y la sostenibilidad de las acciones, siguiendo los criterios de intersectorialidad, descentralización, focalización geográfica y participación activa de la sociedad civil, y de los propios adolescentes y jóvenes, en un proceso diagnóstico. A nivel nacional, esta acción del MINSA, busca fomentar la defensa de los derechos y deberes de los niños, mediante acciones en el área de información, educación y comunicación.

Con este modelo de atención se elevará según el MINSA la calidad de vida del niño panameño y su familia. En todas estas acciones se contempla el enfoque de género, además de las acciones de investigación y sistematización de datos relacionados con la niñez, mediante un sistema de información que garantice una salud con claros fundamentos científicos.

3.D.2.2 Programas de salud específicos para los menores

En el año 1997, el país inició la Reforma del Sector Salud, como parte de la Modernización del Estado. Actualmente la gestión sanitaria continúa este proceso pero se ha planteado objetivos dirigidos a la mejora de calidad, eficiencia, eficacia y equidad.

Este sistema de servicios de salud tiene tres niveles de atención. El nivel primario que está organizado con recursos para brindar servicios destinados a las necesidades básicas más frecuentes, donde se incluyen los Puestos de Salud, Sub-Centros, Centros de Salud, Unidades Locales de Atención Primaria, utilizando modalidades de atención que van desde la atención individual, las visitas domiciliarias, hasta las giras integrales de salud. El segundo nivel incluye las Policlínicas, Policentros, Hospitales rurales y regionales, destinados al manejo de las enfermedades agudas y crónicas. El tercer nivel, está compuesto por los Hospitales Nacionales de alta complejidad y capacidad de resolución, destinados al manejo de enfermedades críticas, crónicas y de larga estancia. Según los niveles de atención y las dimensiones que puede asumir la misma, se puede señalar que existen un total de 801 establecimientos de salud en el país a los que, indistintamente, pueden acceder a atenderse los menores de edad, según sean sus requerimientos.

3.D.3 Oportunidades de formación vocacional para los adolescentes

La formación vocacional para los niños no se encuentra sistemáticamente organizada. Apenas existen algunos esfuerzos. El Decreto Ley No. 4 de 7 de enero de 1997, por el cual se regula el sistema de formación profesional dual, es parte de este nuevo proceso. El contrato de aprendizaje es la figura privilegiada por medio de la cual una persona denominada formadora, además de pagarle un salario conforme lo determine la Ley, se compromete a asegurarle al aprendiz una formación profesional metódica y completa, impartida parte en la empresa y parte en un centro de formación. Por su parte el aprendiz se obliga a brindarle un determinado servicio.

Ese contrato de aprendizaje se contemplaba con anterioridad, en el artículo 281 del Código de Trabajo de 1972. Igualmente el Código señalaba que su reglamentación correspondía al Órgano Ejecutivo, lo cual no ocurrió sino hasta 1991. En efecto, mediante el Decreto Ejecutivo N° 36 de 8 de julio de 1991 se reglamentó el contrato de aprendizaje. Posteriormente el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social dicta el Resuelto N° D.M. 02-93 de 14 de julio de 1993 mediante el cual se aprueba el formato de contrato de aprendizaje. Sin embargo es con la aprobación del Decreto Ley N° 4 de 7 de enero de 1997, por el cual se regula el sistema de formación profesional dual en Panamá, que se establece en definitiva el sistema con un contenido técnico-jurídico.

El contrato de aprendizaje con el sistema de formación profesional dual, adquiere una relevancia significativa. Entre los objetivos del Programa de formación dual gestionado por el INAFORP, se encuentran formar a los niños y jóvenes entre 14 y 20 años de edad que no tengan una formación

profesional. Es decir, proporcionar el conocimiento y las habilidades mediante una figura contractual en la que "el aprendiz o aprendiz pasa la mayor parte de su tiempo recibiendo formación profesional básicamente práctica, directamente relacionada con la ocupación que quiere aprender. La otra parte del tiempo lo realiza en un centro de formación donde es complementado teórica y tecnológicamente". El contrato de aprendizaje representa entonces, un avance significativo en la creación de un sistema de formación continua en el país.

También existe como alternativa laboral a problemas sociales el programa denominado Padrino Empresario que tiene entre sus objetivos, prevenir conductas inadecuadas en los jóvenes, mantener o propiciar el reingreso de los jóvenes en el proceso educativo; contribuir al logro de metas escolares; elevar su autoestima a través de un Programa de orientación y experiencia laboral; proporcionar a los jóvenes una experiencia laboral que los capacite para ser buenos trabajadores y promover la integración familiar.

Dicho programa es coordinado entre la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura. El mismo tiene como objetivo estratégico brindar apoyo preventivo a aquellos menores que se encuentran en situaciones de riesgo social. El programa busca evitar, en última instancia, la deserción escolar, la mendicidad y todas aquellas actividades que fomentan la delincuencia. Es, en síntesis, un programa rehabilitatorio, pero con connotaciones preventivas.

El programa padrino empresario ofrece empleos a los menores de edad en actividades de poco riesgo para su salud e integridad personal. A través de dicho programa los niños y jóvenes se insertan en la vida laboral y mediante la misma adquieren conciencia y responsabilidad. Los menores que participan en el programa oscilan entre las edades de 14 y 17 años. A los mismos se les asigna una jornada máxima que no excedan de las 4 horas diarias, tal cual indican las disposiciones laborales.

El Programa Padrino Empresario se desarrolla en cadenas de supermercados de la localidad, donde se le asignan a los menores, puestos como empacadores de mercancías y cuidadores de autos en los estacionamientos de dichos establecimientos.

CAPÍTULO 4. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIO DE LA ENCUESTA DE TRABAJO INFANTIL

4.A COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN

4.A.1 Composición, estructura y distribución de la población total

La Encuesta del Trabajo Infantil de Panamá, realizada en octubre del año 2000 por la Contraloría General de la República a través de su Dirección de Estadística y Censo, registró un total de 1,996,153 personas en las viviendas particulares, y los consiguientes hogares, con menores de 5 a 17 años de edad, de las cuales 1,175,617 habitantes (58.9%) residían en el área urbana y 820,536 (41.1%) en el área rural.

La mayor concentración de la población se ubica en la Provincia de Panamá (46.0%) en contraposición a las provincias de Darién (1,3%) Los Santos (2.5%) y Bocas del Toro (2.8%) con menores proporciones. En las áreas indígenas se encuentra el 8.9% de la población.

Con relación al sexo, el índice de masculinidad de 98 hombres por cada cien mujeres evidencia el predominio del sexo femenino, que representa el 50.5% del total de la población (1,008,315). Sin embargo, la distribución por sexo varía según área: en el área urbana, el 51.6% son mujeres y el 48.4% son hombres; en el área rural, el 51.0% son hombres y el 49.0% son mujeres; y, en las áreas indígenas, el sexo femenino representa el 50.6% y 49.4% el sexo masculino.

La población según grupos de edad se compone de la siguiente manera: 11.4% de menores de 5 años, 37.8% de 5 a 17 años, y 50.8% de personas mayores de 18 años de edad (ver cuadro 12).

Respecto a la población de 18 y más años de edad, conviene acotar que las menores concentraciones se presentan en las provincias de Darién (1.1%), Bocas del Toro (2.4%) y Los Santos (2.7%); y, las más altas, en Panamá (48.4%) y Chiriquí (12.6%), con una notable distancia entre ambas. Las áreas indígenas absorben el 7.2% de este grupo poblacional ^{28/}, el área rural el 37.7%, y el 62.3% radica en el área urbana.

Lo anterior es congruente con la dinámica demográfica observada, en particular, con la evolución de la fecundidad que es más elevada en aquellas provincias y áreas, cuyas magnitudes absolutas y porcentuales de personas de más de 18 años de edad son menores, y por ende, los niños, niñas y adolescentes tienen mayor importancia poblacional.

Otro aspecto que también se destaca es la mayor retención de las mujeres mayores de 18 años de edad en los hogares con niños, niñas y adolescentes, por lo que sus proporciones resultan superiores a la de los hombres, tanto a nivel total como por áreas.

Habida cuenta de que la población de que se trata está referida sólo a aquella captada en hogares con presencia de menores de 5 a 17 años de edad, su composición por sexo y edades difiere del resto de los hogares que no tienen población en este rango de edad o de aquellos resultados que abarcan ambos tipos de hogares. Para fines de cualquier interpretación comparativa que se pretenda realizar es necesario tener en consideración este hecho, en virtud de que los resultados no son estrictamente comparables con los derivados de otras encuestas o de los censos de población y vivienda.

^{28/} Es importante aclarar que para fines de un análisis objetivo en la comparación por áreas y en consideración a las particularidades étnicas, se presentan en forma separada las áreas indígenas, aun cuando la información relativa a las mismas está incluida en la concierne al área rural.

Cuadro 12
Población Total, según Sexo y Grupos de Edad, por área
(año 2000)

Sexo y Grupos de Edad	Total		Área Urbana		Área Rural		Áreas Indígenas	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Total	1,996,153	100.0	1,175,617	100.0	820,536	100.0	176,698	100.0
0 - 4	227,096	11.4	115,340	9.8	111,756	13.6	32,207	18.2
5 - 17	755,032	37.8	428,720	36.5	326,312	39.8	71,843	40.7
18 y más	1,014,025	50.8	631,557	53.7	382,468	46.6	72,648	41.1
Hombres	987,838	100.0	569,550	100.0	418,288	100.0	84,372	100.0
0 - 4	117,070	11.9	60,398	10.6	56,672	13.5	16,887	19.3
5 - 17	389,389	39.4	218,284	38.3	171,105	40.9	35,569	40.8
18 y más	481,379	48.7	290,868	51.1	190,511	45.6	34,809	39.9
Mujeres	1,008,315	100.0	606,067	100.0	402,248	100.0	89,433	100.0
0 - 4	110,026	10.9	54,942	9.1	55,084	13.7	15,320	17.1
5 - 17	365,643	36.3	210,436	34.7	155,207	38.6	36,274	40.6
18 y más	532,646	52.8	340,689	56.2	191,957	47.7	37,839	42.3

Fuente: Contraloría General de la República (CGR), Dirección de Estadística y Censo (DEC), Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

La edad mediana de la población total encuestada se sitúa en los 18 años. Por sexo, para los hombres es de 18 años, y de 20 años para las mujeres. En el área urbana, la edad mediana se sitúa por encima de este promedio, con 20, 19 y 22 años respectivamente, mientras en las áreas rurales (17,16 y 21 años) e indígenas (14,14 y 15 años), está, en general, por debajo del promedio nacional (con excepción de la edad mediana de las mujeres rurales).

Al margen de las limitaciones inherentes al índice tradicional de dependencia demográfica ^{29/}, los valores derivados de la encuesta revelan, junto con la edad mediana, una estructura joven. Por cada cien personas en edad potencialmente activa (15-64 años de edad) hay 79 dependientes (menores de 15 años y mayores de 65 y más años de edad). Esta relación, que es más alta en las áreas rurales (96) que en las urbanas (67), no tiene parangón con la elevada magnitud en las áreas indígenas (123), en lo que indudablemente tiene que ver la dinámica demográfica como reflejo, primordialmente, de condiciones socioeconómicas y culturales diferenciadas.

4.A.2 Composición, Estructura y Distribución de la Población de 5 a 17 años de edad

Un total de 755,032 personas constituye la población de 5 a 17 años de edad, población objeto del presente estudio, que como ya se indicó representa el 37.8% del total de la población panameña registrada exclusivamente en los hogares con menores en dicho rango de edad. En el conjunto de la población, este grupo tiene una considerable importancia demográfica, toda vez que 4 de cada 10 personas es un(a) menor de 5 a 17 años de edad.

Dentro de esta población de 5 a 17 años de edad, el sexo masculino está constituido por 389,389 niños y adolescentes equivalente al 51.6% del total, mientras que el femenino lo conforman 365,643 niñas y adolescentes que representan el 48.4%. El índice de masculinidad en este grupo poblacional es de 106.5 hombres por cada cien mujeres ó 94 mujeres por cada cien hombres como índice de femineidad.

^{29/} Para efectos de interpretación y comparación estadística es necesario considerar que no todos los integrantes en la llamada edad activa participan realmente en las actividades económicas y que no todas las personas en edad de dependencia efectivamente lo son, como es el caso particular del trabajo infantil y adolescente que atañe al presente estudio.

Al observar la composición etaria de la población de 5 a 17 años de edad, se tiene que el 39.9% son menores de 5 a 9 años, el 39.3% están en edades comprendidas entre los 10 a 14 años, y el 20.8% pertenece a la población de 15 a 17 años de edad.

La población de menores de 5 a 14 años de edad, que representa casi el 80% de la población de 5 a 17 años de edad, alcanza en términos absolutos una cifra de 597,937 niños y niñas, y el grupo de 15 a 17 años de edad está constituido por 157,095 adolescentes. Esta agrupación, desagregadamente, se utiliza a fin de facilitar el análisis, bajo el reconocimiento de que en el tramo de 5 a 14 años de edad se incluyen menores en etapa de la preadolescencia, y la aclaración de que la clasificación no responde a ningún criterio sectorial o legal específico. En todo caso, se ha adoptado un criterio quinquenal, estadísticamente aceptable: 5-9, 10-14 y 15-17 años de edad.

Considerando la distribución de la población de 5 a 17 años de edad según áreas, se observa que el 56.8% (428,720) vive en el área urbana y el 43.2% (326,312) en el área rural.

Por sexo, más del 50% de esta población son hombres en ambas áreas, y en los grupos en que se descompone, con excepción del grupo de 15 a 17 años de edad en el área urbana, en donde las adolescentes constituyen más de la mitad.

La participación porcentual por área de los grupos de edad en la que se ha subdividido la población de 5 a 17 años de edad para efectos del análisis muestra que en el área urbana se mantiene una situación similar a la observada a nivel total, mientras que en el área rural y en las áreas indígenas, los y las niños(as) entre 5 a 9 años de edad tienen proporciones mayores de 40%, lo que es coherente con las tendencias demográficas diferenciales por áreas geográficas que se manifiestan en el país.

Como se aprecia en el cuadro 13, la Provincia de Panamá es la que concentra la mayor cantidad de menores de 5 a 17 años de edad: 332,568 personas (44.0%). Le sigue en importancia la de Chiriquí con un 12.8% (96,476). Las proporciones más bajas se encuentran en orden ascendente en las provincias de Darién (1.5%), Los Santos (2.5%) y Bocas del Toro (2.9%). Las áreas indígenas cuentan con 71,843 niños, niñas y adolescentes (9.5% del total), cuya distribución por sexo favorece a las mujeres (50.5% del total), a diferencia de la relación observada en el país y en las distintas desagregaciones geográficas.

Cuadro 13
Población de 5 a 17 años de edad, según área y provincia, por sexo y grupos de edad
(año 2000)

Área y Provincia	Total				Hombres				Mujeres			
	Total	5-9	10-14	15-17	Total	5-9	10-14	15-17	Total	5-9	10-14	15-17
Total	755,032	301,284	296,653	157,095	389,389	155,709	153,345	80,335	365,643	145,575	143,308	76,760
Urbana	428,720	163,596	168,359	96,765	218,284	85,250	84,971	48,063	210,436	78,346	83,388	48,702
Rural	326,312	137,688	128,294	60,330	171,105	70,459	68,374	32,272	155,207	67,229	59,920	28,058
No Indígena	683,189	268,863	269,420	144,906	353,820	140,295	138,681	74,844	329,369	128,568	130,739	70,062
Indígenas	71,846	32,421	27,233	12,189	35,569	15,414	14,664	5,491	36,274	17,007	12,569	6,698
Bocas del Toro	21,825	9,333	8,425	4,067	11,107	4,798	4,149	2,160	10,718	4,535	4,276	1,907
Coclé	58,398	23,004	23,148	12,246	31,793	12,664	12,187	6,942	26,605	10,340	10,961	5,304
Colón	57,497	22,366	22,760	12,371	28,988	10,960	11,295	6,733	28,509	11,406	11,465	5,638
Chiriquí	96,476	38,764	38,001	19,711	50,659	20,485	20,633	9,541	45,817	18,279	17,368	10,170
Darién	11,267	5,137	4,372	1,758	5,745	2,523	2,196	1,026	5,522	2,614	2,176	732
Herrera	25,936	9,996	10,389	5,551	13,643	5,138	5,614	2,891	12,293	4,858	4,775	2,660
Los Santos	18,723	7,087	7,524	4,112	9,377	3,316	3,827	2,234	9,346	3,771	3,697	1,878
Panamá	332,568	129,495	130,265	72,808	170,144	68,053	65,292	36,799	162,424	61,442	64,973	36,009
Veraguas	60,499	23,681	24,536	12,282	32,364	12,358	13,488	6,518	28,135	11,323	11,048	5,764

Nota: El área no indígena corresponde a la sumatoria de las nueve provincias del país.

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

4.B CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS DE LOS HOGARES

4.B.1 Composición, estructura y distribución de los hogares

La información sobre los hogares resultante de esta encuesta es de gran importancia para la comprensión de los fenómenos sociales, culturales, demográficos y económicos que se dan en nuestra sociedad. Dentro de los hogares se reproducen comportamientos sociales que afectan a la población en su conjunto ya que en los mismos se crean e intercambian lazos de solidaridad y comprensión y se establecen los primeros esquemas de autoridad.

La Encuesta del Trabajo Infantil, registró un total de 391,004 hogares de los cuales 308,135 (que representan un 78.8%) están jefaturados por hombres y 82,869 (que representan un 21.2%) están jefaturados por mujeres. Esta información revela que en el país predomina la jefatura masculina. No obstante, es importante la cantidad de hogares jefaturados por mujeres ya que esto puede dar indicios sobre la ruptura de vínculos familiares, lo cual ha provocado que muchos niños/as y adolescentes se inserten en el mercado laboral.

Del total de hogares jefaturados por mujeres (82,869), el 71.6% está ubicado en el área urbana, lo cual evidencia que hay una mayor ruptura familiar en hogares urbanos.

Lo anterior queda evidenciado al contrastar esta información con la relación de parentesco, detectándose que a nivel nacional sólo el 10.0% de estos hogares declararon tener cónyuge, en contraposición con los hogares jefaturados por hombres en los cuales el 94.0% tiene cónyuge.

La edad mediana de los jefes no varía significativamente según el sexo, los jefes hombres tiene una edad mediana de 42 años y las jefas de 43 años. Cabe destacar que la mayoría de los jefes se concentran en edades comprendidas entre los 30 y 49 años de edad.

Sobre el tamaño de los hogares se observa que los hogares jefaturados por hombres tienen un número mayor de miembros (5.2) que los hogares jefaturados por mujeres (4.6).

Con relación a la composición de los hogares se puede señalar que el 19.6% de la población que los habita son jefes(as), el 14.9% cónyuges del jefe(a), el 49.5% son hijos(as), el 15.2% son otros parientes y el 0.6% son no parientes.

4.B.2 Características económicas de los hogares

A lo interno de los hogares existe una separación de actividades que responde a la división social del trabajo, la cual está determinada en la mayoría de los casos por el sexo y la edad de los miembros del hogar. Tradicionalmente se ha observado debido a la asignación de roles una presencia en el mercado laboral mucho más marcada del sexo masculino, mientras que la mujer queda confinada al ámbito moderno; no obstante, los cambios que se han dado a nivel global han tendido a cambiar esta postura tradicional.

En ese sentido, cabe mencionar que el 81.3% de los jefes(as) de hogar, están ocupados y ganan en promedio B/325.00 dólares mensuales. Cabe resaltar que existe una marcada diferencia en el nivel de ocupación y en la mediana de ingreso por sexo, el 88.6% de los jefes hombres están ocupados y ganan en promedio B/340.00 dólares, mientras que sólo el 53.9% de las jefas de hogar están ocupadas y perciben una mediana de ingreso de B/269.00 dólares la cual es en un 26.4% inferior a los de los jefes y en un 20.8% inferior al promedio nacional.

Por otro lado, se observa que el 41.2% de la población de 5 años y más participa en la actividad económica, estando el 87.5% de ellos ocupados y el 12.5% desocupados.

4.B.3 Características de los hogares con menores que trabajan

4.B.3.1 Composición, estructura y distribución de los hogares con menores que trabajan

La Encuesta evidencia que los cambios en la estructura económica han traído como consecuencia una mayor incorporación de los miembros del hogar al mercado laboral, en especial de los menores de 17 años como forma de colaborar al sostenimiento del hogar.

En ese sentido, se registraron 43,259 hogares con menores de 17 años ocupados, lo que representa el 11.1% de los hogares investigados.

En ellos habitan 273,137 personas, de las cuales 242,265 tienen 5 años y más de edad; estos hogares en promedio están compuestos por 6.3 miembros. Como se observa los hogares donde existen menores que trabajan tienen un miembro adicional con relación al promedio de miembros del total de hogares.

De este total de hogares con menores que trabajan el 82.9% están jefaturados por hombres y el 17.1% por mujeres. Sólo el 15.5% de los hogares jefaturados por mujeres declararon tener cónyuge, en contraposición con el 91.4% de los hogares jefaturados por hombres.

Respecto a la composición interna de los miembros de los hogares se observa que el 15.8% son jefes(as), el 12.4% son cónyuges del jefe, el 54.1% son hijos(as) del jefe(a), el 16.5% son otros parientes y el 1.0% son no parientes.

La edad mediana de los jefes de estos hogares es de 45 años cuando el jefe es hombre y de 41 años cuando la jefa es mujer. Como se aprecia existe una diferencia de 4 años en las edades medianas. Si se compara la edad mediana de los jefes(as) donde los menores trabajan con la de los jefes(as) del total de hogares, se observa en el caso de los hombres que la de los primeros es 3 años superior y en el de las mujeres es dos años inferior.

4.B.3.2 Características económicas de los hogares con menores que trabajan

La información procedente de la Encuesta de Trabajo Infantil, revela que el 84.9% de los jefes(as) de hogar con menores que trabajan, están ocupados y tienen una mediana de ingreso mensual de B/186.00 dólares. Por otro lado, la encuesta registró 5,177 jefes(as) de hogar no económicamente activos.

Por sexo, se observa una situación contraria a la registrada en los hogares, sin menores ocupados; ya que hay una mayor proporción de mujeres ocupadas que son jefas de hogar, que de hombres.

La mediana de ingreso de los hogares jefaturados por mujeres es de B/198.00 dólares la cual supera en B/15.00 dólares la mediana de ingresos de los hogares jefaturados por hombres (B/183.00 dólares).

El 53.1% de los jefes(as) económicamente activos están insertos(as) como Trabajadores(as) agropecuarios(as), forestales, de la caza y pesca; el 11.8% como artesanos(as) y trabajadores(as) de la

minería, la construcción, la industria manufacturera, la mecánica y ocupaciones afines; el 11.8% como vendedores(as) ambulantes, trabajadores(as) de los servicios no clasificados en otro grupo, obreros(as) y jornaleros(as); el 11.2% como trabajadores(as) de servicio y vendedores(as) de comercio y mercados; y el 12.1% en otras ocupaciones.

Consistentemente con lo anterior el 52.5% participa en actividades relacionadas con la Agricultura. Ganadería, Caza y Silvicultura; el 10.8% en el Comercio al por Mayor y al por Menor, Reparación de Vehículos Automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos; el 6.6% en Industrias Manufactureras; el 5.8% en Construcción. El 24.3% restante se distribuye en el resto de las ramas de actividad económica.

En lo relativo a la categoría en la ocupación el 55.8% de los 36,724 jefes(as) de hogar ocupados trabaja como independiente o por cuenta propia, el 38.4% como empleado, el 5.3% como patrono y el 0.5% como trabajador familiar.

De los 14,106 empleados, el 73.2% son empleados de empresa privada, el 20.4% son empleados de gobierno y el 6.4% son trabajadores de servicio doméstico.

Con relación a la participación de los miembros de 5 años y más de estos hogares en la actividad productiva, se observa que el 54.3% (131,587) de la población que habita en los hogares con menores que trabajan, participan activamente en la actividad económica estando el 94.2% (123,994) ocupados y el 5.8% (7,593) desocupados.

4.C CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS

4.C.1 Características de las viviendas con población de 5 a 17 años de edad

La Encuesta del Trabajo Infantil registró 371,828 viviendas donde viven 1,996,153 personas, generándose un promedio de 5.4 personas por vivienda. En las mismas habitan en promedio 2.0 menores de 5 a 17 años de edad.

A lo interno del país se registran promedios superiores, al promedio nacional, en: las áreas indígenas (7.5 personas por vivienda), en la provincia de Bocas del Toro (6.3), en Coclé (5.8), en Darién (5.6) y en Veraguas (5.5). Es importante señalar, que estas provincias se caracterizan por tener un porcentaje de población rural significativo y una alta fecundidad que incide en el tamaño de su familia y por ende en el promedio de personas por vivienda.

Cuadro 14
Viviendas particulares y población que las habitan, según tipo de vivienda

Tipo de Vivienda	Total de viviendas	Total de personas	Promedio de personas por vivienda
Total	371,828	1,996,153	5.4
Vivienda Individual	349,572	1,895,987	5.4
Permanente	298,515	1,570,364	5.3
Semi-permanente	45,201	292,486	6.5
Improvisada	5,856	33,137	5.7
Apartamento	13,017	58,896	4.5
Cuarto en casa de vecindad	5,638	25,118	4.5
Local no destinado a habitación pero usado como vivienda	3,601	16,152	4.5

Fuente: Contraloría General, Dirección de Estadística y Censo, Encuesta de Trabajo Infantil.

Por debajo del promedio nacional se ubica la provincia de Panamá (5.1 personas por vivienda), la cual concentra la población urbana del país, y las provincias de Herrera y Los Santos (4.9 y 4.5 personas por vivienda respectivamente), estas provincias se han caracterizado por tener niveles bajos de fecundidad.

En lo referente al tipo de vivienda, se observa que del total de viviendas particulares, el 94.0% son viviendas individuales, el 3.5% son apartamentos, el 1.5% son cuartos en casa de vecindad y el 1.0% son locales no destinados a habitación pero usados como viviendas (ver cuadro 15).

Cuadro 15
Viviendas particulares, según tipo de vivienda

Tipo de Vivienda	Total de viviendas	Porcentaje
Total	371,828	100.0
Vivienda Individual	349,572	94.0
Permanente	298,515	85.4
Semi-permanente	45,201	12.9
Improvisada	5,856	1.7
Apartamento	13,017	3.5
Cuarto en casa de vecindad	5,638	1.5
Local no destinado a habitación pero usado como vivienda	3,601	1.0

Fuente: Contraloría General, Dirección de Estadística y Censo, Encuesta de Trabajo Infantil.

En lo relativo a las viviendas semi-permanentes e improvisadas es conveniente resaltar que las mismas registran un promedio de personas por viviendas que oscila entre 6.5 y 5.7 personas por viviendas, que es en el caso de las primeras, un punto superior al promedio total. Por lo general, estas viviendas se caracterizan por estar construidas con materiales de poca durabilidad, no poseen un número adecuado de cuartos lo que denotaría que la población que las habita vive en condiciones de hacinamiento.

Por otro lado, se observa que el 74.9% de las viviendas particulares ocupadas son propias, el 10.5% son hipotecadas, el 7.8% son alquiladas, el 5.2% son cedidas y el 1.4% son condenadas. En lo relativo a este tema se observa que mayoritariamente las viviendas son propias. Sólo en el caso específico de Bocas del Toro se observa un porcentaje importante de viviendas cedidas (34.4%), lo que se debe a que en la misma se localiza la compañía bananera, la cual provee a sus empleados de viviendas.

Respecto a algunas características de las viviendas que podrían dar luz de las condiciones en las que vive la población de 5 a 17 años, se han agrupado estas en torno a los siguientes criterios: viviendas que se abastecen de agua por pozo brocal no protegido, agua lluvia, río o quebrada o pozo superficial; Viviendas con piso de tierra u otro material, entendiéndose por otro caña, palos o desechos; Viviendas sin luz eléctrica, considerando para ello las viviendas que se alumbraban con querosín o diesel, gas u otro; y las viviendas sin servicio sanitario. Todas estas variables son consideradas indispensables para garantizar bienestar a la población que reside en viviendas particulares (ver cuadro 16).

Cuadro 16
Algunas características de las Viviendas particulares ocupadas, según provincia

Tipo de Vivienda	Total de viviendas	Sin agua potable	Sin luz eléctrica	Con piso de tierra	Sin servicio sanitario	Porcentajes			
						Sin agua potable	Sin luz eléctrica	Con piso de tierra	Sin servicio sanitario
Total	368,227	29,338	71,912	57,005	25,489	8.0	19.5	15.5	6.9
Bocas del Toro	8,533	1,127	1,401	601	590	13.2	16.4	7.0	6.9
Coclé	26,211	1,628	10,889	7,456	456	6.2	41.5	28.4	1.7
Colón	27,596	1,977	2,962	1,598	1,177	7.2	10.7	5.8	4.3
Chiriquí	47,836	4,151	9,230	5,937	1,112	8.7	19.3	12.4	2.3
Darién	4,674	1,170	2,473	1,391	1,443	25.0	52.9	29.8	30.9
Herrera	13,934	580	2,513	2,687	212	4.2	18.0	19.3	1.5
Los Santos	10,960	228	1,388	1,451	161	2.1	12.7	13.2	1.5
Panamá	177,176	3,051	9,980	9,114	2,712	1.7	5.6	5.1	1.5
Veraguas	27,890	3,428	11,465	9,801	2,478	12.3	41.1	35.1	8.9
Áreas Indígenas	23,417	11,998	19,611	16,969	15,148	51.2	83.7	72.5	64.7

Fuente: Contraloría General, Dirección de Estadística y Censo, Encuesta de Trabajo Infantil

En torno a esta caracterización la Encuesta reveló que el 8.0% de las viviendas no tienen agua potable, el 19.5% no tiene luz eléctrica, el 15.5% tienen piso de tierra y el 6.9% no tiene servicio sanitario. Si bien estos porcentajes en el ámbito nacional pudieran parecer no muy alarmantes, la situación es completamente distinta a lo interno del país. Existen provincias donde se presentan serias carencias en esta materia lo que repercute negativamente sobre la salud, educación y desarrollo psicomotriz de las y los menores de edad como es el caso de la provincia de Darién y las áreas indígenas. En el caso de las áreas indígenas la situación es mucho más preocupante ya que el 51.2% de las viviendas de esa área no tienen agua potable y el 64.7% no tiene servicio sanitario.

4.C.2 Características de las viviendas con menores trabajadores

La Encuesta registró 43,199 viviendas donde viven menores que trabajan, en total habitan en las mismas 273,137 personas generando un promedio de 6.3 personas por vivienda, la cual es en casi un punto superior al promedio de personas por vivienda cuando no hay menores ocupados. En estas viviendas se detectaron en promedio 2.9 menores con edades comprendidas entre los 5 y los 17 años.

Promedios superiores al nacional se registran en la provincia de Bocas del Toro y en las Áreas indígenas. No obstante, es necesario aclarar que en todas las provincias el promedio de personas por vivienda, es superior en aquellas donde hay menores que trabajan.

Por su parte, el 96.6% de las viviendas donde viven menores ocupados son individuales; no obstante, es necesario aclarar que la calidad de éstas viviendas es inferior a la de las viviendas donde no hay menores ocupados. Tanto es así, que mientras el 14.6% del total de viviendas individuales son semi-permanentes e improvisadas, en el caso de las viviendas que nos ocupan este porcentaje asciende a 32.9%.

Cuadro 17

Algunas características de las viviendas particulares ocupadas con menores ocupados, según provincia

Tipo de Vivienda	Total de viviendas	Sin agua potable	Sin luz eléctrica	Con piso de tierra	Sin servicio sanitario	Porcentaje			
						Sin agua potable	Sin luz eléctrica	Con piso de tierra	Sin servicio sanitario
Total	42,872	4,332	20,569	16,287	7,383	10.1	48.0	38.0	17.2
Bocas del Toro	1,143	198	444	164	213	17.3	38.8	14.3	18.6
Coclé	4,537	278	3,381	2,154	62	6.1	74.5	47.5	1.4
Colón	1,882	305	612	427	189	16.2	32.5	22.7	10.0
Chiriquí	4,421	249	1,546	1,301	186	5.6	35.0	29.4	4.2
Darién	1,061	220	749	547	420	20.7	70.6	51.6	39.6
Herrera	1,719	28	773	620	43	1.6	45.0	36.1	2.5
Los Santos	1,474	54	325	403	26	3.7	22.0	27.3	1.8
Panamá	13,638	311	2,475	1,960	979	2.3	18.1	14.4	7.2
Veraguas	6,344	758	4,461	3,604	1,164	11.9	70.3	56.8	18.3
Áreas Indígenas	6,653	1,931	5,803	5,107	4,101	29.0	87.2	76.8	61.6

Fuente: Contraloría General, Dirección de Estadística y Censo, Encuesta de Trabajo Infantil

Lo anterior se corrobora al observar en el cuadro que antecede algunas carencias que tienen las viviendas con menores ocupados; en ese sentido, es importante destacar que el 10.1% de éstas viviendas no tienen agua potable, el 48.0% no tiene luz eléctrica, el 38% posee piso de tierra y el 17.2% no tiene servicio sanitario (ver cuadro 17).

CAPÍTULO 5. CARACTERÍSTICAS DE LA FUERZA LABORAL DE 5 A 17 AÑOS DE EDAD

Como se señaló en el capítulo precedente, un contingente de 755,032 menores de 5 a 17 años de edad fueron registrados en la encuesta, que constituyen potencialmente la población en edad de trabajar para fines de analizar su situación en el mercado laboral.

Esta apreciación no significa validar que a esas edades esta población se dedique a trabajar en lugar de dedicarse por completo a estudiar^{30/}, desarrollando e incrementando conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes que les provee la inserción en el sistema de enseñanza formal, como medio de acumular un capital humano que les posibilite mejores oportunidades, productividad, ingresos y estilos de vida.

El tema de la incorporación de la población de 5 a 17 años de edad en el sistema educativo se abordará más adelante. Por lo pronto, se señala que el acceso al trabajo constituye uno de los principales motivos, por el cual los menores dejan de asistir a la escuela o simplemente no asisten.

La cuestión central en el estudio gira en torno al espacio laboral por el cual opta la población de menores de 5 a 17 años de edad en detrimento de otros espacios sociales que le brindan la socialización apropiada para el buen desarrollo y disfrute de su niñez y adolescencia.

5.A TAMAÑO, COMPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS DE EDAD SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD

5.A.1 Tamaño

La situación laboral y las características de la población infanto-adolescente trabajadora se analiza con base en las clasificaciones y definiciones que, convencionalmente, utiliza la Contraloría General de la República en su Dirección de Estadística y Censo, para estimar los índices y dinámicas del empleo y mercado laboral^{31/}.

De acuerdo a la encuesta, las cifras referentes a la población económicamente activa nacional de 5 y más años de edad, se estima está compuesta por 729,299 personas de un total de 1,769,057, con una tasa de participación de 41.2% (ver cuadro 18).

La encuesta de trabajo infantil, que a diferencia de encuestas anteriores investiga por primera vez el trabajo de la población menor de 10 años de edad, estima la fuerza de trabajo infantil y adolescente en 57,524 menores con edades comprendidas entre los 5 a 17 años de edad. Esta población, de un total de 755,032 niños, niñas y adolescentes, da como resultado una tasa de participación específica de 7.6%, es decir, con respecto a la totalidad de la población en esas edades. Este segmento poblacional representa el 7.9% de la población económicamente activa del país captada en los hogares con menores de 5 a 17 años de edad.

^{30/} Conviene señalar dos aspectos. El primero se refiere a que la edad mínima legal para ingresar al trabajo se ubica en los 14 años de edad (Ley 17 de 15 de junio de 2000, por la cual se aprueba el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo). El segundo atañe a que conforme a la Ley Orgánica de Educación vigente, la educación básica general es de carácter universal, gratuito y obligatorio, con una duración de 11 años, que se extiende hasta los 14 años de edad, en tanto que la educación media es gratuita y diversificada, y comprende las edades de 15 a 17 años.

^{31/} Las y los menores trabajadores(as) se refieren a la población económicamente activa correspondiente a los 5 a 17 años de edad.

Cuadro 18
Población de 5 y más años de edad, según sexo y grupos de edad, por condición de actividad
(año 2000)

Sexo y Grupos de Edad	Población Total	Población Económicamente Activa			Población No Económicamente Activa
		Número	Porcentaje	Tasa de Actividad (en %)	
Total	1,769,057	729,299	100.0	41.2	1,039,758
5-17	755,032	57,524	7.9	7.6	697,508
18 y más	1,014,025	671,775	92.1	66.2	342,250
Hombres	870,768	469,606	100.0	53.9	401,162
5-17	389,389	43,082	9.2	11.1	346,307
18 y más	481,379	426,524	90.8	88.6	54,855
Mujeres	898,289	259,693	100.0	28.9	638,596
5-17	365,643	14,442	5.6	3.9	351,201
18 y más	532,646	245,251	94.4	46.0	287,395

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

Esta es sola la realidad que se torna visible a través del acervo estadístico derivado de la encuesta, que al tener como marco muestral las viviendas y los hogares con menores de 5 a 17 años de edad, no incorpora información sobre los menores que viven en la calle.

En consecuencia, los restantes 697,508 (92.4%), se cuentan como población no económicamente activa, es decir, “fuera” de la fuerza de trabajo, que representan el 67.1% de la población inactiva total (1,039,758).

Significa, en resumidas cuentas que, de cada diez (10) menores de 5 a 17 años de edad, aproximadamente uno (1) está incorporado en la fuerza laboral, y nueve (9) pertenecen a la población inactiva.

Ambos grupos de menores -los activos y los inactivos- se examinan en acápites del presente análisis, en atención a que para la promoción de políticas y acciones específicas dirigidas a la población de 5 a 17 años de edad, se precisa de información acerca de los menores en general, y de los menores trabajadores en particular.

La tasa de actividad de los menores de 5 a 17 años de edad, así como su participación en el conjunto de la población activa total en referencia, son bajas. Si se considerase como persona adulta a quien tiene 18 años ó más de edad, para efectos del presente análisis, la tasa de participación en la actividad económica de este grupo es más de ocho veces superior que la infanto-adolescente.

Los resultados en referencia revelan la menor participación de la población trabajadora de 5 a 17 años de edad en el total de la fuerza de trabajo del país. Podría aducirse que en sí la cantidad de menores trabajadores al no ser elevada no es relevante. Sin embargo, no sería prudente que la mayor o menor cuantía que implica el trabajo infanto-adolescente, conlleve a consideraciones equívocas en el sentido de restarle la significancia que tiene en la sociedad.

Conviene indicar al menos dos argumentos para contrarrestar alguna posible falacia que pudiese surgir: todo ser humano debe ser el centro del desarrollo en cuyo conjunto se sustenta la verdadera riqueza de la nación; y, la interpretación correcta de los datos cuantificados o variables cuantificables depende en mucho de las dimensiones cualitativas de la vida humana. Bajo estas premisas, se subraya que se trata de una población que por norma debería estar inserta por completo en la actividad educativa como

una vía para desarrollar sus vínculos con la sociedad, y no a través de la participación de la actividad económico-productiva que atenta contra su integridad física, mental y social.

Las cifras relativas a las y los menores trabajadores(as), derivadas de la encuesta, proporcionan la estimación más actual sobre el volumen del trabajo infantil y adolescente, que es el eje central del que se ocupa el presente estudio.

La confiabilidad de la encuesta de trabajo infantil, aunado a la actualización cartográfica con motivo del levantamiento de los censos de población y vivienda del mismo año 2000, permite contar con un amplio desglose de información, que se irá revisando en la medida que se avance en el análisis. La amplitud de información desagregada sobre la realidad del trabajo infantil y adolescente brinda opciones más informadas para diseñar políticas, programas y acciones que se orienten a su reducción progresiva, y a proteger los derechos humanos, laborales y sociales de los niños, las niñas y adolescentes que incursionan en el mercado de trabajo, por lo común, presionados por la situación económica del hogar y su entorno familiar.

La encuesta capta en un momento dado a una cantidad determinada de menores trabajadores, sin embargo, en dependencia de la persistencia o atenuación de las causas que generan el trabajo infantil y adolescente, los y las menores, en un proceso continuo, se insertarán en menor o mayor magnitud en el mundo laboral a riesgo de los perjuicios que ello les ocasione y que vulnera sus derechos. Además, la participación que tienen en la dinámica económico-productiva del país, permite definir con mayor claridad la problemática del empleo y de la inserción laboral, así como las dificultades que enfrentan en su incorporación social. Por consiguiente, resulta de gran interés analizar la fuerza de trabajo infantil y adolescente según otras variables que provee la encuesta, tales como grupo de edad, sexo y áreas geográficas.

5.A.2 Distribución por grupos de edad

Al analizar la composición etaria de las y los menores trabajadores(as) se observa un predominio de los y las adolescentes de 15 a 17 años de edad -más de la mitad de la población en referencia-, que representan el 62.8% (36,166). Le siguen los menores de 10 a 14 años con el 32.3% y los de 5 a 9 años de edad con un 4.9% (ver cuadro 19).

De cada cien menores de 15 a 17 años de edad, 23 participan en la fuerza de trabajo, ya sea como ocupados o desocupados. Los grupos siguientes, de 10 a 14 y de 5 a 9 años de edad, tienen una tasa de actividad de 6.3% y 0.9%, respectivamente. En otra forma, la tasa de participación de los de 15 a 17 años de edad es casi cuatro veces mayor que la del grupo de 10 a 14 años, y entre éste y el de 5 a 9 años es de 7 veces.

Cuadro 19
Fuerza de trabajo infantil y adolescente, según grupos de edad, por sexo
(año 2000)

Grupos de Edad	Total			Hombres			Mujeres		
	Total	%	Tasa de Actividad (en %)	Total	%	Tasa de Actividad (en %)	Total	%	Tasa de Actividad (en %)
Total	57,524	100.0	7.6	43,082	100.0	11.1	14,442	100.0	3.9
5-9	2,794	4.9	0.9	2,432	5.6	1.6	362	2.5	0.2
10-14	18,564	32.3	6.3	15,196	35.3	9.9	3,368	23.3	2.4
15-17	36,166	62.8	23.0	25,454	59.1	31.7	10,712	74.2	14.0

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

De la observación de la población infantil y adolescente trabajadora por edad específica se concluye que su participación en la fuerza laboral es creciente a medida que avanza la edad.

A partir de los 7 años de edad se aprecian mayores y progresivos incrementos. La diferencia absoluta asciende a un poco más de 4 y 7 mil menores entre los 14 y 15 años de edad, y entre los 16 y 17 años de edad, respectivamente.

Un total de 21,358 menores trabajadores tenían entre 5 a 14 años de edad, que representan el 37.2% del total de la población activa en referencia (57,524), con una tasa de participación de 3.6% en el conjunto de la población en esas edades específicas (597,937). Este grupo poblacional reviste importancia particular en función de que se encuentra por debajo de la edad mínima legal de acceso al empleo.

Cuadro 20
Condición de actividad de la población de 5 a 17 años de edad, según edad, por sexo
(año 2000)

Edad (años)	Población Total				Población Masculina				Población Femenina			
	Total	PEA		NEA	Total	PEA		NEA	Total	PEA		NEA
		Total	Tasa de Actividad (%)			Total	Tasa de Actividad (%)			Total	Tasa de Actividad (%)	
Total	755,032	57,524	7.6	697,508	389,389	43,082	11.1	346,307	365,643	14,442	3.9	351,201
5	59,043	160	0.3	58,883	31,449	104	0.3	31,345	27,594	56	0.2	27,538
6	56,889	150	0.3	56,739	27,876	140	0.5	27,736	29,013	10	0.0	29,003
7	57,697	500	0.9	57,197	30,266	500	1.7	29,766	27,431	-	-	27,431
8	65,630	946	1.4	64,684	34,145	878	2.6	33,267	31,485	68	0.2	31,417
9	62,025	1,038	1.7	60,987	31,973	810	2.5	31,163	30,052	228	0.8	29,824
10	64,711	1,884	2.9	62,827	34,846	1,450	4.2	33,396	29,865	434	1.5	29,431
11	59,759	2,292	3.8	57,467	31,210	1,909	6.1	29,301	28,549	383	1.3	28,166
12	60,799	3,152	5.2	57,647	31,044	2,704	8.7	28,340	29,755	448	1.5	29,307
13	56,943	4,899	8.6	52,044	28,662	4,229	14.8	24,433	28,281	670	2.4	27,611
14	54,441	6,337	11.6	48,104	27,583	4,904	17.8	22,679	26,858	1,433	5.3	25,425
15	56,343	10,485	18.6	45,858	29,336	7,451	25.4	21,885	27,007	3,034	11.2	23,973
16	49,582	9,136	18.4	40,446	24,083	6,449	26.8	17,634	25,499	2,687	10.5	22,812
17	51,170	16,545	32.3	34,625	26,916	11,554	42.9	15,362	24,254	4,991	20.6	19,263

Nota: NEA es la población no económicamente activa.

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

5.A.3 Distribución por sexo

El comportamiento de las cifras evidencia que es el sexo masculino el que participa más en el mercado laboral. El 74.9% de los menores trabajadores son hombres y el 25.1% son mujeres. Es decir, siete (7) de cada diez (10) miembros de la población económicamente activa en las edades de 5 a 17 años son varones.

En consecuencia, al comparar las tasas de actividad infanto-adolescente de los hombres y las mujeres, en términos de diferencias porcentuales, la del género masculino aventaja al femenino: a nivel total la diferencia es de 7 puntos (casi 3 veces superior), y en el grupo de 15 a 17 años es de casi 18 puntos.

Estas diferencias son consistentes en todas las edades, en particular, a partir de los 11 años de edad que se muestran crecientes y de manera estable, así es, que de 4 puntos de diferencia a esa edad se llega a una diferencia por sexo de 22.3 a la edad de 17 años.

La tasa de participación masculina es de 11.1% y de 3.9% la femenina. Por grupos de edad corresponde, respectivamente, para hombres y mujeres: a 31.7% y 14.0% entre los de 15 a 17 años, a 9.9% y 2.4% entre los de 10 a 14 años, y a 1.6% y 0.2% entre los de 5 a 9 años de edad.

La tasa de actividad masculina supera a la del promedio total, lo que tiene lugar, tanto si se trata de los menores trabajadores de 5 a 17 años de edad (11.1% vis a vis 7.6%), como de la población en su conjunto de 5 y más años de edad (53.9% vis a vis 41.2%).

La participación de las niñas y adolescentes también es creciente con la edad, con excepción de las fluctuaciones que se dan entre los 5 y 6 años, y la inexistencia de niñas en el mercado laboral a los 7 años.

Las razones que explicarían la menor participación femenina en la fuerza de trabajo infanto-adolescente se inferirán ulteriormente. Este hecho en sí constituye un factor positivo. Empero, es importante no adelantar conjeturas sobre el particular, en tanto en la mayor participación de las mujeres en la población no económicamente activa pueden estar incidiendo los patrones culturales y los roles por sexo en el hogar, lo que en el trasfondo sugiere condiciones distintas que las rodean.

En resumen, la tasa de actividad infanto-adolescente masculina es superior que la de sus pares femeninas: 2.8 veces mayor a nivel total, 2 veces en el área urbana y 3.6 en el área rural.

5.A.4 Distribución por área y provincia

A nivel nacional, el 63.5% de la fuerza laboral de 5 y más años de edad se concentra en el área urbana, y el 36.5% en el área rural.

En el caso de la población de 5 a 17 años de edad que participa en el mercado laboral se encuentra una situación inversa: el 63.1% (36,309) se ubica en el área rural y el 36.9% (21,215) en el área urbana.

Por grupos de edad, las proporciones en la fuerza laboral infantil y adolescente en el área rural de los menores de 5 a 9 años de edad (6.6%) y de 10 a 14 años de edad (36.6%), son mayores que las correspondientes en el área urbana (1.9% y 24.9%), sin embargo, aún más elevadas son las que se observan en las áreas indígenas (10.2% y 40.9%). En el caso del grupo de 15 a 17 años de edad ocurre lo contrario: 73.2% en el área urbana, 56.9% en el área rural, y 48.9% en las áreas indígenas.

Por sexo, en todas las áreas, predominan los hombres en la fuerza laboral infantil y adolescente: 80.0% en el área rural, 68.6% en las áreas indígenas, y 66.1% en el área urbana. La distribución por sexo según grupos de edad presenta el mismo patrón que se da a nivel total: mayor proporción, para cada sexo, de menores de 5 a 14 años de edad en las áreas indígenas y rurales, y mayor proporción de menores de 15 a 17 años en el área urbana.

El 14.3% de los menores en áreas indígenas participan en la actividad económica, el 11.1% en el área rural, y el 4.9% en el área urbana. Las tasas de participación se elevan conforme se pasa de un grupo de edad a otro. La tasa de actividad de los menores de 15 a 17 años de edad en las áreas indígenas (41.4%) y en el área rural (34.2%) más que duplican a la del área urbana (16.0%). Con relación a la tasa de participación de los menores de 10 a 14 años de edad, las de las áreas indígenas y rurales son más de 4 veces y más de 3 veces superiores, respectivamente, que la del área urbana. En el caso de los menores de

5 a 9 años de edad, la tasa de actividad en las áreas indígenas es más de 14 veces mayor que la del área urbana, triplica el promedio nacional, y casi duplica a la del área rural; la tasa del área rural es superior a la del área urbana en más de ocho veces (ver cuadro 21).

Cuadro 21
Población total y económicamente activa de 5 a 17 años de edad,
según área y grupos de edad, por sexo
(año 2000)

Área y Grupos de Edad	Total			Hombres			Mujeres		
	Población Total	PEA	Tasa de Actividad (en %)	Población Total	PEA	Tasa de Actividad (en %)	Población Total	PEA	Tasa de Actividad (en %)
Total	755,032	57,524	7.6	389,389	43,082	11.1	365,643	14,442	3.9
5-9	301,284	2,794	0.9	155,709	2,432	1.6	145,575	362	0.2
10-14	296,653	18,564	6.3	153,345	15,196	9.9	143,308	3,368	2.4
15-17	157,095	36,166	23.0	80,335	25,454	31.7	76,760	10,712	14.0
Urbana	428,720	21,215	4.9	218,284	14,020	6.4	210,436	7,195	3.4
5-9	163,596	404	0.2	85,250	362	0.4	78,346	42	0.1
10-14	168,359	5,289	3.1	84,971	3,843	4.5	83,388	1,446	1.7
15-17	96,765	15,522	16.0	48,063	9,815	20.4	48,702	5,707	11.7
Rural	326,312	36,309	11.1	171,105	29,062	17.0	155,207	7,247	4.7
5-9	137,688	2,390	1.7	70,459	2,070	2.9	67,229	320	0.5
10-14	128,294	13,275	10.3	68,374	11,353	16.6	59,920	1,922	3.2
15-17	60,330	20,644	34.2	32,272	15,639	48.5	28,058	5,005	17.8
Indígenas	71,843	10,304	14.3	35,569	7,067	19.9	36,274	3,237	8.9
5-9	32,421	1,052	3.2	15,414	902	5.9	17,007	150	0.9
10-14	27,233	4,211	15.5	14,664	3,456	23.6	12,569	755	6.0
15-17	12,189	5,041	41.4	5,491	2,709	49.3	6,698	2,332	34.8

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

Hay una diferenciación por género en las tasas de actividad. El masculino tiene tasas de actividad más altas que las del femenino. La diferencia de estas tasas, por sexo, llega a más de 12 puntos en el área rural a favor del hombre y a 3 puntos en el área urbana. Los hombres, en el área rural, tienen una tasa de participación de 17.0% y en la urbana de 6.4%. El género femenino en el área rural (4.7%), participa más en la actividad económica, que en el área urbana (3.4%).

Este comportamiento por sexo es similar en la población económicamente activa de 5 y más años de edad, aunque las diferencias son menores que las que se manifiestan entre los menores trabajadores, lo que pareciera estar indicando que la población infanto-adolescente trabajadora reproduce dinámicas semejantes de inserción laboral de la población en su conjunto. La composición por sexo de la fuerza laboral infantil y adolescente puede constituir entonces un ejemplo del supuesto de que sus necesidades y dificultades específicas, por las cuales se insertan en el mercado laboral, en gran parte, son un reflejo de los procesos y dinámicas que involucran al mundo adulto y a la sociedad en su conjunto.

En las áreas indígenas, el 14.3% de la población de 5 a 17 años de edad integra la fuerza de trabajo infantil y adolescente. Casi 1 de cada 5 hombres forma parte de la fuerza laboral. En el grupo de 15 a 17 años esta relación llega a 1 de cada 2 personas. En las áreas no indígenas (el conjunto de las nueve provincias del país), las tasas de actividad son menores que en las indígenas, tanto a nivel total, como por sexo y grupos de edad. La tasa de participación total en las áreas indígenas duplica a la del área no indígena, la femenina es 2.7 veces superior, y la masculina es 1.8 mayor.

Como se aprecia en el cuadro 22, las tasas de actividad, en orden de importancia relativa, corresponden a las provincias como sigue: Veraguas, Darién, Coclé, Los Santos, Bocas del Toro, Herrera, Chiriquí, Panamá y Colón. La de Panamá concentra la mayor proporción de la fuerza de trabajo infanto-adolescente, al igual que la correspondiente a los sexos masculino y femenino.

Cuadro 22
Fuerza de trabajo infantil y adolescente, según área y provincia, por sexo
(año 2000)

Área y Provincia	Total			Hombres			Mujeres		
	Total	%	Tasa de actividad (%)	Total	%	Tasa de actividad (%)	Total	%	Tasa de actividad (%)
Total	57,524	100.0	7.6	43,082	100.0	11.1	14,442	100.0	3.9
Área Urbana	21,215	36.9	4.9	14,020	32.5	6.4	7,195	49.8	3.4
Área Rural	36,309	63.1	11.1	29,062	67.5	17.0	7,247	50.2	4.7
Área No Indígena	47,220	82.1	6.9	36,015	83.6	10.2	11,205	77.6	3.4
Bocas del Toro	1,726	3.0	7.9	1,328	3.1	12.0	398	2.8	3.7
Coclé	5,357	9.3	9.2	4,575	10.6	14.4	782	5.4	2.9
Colón	2,768	4.8	4.8	2,386	5.5	8.2	382	2.6	1.3
Chiriquí	5,975	10.4	6.2	4,714	10.9	9.3	1,261	8.7	2.8
Darién	1,075	1.9	9.5	914	2.1	15.9	161	1.1	2.9
Herrera	1,982	3.4	7.6	1,725	4.0	12.6	257	1.8	2.1
Los Santos	1,616	2.8	8.6	1,302	3.0	13.9	314	2.2	3.4
Panamá	18,638	32.4	5.6	12,790	29.7	7.5	5,848	40.5	3.6
Veraguas	8,083	14.1	13.4	6,281	14.6	19.4	1,802	12.5	6.4
Áreas Indígenas	10,304	17.9	14.3	7,067	16.4	19.9	3,237	22.4	8.9

Nota: El 100 por ciento corresponde a la sumatoria de las 9 provincias y las áreas indígenas, ó a la sumatoria de las áreas urbana y rural. El área no indígena corresponde a la suma de las 9 provincias.

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

5.B CONDICIÓN DE ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS DE EDAD

El examen realizado hasta ahora sobre la fuerza de trabajo infantil y adolescente, en términos de su volumen y distribución por grupos de edad y sexo, conduce a conocer cuántos están efectivamente incorporados en el mercado de trabajo y cuántos están cesantes (trabajaron antes) o son trabajadores nuevos (nunca han trabajado y aspiran a entrar por primera vez al mercado laboral), esto es, los desocupados que demandan empleo.

5.B.1 El Desempleo infantil y adolescente

La encuesta registra un 12.5% de desocupación en la población económicamente activa de 5 y más años de edad. Un valor similar -aunque levemente inferior al promedio- de 12.2% se encuentra en la población económicamente activa de 18 y más años de edad. Por el contrario, la tasa de desempleo de la población de 5 a 17 años de edad, supera las dos tasas citadas, y alcanza el 16.6% (ver cuadro 23).

Las y los 9,548 menores desocupados(as) de 5 a 17 años de edad se componen de 5,824 cesantes (61.0% del total) y 3,724 (39.0%) trabajadores nuevos (ver cuadro 8). La tasa de desocupación más baja se ubica en las áreas indígenas (5.1%), seguida del área rural (9.2%) y del área urbana (29.3%); esta última supera en más de tres veces a la rural y en más de cinco veces a la de las áreas indígenas.

Del total de desocupados infanto-adolescentes, 8 de cada 10 tenían entre 15 a 17 años de edad (81.0%), cuya tasa de desocupación de 21.4% es la más elevada de los tres grupos en que se ha subdividido el análisis, y presenta entre las adolescentes el nivel más alto de 27.6%, por arriba del promedio de 21.4%, mientras en los hombres es de 18.8%.

El grupo de 10 a 14 años de edad, si bien tiene una tasa de desocupación más baja (9.5%), ésta es significativa en tanto refleja una presión sobre el mercado de trabajo. Por sexo, es más alta en los hombres a nivel total y urbana, y lo inverso se observa en el área rural. Por áreas la tasa de desocupación infantil y adolescente es superior en el área urbana.

Las y los menores desocupados(as) se concentran más en el área no indígena (94.5%) -con una marcada influencia de la Provincia de Panamá que absorbe el 52.3% del total de desempleados-, que en las áreas indígenas (5.5%). Distribución semejante, en términos geográficos, corresponde también a los cesantes y trabajadores nuevos. El menor número de desocupados se ubica, en particular, en las provincias de Darién (0.5%), Los Santos (1.1%) y Bocas del Toro (1.6%).

El nivel elevado del desempleo abierto que se registra en el país es materia de preocupación en la sociedad panameña. La encuesta revela abultadas dimensiones del desempleo juvenil: de 33.6% entre las edades de 18 a 19 años, de 25.0% entre los de 20 a 24 años, y de 17.6% entre los de 25 a 29 años. El grupo de 30 a 34 años de edad tiene una desocupación de 11.5%. Por el contrario, apenas el 14.3% de los desempleados eran mayores de 40 años de edad, con una tasa de desocupación de 5.3%.

En definitiva, según los resultados de la encuesta, en términos de la edad de los afectados en el conjunto de la población total del país, el desempleo es un fenómeno que incide mayoritariamente sobre los jóvenes.

Con relación al segmento juvenil en situación de desempleo se requiere enfatizar, en el marco de las políticas públicas y en especial las sociales, en acciones orientadas a ofrecerles capacitación, acceso al micro crédito y a empleo, que incrementen su calidad de vida.

Con respecto a los menores desocupados de 5 a 17 años de edad se mencionan, entre otros, los siguientes aspectos: implementar medidas tendientes a prevenir la inserción laboral, en general, de la población de 5 a 17 años de edad; enfatizar en la no incorporación de los menores de 14 años de edad a través del cumplimiento irrestricto de la ley vigente sobre la edad mínima de acceso al empleo; proteger los derechos laborales y las condiciones de trabajo de los menores de 15 y más años de edad, así como brindarles oportunidades de capacitación, y en todo caso acceso a un empleo digno y en condiciones satisfactorias; aplicar e innovar acciones que incidan favorablemente en la incorporación en el sistema educativo y en la retención escolar. Este último aspecto entraña múltiples connotaciones positivas, entre ellas, se indican la ampliación de mayores y mejores probabilidades en su inserción laboral futura, y una menor presión sobre el mercado de trabajo en la sociedad.

En el caso del desempleo de las y los menores trabajadores, por el contrario, en comparación con la situación tanto de los jóvenes como de los adultos, no se considera un tema adverso ni constituye el problema esencial de preocupación. Esto no debe interpretarse en el sentido de que este grupo no sea de riesgo social, dado que ante las distintas presiones que empujan a estos menores a buscar insertarse o reinsertarse efectivamente en el mercado laboral, pueden verse y ser tentados, en cualquier momento, a dedicarse a ocupaciones peligrosas, ilícitas, abusivas y lesivas que atenten contra su dignidad, libertad, seguridad, salud física y mental, y bienestar integral (como pueden ser la explotación sexual comercial, la venta de estupefacientes, el robo o hurto, entre otros que aparte de no ser investigados en la encuesta, resultan difíciles de captar en un conjunto a través de instrumentos formales).

Cuadro 23
Tasa de desocupación de la población económicamente activa de 5 a 17 años de edad,
según área y grupos de edad, por sexo
(año 2000)

Área y Grupos de Edad	Total				Hombres				Mujeres			
	Total	Tasa de Desocupación (%)	Cesantes	Trabajadores Nuevos	Total	Tasa de Desocupación (%)	Cesantes	Trabajadores Nuevos	Total	Tasa de Desocupación (%)	Cesantes	Trabajadores Nuevos
Total	9,548	16.6	5,824	3,724	6,200	14.4	3,919	2,281	3,348	23.2	1,905	1,443
5-9	39	1.4	39	-	39	1.6	39	-	-	-	-	-
10-14	1,760	9.5	1,127	633	1,369	9.0	954	415	391	11.6	173	218
15-17	7,749	21.4	4,658	3,091	4,792	18.8	2,926	1,866	2,957	27.6	1,732	1,225
Urbana	6,224	29.3	3,981	2,243	3,955	28.2	2,665	1,290	2,269	31.5	1,316	953
5-9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10-14	954	18.0	814	140	809	21.1	680	129	145	10.0	134	11
15-17	5,270	34.0	3,167	2,103	3,146	32.1	1,985	1,161	2,124	37.2	1,182	942
Rural	3,324	9.2	1,843	1,481	2,245	7.7	1,254	991	1,079	14.9	589	490
5-9	39	1.6	39	-	39	1.9	39	-	-	-	-	-
10-14	806	6.1	313	493	560	4.9	274	286	246	12.8	39	207
15-17	2,479	12.0	1,491	988	1,646	10.5	941	705	833	16.6	550	283
No Indígena	9,021	19.1	5,749	3,272	5,823	16.2	3,919	1,904	3,198	28.5	1,830	1,368
5-9	39	2.2	39	-	39	2.5	39	-	-	-	-	-
10-14	1,534	10.7	1,127	407	1,218	10.4	954	264	316	12.1	173	143
15-17	7,448	23.9	4,583	2,865	4,566	20.1	2,926	1,640	2,882	34.4	1,657	1,225
Indígenas	527	5.1	75	452	377	5.3	-	377	150	4.6	75	75
5-9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10-14	226	5.4	-	226	151	4.4	-	151	75	9.9	-	75
15-17	301	6.0	75	226	226	8.3	-	226	75	3.2	75	-

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

El problema más inmediato que interesa conocer es la contraparte del desempleo infanto-adolescente: la población de 5 a 17 años de edad ocupada, su grado de participación en el mercado de trabajo, las ocupaciones a que se dedica, las condiciones de riesgo en que realiza su trabajo, la prolongación de su jornada laboral, sus posibilidades de compatibilizar trabajo y estudio, la manera en que se valoriza su trabajo a través de las remuneraciones que recibe, el acceso a seguridad social y garantías laborales, entre otros, que se abordarán en los siguientes acápitales.

5.B.2 Las niñas, los niños y adolescentes ocupados(as)

La encuesta registra, como lógica contraparte del desempleo infantil y adolescente, mayores tasas de ocupación en la población de 5 a 17 años de edad.

La tasa de ocupación infantil y adolescente global es de 83.4%, es decir que 8 de cada 10 personas de la fuerza laboral de este grupo poblacional son ocupados, que en términos absolutos equivale a 47,976 niños, niñas y adolescentes entre 5 a 17 años de edad insertos efectivamente en el mercado laboral (ver cuadro 24).

Por tramos de edad, la tasa de ocupación es de 98.6% (2,755) entre los menores de 5 a 9 años y de 90.5% (16,804) entre los de 10 a 14 años, que son superiores al promedio. Los menores de 15 a 17 años

de edad, si bien constituyen casi el 60.0% de la población ocupada de la población de 5 a 17 años de edad, su tasa de 78.6% (28,417) es menor que la de los otros grupos, es decir que, más de las tres cuartas partes de los menores en estas edades están ocupados.

Cuadro 24
Población ocupada de 5 a 17 años de edad, según área y grupos de edad, por sexo
(año 2000)

Área y Grupos de Edad	Total			Hombres			Mujeres		
	Número	%	Tasa de Ocupación (en %)	Número	%	Tasa de Ocupación (en %)	Número	%	Tasa de Ocupación (en %)
Total	47,976	100.0	83.4	36,882	100.0	85.6	11,094	100.0	76.8
5-9	2,755	5.7	98.6	2,393	6.5	98.4	362	3.3	100.0
10-14	16,804	35.0	90.5	13,827	37.5	91.0	2,977	26.8	88.4
15-17	28,417	59.3	78.6	20,662	56.0	81.2	7,755	69.9	72.4
Urbana	14,991	100.0	70.7	10,065	100.0	71.8	4,926	100.0	68.5
5-9	404	2.7	100.0	362	3.6	100.0	42	0.9	100.0
10-14	4,335	28.9	82.0	3,034	30.1	78.9	1,301	26.4	90.0
15-17	10,252	68.4	66.0	6,669	66.3	67.9	3,583	72.7	62.8
Rural	32,985	100.0	90.8	26,817	100.0	92.3	6,168	100.0	85.1
5-9	2,351	7.1	98.4	2,031	7.6	98.1	320	5.2	100.0
10-14	12,469	37.8	93.9	10,793	40.2	95.1	1,676	27.2	87.2
15-17	18,165	55.1	88.0	13,993	52.2	89.5	4,172	67.6	83.4
Indígenas	9,777	100.0	94.9	6,690	100.0	94.7	3,087	100.0	95.4
5-9	1,052	10.7	100.0	902	13.5	100.0	150	4.9	100.0
10-14	3,985	40.8	94.6	3,305	49.4	95.6	680	22.0	90.1
15-17	4,740	48.5	94.0	2,483	37.1	91.7	2,257	73.1	96.8
No Indígenas	38,199	100.0	80.9	30,192	100.0	83.8	8,007	100.0	71.5
5-9	1,703	4.4	97.8	1,491	4.9	97.5	212	2.6	100.0
10-14	12,819	33.6	89.3	10,522	34.9	89.6	2,297	28.7	87.9
15-17	23,677	62.0	76.1	18,179	60.2	79.9	5,498	68.7	65.6

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000

Por su parte, el sexo masculino registra una tasa de ocupación de 85.6%, la cual revela que 36,882 niños y adolescentes están trabajando o tienen empleo. La tasa de ocupación de las niñas y adolescentes de 76.8% (11,094) es menor a la de los hombres, así como inferior al promedio.

Por grupos de edad y sexo, a nivel total, se observa que la tasa de ocupación masculina excede a la femenina, salvo el caso de los menores de 5 a 9 años de edad, por razón de estar ocupadas todas las niñas declarantes, sin embargo, en términos absolutos, se trata de 362 ocupadas frente a 2,393 niños ocupados en estas edades.

Los resultados revelan que un total de 19,559 menores de 5 a 14 años de edad están trabajando, o sea, el 41.0% de la población ocupada de 5 a 17 años de edad está laborando al margen de la legislación vigente sobre la edad mínima. De estos 19,559 menores, unos 16,220 (83.0%) son hombres, y unas 3,339 (17.0%) son mujeres.

Conforme al área, los menores se localizan mayormente en el área rural, que ascienden a 32,985 personas (68.8%), mientras que en el área urbana se ubican 14,991 (31.2%). Este patrón se replica para cada sexo.

En consecuencia, la tasa de ocupación en el área rural de 90.8% está por encima de la urbana (70.7%), e incluso supera al promedio global; sin embargo, la correspondiente a las áreas indígenas de 94.9% supera a todas las anteriores. Las áreas indígenas concentran el 20.4% de la población ocupada, en tanto, la no indígena absorbe el 79.6%.

Situación similar se aprecia por sexo aunque con ciertas variantes. Si bien las diferencias de la tasa de ocupación por sexo se dan a favor de la masculina tanto en el área urbana como en la rural, estas diferencias son más acuciantes en esta última con 7 puntos vis a vis 3.3 puntos en el área urbana.

Llama la atención la tasa de ocupación por sexo en las áreas indígenas, en donde el sexo femenino (95.4%) presenta una tasa superior que sus pares masculinos (94.7%), en lo que influye la prevalencia de la mayor tasa en el grupo de 15 a 17 años de edad (96.8%).

En las áreas indígenas, la totalidad de los niños y las niñas de 5 a 9 años de edad económicamente activos están ocupados(as), por lo que sus tasas de ocupación alcanzan el 100.0%. Este hecho es indicativo indirecto del mayor empobrecimiento en estas áreas, que ejerce mayor presión sobre la niñez y la adolescencia de incorporarse tempranamente a la actividad económico-productiva, como fuerza de trabajo ocupada o empleada.

Tal como se muestra en el cuadro 25, la tasa de ocupación tiene valores superiores al 90.0% en las provincias de Darién, Los Santos, Veraguas y Bocas del Toro. Se ubican con tasas de más de 80.0% pero menos de 90% las provincias de Coclé y Herrera. Y, con tasas mayores de 70.0% pero menos de 80%, las provincias de Chiriquí, Colón y Panamá.

Cuadro 25
Población ocupada de 5 a 17 años de edad, según área y provincia, por sexo
(año 2000)

Área y Provincia	Total		Hombres		Mujeres	
	Población Ocupada	Tasa de Ocupación (%)	Población Ocupada	Tasa de Ocupación (%)	Población Ocupada	Tasa de Ocupación (%)
Total	47,976	83.4	36,882	85.6	11,094	76.8
Área Urbana	14,991	70.7	10,065	71.8	4,926	68.5
Área Rural	32,985	90.8	26,817	92.3	6,168	85.1
Área No Indígena	38,199	80.9	30,192	83.8	8,007	71.5
Bocas del Toro	1,569	90.9	1,214	91.4	355	89.2
Coclé	4,701	87.8	4,153	90.8	548	70.1
Colón	2,083	75.3	1,760	73.8	323	84.6
Chiriquí	4,525	75.7	3,736	79.3	789	62.6
Darién	1,032	96.0	899	98.5	133	82.6
Herrera	1,729	87.2	1,509	87.5	220	85.6
Los Santos	1,509	93.4	1,264	97.1	245	78.0
Panamá	13,645	73.2	9,662	75.5	3,983	68.1
Veraguas	7,406	91.6	5,995	95.4	1,411	78.3
Áreas Indígenas	9,777	94.9	6,690	94.7	3,087	95.4

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

La Provincia de Darién, que concentra apenas el 2.3% de la población ocupada, tiene la tasa más alta de ocupación infanto-adolescente, mientras que la de Panamá, que absorbe el 29.4% de la población

ocupada, tiene la tasa más baja; entre ambas provincias la diferencia alcanza más de 22 puntos con distante ventaja de la de Darién sobre la de Panamá.

Por sexo, el comportamiento es semejante por áreas y se mantiene la tendencia de la mayor tasa de ocupación masculina, con las excepciones de las áreas indígenas ya mencionada y la Provincia de Colón, en donde la tasa de ocupación femenina (84.6%) presenta una diferencia a su favor de casi 11 puntos respecto a la masculina (73.8%).

Al verificar la cantidad de niños, niñas y adolescentes que tienen y tuvieron alguna experiencia laboral anterior al momento de la encuesta, se obtiene un número de 73,299 personas, constituidas en un 74.3% (54,484) por hombres, y en un 25.7% (18,815) por mujeres. Para esta exploración se considera a los 47,976 menores que se encontraban ocupados en la última semana de referencia previa a la encuesta; a los 5,824 menores que declararon haber trabajado anteriormente y se encuentran cesantes; y, a los 19,499 menores en situación de inactividad que declararon haber trabajado alguna vez en los últimos doce meses.

Este número de menores, que equivale al 9.7% del total de la población de 5 a 17 años de edad, conforma el grupo que capta la encuesta que están, o alguna vez estuvieron, insertos en el mercado de trabajo.

5.B.3 Características de la población no económicamente activa

El propósito central del presente estudio es conocer la situación de los menores trabajadores. Cumplir este cometido sería hacerlo de manera incompleta si no se examina la situación de la población que se declaró como no económicamente activa.

Esta aseveración tiene como principales sustentos los que a continuación se indican. Por una parte, el número de menores que, siendo inactivos estuvieron insertos en el mercado laboral durante los últimos doce meses, como lo investigó y captó la encuesta. Por otra parte, si bien las actividades domésticas no se definen como actividades económico-productivas (trabajo), que sean labores sujetas de remuneración, lo cierto es que la ayuda que brindan los menores dentro del hogar -que por lo común no se indaga al respecto-, reviste interés desde el punto de vista de hacer inferencias sobre su compatibilidad con las horas de dedicación al estudio, el derecho de acceso a la educación, los esfuerzos físicos y responsabilidades adultas que asumen los menores, entre otros.

5.B.3.1 Menores inactivos(as) con experiencia laboral

Como ya se señalase, un contingente de 19,499 menores en situación de inactividad declararon haber trabajado alguna vez durante los últimos doce meses, representando el 2.8% de la población inactiva total de 5 a 17 años de edad, y el restante 97.2% respondió negativamente (ver cuadro 26).

El 70.2% (13,683) de estos menores que sí trabajaron durante el último año son hombres y el 29.8% (5,816) son mujeres. A los 5 años de edad no hubo informante que respondiese afirmativamente haber trabajado, y a partir de los 6 años el número que sí lo hizo aumenta con la edad, hasta alcanzar la cifra máxima de 3,735 menores a la edad de 17 años.

La mayor cantidad de menores en esta situación -10,057-, se concentra en el área urbana (51.6%), y el resto -9,442- en el área rural (48.4%). En las áreas indígenas se captan 975 menores que representan el 5.0% del total de este segmento poblacional.

En el conjunto de la población inactiva, unos 616,157 menores (88.3%) se dedican completamente a estudiar, y de éstos, el 2.7% (16,879) sí trabajaron en alguna ocasión en el transcurso de los últimos doce meses, representando el 86.6% del total de aquellos que respondieron afirmativamente.

Entre los hombres que sí trabajaron la mayoría son estudiantes (90.0%) y algo similar ocurre también entre las mujeres (78.5%).

En el caso del sexo femenino -que constituye más del 50.0% de la población inactiva total- en condición de inactividad, se detectan 17,528 (5.0%) mujeres como amas de casa, de las cuales, el 6.2% sí realizó algún trabajo en el período en referencia.

En el área rural, la proporción de mujeres inactivas que declararon ser sólo amas de casa es de 8.9% (13,176), es decir, que más de las tres cuartas partes de las amas de casa registradas son rurales. En las áreas indígenas, entre las mujeres inactivas, el 13.0% son amas de casa (el máximo observado), a la par que se observa una proporción menor de estudiantes mujeres, en comparación con las otras áreas y provincias. En el área urbana, las amas de casa ascienden a 4,352, y representan apenas el 2.1% en su género.

En general, es alentador constatar que la gran mayoría de la niñez y la adolescencia en condición de inactividad se dedique por completo a estudiar (de acuerdo a la declaración de “estudiante solamente”), lo que se denota a cualquier nivel de desagregación geográfica.

Cuadro 26
Población no económicamente activa de 5 a 17 años de edad, que trabajó durante los últimos doce meses, según área y condición, por sexo
(año 2000)

Área y Condición	¿Ha trabajado alguna vez durante los últimos doce meses?								
	Total			Hombres			Mujeres		
	Total	Sí	No	Total	Sí	No	Total	Sí	No
Total	697,508	19,499	678,009	346,307	13,683	332,624	351,201	5,816	345,385
Estudiante solamente	616,157	16,879	599,278	311,079	12,315	298,764	305,078	4,564	300,514
Ama de Casa solamente	17,528	1,091	16,437	-	-	-	17,528	1,091	16,437
Otra Condición	63,823	1,529	62,294	35,228	1,368	33,860	28,595	161	28,434
Área Urbana	407,505	10,057	397,448	204,264	7,008	197,256	203,241	3,049	200,192
Estudiante solamente	378,648	9,025	369,623	190,496	6,256	184,240	188,152	2,769	185,383
Ama de Casa solamente	4,352	249	4,103	-	-	-	4,352	249	4,103
Otra Condición	24,505	783	23,722	13,768	752	13,016	10,737	31	10,706
Área Rural	290,003	9,442	280,561	142,043	6,675	135,368	147,960	2,767	145,193
Estudiante solamente	237,509	7,854	229,655	120,583	6,059	114,524	116,926	1,795	115,131
Ama de Casa solamente	13,176	842	12,334	-	-	-	13,176	842	12,334
Otra Condición	39,318	746	38,572	21,460	616	20,844	17,858	130	17,728
Áreas Indígenas	61,539	975	60,564	28,502	825	27,677	33,037	150	32,887
Estudiante solamente	43,702	900	42,802	21,353	750	20,603	22,349	150	22,199
Ama de Casa solamente	4,292	-	4,292	-	-	-	4,292	-	4,292
Otra Condición	13,545	75	13,470	7,149	75	7,074	6,396	-	6,396

Fuente: CGR,/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

En el extremo opuesto, son motivo de atención las niñas y adolescentes que son amas de casa a edades tempranas, por las secuelas que ello conlleva en el desarrollo de un proyecto de vida positivo que, en esa etapa, es importante para fijar pivotes favorables a las posibilidades de una vida mejor y más digna, tanto en términos productivos, como personales e inclusive reproductivos.

Un comentario de interés que cabe destacar respecto a la población declarada como inactiva en el momento de la encuesta, pero que formó parte de la fuerza laboral durante el año inmediatamente anterior al levantamiento, es que un poco más de las tres cuartas partes de la misma (74.3% / 14,480) pertenece a hogares cuyo tamaño es de 5 y más miembros, y el resto a hogares de menos de 5 miembros (25.7% / 5,019). Por sexo del jefe del hogar, la relación es similar, aunque en el caso de los jefes hombres, en éstos la proporción de menores que pertenece a hogares de más de 5 miembros es levemente superior a la de los hogares jefaturados por mujeres.

Por áreas, en todas, la mayor significancia de estos menores se observa en hogares de 5 y más miembros. No obstante hay variaciones de importancia.

En las áreas indígenas, el cien por ciento de los menores de 5 a 17 años de edad, que en algún momento del año estuvieron activos son de hogares de 5 y más miembros, ya sea se trate de hogares jefaturados por hombres o por mujeres.

En el área rural, en la distribución de los menores anteriormente activos según tamaño del hogar, 8 de cada 10 residen en hogares de 5 y más miembros. Relación un tanto semejante y levemente superior se encuentra en los hogares jefaturados por varones (82.0%), y un poco menor en los hogares con jefas mujeres (71.7%).

En el área urbana, el porcentaje de menores antes activos concentrados en hogares de más de 5 miembros es menor (68.6%) que en las otras áreas, y es en los hogares jefaturados por mujeres que se ubica la mayor concentración (73.1%) en comparación con los encabezados por el sexo masculino (67.0%).

La población inactiva con participación en el mercado de trabajo los doce meses previos a la encuesta, estuvo diferencialmente incorporada, según el tiempo de duración en la actividad económica: el 40.2% trabajó menos de un mes; el 47.5% estuvo ocasionalmente activo de 1 a 3 meses; el 7.0% temporalmente activo de 4 a 6 meses; el 1.5% laboró de 7 a 9 meses; y el 3.8% lo hizo de forma más habitual de 10 a 12 meses (ver cuadro 27).

Por sexo, se verifica un patrón semejante, predominando el haber trabajado de 1 a 3 meses en los últimos doce meses; sin embargo, la duración más temporal de 4 a 6 meses es más característica en las mujeres, mientras que en los hombres es el trabajo con duración de menos de un mes.

En el área urbana, la proporción de los menores que trabajaron únicamente es mayor, comparativamente con la rural, en las duraciones referidas a 4-6 meses y a 10-12 meses; y en las áreas indígenas los menores que estuvieron insertos en actividades económicas en las cuales, principalmente, duraron trabajando de 1 a 3 meses.

La inserción laboral de los menores en algún momento del año transcurrido antes de la encuesta y que se declararon como estudiantes, puede guardar relación con su participación en los períodos de cosecha agrícola (café, caña de azúcar, entre otros), y en actividades de duración eventual, como ventas ambulantes, y otras que pueden realizar durante las vacaciones escolares. De no ser así, puede suceder que estos menores repitan el ciclo de trabajar en su receso escolar, y que al hacerlo no retornen al sistema educativo por distintos factores (la posibilidad de mayor permanencia en el trabajo, remuneración más

atractiva, presión familiar y económica, edad cumplida superior a la requerida para ingresar a la escuela, falta de infraestructura escolar cercana para continuar, entre otros). Estos supuestos no pueden afirmarse ni corroborarse con información estadística generada por la encuesta.

Cuadro 27
Población no económicamente activa de 5 a 17 años de edad, por la duración del trabajo
en las actividades económicas, según área y provincia
(año 2000)

Área y Provincia	Duración del trabajo en las actividades económicas					
	Total	Menos de 1 mes	1 a 3 meses	4 a 6 meses	7 a 9 meses	10 a 12 meses
Total	100.0	40.2	47.5	7.0	1.5	3.8
Área Urbana	100.0	37.1	47.0	10.3	0.6	5.0
Área Rural	100.0	43.4	48.1	3.5	2.5	2.5
Bocas del Toro	100.0	55.1	39.0	1.9	2.1	1.9
Coclé	100.0	32.7	54.4	7.7	2.6	2.6
Colón	100.0	36.0	35.4	11.6	8.0	9.0
Chiriquí	100.0	49.9	46.0	2.2	-	1.9
Darién	100.0	29.1	63.1	-	3.9	3.9
Herrera	100.0	47.6	47.5	1.3	2.4	1.2
Los Santos	100.0	39.9	51.5	6.3	-	2.3
Panamá	100.0	41.1	42.8	11.0	1.3	3.8
Veraguas	100.0	32.6	55.2	4.6	0.9	6.7
Áreas Indígenas	100.0	30.8	69.2	-	-	-

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

5.B.3.2 Las actividades domésticas dentro del hogar

El 70.4% (490,919) de los menores en condición de inactividad realiza tareas del hogar regularmente en la semana, cuya naturaleza no investiga la encuesta (ver cuadro 28).

El sexo femenino ayuda en el hogar en mayor proporción (75.8%) que sus pares masculinos (64.9%). Este comportamiento es el mismo en cada una de las edades de la población en estudio y se incrementa en los tres tramos de edad en referencia, en la medida que se avanza de uno a otro, en especial en las adolescentes.

Por áreas también se evidencia la primacía del género femenino sobre el masculino, en cuanto a la realización, en mayor proporción, de las tareas del hogar, lo que se manifiesta un poco más intensamente en el área rural, seguida de las áreas indígenas y del área urbana.

La participación en las tareas domésticas de las menores de 5 a 9 años de edad rebasa el 65.0% en provincias como Chiriquí (65.9%) y Darién (65.6%). Esta relación, por áreas, es mayor en las áreas indígenas (63.3%).

Alrededor de las tres cuartas partes de la población de 5 a 17 años de edad (73.0%) que declaró realizar las tareas del hogar regularmente se concentra en hogares cuyo tamaño es de más de 5 miembros. Este patrón se mantiene en todas las áreas, siendo más baja la relación en los hogares con jefas mujeres en las áreas urbanas (54.5%), que en las indígenas (76.3%) y rurales (65.3%).

Cuadro 28
Población no económicamente activa de 5 a 17 años de edad, que realiza tareas del hogar
en su casa de manera regular, según área y grupos de edad, por sexo
(año 2000)

Área y Grupos de Edad	¿Realiza tareas del hogar regularmente en la semana?								
	Total			Hombres			Mujeres		
	Total	Sí	No	Total	Sí	No	Total	Sí	No
Total	697,508	490,919	206,589	346,307	224,680	121,627	351,201	266,239	84,962
5-9	298,490	161,226	137,264	153,277	75,806	77,471	145,213	85,420	59,793
10-14	278,089	227,500	50,589	138,149	105,106	33,043	139,940	122,394	17,546
15-17	120,929	102,193	18,736	54,881	43,768	11,113	66,048	58,425	7,623
Área Urbana	407,505	283,228	124,277	204,264	131,098	73,166	203,241	152,130	51,111
5-9	163,192	84,170	79,022	84,888	39,997	44,891	78,304	44,173	34,131
10-14	163,070	130,579	32,491	81,128	60,267	20,861	81,942	70,312	11,630
15-17	81,243	68,479	12,764	38,248	30,834	7,414	42,995	37,645	5,350
Área Rural	290,003	207,691	82,312	142,043	93,582	48,461	147,960	114,109	33,851
5-9	135,298	77,056	58,242	68,389	35,809	32,580	66,909	41,247	25,662
10-14	115,019	96,921	18,098	57,021	44,839	12,182	57,998	52,082	5,916
15-17	39,686	33,714	5,972	16,633	12,934	3,699	23,053	20,780	2,273
Áreas Indígenas	61,539	42,354	19,185	28,502	17,446	11,056	33,037	24,908	8,129
5-9	31,369	17,675	13,694	14,512	6,990	7,522	16,857	10,685	6,172
10-14	23,022	18,884	4,138	11,208	8,350	2,858	11,814	10,534	1,280
15-17	7,148	5,795	1,353	2,782	2,106	676	4,366	3,689	677

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000

En general, la población inactiva en su conjunto que ayuda en el hogar, lo hace en su mayoría todos los días de la semana. No obstante, la mayor frecuencia y la intensidad del tiempo que destinan las niñas y adolescentes a las tareas domésticas, se corrobora con el hecho de que el 54.0% de ellas participa los 7 días de la semana en dichas actividades. Esta relación es mayor en el área rural (57.6%), seguida de las áreas indígenas (56.8%) y del área urbana (51.1%). Entre los varones, también prima la participación en las tareas del hogar todos los días de la semana (44.1%), aunque en menor magnitud que las mujeres.

Las y los menores que realizan regularmente tareas del hogar lo hacen en su mayoría menos de 3 horas al día. Ello es válido para cada sexo y se mantiene en cada una de las áreas.

Dado el interés en conocer sobre el mayor tiempo que se dedica a la ayuda doméstica, conviene examinar la situación que presentan los menores que utilizan más de 3 horas diarias a esta labor, en razón de tener una noción acerca de las horas disponibles que pueden destinar a otras actividades, como son los estudios, la socialización y la recreación, entre otros.

La información estadística reporta que el 6.5% de los menores ocupa más de 3 horas al día en los quehaceres domésticos. En el género femenino esta relación es más de dos veces superior que en el masculino (8.8% vis a vis 3.7%). Este patrón se mantiene al examinar las cifras por áreas. La mayor proporción de menores en tal condición se ubica en las áreas indígenas (10.8%), así como en éstas se aprecian las relaciones más elevadas entre las mujeres (13.7%) y entre los hombres (6.7%), comparativamente con las otras áreas.

Otra acotación que se deriva de los datos de la encuesta es que la proporción de menores que utiliza de 3 horas ó más al día en labores domésticas es creciente conforme se suceden los tres tramos de edad en estudio. Por consiguiente, el grupo de 15 a 17 años de edad, a cualquier nivel de desagregación o comparación que se realice, predomina en la dedicación de más de 3 horas diarias para realizar las tareas del hogar. Tal dedicación se da con mayor intensidad en el género femenino que en el masculino.

Entre las razones para hacer las tareas domésticas preponderan el colaborar con el hogar (70.7%) y que debe aprender a hacerlas (67.6%). Estas proporciones son un poco más elevadas en el área urbana que en el área rural y en las áreas indígenas. En importancia le siguen que los padres tienen que trabajar (7.5%), que no hay otra persona para hacerlas (5.2%), y otra razón para realizarlas (4.2%).

Por sexo, las mujeres registran valores un poco más altos que los hombres en las razones vinculadas con la salida de los progenitores a trabajar (8.3% vis a vis 6.6%), y la responsabilidad (obligación) de aprender a hacerlas (69.3% vis a vis 65.5%).

La participación por sexo de los menores inactivos, principalmente de las mujeres, en las actividades domésticas contribuye a sustentar el argumento de las diferenciaciones en los roles que se presentan en la población por razón de género, en beneficio del género masculino, siendo las más afectadas las mujeres de las áreas rurales e indígenas.

5.C SITUACIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS DE EDAD

5.C.1 Características generales

Hoy día, es indudable el reconocimiento privilegiado que se confiere a la educación como mecanismo de integración, ascenso y movilidad social que permite mejores logros personales e inserción laboral.

En el caso de los menores de 5 a 17 años de edad, el acceso y la asistencia escolar son elementos que revisten especial importancia, toda vez que la educación no sólo constituye un proceso de aprendizaje, sino que además es una etapa en la que los niños, niñas y adolescentes construyen sus imágenes de porvenir y sus proyectos de vida estables y adecuados. El patrimonio educativo formal que se va adquiriendo desde la niñez, como incremento de su capital humano, ha de ser uno de sus recursos potenciales para obtener un mejor nivel de vida.

5.C.1.1 Asistencia escolar

De acuerdo a la Encuesta de Trabajo Infantil, el 84.9% (640,735) de la población de 5 a 17 años de edad asiste a la escuela, y el 15.1% (114,297) no asiste.

Cuando se trata de la totalidad de la población se observa que el género masculino asiste a la escuela en mayor volumen que el femenino: 51.3% (328,605) son hombres y 48.7% (312,130) son mujeres (ver cuadro 29).

Esta relación prácticamente no se altera en ninguna de las áreas ni provincias. En las áreas urbanas e indígenas y en las provincias de Colón, Darién y Panamá las proporciones de los hombres y las mujeres que asisten a la escuela son muy cercanas: en los primeros son de apenas un poco más de 50.0% y en las segundas sobrepasan el 49.0%. La única excepción se encuentra en la Provincia de Los Santos en donde las mujeres tienen un mayor peso relativo de asistencia escolar (51.1%) que los hombres (48.9%).

Cuadro 29
Población de 5 a 17 años de edad, que asiste a la escuela, según área y provincia, por sexo
(año 2000)

Área y Provincia	¿Asiste a la escuela actualmente?								
	Total			Hombres			Mujeres		
	Total	Sí	No	Total	Sí	No	Total	Sí	No
Total	755,032	640,735	114,297	389,389	328,605	60,784	365,643	312,130	53,513
Área Urbana	428,720	389,991	38,729	218,284	197,510	20,774	210,436	192,481	17,955
Área Rural	326,312	250,744	75,568	171,105	131,095	40,010	155,207	119,649	35,558
Área No Indígena	683,889	592,447	90,742	353,820	303,945	49,875	329,369	288,502	40,867
Bocas del Toro	21,825	18,056	3,769	11,107	9,299	1,808	10,718	8,757	1,961
Coclé	58,398	46,195	12,203	31,793	24,462	7,331	26,605	21,733	4,872
Colón	57,497	51,649	5,848	28,988	26,027	2,961	28,509	25,622	2,887
Chiriquí	96,476	81,323	15,153	50,659	42,389	8,270	45,817	38,934	6,883
Darién	11,267	8,818	2,449	5,745	4,357	1,388	5,522	4,461	1,061
Herrera	25,936	22,546	3,390	13,643	11,616	2,027	12,293	10,930	1,363
Los Santos	18,723	16,327	2,396	9,377	7,987	1,390	9,346	8,340	1,006
Panamá	332,568	296,046	36,522	170,144	150,479	19,665	162,424	145,567	16,857
Veraguas	60,499	51,487	9,012	32,364	27,329	5,035	28,135	24,158	3,977
Áreas Indígenas	71,843	48,288	23,555	35,569	24,660	10,909	36,274	23,628	12,646

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

Cuando se analiza la asistencia o no a la escuela dentro de cada sexo se aprecia una importancia relativa levemente superior de asistencia entre las mujeres (85.4%) que entre los hombres (84.4%), que supera inclusive al promedio de los que asisten a nivel total (84.9%).

Tendencia similar se manifiesta en las áreas y provincias del país, salvo los casos de la Provincia de Bocas del Toro (81.7% mujeres vis a vis 83.7% hombres) y, en particular, de las áreas indígenas (65.1% mujeres vis a vis 69.3% hombres), en las cuales la proporción que asiste a la escuela en el conjunto de las mujeres es inferior al valor que presentan los hombres dentro de su grupo.

Del análisis por grupos de edad resulta que sí asiste a la escuela el 84.4% (254,430) de los menores de 5 a 9 años, el 92.9% (275,516) de los que tienen de 10 a 14 años, y el 70.5% (110,789) con edades comprendidas entre los 15 a 17 años de edad (ver cuadro 30).

Por sexo, en los dos primeros grupos etarios, el género masculino absorbe alrededor del 51.6% del total de asistentes, en tanto que en el último grupo el género femenino tiene el 50.1%. Una relación contraria en el grupo de 15 a 17 años de edad sólo se observa en el área rural, en las áreas indígenas, en las provincias de Bocas del Toro, Darién y Los Santos, lo que en parte puede guardar relación con patrones culturales que afecten el acceso de las niñas y adolescentes al sistema escolar.

Por áreas, la asistencia escolar de los menores de 5 a 9 años de edad respecto al conjunto de la población que asiste a la escuela en el área rural (42.9%) se ubica porcentualmente por encima del promedio nacional a esas edades (39.7%), la proporción del grupo de 10 a 14 años de edad también es superior (44.4%), mientras que los de 15 a 17 años de edad (12.7%) están por debajo del promedio total de su grupo etario. Lo contrario ocurre en el área urbana en donde este último grupo presenta una mayor proporción (20.0%). A pesar de que la educación media es gratuita, este grupo de edad en particular muestra menor asistencia escolar en el conjunto de la población de 5 a 17 años de edad, y de manera diferencial. Este último hecho puede relacionarse, por un lado, con mejores oportunidades y condiciones

de asistir a la escuela en el área urbana, y por otro, con una mayor inserción en la actividad económica a esas edades, así como a la menor disponibilidad de infraestructura escolar cercana en el nivel medio en el área rural.

Cuadro 30
Población de 5 a 17 años de edad, que asiste a la escuela, según área y grupos de edad, por sexo
(año 2000)

Área y Grupos de Edad	¿Asiste a la escuela actualmente?								
	Total			Hombres			Mujeres		
	Total	Sí	No	Total	Sí	No	Total	Sí	No
Total	755,032	640,735	114,297	389,389	328,605	60,784	365,643	312,130	53,513
5-9	301,284	254,430	46,854	155,709	131,346	24,363	145,575	123,084	22,491
10-14	296,653	275,516	21,137	153,345	142,026	11,319	143,308	133,490	9,818
15-17	157,095	110,789	46,306	80,335	55,233	25,102	76,760	55,556	21,204
Área Urbana	428,720	389,991	38,729	218,284	197,510	20,774	210,436	192,481	17,955
5-9	163,596	146,744	16,852	85,250	76,662	8,588	78,346	70,082	8,264
10-14	168,359	164,241	4,118	84,971	82,497	2,474	83,388	81,744	1,644
15-17	96,765	79,006	17,759	48,063	38,351	9,712	48,702	40,655	8,047
Área Rural	326,312	250,744	75,568	171,105	131,095	40,010	155,207	119,649	35,558
5-9	137,688	107,686	30,002	70,459	54,684	15,775	67,229	53,002	14,227
10-14	128,294	111,275	17,019	68,374	59,529	8,845	59,920	51,746	8,174
15-17	60,330	31,783	28,547	32,272	16,882	15,390	28,058	14,901	13,157
Áreas Indígenas	71,843	48,288	23,555	35,569	24,660	10,909	36,274	23,628	12,646
5-9	32,421	22,259	10,162	15,414	9,692	5,722	17,007	12,567	4,440
10-14	27,233	20,915	6,318	14,664	11,961	2,703	12,569	8,954	3,615
15-17	12,189	5,114	7,075	5,491	3,007	2,484	6,698	2,107	4,591

Fuente: CGR,DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000

Por edad específica resalta que los menores de 5 años -edad preescolar- presentan un porcentaje de inasistencia escolar de 50.3% a nivel nacional; de 65.3% en el área rural; en las provincias de Bocas del Toro, Coclé y Chiriquí se sitúa en un rango que oscila entre 60.0 y 65.0%; y de 74.0% en las áreas indígenas. En esta relación las niñas son las más afectadas.

La inasistencia escolar a esta edad puede estar asociada con distintos factores: la poca o nula existencia de centros preescolares de nivel oficial con carácter gratuito, la captación solo de la “escuela formal”, el carácter no compulsivo para los progenitores, entre otros.

Con relación a la población no económicamente activa de 5 a 17 años de edad que trabajó durante los últimos doce meses, el 86.6% (16,879) de la misma asiste a la escuela (esto en función de la condición de estudiantes) y el 13.4% (2,620) no asiste. El 78.5% de los menores que estuvieron activos durante el año anterior a la encuesta que sí participan de la actividad educativa reside en hogares jefaturados por hombres, y el 21.5% en hogares cuya cabeza de hogar es una mujer. Este comportamiento se manifiesta también por áreas. La proporción de los asistentes es superior a la de los no asistentes en todas las áreas de estudio, pero con magnitudes diferenciales, así es que en las áreas indígenas el porcentaje de estos

menores con asistencia escolar es mayor (92.3%), seguida del área urbana (89.7%) y del área rural (83.2%).

Otra observación que conviene señalar con referencia a la población inactiva que sí tuvo experiencia laboral durante el año previo a la encuesta y su participación en el sistema educativo es que el 38.5% (7,504) asistió a la escuela al tiempo que estaba realizando actividades económicas (y el 61.5%, equivalente a 11,995 menores, no estuvo inserto en el sistema escolar). En el área urbana, esta proporción presenta su mayor magnitud porcentual (47.1%), y le siguen, de manera distante, el área rural (29.3%) y las áreas indígenas (23.1%).

La dedicación simultánea al estudio y al trabajo en el grupo poblacional en referencia, a nivel total, incide más entre los varones (42.2%) que entre las mujeres (29.6%). Por áreas existen algunas variaciones respecto al promedio nacional. La incidencia entre los hombres es superior a la que se da entre las mujeres en el área urbana (52.2%), mas no es así en las áreas rurales (31.8%) e indígenas (18.2%).

La generalidad que se aprecia por grupos de edad, a nivel nacional, es que la realización de ambas actividades (educativa y productiva) tuvo mayor incidencia, en orden, en los grupos de 10 a 14 años (49.0%), de 5 a 9 años (47.6%), y de 15 a 17 años de edad (28.5%). Este patrón, por áreas, solo se mantiene en el caso del área urbana, puesto que en las áreas rurales e indígenas, el grupo de menores de 5 a 9 años de edad asume la primera posición. Vale distinguir que en las áreas indígenas, el 100.0% de los menores de 5 a 9 años de edad trabajaba y asistía a la escuela durante el año anterior a la encuesta, que corresponden solamente a varones.

Las y los menores inactivos(as) de 5 a 17 años de edad que declararon realizar tareas del hogar regularmente en casa de sus progenitores o tutores, en su mayoría, están insertos en el sistema educativo: 90.7% asiste a la escuela. Esta proporción es más elevada en el área urbana (95.1%), que en las áreas rurales (84.8%) e indígenas (73.7%). En términos generales, tanto a nivel nacional como por áreas, el grueso de las y los menores en tal condición, independientemente de que asistan o no a la escuela, se concentra en mayor proporción en hogares con más de 5 miembros, aunque es un poco superior entre los no asistentes. Asimismo, si la concentración de este segmento poblacional es mayor en los hogares jefaturados por hombres, ya sea estén o no insertos en el sistema educativo, la relación es más elevada en la población que no asiste a la escuela, a nivel total, y solamente en el área rural.

5.C.1.2 Regularidad en la asistencia escolar

Con respecto a la regularidad con que asistían a la escuela los 640,735 menores de 5 a 17 años de edad al momento de la encuesta, la mayoría lo hacía todos los días: 636,098 equivalente al 99.3% del total. Esta situación no varía cuando se analiza la información por sexo, por grupos de edad, por áreas y por provincia. El resto asistía tres días a la semana (0.5%) y menos de tres días a la semana (0.3%).

En el área urbana se concentra el 61% de los menores de 5 a 17 años de edad que asisten diariamente a la escuela, y en la distribución por provincia, las de Panamá (46.2%) y Chiriquí (12.8%) absorben los pesos relativos más elevados de la población que acude regularmente todos los días a los centros de enseñanza, mientras que las proporciones de menor magnitud se encuentran en Darién (1.5%), Bocas del Toro (2.8%) y Herrera (3.5%).

Si bien no hay evidencias estadísticas que aludan al efecto de la asistencia diaria sobre el rendimiento escolar de la población, el hecho de que la regularidad se mantenga en el período escolar, amplía las posibilidades de una mayor asimilación en el aprendizaje por parte de los niños, las niñas y adolescentes.

5.C.1.3 Deserción escolar

Con relación a los 114,297 menores de 5 a 17 años de edad que no asistían a la escuela, la encuesta revela que 67,727 menores abandonaron los estudios, equivalente al 59.3% del total, y la cantidad de 46,570 menores nunca había asistido a la escuela, lo que representa el 40.7% (ver cuadro 31). Como ya se hizo mención, una parte importante de la población de 5 años de edad no asiste a la escuela, lo que incide en la magnitud y el porcentaje elevado de los menores que nunca han asistido a un centro escolar.

En general, en casi todas las áreas y provincias, entre los menores no asistentes a la escuela, el grado de deserción escolar supera el 50.0%. La excepción es el caso de las áreas indígenas con un 46.3%, lo que no implica una mejor situación, sino que por el contrario refleja que más de la mitad de los que no asisten nunca han estado insertos en el sistema educativo, equivalente a 53.7%, que es la proporción más alta observada comparativamente entre las áreas y provincias.

En el área urbana es más significativo el peso relativo de la deserción escolar con respecto a la totalidad de los no asistentes (60.7%) que en el área rural (58.5%). Y, por provincia, la de Los Santos tiene el porcentaje más alto de 70.0%, seguida no muy distante de Coclé con 68.1% y Herrera con 68.0%, y de Darién con 62.9%; las de Panamá, Colón y Veraguas presentan proporciones que fluctúan entre 63-65%, y las de Bocas del Toro (50.1%) y Chiriquí (54.7%) tienen los pesos relativos más bajos.

Cuadro 31
Población de 5 a 17 años de edad que no asiste a la escuela por abandono de los estudios
y que nunca ha asistido, según área y provincia, por sexo
(año 2000)

Área y Provincia	Total			Hombres			Mujeres		
	Total	Abandono Escolar	Nunca ha Asistido	Total	Abandono Escolar	Nunca ha Asistido	Total	Abandono Escolar	Nunca ha Asistido
Total	114,297	67,727	46,570	60,784	37,141	23,643	53,513	30,586	22,927
Área Urbana	38,729	23,510	15,219	20,774	12,629	8,145	17,955	10,881	7,074
Área Rural	75,568	44,217	31,351	40,010	24,512	15,498	35,558	19,705	15,853
Bocas del Toro	3,769	1,887	1,882	1,808	864	944	1,961	1,023	938
Coclé	12,203	8,312	3,891	7,331	5,146	2,185	4,872	3,166	1,706
Colón	5,848	3,713	2,135	2,961	2,223	738	2,887	1,490	1,397
Chiriquí	15,153	8,283	6,870	8,270	4,870	3,400	6,883	3,413	3,470
Darién	2,449	1,541	908	1,388	872	516	1,061	669	392
Herrera	3,390	2,304	1,086	2,027	1,427	600	1,363	877	486
Los Santos	2,396	1,677	719	1,390	1,060	330	1,006	617	389
Panamá	36,522	23,302	13,220	19,665	12,471	7,194	16,857	10,831	6,026
Veraguas	9,012	5,801	3,211	5,035	3,474	1,561	3,977	2,327	1,650
Áreas Indígenas	23,555	10,907	12,648	10,909	4,734	6,175	12,646	6,173	6,473

Fuente: CGR./DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000

Sin embargo, por áreas, en la distribución del total de los menores que abandonaron los estudios, la mayor concentración se da en el área rural (65.3%), en comparación con las áreas urbanas (34.7%) e indígenas (16.1%). Por provincia, Panamá absorbe el mayor peso relativo de los desertores (34.9%), y le siguen en importancia relativa Coclé (12.3%), Chiriquí (12.2%), y un poco distante Veraguas (8.6%).

La incidencia de la deserción escolar, por sexo, entre los menores que no asisten a la escuela tiene mayor peso relativo en el género masculino (61.1%) que en el femenino (57.2%). Visto como contrapartida, la proporción de quienes nunca han asistido a la escuela es superior entre las mujeres (42.8%) que entre los hombres (38.9%).

En el área rural, la incidencia de la deserción escolar en los hombres no asistentes es más elevada (61.3%) en comparación con el área urbana (60.8%), y dichas proporciones superan a las que presentan las mujeres (55.4% y 60.6% respectivamente). En tanto, en las áreas indígenas, el 43.4% de los hombres que no asisten desertaron de la escuela, relación que alcanza el 48.8% en las mujeres.

La proporción de desertores varones respecto al total de no asistentes, por provincia, se ubica por encima del 70.0%, en orden de magnitud, en Los Santos (76.3%), Colón (75.1%), Herrera (70.4%) y Coclé (70.2%). En el resto de las provincias, la incidencia oscila entre 59-69.0%, con excepción de Bocas del Toro con 47.8%. En el sexo femenino, las proporciones de desertoras del sistema educativo por provincia son, en general, un poco inferiores a las de los hombres, presentándose las magnitudes más elevadas, por arriba de 60.0%, en Darién (63.1%), Coclé (65.0%), Herrera (64.3%), Panamá (64.3%) y Los Santos (61.3%).

Según la distribución por provincia del total de desertores hombres y mujeres, la mayor concentración se observa en el área rural, que para cada sexo supera el 60.0% de los que no asisten. Por provincia, las concentraciones de mayor importancia relativa, en ambos sexos, corresponden a Panamá, Coclé y Chiriquí.

Un aspecto de interés, en el caso particular de los menores que abandonaron los estudios, es el tiempo transcurrido desde que dejaron de asistir, tomando como referencia el momento de la encuesta.

El 1.4% y el 17.3% hacía menos de un mes y de 1 a 11 meses, respectivamente, que había dejado de asistir a la escuela, mientras que el 43.7% y el 37.6% de 1 a 2 años y de 3 años y más, en forma correspondiente. Las dos primeras relaciones, de abandono más reciente tomando como referencia el momento de la encuesta, son más elevadas en el área urbana, que en las otras áreas de estudio. La tercera relación, vista como un tiempo intermedio transcurrido, es también superior entre los menores del área urbana. Y, la cuarta relación, de abandono más lejano a la encuesta (menos rescatable también), es más alta entre los desertores del área rural que en el resto de las áreas.

A nivel total, el abandono reciente de los estudios entre los desertores, es más elevado entre los hombres que entre las mujeres. Este patrón se manifiesta en forma similar en las distintas áreas.

En resumen, un total de 67,727 (59.3%) menores abandonaron los estudios por diferentes razones, de los cuales 54.8% son hombres y 45.2% son mujeres. Las razones principales constituyen el eje que se examina a continuación.

5.C.1.4 Principales motivos de la inasistencia y el abandono escolar

La Encuesta del Trabajo Infantil indagó sobre los motivos por los cuales los 114,297 menores de 5 a 17 años de edad no asisten a la escuela.

Para efectos del examen, que se hará a continuación, se considera únicamente la información pertinente a los motivos claramente definidos declarados por la población entrevistada. Es decir, se excluye la información registrada en “otro”, que responde a razones de índole diversa, cuya clasificación para fines de representatividad se dificulta.

Aclarado este aspecto, y deduciendo de los 114,297 menores inasistentes a los 59,325 que respondieron “otro”, se tiene un total de 54,972 menores que indicaron motivos claramente definidos que afectan su asistencia escolar.

Al analizar solamente la información proveniente de este grupo de 54,972 menores que indicaron motivos definidos por los cuales no asiste a la escuela, sobresalen, en los casos de los que dejaron de asistir, los motivos relacionados con la imposibilidad de pagar sus estudios; con el bajo rendimiento educativo, falta de interés en estudiar y fracaso escolar; y con enfermedad o discapacidad. Por género se observa que en el femenino son más significativos que en el masculino los motivos vinculados con la nula posibilidad de costear sus estudios, enfermedad/discapacidad y tiene que ayudar en los quehaceres domésticos.

En el cuadro 32 se presenta el orden de importancia que tiene cada motivo por el cual no asiste a la escuela la población de 5 a 17 años de edad clasificada ésta conforme al tiempo que dejó de asistir o que nunca ha asistido. La posición de importancia se estableció en base a los valores absolutos a fin de obviar valores porcentuales poco significativos.

Cuadro 32
Orden de importancia del principal motivo definido por la población de 5 a 17 años de edad para no asistir a la escuela conforme al tiempo que dejó de asistir, por sexo
(año 2000)

Principal Motivo para No Asistir a la Escuela	Total				Hombres				Mujeres			
	Total	Menos de 1 año	1 a 3 años y más	Nunca ha asistido	Total	Menos de 1 año	1 a 3 años y más	Nunca ha asistido	Total	Menos de 1 año	1 a 3 años y más	Nunca ha asistido
Ninguna escuela disponible es conveniente	5	6	8	3	5	6	8	3	5	8	9	3
Autosostenimiento	11	9	9	10	10	-	7	9	8	6	10	-
No puede pagar sus estudios	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
Bajo rendimiento educativo / no hay interés en estudiar	2	1	2	5	2	1	2	5	2	2	2	5
Fracasó en la escuela	4	3	3	9	3	3	3	8	4	4	4	-
La familia no le permite estudiar	7	11	10	4	9	9	9	4	7	-	7	4
Enfermedad / discapacidad	3	4	4	2	4	4	4	2	3	3	3	2
Ayudar en quehaceres domésticos	9	8	7	7	12	-	12	-	6	5	5	6
Ayudar en empresa, negocio o finca del hogar	8	10	6	8	7	8	6	7	10	-	8	-
Trabajar para ingresos / salarios	6	5	5	-	6	5	5	-	9	7	6	-
Trabajar en negocio propio por los ingresos	12	-	12	-	11	-	11	-	-	-	-	-
Le teme a los maestros	10	7	11	6	8	7	10	6	11	8	11	7

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

Del cuadro, en general, destacan como principales motivos: la falta de recursos para continuar en el sistema escolar, el bajo aprovechamiento escolar y la necesidad de trabajar.

Los motivos entre los que dejaron de asistir hacía menos de un año ó entre 1 a 3 años y más no se diferencian sustancialmente. Sin embargo, no puede soslayarse que si se tratase de incidir sobre uno u

otro grupo para su reinserción escolar, las medidas tendrían que ser diferenciadas, en función del tiempo transcurrido fuera del sistema escolar y la historia escolar previa, entre otros.

Otro elemento que resalta es que la población que nunca ha asistido a la escuela, si bien que “no pueda pagar sus estudios” ocupa la primera posición, como segunda posición se coloca la “enfermedad/discapacidad”.

Al agrupar las distintas razones difiriendo los de orden económico, educativo, o de Enfermedad/discapacidad, tal como se muestra en el cuadro 33, se visualiza que las posiciones de importancia según área y sexo, se alternan entre los motivos de tipo económico y de índole educativa.

Cuadro 33
Distribución de la población de 5 a 17 años de edad que no asiste a la escuela y que abandonó los estudios, según tipo de motivo principal y sexo, por área
(Año 2000, porcentajes)

Tipo de Motivos para no Asistir o Abandonar los Estudios y Sexo	Inasistencia Escolar				Deserción Escolar			
	Total	Área Urbana	Área Rural	Áreas Indígenas	Total	Área Urbana	Área Rural	Áreas Indígenas
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
De orden económico	52.4	39.4	58.1	48.6	52.5	37.6	59.3	45.5
De origen educativo	37.1	44.3	33.9	43.0	39.7	50.2	34.9	47.5
Por enfermedad / discapacidad	10.5	16.3	8.0	8.4	7.8	12.2	5.8	7.0
Hombres	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
De orden económico	48.5	34.4	55.5	43.9	48.3	30.1	57.2	47.0
De origen educativo	42.8	53.7	37.3	47.0	45.4	61.6	37.4	45.1
Por enfermedad / discapacidad	8.7	11.9	7.2	9.1	6.3	8.3	5.4	7.9
Mujeres	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
De orden económico	57.8	48.1	61.4	52.6	59.0	50.7	62.3	44.0
De origen educativo	29.1	27.9	29.5	39.5	31.1	30.3	31.4	50.0
Por enfermedad / discapacidad	13.1	24.0	9.1	7.9	9.9	19.0	6.3	6.0

Nota: Los motivos de orden económico incluyen: autosostenimiento; no puede pagar sus estudios; la familia no le permite trabajar; ayudar en los quehaceres domésticos; ayudar en empresa, negocio o finca del hogar; trabajar para ingresos/salarios; trabajar en negocio propio por los ingresos. Y los de origen educativo incluyen: ninguna escuela o colegio disponible es conveniente; bajo rendimiento educativo/no hay interés en estudiar; fracasó en la escuela; le teme a los maestros.

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

A nivel total y en el área rural, la población que no asiste a la escuela manifiesta en mayor proporción no hacerlo por razones de tipo económico, lo que es válido para cada sexo dentro de esos niveles de desagregación. Situación similar es característica en estas mismas áreas y por sexo en el caso de la población que no asiste y desertó del sistema escolar.

En las áreas indígenas, la inasistencia escolar se asocia más a razones de naturaleza educativa, lo que también tiene validez en las mujeres, ya que en los hombres priman los motivos económicos. La deserción escolar, por el contrario, tiene como principal motivo el de tipo económico, así como en el sexo femenino, puesto que en el masculino prevalecen las razones de origen educativo.

Los motivos de origen educativo son los que preponderan en el área urbana, y entre los hombres, tanto en el caso de la inasistencia como de la deserción escolar, mientras que entre las mujeres predominan los motivos de orden económico en ambos casos.

Con relación a la enfermedad y discapacidad, como uno de los motivos de inasistencia y deserción escolar, cabe indicar que en el primer caso su importancia relativa es mayor que en el segundo caso. Asimismo, se señala que las proporciones más elevadas, en ambos casos (inasistencia y deserción), se ubican en el área urbana, y con una mayor agudización en las mujeres que en los hombres.

En resumidas cuentas, a nivel nacional, los motivos de orden económico vinculados a la carencia o poca disponibilidad de recursos económicos, la necesidad de trabajar y de ayudar en el hogar para aportar directa o indirectamente en la generación de ingresos para el sustento familiar, son los que explican en un poco más de 52.0% tanto la inasistencia como la deserción escolar de la población de 5 a 17 años de edad, mientras que en 37.0% y casi 40.0% lo explican, respectivamente, los motivos de índole educativa.

La información procesada disponible que se ha examinado, aunque tiene como contexto a la totalidad de la población que no asiste a la escuela, sin diferir aquella parte de la misma que está inserta en el mercado laboral, apunta de manera aceptablemente robusta, a que la inasistencia escolar y el trabajo infante-adolescente están estrechamente ligados, y en congruencia con ello, la insuficiencia de recursos económicos influye en esa asociación. El segundo lugar que corresponde a las razones de tipo educativo da margen a derivar la prioridad que merece el mejoramiento de la calidad de la educación. El caso del área urbana es un claro reflejo de la necesidad de tal énfasis.

5.C.2 Características de la fuerza laboral infantil y adolescente

5.C.2.1 Asistencia escolar

5.C.2.1.1 La población económicamente activa

La situación educativa de la fuerza laboral en el tramo de edad de 5 a 17 años refleja una realidad considerablemente grave. Las evidencias estadísticas aluden a que los menores que se incorporan al mercado de trabajo -como ocupados o desocupados-, en mayor medida, se encuentran fuera del sistema educativo, en medio de condiciones que lejos de estimular su reinserción escolar, por el contrario, limitan e incluso convierten en nulas las motivaciones y posibilidades para hacerlo y lograrlo.

Del conjunto de 53,800 personas ^{32/}, que compone la población económicamente activa de 5 a 17 años de edad, unos 22,018 (40.9%) asisten a la escuela, mientras que los 31,782 (59.1%) restantes están fuera del sistema educativo (ver cuadro 34).

En términos proporcionales (aunque no en cifras absolutas), la inasistencia escolar es más severa en las mujeres: el 60.4% (7,857) del total de 12,999 mujeres registradas como económicamente activas no asiste a la escuela frente a un 39.6% (5,142) que sí lo hace. De los hombres, un 58.6% (23,925) no asiste y asiste un 41.4% (16,876).

La asistencia escolar en la fuerza de trabajo infantil y adolescente se muestra más favorable en el área urbana (51.4%) que en la rural (35.2%).

^{32/} Se excluyen los trabajadores nuevos, es decir, aquellos que por primera vez buscan insertarse en el mercado de trabajo.

La inasistencia escolar de los menores económicamente activos de 5 a 17 años de edad respecto a la población de cada provincia se manifiesta de manera más aguda en provincias como Darién (83.7%) y Coclé (82.2%). En el otro extremo, la de Bocas del Toro es la que presenta la proporción más alta en lo que se refiere a la asistencia escolar de los menores trabajadores (69.7%), que supera en 20.6 puntos a Veraguas (49.1%), que le sigue en orden de magnitud.

Cuadro 34
Población económicamente activa de 5 a 17 años de edad, por sexo y asistencia escolar,
según área y grupos de edad en que empezó a trabajar
(año 2000)

Área y Grupos de Edad de Iniciación Laboral	Población Económicamente Activa de 5 a 17 años de edad								
	Total			Asiste			No Asiste		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	53,800	40,801	12,999	22,018	16,876	5,142	31,782	23,925	7,857
4-9	9,626	8,021	1,605	6,965	5,846	1,119	2,661	2,175	486
10-14	28,200	22,180	6,020	10,614	8,351	2,263	17,586	13,829	3,757
15-17	15,691	10,382	5,309	4,399	2,639	1,760	11,292	7,743	3,549
No declarada	283	218	65	40	40	-	243	178	65
Área Urbana	18,972	12,730	6,242	9,746	6,491	3,255	9,226	6,239	2,987
4-9	1,642	1,377	265	1,382	1,117	265	260	260	-
10-14	8,152	5,698	2,454	4,697	3,351	1,346	3,455	2,347	1,108
15-17	9,178	5,655	3,523	3,667	2,023	1,644	5,511	3,632	1,879
No declarada	.	-	-	-	-	-	-	-	-
Área Rural	34,828	28,071	6,757	12,272	10,385	1,887	22,556	17,686	4,870
4-9	7,984	6,644	1,340	5,583	4,729	854	2,401	1,915	486
10-14	20,048	16,482	3,566	5,917	5,000	917	14,131	11,482	2,649
15-17	6,513	4,727	1,786	732	616	116	5,781	4,111	1,670
No declarada	283	218	65	40	40	-	243	178	65
Áreas Indígenas	9,852	6,690	3,162	4,058	3,231	827	5,794	3,459	2,335
4-9	3,757	3,006	751	2,328	1,878	450	1,429	1,128	301
10-14	5,044	3,158	1,886	1,730	1,353	377	3,314	1,805	1,509
15-17	976	451	525	-	-	-	976	451	525
No declarada	75	75	-	-	-	-	75	75	-

Fuente: CGR./DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

Las edades comprendidas entre los 10 y 14 años prevalecen como aquellas a las que los menores en la fuerza laboral empezaron a trabajar, tanto entre quienes asisten a la escuela (48.2%) como entre los que no asisten (55.3%).

En la encuesta se captan 239 menores en el área rural que iniciaron su incorporación laboral a la edad de 4 años. Estos 239 menores se distribuyen entre las provincias de Coclé (26), Veraguas (138) y en las áreas indígenas (75), que en estas últimas corresponden a ocupados varones. Al pasar a la edad de 5 años (922 menores), como inicio laboral, se suman a las anteriormente citadas, la Provincia de Bocas del Toro, y el área urbana.

Las edades de inicio a los 15, 12, 14 y 13 años, en ese orden, son en las que se registran las cantidades absolutas más elevadas de menores económicamente activos, cuyos valores oscilan entre más de 8 mil a 5 mil personas según mayor a menor magnitud. Los menores detectados en estas edades de inicio en el trabajo, en su mayoría, se cuentan entre los que tienen asistencia escolar.

El patrón general observado es el incremento del número de menores a medida que se avanza en la edad de incorporación al mercado laboral.

5.C.2.1.2 Los y las menores ocupados(as)

El 53.9% de la fuerza laboral infanto-adolescente ocupada empezó a trabajar entre los 10 a 14 años de edad, seguido de los tramos de 15 a 17 años con 26.1% y de 4 a 9 años con 19.4% (ver cuadro 20). Las menores inician en mayor grado (38.1%) que los hombres (22.5%) en las edades de 15 a 17 años, mientras una situación inversa se presenta en los otros grupos de edad. Este patrón se observa tanto en las que asisten como en las que no asisten a la escuela.

La encuesta registró 47,976 menores ocupados, de los cuales 20,137 (42.0%) están insertos en el sistema educativo, distribuidos en mayor proporción en el área rural (59.0%) que en el área urbana (41.0%), y principalmente en las provincias de Panamá (31.1%), Veraguas (18.4%) y en las áreas indígenas (20.2%). Las menores que trabajan y asisten a la escuela (42.8%) lo hacen en una proporción levemente superior a los menores varones (41.7%).

En la distribución por grupos de edad de los menores ocupados incorporados también en el sistema escolar, el 50.5% lo absorbe el grupo de 10 a 14 años, seguido del grupo de 15 a 17 años con un 38.9%, y el 10.6% se concentra en el grupo de 5 a 9 años. El grupo de 10 a 14 años de edad también es el mayoritario en la población masculina con un 53.3%, y el 34.9% y el 11.8% corresponden a los grupos de 15 a 17 años y de 5 a 9 años respectivamente. En la población femenina, el grupo de 15 a 17 años de edad es el de mayor concentración con un 51.8%, y le siguen los grupos de 10 a 14 años de edad con un 41.4% y el de 5 a 9 años de edad con un 6.8%.

Por áreas, la distribución de las y los menores ocupados(as) con asistencia escolar según sus edades de ingreso laboral es bastante heterogénea: en el área rural las edades entre los 4 a 9 años y los 10 a 14 años sobrepasan en ambos casos el 45.0%, y proporciones entre el 5 - 6% en las edades de 15 a 17 años, en tanto en el área urbana son las edades entre los 10 a 17 años las que predominan. Se evidencia así la mayor precocidad laboral en el área rural.

De los resultados arriba examinados podría inferirse que, pese a que en el área rural la incorporación al trabajo de los menores ocurre a edades más tempranas -lo que se asocia con los patrones culturales campesinos e indígenas-, no puede soslayarse, de manera significativa, la valoración positiva que en la misma se le asigna a la educación formal dada la mayor participación de la fuerza de trabajo infantil y adolescente ocupada en el sistema educativo en comparación con el área urbana.

Obviamente, este panorama no resulta alentador cuando se contrasta con el examen de la población infantil y adolescente ocupada respecto a la inasistencia escolar, que alcanza el 75.8%. No obstante, el hecho de que la Provincia de Panamá -caracterizada por ser mayoritariamente urbana y con mayores oportunidades- concentre la proporción más alta de menores no asistentes a los centros educativos y que trabajan (28.2%), permite también pensar en posibles deficiencias a lo interno del mismo sistema educativo en cuanto a cobertura, disponibilidad, cercanía de infraestructura escolar, y cuantía de costos indirectos de la educación que deben asumir y no pueden.

Cuadro 35
Población ocupada de 5 a 17 años de edad, por sexo y asistencia escolar,
según área y grupos de edad en que empezó a trabajar
(año 2000)

Área y Grupos de Edad de Iniciación Laboral	Población Ocupada de 5 a 17 años de edad								
	Total			Asiste			No Asiste		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	47,976	36,882	11,094	20,137	15,385	4,752	27,839	21,497	6,342
4-9	9,325	7,720	1,605	6,686	5,567	1,119	2,639	2,153	486
10-14	25,853	20,657	5,196	9,753	7,669	2,084	16,100	12,988	3,112
15-17	12,515	8,287	4,228	3,658	2,109	1,549	8,857	6,178	2,679
No declarada	283	218	65	40	40	-	243	178	65
Área Urbana	14,991	10,065	4,926	8,247	5,295	2,952	6,744	4,770	1,974
4-9	1,485	1,220	265	1,225	960	265	260	260	-
10-14	6,788	4,899	1,889	4,029	2,775	1,254	2,759	2,124	635
15-17	6,718	3,946	2,772	2,993	1,560	1,433	3,725	2,386	1,339
No declarada	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Área Rural	32,985	26,817	6,168	11,890	10,090	1,800	21,095	16,727	4,368
4-9	7,840	6,500	1,340	5,461	4,607	854	2,379	1,893	486
10-14	19,065	15,758	3,307	5,724	4,894	830	13,341	10,864	2,477
15-17	5,797	4,341	1,456	665	549	116	5,132	3,792	1,340
No declarada	283	218	65	40	40	-	243	178	65
Áreas Indígenas	9,777	6,690	3,087	4,058	3,231	827	5,719	3,459	2,260
4-9	3,757	3,006	751	2,328	1,878	450	1,429	1,128	301
10-14	5,044	3,158	1,886	1,730	1,353	377	3,314	1,805	1,509
15-17	901	451	450	-	-	-	901	451	450
No declarada	75	75	-	-	-	-	75	75	-

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000

En síntesis, que el 7.6% (57,524) de la población de 5 a 17 años de edad (755,032) esté incorporada a la población activa nacional, y que el 83.4% de la fuerza de trabajo infanto-adolescente esté efectivamente trabajando (47,976 ocupados), constituye una realidad que llama y debe llamar la atención de la sociedad en su conjunto por las múltiples secuelas que afectan a este grupo poblacional.

Conviene en este punto reflexionar en torno a que sería de esperar que la relación de los menores con el ámbito laboral tuviese lugar en los años iniciales de su ciclo juvenil (de 18 años de edad en adelante). Sin embargo, al no cumplirse esta expectativa, por norma favorable, se hallan signos distintos que inducen a afirmar que la situación de estos menores contradice el supuesto hito de que la inserción en el medio laboral marca significativamente la entrada al mundo adulto. La incorporación a la vida económico-productiva de los menores de 5 a 17 años de edad, inexorablemente, va en detrimento de su inserción educacional o la mantención en condiciones satisfactorias en el ámbito escolar.

5.C.2.1.3 Los y las menores desocupados(as)

Al examinar las cifras correspondientes a la población de menores desocupados o desempleados, la importancia relativa de los que no están insertos en el medio escolar (67.7%) es comparativamente superior a la observada, tanto en el conjunto de la fuerza laboral (59.1%), como entre los menores ocupados (58%).

La situación es más crítica en las mujeres (79.5%) que en los hombres (62.0%). La inasistencia escolar en los desocupados es más aguda en el área rural (79.3%) que en el área urbana (62.3%). En las áreas indígenas solo se registran mujeres desocupadas (75) y éstas en su totalidad no asisten a la escuela (ver cuadro 36). Colón es la provincia con la proporción más alta de desocupados no asistentes a un centro de enseñanza (83.7%), en donde la totalidad de las mujeres desocupadas no tiene participación escolar, y la proporción más baja se observa en Darién (13.3%).

Las edades entre los 15 a 17 años son en las que usualmente inician su experiencia laboral los menores desocupados. La inasistencia escolar puede tener un impacto crítico entre la población desocupada (cesante).

La cesantía implica la exclusión de los menores del mercado laboral que, a su vez, les genera serias restricciones al dejar de percibir recursos monetarios para la satisfacción de sus propias necesidades básicas como de su medio familiar.

La pérdida de empleo, en el caso de los menores, lo acertado sería interpretarla de manera distinta que en el caso de los jóvenes y adultos.

Cabe la posibilidad de que las presiones que les ocasiona la imposibilidad de estar insertos activamente en la actividad económica, induzcan a los menores a dedicarse a actividades ilícitas, a fin de obtener los recursos que les son indispensables, y que la ociosidad derive en delincuencia, drogadicción, entre otros.

La búsqueda de alternativas educacionales para la población en esta condición es un espacio para definir políticas y poner en práctica acciones focalizadas que rescaten a los menores de un círculo vicioso -muchas veces irreversible de no actuarse eficazmente- de baja o nula calificación educativa y productiva.

Con relación al segmento poblacional de las y los adolescentes, que representan el 80.0% del conjunto de la población desocupada, surgen consideraciones de singular importancia.

A las edades de 15 a 17 años, en promedio, más de la mitad de los cesantes emprenden su entrada al ámbito laboral y, en mayor grado, están fuera del sistema escolar.

Si se considera que estas edades -de 15 a 17 años- coinciden con la edad reproductiva, la combinación de precocidad laboral, la separación de los estudios y la exclusión del mercado laboral, genera espacios que distorsionan estilos de vida adecuados para su desarrollo, con mayor razón si a estas edades tiene lugar la procreación de hijos (la encuesta no ofrece información al respecto).

La conjugación, entonces, de la exclusión del mundo laboral y del educativo, deviene en la conformación de un grupo de menores que ni estudian, ni trabajan ni demandan empleo que representa, en consecuencia, un grupo en situación de mayor riesgo social.

Cuadro 36
Población desocupada de 5 a 17 años de edad, por sexo y asistencia escolar,
según área y grupos de edad en que empezó a trabajar
(año 2000)

Área y Grupo de Edad de iniciación laboral	Población Desocupada de 5 a 17 años de edad								
	Total			Asiste			No Asiste		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	5,824	3,919	1,905	1,881	1,491	390	3,943	2,428	1,515
4-9	301	301	-	279	279	-	22	22	-
10-14	2,347	1,523	824	861	682	179	1,486	841	645
15-17	3,176	2,095	1,081	741	530	211	2,435	1,565	870
No declarada	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Área Urbana	3,981	2,665	1,316	1,499	1,196	303	2,482	1,469	1,013
4-9	157	157	-	157	157	-	-	-	-
10-14	1,364	799	565	668	576	92	696	223	473
15-17	2,460	1,709	751	674	463	211	1,786	1,246	540
No declarada	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Área Rural	1,843	1,254	589	382	295	87	1,461	959	502
4-9	144	144	-	122	122	-	22	22	-
10-14	983	724	259	193	106	87	790	618	172
15-17	716	386	330	67	67	-	649	319	330
No declarada	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Áreas Indígenas	75	-	75	-	-	-	75	-	75
4-9	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10-14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15-17	75	-	75	-	-	-	75	-	75
No declarada	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: CGR./DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

El cuadro 37 sintetiza la asistencia o inasistencia escolar según condición de actividad.

Con relación a la población inactiva es pertinente acotar que en congruencia con la insoslayable existencia de diferenciaciones de género y patrones culturales, es de esperarse que las niñas y adolescentes tengan que realizar mayores esfuerzos para poder compatibilizar el tiempo que dedican a las actividades domésticas con el que dedican al estudio, en aquellas que sí asisten a la escuela.

Al mismo tiempo, el hombre por la misma visión de diferenciación de roles por género, puede ser más propenso a incorporarse en la actividad económica, aunque sea temporalmente, como se ha visto, así como a desertar en mayor magnitud del sistema escolar que las mujeres.

La asistencia a la escuela, sin lugar a dudas, constituye una variable indicativa de la compatibilidad de tiempo que deben dedicar los menores a estudiar y a las actividades económicas o domésticas (según la cantidad de horas), lo que puede incidir desfavorablemente en su rendimiento escolar.

La no asistencia escolar y la dedicación completa a una u otra de las actividades citadas lesiona el pleno disfrute del derecho que tienen los menores a la educación, que podría decirse que disminuye - incluso trágicamente- sus opciones de acumular un capital humano básico que les abra mejores posibilidades.

Cuadro 37
Asistencia escolar de la población de 5 a 17 años de edad, según área
y condición de actividad, por sexo
(año 2000)

Área y Condición	Asistencia Escolar								
	Total			Hombres			Mujeres		
	Total	Sí	No	Total	Sí	No	Total	Sí	No
Total	755,032	640,735	114,297	389,389	328,605	60,784	365,643	312,130	53,513
Económicamente Activa 1/	53,800	22,018	31,782	40,801	16,876	23,925	12,999	5,142	7,857
- Ocupada	47,976	20,137	27,839	36,882	15,385	21,497	11,094	4,752	6,342
- Desocupada	5,824	1,881	3,943	3,919	1,491	2,428	1,905	390	1,515
No Económicamente Activa	697,508	617,546	79,962	346,307	311,166	35,141	351,201	306,380	44,821
- Trabajó alguna vez durante los últimos 12 meses	19,499	16,879	2,620	13,683	12,315	1,368	5,816	4,564	1,252
- Realiza tareas del hogar	490,919	445,492	45,427	224,680	208,341	16,339	266,239	237,151	29,088
Área Urbana	428,720	389,991	38,729	218,284	197,510	20,774	210,436	192,481	17,955
Económicamente Activa 1/	18,972	9,746	9,226	12,730	6,491	6,239	6,242	3,255	2,987
- Ocupada	14,991	8,247	6,744	10,065	5,295	4,770	4,926	2,962	1,974
- Desocupada	3,981	1,499	2,482	2,665	1,196	1,469	1,316	303	1,013
No Económicamente Activa	407,505	379,348	28,157	204,264	190,532	13,732	203,241	188,816	14,425
- Trabajó alguna vez durante los últimos 12 meses	10,057	9,025	1,032	7,008	6,256	752	3,049	2,769	280
- Realiza tareas del hogar	283,228	269,279	13,949	131,098	125,200	5,898	152,130	144,079	8,051
Área Rural	326,312	250,744	75,568	171,105	131,095	40,010	155,207	119,649	35,558
Económicamente Activa 1/	34,828	12,272	22,556	28,071	10,385	17,686	6,757	1,887	4,870
- Ocupada	32,985	11,890	21,095	26,817	10,090	16,727	6,168	1,800	4,368
- Desocupada	1,843	382	1,461	1,254	295	959	589	87	502
No Económicamente Activa	290,003	238,198	51,805	142,043	120,634	21,409	147,960	117,564	30,396
- Trabajó alguna vez durante los últimos 12 meses	9,442	7,854	1,588	6,675	6,059	616	2,767	1,795	972
- Realiza tareas del hogar	207,691	176,213	31,478	93,582	83,141	10,441	114,109	93,072	21,037
Áreas Indígenas	71,843	48,288	23,555	35,569	24,660	10,909	36,274	23,628	12,646
Económicamente Activa 1/	9,852	4,058	5,794	6,690	3,231	3,459	3,162	827	2,335
- Ocupada	9,777	4,058	5,719	6,690	3,231	3,459	3,087	827	2,260
- Desocupada	75	-	75	-	-	-	75	-	75
No Económicamente Activa	61,539	44,079	17,460	28,502	21,353	7,149	33,037	22,726	10,311
- Trabajó alguna vez durante los últimos 12 meses	975	900	75	825	750	75	150	150	-
- Realiza tareas del hogar	42,354	31,216	11,138	17,446	13,835	3,611	24,908	17,381	7,527

1/ Excluye a los trabajadores nuevos (que nunca han trabajado).

Fuente: CGR./DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

5.C.2.2 Percepciones sobre aspectos educativos referidos a la población ocupada

Es atinente reiterar que entre las razones de abandono de los estudios por parte de la generalidad de la población de 5 a 17 años de edad, son apreciables las razones de índole educativa relacionadas con la disponibilidad de centros educativos cercanos o convenientes a sus necesidades, las dificultades en el aprendizaje que provocan bajo rendimiento o fracaso escolar, la indisposición o falta de interés en estudiar, y el temor hacia el personal docente, aunque no se profundice en la encuesta sobre aspectos que puedan dar cuenta objetiva sobre las falencias propias del sistema educativo.

En el área rural, como se observó en el cuadro 33, más de la cuarta parte de los menores de 5 a 17 años de edad dejó de asistir a la escuela por motivos ligados al aspecto educativo, mientras que en el área urbana la importancia relativa comprende a casi el 50.0% de los que desertaron. Sin embargo, al margen de la relatividad de las cifras, en términos absolutos la situación se ilustra mejor: el número es mayor en el área rural (11,084) que en el área urbana (7,260). Para el caso de los menores ocupados podría asumirse que adopta un comportamiento no muy divergente del indicado.

Una cantidad de 17,933 (89.1%) de los 20,137 menores ocupados que asisten a la escuela manifiestan que su trabajo no afecta a sus estudios. Entre los varones (89.3%), al parecer, la doble función de trabajo y estudio les afecta un poco menos que al género femenino (88.2%), tal como se muestra en el cuadro 38.

Por sexo y grupos de edad, el comportamiento es disímil: entre los niños ocupados de 5 a 9 años de edad (25.5%) la realización de una actividad económica afecta más a sus estudios que entre las niñas (8.6%). En el área rural se denota un patrón de relación parecido, aunque con menor peso relativo (11.3% los hombres y 9.9% las mujeres), mientras que en el área urbana esta relación alcanza el 89.4% en los varones, y no tiene contraparte en el género femenino que no registra niñas ocupadas afectadas en este tramo de edades; algo similar ocurre en las áreas indígenas en donde sólo los niños se sienten afectados (12.5%).

En las edades de 10 a 14 años y de 15 a 17 años, es en el género femenino en el que se observa una mayor incidencia negativa, en cuanto a la doble función de trabajadora y estudiante, de 15.1% y 9.5%, respectivamente, vis a vis con 10.3% y 6.2% en el género masculino.

Por áreas, en las adolescentes rurales (31.3%) el trabajo contraviene, en mayor medida, sus estudios que en los adolescentes (4.5%). En las áreas indígenas son únicamente las mujeres las que expresan verse afectadas (50.0%), dado que ninguno de los adolescentes ocupados declaró sentirse afectado por trabajar y estudiar.

Desde el punto de vista de los progenitores o responsables de los menores ocupados, las razones por las cuales les permiten trabajar relacionadas con aspectos educativos, como la falta de un programa escolar adecuado y la lejanía del centro educativo, no las perciben como relevantes. Tal percepción es similar en las distintas desagregaciones geográficas.

De manera contraria, la permisividad del contingente adulto en cuanto a la realización de un trabajo por parte de los menores, se explica contundentemente por razones de origen económico en un 98.4%, considerando únicamente las respuestas definidas, es decir, excluyendo las razones diversas y heterogéneas agrupadas en la categoría de “otra”.

En forma desagregada, el “aval” de los progenitores para que los menores ocupados que asisten a la escuela también trabajen, tiene como principal razón la ayuda en la empresa, negocio o finca del hogar

(53.1%), y en el caso de los menores ocupados que trabajan y no asisten a la escuela es la necesidad de complementar el ingreso familiar (53.5%).

Cuadro 38
Población ocupada de 5 a 17 años de edad, a la cual afecta o no su trabajo a sus estudios,
según área y grupos de edad, por sexo
(año 2000)

Área y Grupo de Edad	¿Afecta su trabajo a sus estudios?								
	Total			Hombres			Mujeres		
	Total	Sí	No	Total	Sí	No	Total	Sí	No
Total	20,137	2,204	17,933	15,385	1,645	13,740	4,752	559	4,193
5-9	2,143	491	1,652	1,819	463	1,356	324	28	296
10-14	10,168	1,144	9,024	8,202	847	7,355	1,966	297	1,669
15-17	7,826	569	7,257	5,364	335	5,029	2,462	234	2,228
Urbana	8,247	1,094	7,153	5,295	855	4,440	2,952	239	2,713
5-9	371	294	77	329	294	35	42	-	42
10-14	3,207	525	2,682	2,194	343	1,851	1,013	182	831
15-17	4,669	275	4,394	2,772	218	2,554	1,897	57	1,840
Rural	11,890	1,110	10,780	10,090	790	9,300	1,800	320	1,480
5-9	1,772	197	1,575	1,490	169	1,321	282	28	254
10-14	6,961	619	6,342	6,008	504	5,504	953	115	838
15-17	3,157	294	2,863	2,592	117	2,475	565	177	388
Indígenas	4,058	600	3,458	3,231	375	2,856	827	225	602
5-9	750	75	675	600	75	525	150	-	150
10-14	2,256	375	1,881	1,879	300	1,579	377	75	302
15-17	1,052	150	902	752	-	752	300	150	150

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

Por áreas, respecto al total de los menores ocupados que trabajan, independientemente de si asisten o no a la escuela, las dos razones citadas tienen distintas posiciones de importancia: la primera es característica del área rural (54.3%) y la segunda del área urbana (75.3%).

Por sexo, el trabajo para complementar el ingreso familiar es la razón de primer orden, tanto en los hombres como en las mujeres. Sin embargo, esta razón tiene una importancia relativa ligeramente superior en el género femenino (50.6%), mientras la ayuda en la empresa o negocio familiar es proporcionalmente mayor -aunque muy mínima- en el masculino (47.7%).

En las áreas indígenas, el trabajo de los menores responde a la necesidad de ayudar en la empresa, negocio o finca del hogar, razón que se ubica en alrededor de 70.0%, ya sea se trate de hombres o de mujeres, y sin discriminar si asisten o no asisten a la escuela.

La necesidad en el entorno familiar de que los menores apoyen a complementar el nivel de ingreso, en perjuicio de su incorporación en la actividad educativa, es evidente por el caso de los que no asistían a la escuela al momento de la encuesta.

Esta realidad lleva a reflexionar sobre el devenir de los que no asisten, toda vez que de no darse un mejoramiento de las condiciones económico-monetarias de sus progenitores, cabría esperar que esta situación les imponga dedicarse únicamente a la actividad laboral. Por consiguiente, la deserción escolar se configura como un hecho latente y potencial, en función de que, por lo general, en estas circunstancias no es precisamente que la educación prime sobre la incorporación laboral, sino, todo lo contrario.

Según declararon los progenitores o las personas más cercanas con las que residen los menores, la población infantil y adolescente incorporada efectivamente en la actividad económico-productiva, en su visión futura tienen preferencias relacionadas primordialmente con su interés en la educación.

En efecto, el 30.9% preferiría terminar su educación y comenzar a trabajar y el 20.8% dedicarse tiempo completo a los estudios, sumadas ambas, abarcan el 51.7% entre las preferencias de los menores. También a favor de la educación, sin dejar de apoyar económica y productivamente en el hogar se encuentra un 11.6% que se inclinaría a asistir media jornada a la escuela y la otra al trabajo para aportar ingresos, y un 0.6% a trabajar tiempo parcial en la empresa familiar. Esta relación de preferencia por la educación presenta mayores proporciones entre los menores de 5 a 9 años (63%) y de 10 a 14 años (58.2%); y en los adolescentes de 15 a 17 años de edad es de 46.8%.

En el sexo femenino, al parecer, los responsables perciben en ellas mayor propensión por la educación (58.8%), que en el sexo masculino (49.5%).

En conjunto, un 26.1% de los menores ocupados desea opciones futuras vinculadas a la continuidad en el trabajo: trabajar tiempo completo por ingresos (13.1%), trabajar tiempo parcial en la empresa familiar (0.9%), y encontrar un mejor empleo que el actual (8.7%).

Por áreas, las preferencias por la actividad laboral son más elevadas en el área rural (34.6%) que en el área urbana (14.9%), en consecuencia, los aspectos ligados a la completa dedicación escolar y culminación educativa básica son, en conjunto, de menor preferencia en la primera que en la segunda.

Cabe tener en cuenta, por un lado, los patrones culturales arraigados en el medio rural respecto a la ayuda de los menores en las actividades productivas de naturaleza familiar, y por otro, la subjetividad que puedan encerrar las respuestas desde el mundo adulto.

La encuesta ofrece resultados sobre las percepciones de los adultos responsables de los menores ocupados relacionados a lo que hacen éstos para divertirse cuando no están trabajando. La investigación se basó en respuestas múltiples, o sea, no se circunscriben a una sola categoría sino a varias o a todas las nueve categorías establecidas.

En términos generales, las categorías asociadas, en orden, con el juego, el entretenimiento y el estudio, son las que poseen las importancias relativas más elevadas, y en menor medida, hay dedicación a la lectura.

Por sexo, las mujeres proporcionalmente se dedican más al estudio (17.7%) y a la lectura (4.9%), como medio de diversión, en comparación con los hombres (10.9% y 3.7%, respectivamente).

Por grupos de edad, la población ocupada dedica más tiempo a estudiar cuando no trabaja cuanto menor son sus edades, principalmente entre los menores de 5 a 14 años, edades que se conciben como de ensueño en los menores cuando la escuela pasa a ser un referente importante para ellos. Asimismo, vale destacar que los menores más pequeños de 5 a 9 años de edad dediquen tiempo a jugar -ya sea con amigos, hermanos o solos en su casa-, en virtud de las repercusiones positivas que tienen las actividades

recreativas a esas edades para su desarrollo físico, psíquico, psicológico y de socialización, de por sí, limitadas ante la combinación de este tiempo con el trabajo.

5.C.2.3 Nivel educativo de la fuerza de trabajo infantil y adolescente

Unos 36,700 menores trabajadores, equivalente al 63.8% de la población económicamente activa de 5 a 17 años de edad, tienen como único capital educativo algún grado de educación primaria, y de éstos, un 33.3% ha terminado la primaria completa. En este nivel, con una duración de 6 años, se concibe que los alumnos reciben una educación de base sólida, a cuyo término deben estar en capacidad de saber leer, de escribir, de realizar cálculos básicos y tener conocimientos elementales en diversas disciplinas.

Esta relación varía en la población económicamente activa según su condición de inserción efectiva en la actividad económica. Han culminado una primaria completa el 34.5% (16,527) de la población ocupada con un 86.2% de ocupación, el 27.7% (2,643) de la población desocupada con un 13.8% de desocupación, el 30.1% (1,751) de la población cesante, y el 24.0% (892) de los trabajadores nuevos (ver cuadro 39).

La educación secundaria ^{33/} está orientada a que los educandos profundicen su formación integral completando la adquisición de conocimientos básicos, a la vez que adquieran competencias específicas, que les permitan acceder tanto a la educación superior como al medio laboral.

La culminación secundaria completa (que equivale a haber acumulado como mínimo 12 años de escolaridad ó 14 años según se haya terminado la educación preescolar-inicial con duración de 2 años) amplía las oportunidades de los menores para optar o poder insertarse en ocupaciones más ventajosas y mejor remuneradas. Los beneficios no se limitan al campo laboral y se extienden a opciones de mejor bienestar de vida, uso más racional y productivo de los recursos, mejor prevención y cuidado de la salud, mayor nivel cultural, entre otros.

Un poco menos de 2.0% de la fuerza laboral infantil y adolescente tiene como nivel de instrucción a la secundaria completa. La población ocupada alcanza el 1.2% (572) con una tasa de ocupación de 58.3%, la desocupada el 4.2% (403) con una tasa de desocupación de 41.3%, los cesantes el 0.9% (55), y los aspirantes a entrar al mercado laboral el 9.3% (348).

La proporción de menores trabajadores que cuenta con algún año de estudios superiores (270) - universitarios o no- y vocacional (334) es mínima, que en conjunto, no representan ni el 1.0%. El 5.5% (2,657) de la población ocupada no tiene ningún grado aprobado y tiene una tasa de ocupación de 96.5%.

El panorama del nivel educativo de la fuerza laboral infantil y adolescente se muestra poco alentador a nivel nacional, pero, el examen de la situación por áreas podría calificarse de dramática.

La fuerza de trabajo infanto-adolescente sin grado aprobado en el área urbana (0.7%) es, en términos porcentuales, menor que el promedio nacional (4.8%); sin embargo, en las áreas rurales (7.2%) e indígenas (16.8%) supera ampliamente al promedio.

Al comparar esta relación en la población ocupada se encuentra una situación similar. En el área urbana no se registran desocupados sin grado aprobado. Tampoco entre los hombres en el área indígena;

^{33/} Para fines comparativos con la legislación educativa vigente, comprende a la educación premedia, con una duración de 3 años, que forma parte del primer nivel de enseñanza o educación básica general; y, a la educación media, con duración de 3 años, que conforma el segundo nivel de enseñanza. La connotación de educación secundaria es aún la más comúnmente utilizada y es la desagregación que se aplica para efecto del análisis.

no obstante, la totalidad de los cesantes en esta área que está en tal situación corresponde solamente a mujeres.

Más del 40.0% de la fuerza laboral infantil y adolescente -tanto ocupada como desocupada- en el área rural ha finalizado la primaria completa, mientras que esta relación se sitúa en alrededor del 20.0% en el área urbana, proporción por debajo del promedio nacional. En las áreas indígenas esta proporción alcanza al 24.6% de los ocupados y al 14.2% de los desocupados.

En efecto, ello es así dado que, en general, en el área urbana se encuentran proporciones más altas de fuerza laboral con secundaria completa que en el área rural, en tanto en las áreas indígenas no se capta población que haya concluido la secundaria.

El comportamiento por sexo es en cierta medida heterogéneo. Sin embargo, en un intento de distinguir particularidades, puede indicarse que: en las menores trabajadoras prevalece, a nivel total y en las áreas rurales e indígenas, que no tengan ningún grado aprobado en comparación con los hombres; los varones que conforman la población económicamente activa y la población ocupada han alcanzado una primaria completa en mayor proporción que el género femenino a nivel nacional y rural, mientras que la relación es inversa cuando se trata del área urbana y de las áreas indígenas; en la población desocupada total las mujeres presentan, en el promedio nacional y en el área rural, mayor avance en cuanto a haber culminado los 6 años de primaria, en cambio, en el área urbana la relación favorece a los hombres, y en las áreas indígenas solamente a los hombres; la importancia relativa de la primaria completa, a nivel global y en el área urbana, es más alta entre las mujeres en condición de cesantía que entre los hombres; en el área rural, las trabajadoras nuevas han terminado su primaria completa más que los hombres, encontrándose una situación contraria en el caso del área urbana y el promedio nacional.

Con relación a la secundaria completa, si bien en algunas condiciones de actividad no se registran mujeres en ciertas áreas, en general, el género femenino tiene proporciones más elevadas que los hombres. Vale señalar que, a nivel total, el número de hombres y mujeres con algún año universitario es igual (132), sin embargo, sí se registran personas entre las mujeres con algún grado superior no universitario (6) y mayor cantidad de ellas con educación vocacional (261) que entre los hombres (73).

De lo anterior, puede inferirse que es probable que las mujeres tengan a su disposición menores oportunidades de acudir a la escuela por diferenciaciones de roles, pero que su permanencia en el transcurso del período educativo les sea más favorable que a los hombres, quienes tienden más a desertar, y a incorporarse más tempranamente de manera activa en el mercado laboral.

La Provincia de Bocas del Toro es en la que se encuentra el porcentaje más alto de población económicamente activa sin ningún grado aprobado (13.6%), seguida de Darién (8.1%), Veraguas (5.5%), Panamá (3.0%) y Herrera (2.6%), en tanto en las provincias de Chiriquí y Coclé no alcanza el 1.0%, y en las de Colón y Los Santos no se registra información sobre el particular.

Como se deriva, la fuerza laboral infantil y adolescente en la Provincia de Bocas del Toro presenta una situación poco halagadora en términos de su nivel educativo, siendo que tiene una tasa de actividad cercana al 8.0% y más del 90.0% está ocupada. Comparativamente con el resto de las provincias es la que tiene la mayor proporción de menores trabajadores sin grado aprobado, no hay menores que hayan culminado la secundaria, y tiene la menor proporción de población trabajadora con primaria completa.

En resumen, la observación de la población económicamente activa de 5 a 17 años de edad, según sus distintas condiciones de actividad, nivel de instrucción alcanzado, y tasas de ocupación y desocupación correspondientes, permite argumentar que el trabajo y la educación no son compatibles,

toda vez que la inserción laboral obstaculiza la permanencia en el sistema educativo de tal manera que los menores puedan alcanzar niveles de instrucción más altos para optar a empleos en el sector formal

Cuadro 39
Población económicamente activa de 5 a 17 años de edad, según área y nivel de instrucción,
por sexo y condición de actividad
(año 2000, porcentajes)

Área y Nivel de Instrucción (más alto aprobado)	Total			Hombres			Mujeres		
	Total	Ocupada	Desocu- pada	Total	Ocupada	Desocu- pada	Total	Ocupada	Desocu- pada
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Sin grado aprobado	4.8	5.5	1.0	4.4	5.0	0.3	6.1	7.2	2.2
Pre-escolar	0.0	0.0	-	0.0	0.0	-	-	-	-
Enseñanza especial	0.4	0.4	0.3	0.5	0.6	0.5	-	-	-
Primaria incompleta	30.5	33.1	17.1	33.8	36.0	21.2	20.5	23.8	9.4
Primaria completa	33.3	34.5	27.7	34.4	35.6	27.3	30.2	30.8	28.3
Secundaria incompleta	28.2	24.6	46.6	25.7	22.1	47.2	35.8	32.7	45.8
Secundaria completa	1.7	1.2	4.2	0.7	0.6	0.9	4.7	3.0	10.4
Universidad, 1 a 3 años	0.5	0.3	1.4	0.3	-	2.1	0.9	1.2	-
Superior no universitario	0.0	0.0	-	-	-	-	0.0	0.1	-
Vocacional	0.6	0.4	1.7	0.2	0.1	0.5	1.8	1.2	3.9
Área Urbana	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Sin grado aprobado	0.7	1.0	-	0.9	1.3	-	0.2	0.2	-
Pre-escolar	-	0.0	-	0.0	0.0	-	-	-	-
Enseñanza especial	1.0	1.2	0.5	1.5	1.8	0.8	-	-	-
Primaria incompleta	24.1	26.9	17.6	29.2	31.7	22.7	14.4	17.0	8.8
Primaria completa	21.5	22.2	19.9	20.7	21.6	18.4	23.0	23.3	22.4
Secundaria incompleta	46.4	43.6	52.6	45.4	42.0	54.0	48.2	47.3	50.0
Secundaria completa	3.7	3.3	4.7	1.1	1.6	-	8.7	6.8	13.0
Universidad, 1 a 3 años	1.2	0.9	2.1	0.9	-	3.3	1.8	2.7	-
Superior no universitario	-	0.0	-	-	-	-	0.1	0.1	-
Vocacional	1.4	0.9	2.6	0.3	0.0	0.8	3.6	2.6	5.8
Área Rural	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Sin grado aprobado	7.2	7.6	2.9	6.0	6.4	0.9	11.9	12.8	7.0
Pre-escolar	-	-	-	-	0.0	-	-	-	-
Enseñanza especial	0.1	0.1	-	0.1	0.1	-	-	-	-
Primaria incompleta	34.2	36.0	16.0	36.1	37.5	18.5	26.5	29.3	10.7
Primaria completa	40.2	40.1	42.2	40.9	40.9	43.1	37.4	36.7	40.7
Secundaria incompleta	17.7	15.9	35.6	16.3	14.7	35.1	23.4	21.2	36.5
Secundaria completa	0.5	0.2	3.3	0.5	0.3	2.4	0.8	-	5.1
Universidad, 1 a 3 años	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Superior no universitario	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vocacional	0.1	0.1	-	0.1	0.1	-	-	-	-
Áreas Indígenas	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Sin grado aprobado	16.8	16.9	14.2	15.0	15.8	-	20.9	19.5	50.0
Pre-escolar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Enseñanza especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Primaria incompleta	46.7	47.7	28.7	52.1	53.9	20.2	34.9	34.1	50.0
Primaria completa	24.1	24.6	14.2	22.3	22.5	19.9	27.9	29.3	-
Secundaria incompleta	12.4	10.8	42.9	10.6	7.8	59.9	16.3	17.1	-

Fuente: CGR./DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

Por el contrario, la mayor frecuencia de la no asistencia escolar en la fuerza laboral infantil y adolescente de la que se ha hecho referencia, aunado a niveles de instrucción más bajos, conduce a inferir que a menor nivel de escolaridad mayor es la tendencia a abandonar los estudios o hacerlo con interrupciones, y que a menor nivel educativo conjugado con la deserción escolar los menores se inserten en forma precaria en el mundo ocupacional.

El patrimonio educativo que presenta la población trabajadora de 5 a 17 años de edad es, en definitiva, marcadamente insuficiente y limitado. Una realidad considerablemente grave a edades en que la prioridad debería inclinarse a favor de la educación para abrir oportunidades mejores que, a su vez, les permita a muchos de ellos romper un círculo de carencias de diversa índole asociadas a la ignorancia, discriminación, marginación social y pobreza, entre otros.

5.D LA INSERCIÓN LABORAL DE LA FUERZA DE TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE SEGÚN OCUPACIÓN, SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CATEGORÍA OCUPACIONAL

En lo que compete a la fuerza de trabajo infantil y adolescente, el análisis de la inserción laboral según las principales ocupaciones, la categoría en la actividad económica y la categoría en la ocupación es un tema medular, que permite inferir acerca de los riesgos a los que se ve expuesta, el grado de vulnerabilidad que atañe al tipo de trabajo que realizan los menores dada la naturaleza y el lugar del mismo, así como las condiciones en que lo desempeñan.

5.D.1 Las principales ocupaciones

Al analizar la distribución de la fuerza laboral infantil y adolescente por ocupación, se observa claramente que la mitad de la misma –50.0%– está inserta en calidad de trabajadores agropecuarios, forestales, de la pesca y caza, que equivale a 26,886 menores del total de 53,800 que conforman la población económicamente activa, excluyendo a aquellos que nunca han trabajado del conjunto de los desocupados. Esto es congruente con la tasa de ocupación examinada por área que es más alta en el área rural e incluso por encima del promedio nacional (ver cuadro 40).

Los vendedores ambulantes, trabajadores de los servicios no clasificados en otro grupo, obreros y jornaleros siguen en segundo orden de importancia en la ocupación de la población infanto-adolescente trabajadora (24.5% / 13,191).

En tercer término se encuentran las ocupaciones como trabajadores de servicio y vendedores del comercio y mercados (16.1% / 8,686).

Los artesanos y trabajadores de la minería, la construcción, la industria manufacturera, la mecánica y ocupaciones afines se distinguen en cuarta posición (5.4% / 2,927).

La ocupación como empleados de oficina destaca en un quinto lugar de importancia relativa (2.1% / 1,127).

Otra ocupación en la que, aunque se insertan solamente 304 menores, pero no por ello es menos importante por los riesgos inherentes, es la relacionada con los operadores de instalaciones fijas y máquinas, montadores, conductores y operadores de maquinarias móviles (1.1% / 592). En “otras ocupaciones” se han agrupado aquellas, cuyos pesos relativos no alcanzan el 1.0%, mismas que se indican en la nota del cuadro 40.

Es pertinente señalar que, en la fuerza laboral infantil y adolescente se repite el mismo patrón que se observa en la población económicamente activa de 5 y más años de edad, con respecto al orden de importancia relativa de las principales ocupaciones.

Al examinar la inserción de los menores en las ocupaciones según áreas, condición de actividad y sexo, los hallazgos resultan de particular interés, tanto más en función del diseño de políticas y medidas focalizadas tendientes a reducir, regular y proteger el bienestar integral de los menores trabajadores.

A nivel total, los hombres (57.7% / 23,553) se insertan primordialmente como trabajadores del sector agrícola y afines, mientras las mujeres lo hacen como vendedoras ambulantes (30.2% / 3,291).

En el área rural la ocupación como trabajadores agrícolas es la principal ocupación en la totalidad de la población (73.6% / 25,647), aunque en mayor grado en los hombres (79.5% / 22,325) que en las mujeres (49.2% / 3,322). Las ocupaciones como trabajadores de servicio (10.5% / 3,666) y vendedores ambulantes (10.2% / 3,548), siguen en importancia en el área rural, incidiendo más la primera en los hombres (9.0% / 2,513) y la segunda en las mujeres (20.2% / 1,362).

En el área urbana, tienen primacía las ocupaciones como vendedores ambulantes (50.9% / 9,643), trabajadores de servicio y vendedores del comercio y mercados (26.5% / 5,020), y artesanos y afines (7.7% / 1,467). Este mismo orden de importancia se observa en los hombres: 55.7% (7,084), 17.9% (2,270) y 10.4% (1,329), respectivamente. En el sexo femenino urbano el trabajo en los servicios personales (44.0% / 2,750) y en la venta ambulante (41.0% / 2,559) son las que claramente predominan, seguidas del empleo en oficina con una diferencia porcentual amplia (9.5% / 590) con respecto a los hombres y al promedio del área.

El trabajo agrícola destaca en las áreas indígenas (82.4% / 8,122) aún en mayor proporción que en el área rural. La ocupación como artesanos, trabajadores de la minería y otras afines se encuentra en segundo lugar de importancia, pero en una proporción (7.6%) que no tiene comparación con la primera, cuyo número de trabajadores no llega a mil personas (752).

Casi el cien por ciento de los hombres indígenas (92.2% / 5,637) son trabajadores agrícolas, mientras entre las mujeres lo son el 62.0% (1,959), quienes tienen un peso significativo como artesanas de 21.4% (677) como segunda ocupación principal.

La fuerza laboral infantil y adolescente ocupada muestra, en general, un comportamiento similar a la población económicamente activa total. El 54.6% (26,205) de los menores ocupados, a nivel total, se ubican como trabajadores agropecuarios, lo que es válido tanto para los hombres (62.2% / 22,926) como para las mujeres (29.6% / 3,279), con mayor incidencia en los primeros.

Por sexo, resaltan como segunda y tercera inserción ocupacional las ventas ambulantes y el trabajo de servicio, en las cuales las mujeres presentan proporciones más altas que los hombres. Así es que, como vendedores ambulantes las mujeres se ocupan en un 29.3% (3,253) y los hombres en un 18.5% (6,838); y, como trabajadores de servicio las mujeres ocupadas lo hacen en un 26.5% (2,936) frente a un 11.4% (4,218) en los hombres.

Por áreas, en la urbana, el 48.4% (7,253) del segmento poblacional ocupado se concentra en la ocupación de vendedores ambulantes, y el 27.1% (4,065) como trabajadores de servicio, el 8.5% (1,275) como artesanos, y el 6.9% (1,032) como trabajadores agrícolas y afines. Los hombres presentan patrón similar: 50.3%, 20.6%, 11.3% y 10.1%, respectivamente. En las mujeres se observa un orden similar en las dos primeras ocupaciones (44.5% / 2,193 y 40.4% / 1,988), sin embargo, como tercera y cuarta

ocupación de importancia relativa se colocan el empleo de oficina (9.3% / 468) y como artesanas (2.8% / 138).

Cuadro 40
Población económicamente activa de 5 a 17 años de edad, según área, sexo
y condición de ocupados, por ocupación
(año 2000, porcentajes)

Área, Sexo y Condición de Actividad de Ocupados	Total	Empleados de Oficina	Trabajadores de servicio y vendedores y mercados	Trabajadores agropecuarios y afines	Artesanos y trabajadores de la minería, construcción, industria, mecánica y afines	Operadores de instalaciones fijas y máquinas, y afines	Vendedores ambulantes	Otros 1/
Total	100.0	2.1	16.1	50.1	5.4	1.1	24.5	0.7
Hombres	100.0	1.1	11.7	57.8	4.9	1.5	22.7	0.3
Mujeres	100.0	5.1	30.0	25.7	7.0	-	30.2	2.0
Ocupados	100.0	2.0	14.9	54.7	5.6	1.2	21.0	0.6
Hombres	100.0	1.1	11.4	62.2	4.8	1.6	18.5	0.4
Mujeres	100.0	4.8	26.5	29.5	8.3	-	29.3	1.6
Urbana	100.0	5.5	26.5	6.5	7.7	1.6	50.9	1.3
Hombres	100.0	3.6	17.9	9.6	10.4	2.4	55.7	0.4
Mujeres	100.0	9.5	44.0	0.2	2.2	-	41.0	3.1
Ocupados	100.0	5.8	27.1	6.9	8.5	2.0	48.4	1.3
Hombres	100.0	4.1	20.6	10.1	11.3	3.0	50.4	0.5
Mujeres	100.0	9.3	40.4	0.2	2.8	-	44.5	2.8
Rural	100.0	0.2	10.5	73.7	4.2	0.8	10.2	0.4
Hombres	100.0	-	9.0	79.5	2.4	1.0	7.8	0.3
Mujeres	100.0	1.1	17.1	49.1	11.5	-	20.2	1.0
Ocupados	100.0	0.2	9.4	76.2	4.3	0.9	8.6	0.4
Hombres	100.0	-	8.0	81.7	2.3	1.1	6.6	0.3
Mujeres	100.0	1.1	15.4	53.1	12.6	-	17.2	0.6
Indígenas	100.0	0.8	6.9	82.4	7.6	-	2.3	-
Hombres	100.0	-	5.6	92.2	1.1	-	1.1	-
Mujeres	100.0	2.4	9.5	61.9	21.4	-	4.8	-
Ocupados	100.0	0.8	6.1	83.1	7.7	-	2.3	-
Hombres	100.0	-	5.6	92.2	1.1	-	1.1	-
Mujeres	100.0	2.4	7.3	63.5	21.9	-	4.9	-

1/ Incluye las siguientes ocupaciones: trabajadores de las fuerzas armadas y ocupaciones no identificables; miembros del poder ejecutivo y legislativo; personal directivo de la administración pública, de la empresa privada y de organizaciones de interés social; profesionales, científicos y otros intelectuales; y técnicos y profesionales de nivel medio.

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000

En el área rural, la jerarquización ocupacional en los menores trabajadores ocupados se altera a favor del trabajo agrícola (76.3% / 25,173), situación que se da en los hombres (81.7% / 21,906) y en las mujeres (53.0% / 3,268). Si entre el total de menores ocupados rurales, el trabajo de servicio ocupa el

segundo lugar (9.4% / 3,089), por sexo, ello es válido sólo para los hombres (8.0% / 2,141), puesto que en las mujeres pasa a esta escala el trabajo como vendedoras ambulantes (17.2% / 1,060), aunque la proporción como trabajadoras de servicio -en tercer orden- es también bastante significativa (15.4% / 948).

En las áreas indígenas, el 82.4% (8,122) de los menores ocupados lo hacen como agricultores, y como tales se encuentra el 92.1% (6,163) de los hombres y el 63.5% (1,959) de las mujeres. Como artesanos se ocupa el 8.1% (752) de todos los ocupados y el 21.9% (677) de las mujeres, mientras que los hombres lo hacen en un 1.2% (75), dada la mayor importancia que tiene dentro de este género el trabajo de servicio (5.6% / 376) como segunda posición, mientras que en las mujeres (7.3% / 225) ocupa la tercera posición

Entre los menores desocupados, la preponderancia del trabajo agrícola disminuye (11.7% / 681), dando lugar a las ocupaciones como vendedores ambulantes (53.2% / 3,100) y trabajadores de servicio (26.3% / 1,532). Tal jerarquización, según ya se hizo mención, es coherente con la tasa de desocupación más elevada en el área urbana (29.3%) que en la rural (9.2%), en virtud de que tales ocupaciones son más características de la primera. En consecuencia, este mismo orden de importancia se observa entre los menores desocupados del área urbana, con la diferencia en que las proporciones son más altas que el promedio nacional. En efecto, como vendedores ambulantes urbanos se tiene el 60.0% (2,390) del total de los desocupados, el 75.9% (2,024) de los hombres, y el 27.8% (366) de las mujeres; y el 24.0% (955) como trabajadores de servicio, ocupación que representa la principal entre las desocupadas mujeres, con un 57.9% (762) ante un 7.2% (193) en los hombres. En estos últimos el trabajo agrícola ocupa la segunda posición de importancia con un 7.8% (207).

Las ventas ambulantes constituyen la principal ocupación entre los menores desocupados rurales (38.5% / 710), seguida del trabajo de servicio (31.3% / 577), y del trabajo agropecuario (25.7% / 474). En las mujeres se mantiene igual orden con magnitudes proporcionales que corresponden a 51.3% (302), 34.8% (205) y 9.2% (54). En los hombres la desocupación rural se presenta en el trabajo del sector agrícola y afines (33.5% / 420), las ventas ambulantes (32.5% / 408) y el trabajo de servicio (29.7% / 372).

La población infantil y adolescente desocupada indígena declara como única ocupación la de trabajadores de servicio y vendedores del comercio y mercados (100.0% / 75), que se asocia exclusivamente a las mujeres; cabe reiterar que entre los menores indígenas no se registran desocupados varones.

Por grupos de edad, la estructura ocupacional de la población trabajadora de 5 a 17 años de edad muestra variaciones de particular interés.

A nivel total, los menores de 5 a 9 años de edad están insertos en un 86.1% en el trabajo agrícola, con mayor incidencia en los niños (86.6%) que en las niñas (82.9%). Esta relación alcanza, en el área rural, al 94.9% de los menores trabajadores, también con mayor proporción en los niños (95.1%) que en las niñas (93.8%). Llama poderosamente la atención la situación que se encuentra en las áreas indígenas respecto a este grupo poblacional de edades más tempranas: el cien por ciento de su totalidad, ya sea niño o niña, está inserto en las actividades agropecuarias y afines. En el caso del área urbana, predominan en este grupo los vendedores ambulantes (59.9%), tanto entre los niños (55.2%) como entre las niñas (100.0%), y la ocupación en segundo lugar es la de trabajadores agropecuarios (33.9%), que son exclusivamente varones.

La incidencia del trabajo en las labores agrícolas es, en términos porcentuales, menor en los grupos de 10 a 14 años de edad (61.8%) y de 15 a 17 años de edad (40.5%), comparativamente con el

grupo de 5 a 9 años de edad, como resultado de su mayor diversificación en la inserción ocupacional, como vendedores ambulantes (19.6% y 28.2% respectivamente), y como trabajadores de servicio (14.3% y 18.3%).

Este patrón es similar en el área rural, aunque con notorias diferencias cuantitativas, puesto que en los sectores agrícolas está el 82.9% de los menores de 10 a 14 años y el 65.0% de los de 15 a 17 años de edad; y, en las áreas indígenas los porcentajes se elevan a 93.9% y 68.3%, respectivamente. En el área urbana, por el contrario, las cifras son ampliamente más bajas: 9.6% en el grupo de 10 a 14 años y 4.5% en el de 15 a 17 años de edad, entre los cuales predominan las ventas ambulantes (55.6% y 48.7% respectivamente) y el trabajo de servicio (30.7% y 25.4%).

Por sexo la estructura varía de manera significativa en los grupos de 10 a 14 y de 15 a 17 años de edad. Los varones de 10 a 14 años de edad, proporcionalmente, están más insertos en el trabajo agrícola (68.1%) que las mujeres (32.4%), lo que también ocurre entre los de 15 a 17 años de edad: 48.3% y 21.2% respectivamente. En el trabajo de servicio los hombres de ambos grupos de edad tienen menores proporciones que las mujeres en el trabajo de servicio: 10.0% los de 10 a 14 años vis a vis 34.6% las mujeres, y 13.8% los de 15 a 17 años vis a vis 29.5% las mujeres. En el caso del trabajo como vendedores ambulantes las proporciones por sexo del grupo de 10 a 14 años de edad son muy cercanas: 19.6% los hombres y 19.9% las mujeres; y, en los de 15 a 17 años de edad, el porcentaje de las mujeres es mayor (34.2%) que en los hombres (25.9%).

En el área urbana, al interior de los varones de 10 a 14 años de edad predomina la ocupación como vendedores ambulantes (63.9%), en proporción mayor que entre las mujeres (34.2%), entre las cuales prevalece el trabajo de servicio (55.4%), en proporción superior a la de los hombres (21.1%). En este grupo poblacional, el 13% de los hombres se dedica a labores agrícolas, mientras que en las mujeres no es muy significativo (0.8%). Vale indicar que se observa un 9.6% de las mujeres de 10 a 14 años de edad como empleadas de oficina, proporción que en los hombres alcanza un 1.3%.

Más de la mitad (52.1%) de la población varonil trabajadora en el área urbana de 15 a 17 años de edad tiene como principal ocupación la de vendedores ambulantes, seguida del trabajo de servicio (16.9%), como artesanos y afines (15.1%), y trabajadores agropecuarios (7.0%), empleados de oficina (4.8%), y operadores (3.5%). En las mujeres varía: 42.5% como vendedoras ambulantes, 41.0% como trabajadoras de servicio, 9.5% como empleadas de oficina y 2.9% como artesanas.

En el área rural, entre los hombres de 10 a 14 años de edad (86.6%) y de 15 a 17 años de edad (72.1%) prima en mayor proporción el trabajo en labores agrícolas que entre las mujeres (58.9% y 42.6% respectivamente). Las mujeres de 10 a 14 años de edad (17.2%) están insertas más que los hombres (6.3%) en el trabajo de servicio, lo que también se da entre los de 15 a 17 años de edad (18.0% y 12.0%, respectivamente).

Las mujeres de 10 a 14 años (7.9%) y de 15 a 17 años de edad (25.8%) están igualmente más insertas como vendedoras ambulantes que los hombres (4.7% y 10.6% respectivamente). También se observa una primacía de las mujeres de estos grupos (15.3% y 10.9% para cada grupo) como trabajadoras artesanales y afines en comparación con los hombres (1.2% y 3.7% correspondientemente).

En las áreas indígenas, tanto los hombres como las mujeres de los grupos de 10 a 14 y de 15 a 17 años de edad presentan proporciones elevadas como trabajadores agropecuarios, aunque con mayor importancia relativa entre los hombres y del primer grupo. La totalidad de los varones de 10 a 14 años de edad se dedica a labores agrícolas (100.0%), mientras las mujeres en un 66.8% y el 33.2% restante son trabajadoras artesanales. Entre los de 15 a 17 años de edad, el 78.8% de los hombres y el 58.1% de las

mujeres son trabajadores agropecuarios; y, el 15.1% de los varones y el 9.6% de las mujeres son trabajadores de servicio.

En términos generales, visto de otra manera, en la distribución porcentual del total de los menores según cada ocupación considerada, el grupo de 15 a 17 años de edad presenta proporciones más elevadas que los otros dos grupos, a nivel total, por sexo, por área y por condición de actividad.

Hay, sin embargo, excepciones. En la distribución del total de los menores económicamente activos según grupos de edad insertos en determinadas ocupaciones, el grupo de 10 a 14 años concentra la mayor proporción, en comparación con el grupo de 15 a 17 años, en los casos que a continuación se indican.

En primer lugar, a nivel total, entre los trabajadores de servicio del sexo masculino en situación de desocupados (53.3% vis a vis 46.7% las mujeres). En segundo lugar, entre la generalidad de las mujeres ocupadas como trabajadoras agropecuarias en el área urbana (100%).

Una tercera excepción se observa, en el área urbana, entre los trabajadores desocupados en sectores agrícolas (87.9% vis a vis 12.1% los de 15 a 17 años de edad) que corresponden exclusivamente a hombres; en las áreas indígenas igual situación se observa entre la totalidad de los que se dedican a labores agrícolas (45.5% vis a vis 42.6%), en particular, entre los hombres (53.0% vis a vis 33.4%), que se refieren solamente a la condición de ocupados debido a que no se registran desocupados en dicha ocupación.

Una última observación derivada del examen detallado de las ocupaciones, y principalmente de los tipos agrupados como “otros”, se refiere a que los casos de menores que se reportan insertos como “personal directivo de la administración pública, de la empresa privada y de organizaciones de interés social”, “profesionales, científicos y otros intelectuales” y “técnicos y profesionales de nivel medio” corresponden únicamente a menores trabajadores de 15 a 17 años de edad. Asimismo, entre los empleados de oficina, dicho grupo es el más representativo, aunque también se registren menores de 10 a 14 años de edad. Tales observaciones son cónsonas con la aseveración de que para acceder a estas ocupaciones se necesita un mayor nivel educativo.

En resumen, del examen realizado pueden inferirse rasgos sobresalientes, que se señalan a continuación.

El “rostro” ocupacional de la fuerza laboral infantil y adolescente está ligado eminentemente con el trabajo en las labores agrícolas y afines. Ello es más característico del área rural, y principalmente, de las áreas indígenas, tanto en la totalidad poblacional como por sexo (con mayor proporción masculina), entre los ocupados, y por grupos de edad, en lo que es motivo de atención que casi la totalidad de los menores de 5 a 9 años de edad se dedica a esta ocupación.

Los vendedores ambulantes y los trabajadores de servicio son las ocupaciones que siguen en importancia al trabajo agrícola a nivel nacional, y son las características primordialmente en el área urbana, y dentro de ésta, a cualquier nivel de desagregación (total, por condición, por sexo y grupos de edad).

En el área urbana también es más característico el trabajo en actividades artesanales, de manufactura, construcción, mecánica y afines, en particular, en los hombres; como operadores de maquinarias exclusivamente entre los hombres; como trabajadores agropecuarios (probablemente en áreas suburbanas); y como empleados de oficina en lo que predominan las mujeres. Igualmente, aquellas otras ocupaciones que requieren de mayor nivel educacional, con primacía en el sexo femenino. El área urbana

muestra, entonces, una mayor diversificación en las ocupaciones -y por ende con riesgos más variados- a las que preferentemente se dedican los menores trabajadores.

5.D.2 Sector y rama de actividad económica

En forma congruente con la estructura de las ocupaciones ya examinada, el sector primario es el dominante en el trabajo sectorial de la población económicamente activa de 5 a 17 años de edad (49.3% / 26,509), principalmente en el sexo masculino (56.8% / 23,174), tal como se muestra en el cuadro 41.

Cuadro 41
Categoría en la actividad económica de la fuerza laboral infanto-adolescente,
según sector y rama de actividad, por área
(año 2000, porcentaje)

Sector y Rama	Total			Área Urbana			Área Rural			Áreas Indígenas		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
Total	100.0	100.0	100.0									
Sector Primario	49.3	56.8	25.8	4.9	7.2	0.2	73.5	79.3	49.6	82.4	92.1	62.0
Agricultura y afines	47.0	54.0	25.1	3.8	5.6	0.2	70.5	75.9	48.4	77.1	84.3	62.0
Pesca	2.3	2.8	0.7	1.1	1.6	-	3.0	3.4	1.2	5.3	7.8	-
Sector Secundario	6.9	6.5	8.1	8.4	10.3	4.5	6.1	4.8	11.5	8.4	2.3	21.4
Minería	0.2	0.2	-	0.4	0.6	-	-	-	-	-	-	-
Industrias manufactureras	3.5	2.5	7.1	3.3	3.8	2.4	3.8	1.9	11.5	6.9	-	21.4
Electricidad, gas y agua	0.1	0.1	-	-	-	-	0.1	0.1	-	-	-	-
Construcción	3.1	3.7	1.0	4.7	5.9	2.1	2.2	2.8	-	1.5	2.3	-
Sector Terciario	43.8	36.7	66.1	86.7	82.5	95.3	20.4	15.9	38.9	9.2	5.6	16.6
Comercio al por mayor y menor	16.6	16.3	18.0	34.0	38.5	24.9	7.2	6.4	11.5	4.6	2.2	9.5
Hoteles y restaurantes	2.3	1.4	5.1	4.9	3.0	8.7	0.8	0.6	1.8	0.8	1.1	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.7	4.6	1.0	6.2	8.8	0.8	2.4	2.7	1.1	1.5	1.1	2.4
Intermediación financiera	0.3	-	1.0	0.7	-	2.1	-	-	-	-	-	-
Actividades inmobiliarias	1.3	1.0	2.0	3.2	2.7	4.2	0.2	0.2	-	-	-	-
Administración pública y defensa	0.1	-	0.4	0.3	-	0.9	-	-	-	-	-	-
Enseñanza	0.4	0.2	1.0	1.1	0.5	2.1	-	-	-	-	-	-
Servicios sociales y de salud	0.1	0.1	-	0.3	0.4	-	-	-	-	-	-	-
Otros servicios comunitarios, sociales y personales	11.1	12.2	7.9	21.3	26.6	11.0	5.6	5.6	5.1	1.5	1.1	2.4
Hogares privados con servicio doméstico	7.8	0.9	29.5	14.7	2.0	40.6	4.1	0.4	19.0	0.8	-	2.4
Actividades no bien especificadas	0.1	-	0.2	-	-	-	0.1	-	0.4	-	-	-

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

Este sector muestra, igualmente, primacía entre los menores ocupados (53.9% / 25,871) con particular concentración de los varones (61.2% / 22,590).

En el caso de la estructura sectorial, no impera el patrón seguido por la población de 5 y más años de edad, como se observa en la estructura según tipo de ocupación. Entre la fuerza de trabajo nacional de 5 y más años de edad, registrada en la encuesta, predomina el sector terciario (59.0%), en segundo orden el sector primario (23.0%), y en tercer lugar el sector secundario (17.9%), con poca significancia de las actividades no bien especificadas (0.1%).

La rama de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, es la que sobresale en el sector primario, que aglutina a 25,273 menores trabajadores, que representan el 95.3% del total de los integrantes del sector.

En la fuerza laboral infanto-adolescente, a nivel total, se observa que cuanto menor son los rangos de edad, tanto mayor es la proporción de los grupos de edad que se concentra en el sector primario. De ello resulta que en este sector el 82.1% lo absorbe el grupo de 5 a 9 años, el 61.2% el de 10 a 14 años, y el 40.0% el grupo de 15 a 17 años de edad (ver cuadro 42).

Cuadro 42
Categoría en la actividad económica de la población económicamente activa de 5 a 17 años
de edad, según área y sector, por sexo y grupos de edad
(año 2000, porcentajes)

Área y Sector	Total				Hombres				Mujeres			
	Total	5-9	10-14	15-17	Total	5-9	10-14	15-17	Total	5-9	10-14	15-17
Total	100.0											
Primario	49.3	82.1	61.2	40.0	56.8	81.9	67.4	47.6	25.7	82.9	56.8	25.7
Secundario	6.9	-	3.0	9.6	6.5	-	1.8	10.1	8.1	-	6.5	8.1
Terciario	43.7	17.9	35.8	50.3	36.7	18.1	30.8	42.3	66.0	17.1	36.7	66.0
No especificado	0.1	-	-	0.1	-	-	-	-	0.2	-	-	0.2
Urbana	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Primario	4.9	1.2	7.1	4.2	7.3	1.4	9.5	6.5	0.2	-	0.8	-
Secundario	8.4	-	0.7	11.6	10.3	-	0.9	14.7	4.5	-	-	5.9
Terciario	86.7	98.8	92.2	84.2	82.4	98.6	89.6	78.8	95.3	100.0	99.2	94.1
Rural	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Primario	73.4	95.7	83.1	64.5	79.3	96.0	86.7	71.4	49.2	93.7	59.0	42.6
Secundario	6.1	-	3.9	8.3	4.8	-	2.2	7.4	11.5	-	15.3	10.9
Terciario	20.4	4.3	13.0	27.1	15.9	4.0	11.1	21.2	38.9	6.3	25.7	45.9
No especificado	0.1	-	-	0.1	-	-	-	-	0.4	-	-	0.6
Indígenas	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Primario	82.4	100.0	94.3	68.8	92.1	100.0	100.0	78.8	62.0	100.0	66.8	58.1
Secundario	8.4	-	5.7	12.5	2.3	-	-	6.1	21.4	-	33.2	19.3
Terciario	9.2	-	-	18.7	5.6	-	-	15.1	16.6	-	-	22.6

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

La evidencia estadística alude a que los menores de 5 a 9 años de edad están insertos en su mayoría en el sector primario, ya sea se trate de la población económicamente activa a nivel total, de los

ocupados o desocupados, o de los hombres o mujeres (con excepción de las desocupadas, en donde no se registra información).

En el área rural, los valores proporcionales de los menores de 5 a 9 años de edad que se concentran en el sector primario, son más elevados, fluctuando entre más de 90.0% hasta 100.0% cuando se examina la información por sexo o condición de actividad. Esta relación, en las áreas indígenas, alcanza el 100% de los menores de este grupo de edad insertos en el sector primario (salvo el caso de las desocupadas que no cuenta con menores en esta dicha condición).

El sexo masculino en el sector primario rural (primordialmente en la rama de la agricultura y afines), tiene visiblemente una mayor importancia relativa a cualquier nivel de condición, que supera incluso los promedios correspondientes. El sexo femenino en este sector, a diferencia de su menor participación a nivel total, presenta en el área rural pesos relativos muy significativos: concentra el 49.2% de la población económicamente activa femenina, y el 53.0% de las ocupadas, aunque en el caso de las desocupadas tiene comparativamente, un porcentaje ínfimo de 9.2%, en el que aporta fundamentalmente el grupo de 15 a 17 años de edad.

En las áreas indígenas la concentración en el sector primario es mucho más relevante. De la totalidad de la fuerza laboral infanto-adolescente del sexo masculino, más del 90% se concentra en este sector, así como los menores ocupados en el mismo (no hay desocupados en el sector). Las mujeres trabajadoras indígenas se insertan en este sector (por encima del 60%) en mayor proporción que las de su género en el área rural.

En el área urbana, por el contrario, el sector primario se ubica en el último lugar de importancia, concentrando cerca del 5.0% de la fuerza laboral infantil y adolescente, y un poco más del 7.0% de los hombres, esto a nivel total y por condición de actividad.

A nivel total, el sector terciario sigue en importancia al primario, concentrando a un 43.7% de los menores trabajadores. En el sexo femenino predomina la inserción en este sector a cualquier nivel de condición, muy distante de los promedios, que inclusive entre las desocupadas llega a absorber el 95.7%.

De manera opuesta a lo observado en el sector primario, a nivel total, en el sector terciario, se da una correlación directa entre la edad y la participación de los menores, esto es, que a medida que aumenta el tramo de edad mayor es la concentración proporcional de la población inserta en el mismo. Como resultado, el grupo de 15 a 17 años de edad tiene proporciones más altas que los otros grupos y por condición de actividad, resaltando el hecho de que las referidas a las mujeres sean más elevadas que las de los hombres, y que sus respectivos promedios y por condición de actividad.

Vale examinar, para efectos del presente análisis, la heterogeneidad a lo interno del sector terciario, en cuanto a cómo se distribuye la población trabajadora de 5 a 17 años de edad, según las ramas de actividad económica que lo conforman.

Con relación al trabajo infantil y adolescente, en el sector terciario destacan principalmente tres ramas económicas: la primera relacionada con el comercio al por mayor y al por menor (16.6%), y las otras dos, ligadas a las actividades personales de servicio (11.1%) y de servicio doméstico (7.8%).

En la primera, a nivel total, entre la fuerza laboral femenina se da una mayor proporción que entre la masculina (18.0% vis a vis 16.3% los hombres); lo que también es válido al observar la población ocupada por sexo (18.3% vis a vis 13.6% los hombres), y con una menor participación cuando se trata de la población desocupada por sexo, en que entre los hombres se presenta una mayor proporción (41.3% vis a vis 16.4% las mujeres).

En la segunda, en la rama de “otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicio”, entre los hombres los pesos relativos son más altos que al interior de las mujeres; y entre los desocupados, son exclusivamente de sexo masculino.

En la tercera, de servicio doméstico, es entre las mujeres que se observa mayor concentración, de manera muy distante a cómo se manifiesta entre los hombres, de los cuales no hay registro como desocupados; al igual, entre las mujeres de 15 a 17 años de edad son en las que se aprecian los porcentajes más altos de inserción en esta rama.

El sector terciario de la economía es el característico en el área urbana, en el cual se concentra el 86.7% de la fuerza laboral infantil y adolescente, en contraste con el 20.4% del área rural, y el 9.7% en las áreas indígenas.

El sexo femenino, preferentemente se inserta más en el sector terciario que el masculino, con proporciones por arriba de 90.0% y hasta de 100.0% en las desocupadas, que varían por grupos de edad en forma descendente, dado que en la población económicamente activa total y ocupada, son las menores de 5 a 9 años de edad, las que tienen porcentajes más altos que el resto de los grupos de edad, que hasta llegan a cien por ciento.

Cabe aquí señalar la incidencia de la rama vinculada con el servicio doméstico en el área urbana, en la que las mujeres presentan pesos relativos que no tienen parangón con los de los hombres. Si el 14.7% de la fuerza laboral total se dedica al servicio doméstico y el 2.0% de la masculina, del total de mujeres trabajadoras lo hace el 40.6%, relación que alcanza el 33.5% en las ocupadas y el 66.9% en las desocupadas. Otro aspecto a indicar es que, en su mayor parte, son las adolescentes de 15 a 17 años de edad, las que tienen mayores porcentajes en la distribución de la población económicamente activa femenina (salvo el caso de la condición de desocupadas, en que se encuentra al 100.0% de las menores de 10 a 14 años vis a vis con el 63.1% de las de 15 a 17 años de edad).

En el área rural también se da una situación similar, aunque, en términos numéricos, menos severa respecto a la generalidad de la población femenina de 5 a 17 años de edad, lo que guarda relación con la mayor concentración de ellas en el sector primario. En las áreas indígenas ocurre un patrón parecido.

En la rama del comercio, en el área urbana, contrariamente a lo observado a nivel total, y en el área rural, la importancia relativa entre los hombres (38.5%) es de mayor importancia relativa que entre las mujeres (24.9%). Se distingue al grupo masculino de 10 a 14 años de edad, en cuya distribución por rama se concentran más en esta rama del comercio (42.2%) que como se observa en los otros grupos de edad, aunque en sus pares femeninas la participación es mayor (44.4%). Entre las mujeres, es el grupo de 5 a 9 años de edad el que tiene en esta rama concentraciones superiores a los otros grupos, a nivel total y por condición de ocupadas, dado que no hay desocupadas en dicha rama, y son las adolescentes de 15 a 17 años de edad, quienes tienen la primacía en esa condición.

La importancia relativa de los varones en otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicio (26.6%) supera a la de las mujeres (11.0%) en el área urbana, y son los menores de 5 a 9 años de edad entre quienes se presentan los porcentajes más altos, a diferencia de los otros grupos, entre la fuerza de trabajo a nivel total y la ocupada. En el área rural, se da lo inverso, ya que el grupo de 15 a 17 años de edad tiene mayor proporción.

El tercer sector económico en importancia, el secundario, absorbe al 6.9% de la población económicamente activa infantil y adolescente total, al 6.5% del total de la masculina y al 8.1% del

conjunto femenino. Estas cifras suben un poco más con relación a la población ocupada: 7.1%, 6.4% y 9.5% respectivamente.

Las industrias manufactureras (3.6%) y la construcción (3.1%) son las dos ramas que se distinguen en este sector en cuanto a la concentración de la fuerza de trabajo infantil y adolescente. En la primera, la concentración entre las mujeres (7.1%) supera a la de los hombres (2.5%), y en la segunda, entre los varones (3.7%) es mayor que entre las mujeres (1.0%).

En las áreas indígenas en este sector se encuentra el 8.4% de la población económicamente activa de 5 a 17 años de edad, con un mayor peso en las industrias manufactureras (6.9%), principalmente en las mujeres (21.4%), mientras que los hombres se ubican en la construcción (2.3%). En las áreas urbanas, el 9.7% de los varones económicamente activos se concentra en este sector, en particular en la construcción (5.9%), y en las industrias manufactureras (3.8%), y en proporciones un poco superiores a las de las mujeres (2.1% y 2.4% respectivamente en cada rama). Los menores de 5 a 9 años no se dedican a este sector, y los de 10 a 14 años de edad tienen baja representatividad (en ambos géneros), por lo que se distingue el grupo de 15 a 17 años de edad, con mayor claridad en los del sexo masculino.

El sector secundario en el área rural (6.1%) muestra un comportamiento no muy distinto al de las otras áreas. Las dos ramas indicadas son aquí también las más importantes. Una observación diferente, comparativamente con la urbana, es que entre las mujeres la proporción en la industria (11.5%) es más prominente que entre los hombres (1.9%), mientras que en la construcción se inserta solamente el sexo masculino (2.8%) y no lo hace el sexo femenino.

Con relación a la importancia relativa de la fuerza laboral infantil y adolescente según la estructura sectorial en las provincias, se señala, tal como aparece en el cuadro 43, por un lado, que prepondera el sector primario en Darién, Veraguas, Coclé, Herrera, Los Santos, Bocas del Toro y Chiriquí; y, por otro lado, predomina el sector terciario en las de Panamá y Colón.

El sector secundario mantiene un tercer lugar de importancia en todas las provincias, distinguiéndose por sus pesos relativos más elevados, las siguientes provincias: Colón, con un 11.8%, con la sola influencia de la construcción; Herrera, con un 9.9%, destacándose la industria manufacturera y la construcción; Los Santos, con un 8.7%, también por el peso de la manufactura y la construcción; y Panamá, con 6.9%, sumándose la explotación de minas y canteras (que también se detecta en Coclé) a la construcción y la industria manufacturera.

El examen realizado podría resumirse en que la fuerza laboral infanto-adolescente, con primacía, se concentra en el sector primario de la economía, primordialmente el sexo masculino y los menores de 5 a 9 años de edad, lo que es más característico en el área rural y en las áreas indígenas.

El sector terciario, es el de preeminencia en los menores trabajadores del área urbana, con marcada participación de todos los grupos de edad, pero con una incidencia más alta de aquellos menores en edades más tempranas de 5 a 9 años (con excepción de la condición de desocupados). Sobresale en este sector el sexo femenino, su participación en la rama del servicio doméstico, y principalmente del grupo de 15 a 17 años de edad. En este sector es evidente que en las ramas de actividad que requieren mayor preparación educativa, los menores trabajadores muestran un menor acceso, y las mayores opciones, las tienen las y los adolescentes de 15 a 17 años de edad.

Cuadro 43
Categoría en la actividad económica de la fuerza laboral infanto-adolescente,
según área y provincia
(año 2000, porcentajes)

Área y Provincia	Total			Ocupada			Desocupada		
	Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario	Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario	Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario
Total	49.3	6.9	43.8	53.9	7.1	39.0	11.0	5.3	83.7
Hombres	56.8	6.5	36.7	61.2	6.4	32.4	14.9	7.9	77.0
Mujeres	25.8	8.1	66.1	29.6	9.5	60.9	2.8	-	97.2
Área Urbana	4.9	8.4	86.7	4.8	9.3	85.9	5.2	4.9	89.9
Hombres	7.2	10.3	82.5	7.1	11.1	81.8	7.8	7.4	84.8
Mujeres	0.2	4.5	95.3	0.2	5.7	94.1	-	-	100.0
Área Rural	73.5	6.1	20.4	76.2	6.1	17.7	23.4	6.1	70.5
Hombres	79.3	4.8	15.9	81.6	4.6	13.8	30.1	9.0	60.9
Mujeres	49.4	11.5	39.1	53.0	12.6	34.4	9.2	-	90.8
Bocas del Toro	54.3	4.7	41.0	56.2	4.8	39.0	-	-	100.0
Coclé	62.2	6.2	31.6	66.3	6.1	27.6	13.3	6.9	79.8
Colón	32.5	11.8	55.7	38.6	11.3	50.1	-	14.7	85.3
Chiriquí	48.9	5.8	45.3	53.9	5.9	40.2	26.2	5.1	68.7
Darién	76.9	6.7	16.4	76.7	6.8	16.5	86.7	-	13.3
Herrera	62.2	9.9	27.9	65.8	8.3	25.9	17.3	28.7	54.0
Los Santos	57.6	8.7	33.7	59.0	8.3	32.7	19.6	19.6	60.8
Panamá	13.6	6.9	79.4	15.7	8.2	76.1	5.0	2.0	93.0
Veraguas	72.9	4.1	23.0	74.9	3.5	21.6	28.9	14.9	56.2
Áreas Indígenas	82.4	8.4	9.2	83.0	8.5	8.5	-	-	100.0

Nota: No se incluye en el cuadro la proporción correspondiente a No Especificado.

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

5.D.3 Categorías en la ocupación

El análisis de las categorías en la ocupación da cuenta de la calidad del empleo o trabajo en el que la fuerza laboral infantil y adolescente ocupada tiende a insertarse. A estas edades, los años de escolaridad son aún insuficientes para acceder a trabajos mejor remunerados, de mejor calidad y en mejores condiciones, aunado al menor grado de experiencia y madurez, para compatibilizar más adecuadamente el cumplimiento de deberes y el ejercicio de sus derechos.

Habida cuenta de ello, la población de menores trabajadores puede verse dentro de un cerco ineludible del que cada vez le puede costar más salir, y emerger hacia la toma de otros caminos que le permitan desarrollarse mejor y dignamente como seres humanos, eludir la discriminación, exclusión y explotación, acceder a su derecho inalienable de estudiar –aún en combinación con el trabajo– y de ser partícipes directos de los recursos monetarios que generan con su esfuerzo y disímiles sacrificios.

Al examinar la distribución de la población ocupada de 5 a 17 años de edad, según la categoría ocupacional a la que corresponde su empleo o trabajo, se desprende de manera clara que la mayoría está ocupada como trabajador familiar^{34/}.

^{34/} Conforme a las definiciones que la Contraloría General de la República, a través de la Dirección de Estadística y Censo, aplica para las características económicas de la población, un trabajador familiar es aquella persona ocupada “que trabaja en forma

Esta categoría de ocupación no es en sí reprochable. El apoyo por parte de los menores a las actividades económicas que proveen el sustento familiar se torna en muchos casos imprescindible para la supervivencia de los miembros del hogar. Lo perjudicial habría que ubicarlo en las condiciones en que se desempeña el trabajo familiar y sus posibilidades de asistir a la escuela (prolongación, inasistencia o deserción escolar, riesgos físicos, inexistencia de remuneración o apropiación por sus responsables inmediatos, entre otros).

Del total de la población ocupada (47,976), un 43.9% (21,085) se desempeña como trabajador familiar, lo que es más protipo en el área rural (59.1% / 19,507) que en el área urbana (10.5% / 1,578), y peculiarmente en las áreas indígenas (78.5% / 7,673), tal como está contenido en el cuadro 44. De esto se infiere que al trabajo familiar le es inherente un alto grado de ruralidad asociado con las actividades en sectores agrícolas.

La categoría de ocupación como trabajador familiar tiene, a nivel total, primacía tanto entre los varones (45.0% / 16,607) como entre las mujeres (40.6% / 4,504), aunque con mayor importancia relativa en los primeros.

Un patrón semejante se observa en el área rural y en las áreas indígenas. Sin embargo, los valores porcentuales son muy distintos del promedio nacional: en el área rural el 59.0% tanto de hombres como de mujeres son trabajadores familiares, mientras que en las áreas indígenas esta relación representa el 82.0% y el 70.8%, respectivamente. En el área urbana, contrariamente, es entre las mujeres que se encuentra la mayor concentración en esta categoría (17.5%) en comparación con los hombres (7.1%).

La participación por sexo se constata, además, al examinar su participación en el conjunto de trabajadores familiares: a nivel nacional, del total de ocupados en esta categoría, el 78.7% son hombres y el 21.3% son mujeres; en el área urbana, estas proporciones corresponden a 45.3% y 54.7%; a 81.3% y 18.7% en el área rural; y a 71.5% y 28.5% en las áreas indígenas.

En la generalidad de la población ocupada en la categoría de trabajador familiar, por grupos de edad, se aprecia una clara mayoría entre los menores de 5 a 9 años de edad, con proporciones que superan el 60.0% de los mismos a nivel total y por sexo. Del total de los menores de 10 a 14 años de edad, y por sexo, se observa a más del 50.0%; y, entre los del grupo de 15 a 17 años de edad, estas relaciones se ubican, en promedio, en un 35.0%.

Una segunda categoría de ocupación de importancia en el análisis del trabajo infantil y adolescente se refiere al trabajo independiente o por cuenta propia. Unos 11,813 menores de 5 a 17 años de edad están ocupados en esta categoría, lo que representa el 24.6% del total, encontrándose entre los hombres (27.2%) una mayor proporción que entre las mujeres (16.2%). En esta categoría se inserta el 40.0% de la población ocupada urbana, el 51.7% de los hombres, y el 16% de las mujeres de esa área. En el área rural, el 17.6% de la fuerza laboral infante-adolescente ocupada se dedica al trabajo por cuenta propia, con proporciones más parejas en lo que concierne a la participación dentro de cada sexo, aunque levemente superior entre los hombres.

En las áreas indígenas, en esta categoría se concentra el 15.4% de los ocupados, con cierta primacía en las mujeres (17.1%) que en los hombres (14.6%), en términos porcentuales.

En el conjunto de los menores de 5 a 9 años de edad se verifica una mayor importancia relativa con respecto a los otros grupos de edad, que alcanza en el área urbana casi el cien por ciento a nivel total

regular en un negocio o empresa de un miembro de su propia familia, durante 15 o más horas, aún cuando no perciba sueldo o salario”.

y por sexo (en las niñas al 100.0%); en las otras áreas, este grupo poblacional también se inserta en mayor proporción poblacional en esta categoría, que el resto de los tramos de edad considerados. Esta realidad representa un espacio para medidas y políticas focalizadas en tanto, aunado a las edades tempranas de relevancia para la incorporación activa en el sistema de enseñanza formal, esta categoría, además de precariedad y subsistencia, implica peligros asociados con el trabajo en la calle.

Al observar la distribución de la totalidad de los menores ocupados como trabajadores por cuenta propia, son los menores de 15 a 17 años de edad (53.5%) los que predominan, en particular entre los trabajadores independientes varones (54.3% vis a vis 49.3% las mujeres).

Una tercera categoría ocupacional a destacar, por las condiciones que le son propias, es la del servicio doméstico. Unos 2,950 menores están insertos como empleados domésticos, lo que da como resultado un 6.1% de la fuerza laboral infantil y adolescente ocupada. El perfil de la población de 5 a 17 años de edad ocupada en el servicio doméstico corresponde a niñas y adolescentes (el 23.2% de las mujeres está inmersa en esta categoría vis a vis el 1.0% de los hombres), particularmente del área urbana (33.5% vis a vis 2.5% los hombres), y en primacía las adolescentes de 15 a 17 años de edad (el 88.0% de las mujeres de 5 a 17 años de edad ocupadas como empleadas domésticas, a nivel total y urbano, pertenece a este tramo de edad).

La evidencia estadística según categoría ocupacional de los menores ocupados de 5 a 17 años de edad alude, en alguna medida, a una inserción en puestos de trabajo de mejor calidad. El sector privado proporciona empleo al 24.6% (11,812) del total de los menores ocupados. Asimismo, se aprecia que el sector público ofrece muy pocas fuentes de empleo a este segmento poblacional, dado que solo un 0.7% (316) de la totalidad de la fuerza de trabajo ocupada lo hace en este sector.

En ambas categorías -empleados de empresa privada y de gobierno-, las cuales pueden considerarse que configuran el sector formal de ocupación económica, entre los menores de 15 a 17 años de edad se ubican proporciones mayores que las de los otros grupos de edad. De la totalidad de la población ocupada en el sector privado, este grupo absorbe el 79.2% (9,350), y el 82.6% (261) en el sector público. Estas proporciones son más elevadas en el área urbana: 84.5% (4,436) y 100.0% (261) respectivamente, mientras que en el área rural y las áreas indígenas corresponden al 75.2% (4,914) y al 100.0% (526) en la empresa privada respectivamente, puesto que no se registran ocupados en el gobierno en ninguna de estas dos áreas.

Habría que tener en cuenta en la preeminencia de este grupo adolescente, la influencia de razones estrictamente cronológicas, asociadas con el alcance de niveles educativos más altos, en comparación con los menores de 10 a 14 años de edad (“coherentemente” no se reportan casos de menores de 5 a 9 años de edad en las categorías en referencia), a quienes, al igual, por razones etarias y condición legal, es más improbable el acceso a trabajar en el sector formal.

Cuadro 44
Categoría en la ocupación de la población ocupada de 5 a 17 años de edad,
según área, sexo y grupos de edad
(año 2000, porcentajes)

Área, Sexo y Grupos de Edad	Población Ocupada Total	Empleados				Independiente o Por Cuenta Propia	Trabajador Familiar
		Total	Gobierno	Empresa Privada	Servicio Doméstico		
Total	47,976	31.4	0.7	24.6	6.1	24.6	43.9
5-9	2,755	0.2	-	0.2	-	36.7	63.1
10-14	16,804	17.9	0.3	14.6	2.9	26.7	55.5
15-17	28,417	42.5	0.9	32.9	8.7	22.2	35.3

Hombres	36,882	27.9	0.3	26.5	1.0	27.2	45.0
5-9	2,393	0.2	-	0.2	-	36.9	62.8
10-14	13,827	16.7	0.4	15.0	1.3	26.8	56.5
15-17	20,662	38.6	0.4	37.3	1.0	26.3	35.1
Mujeres	11,094	43.2	1.7	18.4	23.2	16.2	40.6
5-9	362	-	-	-	-	35.1	64.9
10-14	2,977	23.2	-	12.9	10.3	26.3	50.5
15-17	7,755	52.9	2.4	21.3	29.2	11.4	35.7
Área Urbana	14,991	49.5	1.7	35.0	12.7	40.0	10.5
5-9	404	1.2	-	1.2	-	98.8	-
10-14	4,335	27.2	-	18.7	8.5	54.5	18.3
15-17	10,252	60.8	2.5	43.3	15.0	31.5	7.6
Hombres	10,065	41.2	0.7	37.9	2.5	51.7	7.1
5-9	362	1.4	-	1.4	-	98.6	-
10-14	3,034	23.8	-	17.8	6.0	64.2	12.1
15-17	6,669	51.2	1.1	49.0	1.1	43.5	5.2
Mujeres	4,926	66.5	3.8	29.2	33.5	16.0	17.5
5-9	42	-	-	-	-	100.0	-
10-14	1,301	35.3	-	20.8	14.5	31.8	32.9
15-17	3,583	78.6	5.2	32.6	40.8	9.2	12.1
Área Rural	32,985	23.2	0.2	19.9	3.2	17.6	59.1
5-9	2,351	-	-	-	-	26.0	74.0
10-14	12,469	14.6	0.4	13.2	1.0	17.0	68.4
15-17	18,165	32.1	-	27.1	5.1	17.0	50.9
Hombres	26,817	22.9	0.2	22.2	0.5	17.9	59.2
5-9	2,031	-	-	-	-	25.9	74.1
10-14	10,793	14.7	0.5	14.2	-	16.2	69.0
15-17	13,993	32.5	-	31.6	0.9	18.1	49.4
Mujeres	6,168	24.6	-	9.7	14.9	16.4	59.0
5-9	320	-	-	-	-	26.6	73.4
10-14	1,676	13.8	-	6.7	7.1	22.0	64.1
15-17	4,172	30.8	-	11.6	19.2	13.3	55.9
Áreas Indígenas	9,777	6.1	-	5.4	0.8	15.4	78.5
5-9	1,052	-	-	-	-	21.4	78.6
10-14	3,985	-	-	-	-	15.1	84.9
15-17	4,740	12.7	-	11.1	1.6	14.3	73.0
Hombres	6,690	3.4	-	3.4	-	14.6	82.0
5-9	902	-	-	-	-	16.6	83.4
10-14	3,305	-	-	-	-	13.6	86.4
15-17	2,483	9.1	-	9.1	-	15.1	75.8
Mujeres	3,087	12.1	-	9.7	2.4	17.1	70.8
5-9	150	-	-	-	-	50.0	50.0

10-14	680	-	-	-	-	22.2	77.8
15-17	2,257	16.6	-	13.3	3.3	13.3	70.1

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

No obstante, conviene considerar, que la inserción laboral en el sector privado no puede calificarse de plena estabilidad. La empresa privada, en el contexto de las transformaciones profundas que dicta la competitividad y la globalización, ha de demandar recursos humanos más calificados e introducir cada vez tecnologías más modernas (ahorradoras de fuerza de trabajo en ocasiones). En estas condiciones, el nivel educativo alcanzado por los menores insertos en el sector formal, es de esperarse que sea más bajo que el que presentan los jóvenes adultos ocupados o que vayan a incorporarse. Se suma a esto que el 40.1% de la población ocupada de 5 y más años de edad lo está en la empresa privada, por ende, los factores de competencia, estabilidad, experiencia, productividad, entre otros, han de incidir en el grado de permanencia o acceso a este sector. Tal hecho da lugar a suponer una debilidad en el vínculo laboral que tienen los menores trabajadores ocupados en el sector formal.

La revisión de las estadísticas emanadas de la encuesta permite aducir que mucho más de la mitad de la población ocupada de 5 a 17 años de edad (74.7% / 35,848) se desempeñan en actividades de naturaleza informal o semi-formal, esto es, son trabajadores por cuenta propia, trabajadores familiares o empleados de servicio doméstico. Se trata, entonces, de 35,848 menores insertos en la ocupación informal o semi-formal, categorías que se caracterizan por condiciones precarias e inestables, lo que adquiere visos de mayor gravedad si estos menores han desertado del sistema educativo y han desarrollado la rutina de trabajar en lugar de estudiar ante su inserción laboral precoz.

La inserción ocupacional informal al margen del sistema educativo implica serias consecuencias para los menores como se ha mencionado. La ocupación informal o semi-formal no les brinda los beneficios y ventajas de que disponen aquellos ocupados en el sector formal, como lo son, el acceso a la seguridad social, el respaldo gremial-sindical, la asistencia en salud, el disfrute de vacaciones y horarios convencionales, el acceso a capacitaciones laborales que desarrollen e incrementen sus habilidades, talentos y capacidades hacia una mejor movilidad ocupacional, entre otros.

5.D.4 Lugar de trabajo de las y los menores trabajadores(as)

Del examen realizado sobre las ocupaciones, sectores y ramas de actividad económica y categorías en la ocupación en las cuales se inserta la población económicamente activa de 5 a 17 años de edad, pueden señalarse al menos cuatro principales lugares de trabajo de la misma: fincas o predios agropecuarios y afines, la calle, empresa privada o institución gubernamental, y hogares privados.

El primer lugar de trabajo -fincas o predios agropecuarios- se basa en que más de la mitad de la fuerza laboral infantil y adolescente tiene como ocupación la de “trabajadores agropecuarios, forestales, de la pesca y caza” (50.0%). Adicionalmente, el sector primario, conformado por las ramas de la “agricultura, ganadería, caza y silvicultura” y la “pesca”, es en donde se concentra casi la mitad de los menores trabajadores (49.3%), en particular en la primera rama. Otro aspecto que corrobora lo anotado lo constituye la importancia relativa que tienen los trabajadores familiares en el contexto de las categorías de ocupación (43.9%). El análisis por sexo demuestra que este sitio de trabajo es el que prepondera en el sexo masculino. Y, por grupos de edad, resalta el hecho de que prácticamente la totalidad de los menores trabajadores de edades más tempranas (de 5 a 9 años de edad), tiene como destino de trabajo a las fincas agropecuarias.

La calle se considera como otro lugar de trabajo predominante entre los menores trabajadores. A esta identificación se llega, tomando en consideración, por una parte, que uno de cada cuatro de los integrantes de la población económicamente activa de 5 a 17 años de edad tiene como ocupación la de

“vendedor ambulante, trabajador de los servicios no clasificados en otro grupo, obreros y jornaleros”; y, por otra parte, que por cada cuatro menores trabajadores ocupados uno se ocupa en la categoría de “independiente o por cuenta propia”. Los varones son los que destacan en la distribución por sexo de la población económicamente activa de 5 a 17 años de edad inserta en ambos casos. No obstante, en la distribución de los menores trabajadores, dentro de cada sexo, que se dedican a la ocupación de vendedores ambulantes, el género femenino presenta una mayor incidencia. Por tramos de edad, es el grupo de adolescentes de 15 a 17 años de edad el que prima, en ambos casos, conforme a la distribución de la totalidad de la población económicamente activa inserta en estas ocupaciones, lo que, a su vez, es válido para ambos sexos. Sin embargo, es motivo de atención el registro de un poco más de mil menores de 5 a 9 años de edad en la categoría de “independiente o por cuenta propia”.

En sitios de trabajo asociados a instituciones gubernamentales o empresas privadas se encuentra una razón de un menor ocupado en los mismos por cuatro menores económicamente activos de 5 a 17 años de edad. En los mismos se ocupan más los menores de 15 a 17 años de edad. Entre los ocupados en la empresa privada son los hombres los que en primacía tienen este lugar de trabajo; entretanto, son las mujeres las que más figuran entre los ocupados en la institución pública.

El cuarto lugar de trabajo considerado -hogares privados- se vincula al servicio doméstico (independientemente de si se duerme o no en los hogares). Este lugar de trabajo constituye el principal entre las mujeres ocupadas de 5 a 17 años de edad, y con mayor incidencia entre aquellas, cuyas edades corresponden a la plena adolescencia (15 a 17 años de edad). El mayor peso relativo que entre la población económicamente activa femenina de 5 a 17 años de edad tiene la inserción en la rama de “hogares privados con servicio doméstico” constata tal aseveración. Es alentador que no se registren niñas (ni niños) de 5 a 9 años de edad que tengan como opción este sitio de trabajo.

La vulnerabilidad de las y los menores trabajadores(as) se extiende a cualquiera de los sitios de trabajo indicados. La peligrosidad, la desprotección (con inclusión de la atención de la salud), el abuso y la explotación de distinta índole, las deformaciones físicas, las distorsiones psíquicas, la exclusión, son, entre otros, algunos de los riesgos que afronta día a día la fuerza laboral infantil y adolescente con sus imaginables (e inimaginables) consecuencias que pueden perdurar a lo largo de sus vidas.

5.E ARREGLOS DE TRABAJO DE LA FUERZA LABORAL INFANTIL Y ADOLESCENTE OCUPADA

5.E.1 La Jornada de trabajo

La jornada de trabajo es de suma relevancia en el análisis de la situación laboral de las y los menores trabajadores(as) ocupados(as). El tipo de jornada y la cantidad de horas semanales que la población de 5 a 17 años de edad ocupa en las actividades productivas que realiza conlleva en el trasfondo una menor disponibilidad de tiempo y coincidencia de horarios para dedicar o acceder al estudio, y más aún, un inadecuado espacio para el rendimiento escolar de aquellos que estudian y trabajan, así como para la socialización y las vivencias propias de su edad.

La limitada compatibilidad del trabajo y del estudio en el caso de los menores ocupados queda de manifiesta ante la reducida flexibilidad de los horarios de trabajo, en función de que la doble jornada en los centros escolares es menos común principalmente en áreas rurales e indígenas.

Entre la población ocupada, ya sea por sexo, por grupos de edad, por área o por provincia, la gran mayoría labora en jornadas diurnas. La cantidad de 39,299 (81.9%) menores del total de 47,976 ocupados tiene una jornada de trabajo diurna; el 12.4% (5,948) una jornada vespertina; el 3.4% (1,633) una jornada rotativa; y el 2.3% (1,096) una jornada nocturna.

5.E.1.1 Jornada diurna

La jornada diurna representa el 83.2% (30,680) en los hombres y el 77.7% (8,619) en las mujeres. Según grupos de edad, en la distribución de los ocupados con este tipo de jornada, prepondera el segmento adolescente de 15 a 17 años de edad (62.5%), con mayor peso relativo entre las mujeres ocupadas (75.7%) que entre los varones (58.8%).

Entre los menores de edades más tempranas (5 a 9 años), la proporción ocupada en trabajos con jornada diurna es alta (72.6%). Esta relación es más elevada entre los hombres (73.6%) que entre las mujeres (66.3%) a nivel total. Sin embargo, en el área urbana, en donde los menores de estas edades están menos insertos en esta jornada (59.7%) que en la rural (74.9%) o indígena (78.6%), la proporción entre los hombres es casi la mitad (55.0%) de la existente entre las mujeres (100.0%).

A nivel nacional, también los menores de 10 a 14 años de edad muestran una incidencia alta (75.8%), que es mayor entre los hombres (78.7%) que entre las mujeres (62.3%). Esta relación por sexo es, en cuanto a patrón, similar en las distintas áreas, es decir, entre los menores varones se observan mayores proporciones en esta jornada con respecto a las mujeres. No obstante, por sexo, en el área urbana, la diferencia sobrepasa los 20 puntos con primacía de los hombres, mientras en las otras áreas la diferencia está entre 7 y 8 puntos porcentuales.

El horario de trabajo diurno incide más entre los menores ocupados del área rural (86.4%) y de las áreas indígenas (79.2%) que entre aquellos del área urbana (72.1%). Por sexo se denota un patrón parecido según áreas.

El orden de importancia relativa de la jornada diurna a nivel provincial es el siguiente: Coclé (98.3%), Chiriquí (90.9%), Los Santos (87.5%), Darién (85.8%), Herrera (85.7%), Colón (83.7%), Veraguas (81.9%), Panamá (74.5%) y Bocas del Toro (73.9%).

5.E.1.2 Jornada vespertina

Este tipo de jornada tiene mayor incidencia en las menores ocupadas (13.7%) que en los menores ocupados (12.0%). Similar comportamiento ocurre en las áreas indígenas (17.1% de las mujeres y 14.6% de los hombres) y en el área rural (12.5% y 9.8%). Situación inversa se encuentra en el área urbana, en donde el 18% de los hombres se ocupa en trabajos con esta clase de jornada, mientras que entre las mujeres la proporción es levemente menor de 15.2%.

La incidencia entre el grupo de menores ocupados de 5 a 9 años de edad en el trabajo con jornada vespertina (26.6%) sigue en importancia al trabajo diurno, tanto entre los hombres (25.6%) como entre las mujeres (33.7%). En el área rural y en las áreas indígenas la proporción entre las mujeres ocupadas con este tipo de jornada está por encima que la de los hombres (en el área urbana no hay niñas de estas edades registradas en esta jornada).

Al igual, la incidencia entre los menores de este grupo de edad supera a la que se observa en el resto de los grupos en tal tipo de jornada, en la cual los menores de 15 a 17 años de edad tienen las incidencias proporcionales más bajas.

No obstante, a nivel total, en la distribución de la totalidad de los menores ocupados en trabajos vespertinos por grupos de edad, y en cada sexo, las proporciones más significativas se concentran en la población ocupada de 10 a 14 años de edad, en particular, entre el sexo femenino. En las áreas rurales e indígenas se repite esta relación, por grupos etarios y sexo, aunque con mayores proporciones en los hombres. En el área urbana, este grupo (de 10 a 14 años de edad) absorbe la mayor parte del total ocupado

en esta jornada en el caso de las mujeres, puesto que a nivel urbano total y masculino es el grupo de adolescentes de 15 a 17 años de edad el de mayor concentración.

Las jornadas diurnas y vespertinas con respecto a la incidencia por parte de los ocupados de 5 a 14 años de edad (edades por debajo del mínimo legal) reviste particular interés por los visos de posibilidad de que estos menores puedan, de manera alterna, trabajar y asistir a la escuela, dada la disponibilidad de los horarios escolares.

5.E.1.3 Jornada rotativa

La inestabilidad puede asociarse a este tipo de jornada, en el sentido de que limita la organización del tiempo para compatibilizar el trabajo con el estudio u otro espacio social, a la vez que posiblemente no se descarta el trabajo nocturno en la rotación.

El 3.4% de los menores ocupados trabaja con este tipo de jornada. Entre el sexo femenino la incidencia proporcional es más alta (5.8%) que entre el masculino (2.7%). En las áreas indígenas estas relaciones son más elevadas que en las áreas urbana y rural, manteniéndose la primacía del sexo femenino en estas tres áreas, y sin registro de menores de 5 a 9 años de edad entre las mujeres. Respecto a este grupo de edad por áreas, tampoco se reportan casos entre los varones en las áreas indígenas y el área urbana, sólo en el área rural con una baja incidencia (1.0%).

En la distribución de la población ocupada en trabajos con esta jornada, a nivel total, por género y por áreas, es el grupo de 15 a 17 años de edad el que presenta la mayor importancia relativa.

5.E.1.4 Jornada nocturna

El trabajo diurno y vespertino implica desgaste físico y pérdida de valiosas oportunidades (educación). El trabajo en jornadas nocturnas resulta aún más agotador, máxime si se toma en cuenta que los espacios libres pueden también ser utilizados por los menores para realizar otras actividades que les generen recursos adicionales, intensificando su carga laboral y física. A la par, puede mencionarse el caso del servicio doméstico, más característico en las mujeres, que si duermen en sus lugares de trabajo sus jornadas laborales bien son diurnas, vespertinas como nocturnas.

La incidencia entre la población ocupada de 5 a 17 años de edad es relativamente baja en la jornada nocturna (2.3% / 1,096), e inclusive, la menor entre los cuatro tipos de jornadas que se examinan. Empero, lo de incidencia “baja” entre los menores ocupados adquiere una relatividad dramática, cuando se toma en consideración que entre la población ocupada de 5 y más años de edad la incidencia en jornadas de trabajo nocturnas se ubica en un 1.8%, es decir, por debajo del valor que presentan los menores. En adición, en la población femenina de 5 y más años de edad esta relación es de 1.2%, que implica una diferencia de 1.7 puntos porcentuales por debajo de aquella que tienen las menores de 5 a 17 años de edad (2.9%), mientras que entre los hombres de ambas poblaciones etarias la diferencia es notoriamente mínima (casi medio punto porcentual), siendo mayor en los menores.

El sexo femenino presenta una incidencia superior (2.9%) a la de los hombres (2.1%), en particular, entre las menores de 10 a 14 años de edad (6.3%), que alcanza en el área urbana una proporción significativa (14.5% vis a vis 5.7% los hombres).

Entretanto, una evidencia estadística alentadora es la inexistencia en esta jornada de menores de 5 a 17 años de edad en las áreas indígenas, y de mujeres en el área rural. Igualmente alentador es, que no se registren menores ocupados de 5 a 9 años de edad en trabajos con este tipo de jornada, a cualquier nivel de desagregación.

De la totalidad de menores ocupados con jornadas nocturnas, más del 50.0% se concentra en el grupo de 15 a 17 años de edad, que llega a 65.0% entre el total de los hombres, mientras que entre las mujeres es el grupo de 10 a 14 años de edad el cual absorbe casi el 60.0%, lo que es representativo de este sexo para el área urbana.

La encuesta revela que, por provincia, la población ocupada en trabajos con jornada diurna se concentra en las de Panamá (25.0%), Veraguas (15.4%), Coclé (11.8%) y Chiriquí (10.5%). Con relación a la jornada vespertina, las provincias con mayor proporción de menores ocupados son Panamá (35.3%), Veraguas (20.6%) y Chiriquí (5.2%), mientras que el resto no alcanza ni un 5.0%. La propensión a que los menores ocupados se inserten en trabajos con jornadas nocturnas es más característico en las provincias de Panamá (82.2%) y Colón (5.7%), ya que las restantes no concentran ni siquiera el 5% de la totalidad de menores con esta jornada. Las provincias de Panamá (29.2%), Colón (9.6%), Chiriquí (6.4%) y Bocas del Toro (5.6%) son las que absorben las proporciones más altas de los menores ocupados en trabajos con jornada rotativa.

Lo anterior refleja las heterogeneidades a nivel provincial. La Provincia de Panamá es la que concentra la mayor cantidad de la población ocupada de 5 a 17 años de edad en todos los tipos de jornada examinados, de lo cual podría inferirse que en la misma la diversidad se acompaña de una menor rigidez en cuanto a opciones, lo que guarda relación con la estructura ocupacional de los menores trabajadores. Llama sobremanera la atención la elevada concentración proporcional en esta provincia de los ocupados en trabajos nocturnos, hecho que irrefutablemente se vincula con las trabajadoras domésticas, que puede presumirse tiene en mucho origen rural, aunque no se aborda el componente demográfico de la migración para efectos de este análisis.

5.E.2 Extensión de la jornada de trabajo

La cantidad de horas que dedica la población infantil y adolescente ocupada de 5 a 17 años de edad al trabajo o al empleo que realiza constituye un indicador que pone de manifiesto la intensidad con la que debe cumplir sus obligaciones laborales. Al mismo tiempo, este indicador brinda bases para inferir sobre la compatibilidad entre la dedicación a actividades económicas y a la participación educativa (e incluso sobre probable rendimiento escolar), que puede darse entre las y los menores ocupados(as).

5.E.2.1 Horas semanales trabajadas según ocupación y categoría en la actividad económica

De la generalidad de los 47,976 menores ocupados, el 56.9% (27,278) trabajó menos de 25 horas en la semana referencia de la encuesta de trabajo infantil, el 26.3% (12,597) lo hizo por 40 horas y más, el 12.1% (5,824) de 25 a 34 horas, y el 4.7% (2,277) laboró de 35 a 39 horas semanales (ver cuadro 45).

Por sexo, la relación se mantiene en cuanto a la mayor incidencia en el trabajo por menos de 25 horas, seguido de 40 horas y más, sin embargo, en ambos casos los valores son levemente más elevados entre el sexo masculino que entre el femenino. La proporción de las mujeres ocupadas en jornadas de trabajo de 25 a 34 horas semanales (14.9%) supera a la de los hombres (11.3%), en tanto estos últimos tienen un peso relativo (5.2%) un poco por arriba del de las mujeres (3.2%) en jornadas de 35 a 39 horas por semana.

En el área urbana, la importancia relativa de la población ocupada en trabajos con jornadas más prolongadas de 40 horas y más (28.8%) es superior a la que se denota en las áreas rurales (25.1%) e indígenas (12.3%).

A nivel urbano se evidencia la incidencia más elevada entre las mujeres en trabajos de mayor extensión de 40 horas y más (33.6%) que entre los hombres (28.8%). En el extremo opuesto, entre la población masculina, la proporción en menos de 25 horas semanales trabajadas (59.1%) es más elevada que entre la femenina (55.4%). La situación es inversa en el área rural. En jornadas más extensas de 40 horas y más es entre los hombres que se observa mayor incidencia (26.4% vis a vis 19.5% las mujeres).

Cuadro 45
Población ocupada y empleada de 5 a 17 años de edad, por horas trabajadas, según área y sexo
(año 2000, porcentajes)

Área y Sexo	Población Ocupada					Población Empleada				
	Total	Menos de 25 horas	25 a 34 horas	35 a 39 horas	40 horas y más	Total	Menos de 25 horas	25 a 34 horas	35 a 39 horas	40 horas y más
Total	100.0	56.9	12.1	4.7	26.3	100.0	42.0	9.6	3.4	45.0
Hombres	100.0	57.1	11.3	5.2	26.4	100.0	44.3	8.8	3.6	43.3
Mujeres	100.0	56.0	14.9	3.2	25.9	100.0	37.3	11.1	2.9	48.7
Área Urbana	100.0	57.9	9.1	4.2	28.8	100.0	43.3	9.3	2.0	45.4
Hombres	100.0	59.1	8.5	6.0	26.4	100.0	43.5	10.1	2.9	43.5
Mujeres	100.0	55.4	10.5	0.5	33.6	100.0	43.0	8.3	0.8	47.9
Área Rural	100.0	56.4	13.5	5.0	25.1	100.0	40.8	9.8	4.8	44.6
Hombres	100.0	56.3	12.4	4.9	26.4	100.0	44.8	7.9	4.1	43.2
Mujeres	100.0	56.6	18.5	5.4	19.5	100.0	24.7	17.3	7.6	50.4
Áreas Indígenas	100.0	60.7	21.6	5.4	12.3	100.0	25.0	25.0	12.4	37.6
Hombres	100.0	62.9	19.1	4.5	13.5	100.0	66.4	-	-	33.6
Mujeres	100.0	56.1	26.8	7.3	9.8	100.0	-	40.0	20.0	40.0

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

En las áreas indígenas prevalece la jornada de trabajo con menos de 25 horas semanales (60.7%), seguida de extensiones de 25 a 34 horas (21.6%), y de 40 horas y más (12.3%). En el primer caso, entre los hombres el peso relativo está por encima (62.9%) que del correspondiente a las mujeres (56.1%), relación semejante se aprecia en el tercer caso (13.5% los hombres vis a vis 9.8% las mujeres), y se invierte la relación en el segundo caso con importancia relativa más alta entre las mujeres (26.8%) que entre los hombres (19.1%). El caso de jornadas de 35 a 39 horas predomina más entre las mujeres (7.3%) que entre los varones (4.5%).

El trabajo con jornadas de mayor extensión es más intenso entre la población empleada de 5 a 17 años de edad. El 45.0% de la población ocupada en la categoría de empleados (del gobierno, de la empresa privada y del servicio doméstico) tiene trabajos cuyas jornadas son de 40 horas y más a la semana. Tal situación es más característica en el área urbana (45.4%), seguida del área rural (44.6%), y de las áreas indígenas (37.6%). Asimismo, aquellas jornadas de menor intensidad en términos de horas semanales de menos de 25, predomina según áreas siguiendo el mismo orden: 43.3% en las urbanas, 40.8% en las rurales y 25.0% en las indígenas, y a nivel nacional es de 42.0%.

El empleo con duración de 40 horas semanales y más incide con mayor ímpetu entre el género femenino (48.7%) que en el contexto del masculino (43.3%). Dicho patrón se encuentra en cada una de las áreas analizadas, aunque en el área rural la diferencia por género con predominio de las mujeres es más elevada (7.2 puntos porcentuales) que en el área urbana (4.4 puntos), y en las áreas indígenas (6.4 puntos). Como contraparte, el empleo con jornada de menos de 25 horas semanales, tiene entre las

mujeres (37.3%) menor proporción que entre los hombres (44.3%), lo que se visualiza en todas las áreas, principalmente en el área rural (44.8% los hombres vis a vis 24.7% las mujeres); y, en las áreas indígenas, en donde sólo se registran hombres en esta extensión de jornada de trabajo (66.4%) que, a su vez, no se reportan en jornadas de 25 a 39 horas, en las cuales son las mujeres indígenas las que destacan.

En términos comparativos, la incidencia superior en la población ocupada masculina de 5 a 17 años de edad respecto al trabajo de mayor intensidad de 40 horas semanales es similar, en general, a la observada en la población ocupada de 5 y más años de edad, aunque con una excepción significativa en el área urbana. En efecto, en esta área, la proporción de menores ocupadas en trabajos más intensos es más alta que entre los menores varones ocupados, lo que no ocurre en el caso de la población de 5 y más años de edad que incluye a las personas adultas.

La comparación entre ambas poblaciones, con distinto rango etario, ocupadas como empleados en jornadas de 40 horas y más irrefutablemente alude a la mayor vulnerabilidad de la población de 5 a 17 años de edad, primordialmente, en lo que concierne a la influencia del servicio doméstico con énfasis entre las niñas y adolescentes. La población empleada masculina de 5 y más años de edad tiene incidencias mayores que la femenina, a nivel total, y en todas las áreas en referencia. En el otro extremo, la jornada de mayor prolongación de 40 horas y más peculiarmente tiene una intensidad más severa en el sexo femenino que en el masculino de la población de 5 a 17 años de edad, lo que es extensivo por completo al resto de las áreas.

En concordancia con lo analizado, la rama de la agricultura y afines, en general, tiene las proporciones más altas de la población ocupada en los distintos tramos de horas trabajadas a la semana, en particular de 25 a 39 horas, que superan el 50.0%. Por sexo, más de la mitad de los hombres se concentra en la rama de la agricultura en los diferentes rangos de horas, lo que no se manifiesta de tal forma en las mujeres, salvo el caso del tramo de 35 a 39 horas que llega al 50.0% (ver cuadro 46).

Como se infiere, en esta rama, se da una concentración superior al interior del sexo masculino con trabajos de más horas semanales. Como es de esperarse, estas relaciones son aún más elevadas en las áreas indígenas y rurales que en las urbanas. Por citar ejemplos ilustrativos, el 83.3% y el 79.1% de la población ocupada masculina en trabajos de 40 horas y más de las áreas indígenas y rurales, respectivamente, se concentran en esta rama, mientras en el área urbana llega a 8.3%.

El comercio al por mayor y al por menor es otra rama con concentraciones significativas de la fuerza laboral infantil y adolescente ocupada en las diferentes extensiones horarias, entre las que destaca la de 35 a 39 horas, en especial en los varones, ya que en las mujeres la que más resalta es la de 25 a 34 horas.

Esta actividad económica es más característica en el área urbana. El 23.8% de los hombres que trabajan más de 40 horas semanales y el 70.4% que lo hace de 25 a 34 horas se ubica en esta rama, en tanto lo hace el 6.8% y el 67.8% de las mujeres, respectivamente. Sin embargo, vale señalar que el 49.7% de las mujeres indígenas ocupadas en jornadas de 40 horas y más se concentra en esta rama de actividad económica, mientras en los hombres no se registra información. Del total de menores varones que trabaja de 35 a 39 horas semanales, el 55.9% está inserto en esta rama de actividad, mientras que en las mujeres no hay casos en este cruce.

La rama de otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicio (servicios personales) sigue en orden de jerarquía con respecto a la distribución de la población ocupada y según número de horas trabajadas. La distribución porcentual de la población ocupada masculina es más importante en esta rama que en las mujeres en las jornadas de 35 a 39 horas semanales (en la que no se reportan mujeres) y de 40 horas y más.

Cuadro 46
Horas semanales trabajadas por la población ocupada de 5 a 17 años de edad,
según las principales ramas en la actividad económica, por sexo
(año 2000, porcentajes)

Principales Ramas Económicas	Horas Semanales Trabajadas														
	Total					Hombres					Mujeres				
	Total	Menos de 25	25-34	35-39	40 y más	Total	Menos de 25	25-34	35-39	40 y más	Total	Menos de 25	25-34	35- 39	40 y más
Total															
Agricultura	51.4	50.3	60.5	53.6	49.1	58.2	56.2	66.5	54.3	59.8	28.8	30.6	45.3	50.0	13.0
Comercio	14.7	15.0	18.8	21.1	11.0	13.6	13.4	16.7	23.6	10.9	18.3	20.5	24.1	7.6	11.2
Servicios Personales	10.5	13.6	6.5	10.7	5.6	10.9	13.5	6.4	12.6	6.7	9.3	13.9	6.6	-	2.0
Servicio Doméstico	6.1	2.3	4.1	4.0	15.8	1.0	0.4	-	1.3	2.9	23.2	9.0	14.4	18.3	59.5
Urbana															
Agricultura	3.5	2.7	4.7	-	5.1	5.0	3.8	7.5	-	8.3	0.2	0.4	-	-	-
Comercio	32.5	32.6	69.4	53.7	17.3	34.7	32.3	70.4	55.9	23.8	27.9	33.4	67.8	-	6.8
Servicios Personales	23.7	30.2	6.1	38.4	14.1	28.5	33.1	9.0	40.0	21.8	13.9	23.8	1.2	-	1.9
Servicio Doméstico	12.7	4.7	5.7	7.9	31.9	2.5	0.8	-	4.1	6.9	33.5	13.0	15.1	100.0	72.0
Rural															
Agricultura	73.2	72.5	77.7	74.3	72.0	78.1	76.8	81.7	79.4	79.1	51.7	54.1	65.9	53.8	30.7
Comercio	6.6	6.8	3.2	8.6	7.7	5.7	5.9	2.9	8.7	6.1	10.6	10.5	4.3	8.2	17.3
Servicios Personales	4.5	5.9	6.6	-	1.2	4.2	5.8	5.7	-	1.1	5.6	6.2	9.1	-	2.1
Servicio Doméstico	3.2	1.2	3.6	2.4	7.3	0.5	0.2	-	-	1.4	14.9	5.9	14.1	12.1	42.4
Indígenas															
Agricultura	77.7	74.7	85.7	85.8	75.0	84.3	80.4	94.1	100.0	83.3	63.5	60.9	72.7	66.7	50.3
Comercio	3.8	3.8	-	-	12.5	2.2	3.6	-	-	-	7.3	4.3	-	-	49.7
Servicios Personales	1.6	-	7.2	-	-	1.1	-	5.9	-	-	2.5	-	9.2	-	-
Servicio Doméstico	0.8	-	3.6	-	-	-	-	-	-	-	2.4	-	9.1	-	-

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

La población masculina, en el área urbana, ocupada en labores de 35 a 39 horas de extensión a la semana se distribuye en un 40.0% en esta rama y un 21.8% de aquella inmersa en jornadas de trabajo con más de 40 horas.

El 15.8% de los menores ocupados en trabajos de 40 horas semanales y más corresponde a la rama de actividad de hogares privados con servicio doméstico. Esta relación alcanza en el sexo femenino el 59.5% ante un 2.9% en el sexo masculino.

En el área urbana resalta la elevada concentración en la rama relacionada con el servicio doméstico del sexo femenino ocupado con más de 40 horas semanales de trabajo (72.0%) y con 35 a 39 horas (100.0%).

La distribución por las principales ocupaciones de la población ocupada de 5 a 17 años de edad conforme a los cuatro tramos de horas semanales trabajadas establecidos en la investigación es congruente con resultados anteriores ya indicados (ver cuadro 47).

Horarios de trabajo de más de 40 horas a la semana prevalece en la fuerza laboral infanto-adolescente ocupada como trabajadores agropecuarios y afines (52.0%), en particular, en los hombres (63.4%) que en las mujeres (13.3%). Esta relación que a nivel total es de 78.6%. En el área rural esta relación es más elevada (74.5%), como también lo es más entre los hombres (81.9%) que entre las mujeres (31.6%). En las áreas indígenas la relación es aún más alta (75.0%) y corresponde a 83.3% para los hombres y a 50.3% para las mujeres.

Cuadro 47
Horas semanales trabajadas por la población ocupada de 5 a 17 años de edad,
según las principales ocupaciones, por sexo
(año 2000, porcentajes)

Principales Ramas Económicas	Horas Semanales Trabajadas														
	Total					Hombres					Mujeres				
	Total	Menos de 25	25-34	35-39	40 y más	Total	Menos de 25	25-34	35-39	40 y más	Total	Menos de 25	25-34	35-39	40 y más
Total															
Trabajadores de servicio	14.9	17.1	16.2	4.5	11.6	11.4	13.0	12.9	3.9	8.8	26.5	30.7	24.5	7.6	20.8
Trabajadores agropecuarios	54.6	54.1	63.2	52.9	52.0	62.2	60.8	70.3	53.4	63.4	29.6	31.7	45.3	50.0	13.3
Vendedores ambulantes	21.0	19.8	11.0	34.6	26.0	18.5	19.1	7.4	37.6	18.3	29.3	22.0	20.2	18.3	51.8
Urbana															
Trabajadores de servicio	27.1	32.8	45.0	-	14.0	20.6	22.6	32.0	-	17.3	40.4	55.0	66.7	-	8.7
Trabajadores agropecuarios	6.9	6.2	8.3	-	8.7	10.1	8.9	13.3	-	14.2	0.2	0.4	-	-	-
Vendedores ambulantes	48.4	45.0	28.9	94.9	54.6	50.3	50.1	33.6	94.7	45.9	44.5	33.8	21.1	100.0	68.6
Rural															
Trabajadores de servicio	9.4	9.7	7.3	6.2	10.3	8.0	9.3	7.9	5.7	5.7	15.4	11.7	5.4	8.2	37.4
Trabajadores agropecuarios	76.3	76.5	80.1	73.2	74.5	81.7	81.2	85.0	78.1	81.9	53.0	56.1	65.9	53.8	31.6
Vendedores ambulantes	8.6	8.0	5.5	11.3	11.1	6.6	6.9	0.7	11.1	8.0	17.2	12.8	19.8	12.1	28.8
Indígenas															
Trabajadores de servicio	6.1	6.3	3.6	-	12.5	5.6	7.1	5.9	-	-	7.3	4.3	-	-	49.7
Trabajadores															

agropecuarios	83.1	82.3	85.7	85.8	81.2	92.1	91.1	94.1	100.0	91.6	63.5	60.9	72.7	66.7	50.3
Vendedores ambulantes	2.3	-	7.2	-	6.3	1.1	-	-	-	8.4	4.9	-	18.2	-	-

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

En general, en esta ocupación es que se concentra mucho más del 50.0% de la población ocupada en todos los rangos establecidos de horas trabajadas semanales, lo que es también válido para el caso del sexo masculino, y para el sexo femenino solo en trabajos de 35 a 39 horas a la semana.

Como vendedores ambulantes está inserta el 26.0% de la población ocupada que trabaja más de 40 horas semanales y el 34.6% que lo hace de 35 a 39 horas. En las mujeres estas relaciones alcanzan, respectivamente, el 51.8% y el 18.3%, mientras que en los hombres el 18.3% y el 37.6%.

En el área urbana, el 54.6% de los menores con horarios más extensos de 40 horas y más están ocupados en las ventas ambulantes, situación que en las mujeres es más desfavorable dada la proporción de 68.6% ante un 45.9% en los hombres. En la jornada de 35 a 39 horas semanales, también de más extensión, el promedio asciende a 94.9% de los menores ocupados urbanos; y por sexo, las proporciones son igualmente elevadas: el 100.0% de las mujeres y el 94.7% de los hombres están ocupados como vendedores ambulantes.

En el área rural, vale indicar que el 28.8% de la población femenina en trabajos de 40 horas y más a la semana tiene como ocupación la de vendedoras ambulantes, en tanto en los hombres esta proporción es de 8.0%. Esta relación en las áreas indígenas es significativa sólo en los hombres (8.4%) ya que no se registran mujeres en este rango de horas.

Otra ocupación importante de realzar, en cuanto a la extensión de horas trabajadas, es la referida a los trabajadores de servicio y vendedores de comercios y mercados. La mayor significancia es visible en el caso del sexo femenino. El 20.8% de las mujeres que trabajan más de 40 horas semanales lo hace en esta ocupación, proporción que alcanza en las áreas indígenas el 49.7%, en el área rural el 37.4% y en el área urbana el 8.7%. Entretanto, tal relación en los hombres es más relevante en el área urbana, en donde representa el 17.3% de los menores ocupados, mientras que en las áreas indígenas no se reportan casos.

5.E.2.2 Promedio de horas semanales trabajadas

La fuerza de trabajo infantil y adolescente ocupada labora en promedio alrededor de 31 horas semanales. El sexo masculino dedica un promedio de 30.6 horas y las mujeres de 30.4 horas a la semana (ver cuadro 48). El promedio de horas trabajadas a la semana es levemente superior en el área urbana (31.3) que en el área rural (30.2) y en las áreas indígenas (24.4).

Cuadro 48
Promedio de horas semanales trabajadas por la población ocupada y empleada
de 5 a 17 años de edad, según área, por sexo
(año 2000, porcentajes)

Área	Población Ocupada			Población Empleada		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	30.6	30.6	30.4	40.4	39.4	42.6
Área Urbana	31.3	30.3	33.4	40.2	39.5	41.2
Área Rural	30.2	30.7	28.0	40.6	39.3	45.8
Áreas Indígenas	24.4	24.5	24.4	41.0	31.5	46.8

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

El comportamiento de este indicador por sexo expresa diferencias significativas. En el área urbana, el sexo femenino trabaja en promedio más horas (33.4) que el masculino (30.3), al igual que en las áreas indígenas (24.4 las mujeres vis a vis 24.5 los hombres). Entretanto, en el área rural, los hombres trabajan 30.7 horas semanales en promedio, y las mujeres dedican 28 horas al trabajo en la semana.

Al comparar este indicador en la población ocupada total con la población ocupada en la categoría de empleados sobresale una notoria divergencia. La población empleada trabaja en promedio más horas que la ocupada, esto es, 40.4 horas semanales. En la población empleada, contrariamente a lo que ocurre en la totalidad de la población ocupada, el promedio semanal de horas trabajadas es mayor en las áreas indígenas (41) y en las rurales (40.6), que en las urbanas (40.2).

Las mujeres dedican al empleo, a nivel total, un promedio de 42.6 horas, por encima del promedio en los hombres de 39.4, diferencia por género que es opuesta a lo observado en la población ocupada, como ya se señaló. El mayor promedio de horas semanales trabajadas en las mujeres que en los hombres tiene también lugar en todas las áreas: 41.2 en la urbana, 45.8 en la rural y 46.8 en las indígenas.

Vale señalar que dado que las categorías de empleados están referidas a los del gobierno, la empresa privada y el servicio doméstico, es de suponer que esta última ejerce una influencia determinante en la primacía del promedio de horas trabajadas por semana que muestra el sexo femenino, en cuya labor, con frecuencia, no se cumple un límite máximo de horas, sin entrar a discernir sobre la legalidad o no de las actuaciones de los empleadores en los hogares privados.

Los promedios de horas semanales son superiores en el género femenino que en el masculino en las siguientes provincias: Bocas del Toro (40.8), Darién (62.4), Herrera (57.0), Los Santos (51.4) y Veraguas (42.6).

Habida cuenta que la extensión en horas que las mujeres dedican a las labores domésticas no se visibiliza y cuantifica a la par que el tiempo destinado a las actividades productivas, puede inferirse que el género femenino ocupa mayor parte de su tiempo entre ambas actividades. La interrogante surge sobre el espacio para asistir a la escuela, estudiar, y recrearse sana y culturalmente.

El indicador del promedio de horas semanales que trabaja la fuerza laboral ocupada y empleada de 5 a 17 años de edad se retomará más adelante cuando se examinen las estadísticas del ingreso de esta población.

5.F INGRESOS, UTILIZACIÓN Y AHORROS

5.F.1 Ingresos

En atención a que el flujo de recursos monetarios que recibe la población de 5 a 17 años de edad se asocia, directa o indirectamente, con las condiciones de vida a las que puede tener acceso, es de suma importancia conocer y analizar no sólo su disponibilidad en términos de cuantía, sino también el origen de esos recursos al interior de este segmento poblacional. Es decir, que unos miembros en este grupo etario perciben ingresos como producto, principalmente, de la venta de su fuerza de trabajo o intercambio por sus servicios (los menores trabajadores), y que otros miembros reciben ingresos que obtienen parcial o completamente a través de otras fuentes que en sí no les implica tener que trabajar (ayuda familiar, de otras personas, de instituciones públicas o privadas ya sea en efectivo o en especie; becas o subsidios; ganancias por juegos de azar o lotería; entre otros ingresos o beneficios).

5.F.1.1 Ingresos de la población de 5 a 17 años de edad

Más de las tres cuartas partes (559,508) de los menores de 5 a 17 años de edad (755,032) registrados en la encuesta no recibe ingresos, relación que es válida para ambos sexos, así como para cada una de las áreas en estudio. Alrededor de uno de cada cuatro personas de este grupo etario recibe ingresos inferiores a los cien balboas (B/.100) mensuales. El 2.2% restante declara ingresos mensuales entre los tramos de B/.100 a B/.1,499, y un 0.1% no declara ingresos.

En la participación de los distintos grupos de edad según cada tramo de ingresos mensuales, se evidencia que la participación del grupo de 15 a 17 años de edad crece según aumenta la cuantía de los tramos establecidos. Por tanto, su mediana de ingreso mensual es notoriamente mayor (B/.62.8) que la de los grupos de 5 a 9 años (B/.53.1) y de 10 a 14 años de edad (B/.53.2), en los que más bien, en general, se da una correlación inversa a medida que se pasa de un rango de ingreso inferior a otro superior (con excepción del grupo de 10 a 14 años de edad en el tramo de B/.250 a B/.399). En otras palabras, al grupo de adolescentes de 15 a 17 años de edad le corresponde el 20.0% en la distribución de la población de menores que recibe menos de B/.100 mensuales, mientras que a partir de los B/.125 absorbe más del 60.0%, cuya participación se incrementa en los rangos de B/.400 a B/.599 ó de B/.800 a B/.999, alcanzando el 91.6% y 100.0% respectivamente.

Al comparar la mediana de ingreso mensual por áreas, la más alta se ubica en el área urbana (B/.57.6), seguida del área rural (B/.52.7) y de las áreas indígenas (B/.51.5). Asimismo, vale indicar que la mediana de ingreso de los hombres urbanos (B/.59.7) es la más elevada que se encuentra al observar los valores por sexo ó áreas, y en contraste, la más baja le corresponde a las mujeres indígenas (B/.51).

Considerando a los hogares particulares con población de 5 a 17 años de edad para hacer comparaciones, se obtiene que la mediana de ingreso mensual es de B/.290, en tanto la de gasto mensual es de B/.187. La mediana de ingreso mensual más alta se ubica en el área urbana (B/.424), al igual que la de gasto mensual (B/.283), que superan los valores promedios. En contraposición, las áreas indígenas muestran las cifras más bajas (B/.77 y B/.65), seguida del área rural (B/.142 y B/.102), lo que permite inferir acerca de la situación más crítica en estas áreas en términos de disponibilidad de ingresos.

Al margen del hecho de que en todas las áreas y por sexo, la población de 5 a 17 años de edad que sí asiste a la escuela supera a la que no asiste, es importante conocer la diferencia que existe en sus hogares con relación al ingreso. Con base en la observación de estos indicadores referidos a si la población de 5 a 17 años de edad en los hogares asiste o no asiste a la escuela puede corroborarse la influencia del factor económico en la inserción laboral infante-adolescentes y su relación con el sistema escolar.

A nivel nacional, los hogares con población que no asiste a la escuela tienen una mediana de ingreso mensual de B/.166 y de B/.108 de gasto mensual, mientras que en los hogares en los que la población sí asiste a la escuela estos indicadores corresponden a B/.317 y B/.205 respectivamente.

Por áreas, se mantiene igual comportamiento, en el sentido de que el ingreso y el gasto familiar mensual son más elevados en los hogares en donde los menores asisten a la escuela. Los indicadores en referencia, según asistencia escolar, repercuten menos favorablemente en las áreas indígenas y rurales, que en el área urbana.

Analizando los dos extremos, en las áreas indígenas, los hogares con menores insertos en el sistema educativo presentan un ingreso promedio mensual de B/.81 con un gasto familiar de B/.66, y en aquellos en los que hay inasistencia escolar son de B/.70 y B/.63. En el área urbana, como extremo más

ventajoso, estos indicadores corresponden a B/.440 y B/.293 para el caso de los hogares con menores no asistentes, y de B/.325 y B/.213 en los hogares que no asisten.

El 34.1% de la población de 5 a 17 años de edad que no asiste a la escuela vive en hogares cuyo ingreso mensual es de menos de B/.100, y en general, el 66.2% en hogares con menos de B/.250. Como contrapartida, el 45.9% habita en hogares que mensualmente gastan menos de B/.100, y el 82.2% en hogares con un gasto mensual de menos de B/.250. Por el contrario, el 40.1% y el 58.9% de la población que sí asiste a la escuela reside en hogares que, respectivamente, tienen un ingreso familiar y un gasto promedio mensual de menos de B/.250.

Lo anterior apunta a una situación más favorable en los hogares en los cuales la población de 5 a 17 años de edad asiste a la escuela en comparación con aquellos en que los menores no participan de la actividad educativa.

En virtud de que en esta parte del análisis de los ingresos se toma en cuenta a la población de 5 a 17 años de edad como un todo, es decir, se incluyen flujos de recursos provenientes de fuentes diversas, es conveniente centrarse en la observación de los ingresos de la fuerza laboral infantil y adolescente, que tienen como origen las remuneraciones que reciben por su trabajo, ya sea en calidad de asalariados, cuenta propia, por trabajos extras, “camarones” (trabajos ocasionales), entre otros.

5.F.1.2 Ingresos de la fuerza laboral infantil y adolescente

La cantidad de 23,092 menores trabajadores no reciben ingresos, lo que representa el 40.1% de la totalidad de los 57,524 menores económicamente activos (ver cuadro 49). Esta proporción es de 45.8% en las mujeres y de 38.3% en los hombres, que da como resultado una diferencia porcentual de 7.4 puntos.

Por áreas, se registra el peso relativo más alto de la población económicamente activa de 5 a 17 años de edad que no percibe ingresos en las áreas indígenas (65.4%), seguida del área rural (45.8%) y del área urbana (30.5%).

La prevalencia de los menores trabajadores sin ingreso, al igual que a nivel nacional, es más elevada entre las mujeres que entre los hombres en las distintas áreas. Los valores más altos que ostentan las mujeres sin ingreso son claramente visibles en las áreas indígenas (67.5% vis a vis 67.0% los hombres). Sin embargo, si se toma en consideración la diferencia porcentual, es en el área rural que se observa la más elevada de 11.5 puntos, mientras que en las indígenas es de 3.2 puntos, lo que refleja una mayor homogeneidad entre los sexos en cuanto a la no percepción de ingresos. Por consiguiente, la menor heterogeneidad por sexo entre los menores trabajadores indígenas sin ingreso y su proporción más alta a nivel total del área, tiene como contrapartida que en ella esta población trabajadora reciba menor ingreso que en las otras áreas en estudio.

Cuadro 49
Fuerza laboral infantil y adolescente, por ingreso mensual en Balboas (B/.), según área y sexo
(año 2000, porcentajes)

Área y Sexo	Total	Sin ingreso	Ingresos (en Balboas)								Mediana de ingreso	
			Menos de 100	100 a 124	125 a 174	175 a 249	250 a 399	400 a 599	800 a 999	1,000 a 1,499		ND

Total	100.0	40.2	43.4	5.1	4.2	2.5	2.0	0.7	0.2	0.0	1.7	67.5
Hombres	100.0	38.3	44.5	4.5	5.2	3.3	1.8	0.7	-	-	1.7	67.9
Mujeres	100.0	45.8	39.9	6.8	1.4	0.2	2.7	0.4	0.9	0.0	1.9	66.1
Urbana	100.0	30.5	42.3	10.1	6.9	3.4	3.7	1.8	0.6	0.0	0.7	80.7
Hombres	100.0	27.5	42.8	8.8	9.6	5.2	2.8	2.3	-	-	1.0	83.7
Mujeres	100.0	36.2	41.0	12.7	1.7	-	5.5	0.8	1.8	0.1	0.2	77.7
Rural	100.0	45.8	44.0	2.2	2.6	2.0	1.1	-	-	-	2.3	59.5
Hombres	100.0	43.5	45.3	2.5	3.0	2.4	1.3	-	-	-	2.0	60.7
Mujeres	100.0	55.0	38.8	1.0	1.2	0.4	-	-	-	-	3.6	53.9
Indígenas	100.0	67.1	28.5	-	1.5	-	-	-	-	-	2.9	53.0
Hombres	100.0	67.0	29.8	-	1.1	-	-	-	-	-	2.1	52.3
Mujeres	100.0	67.5	25.6	-	2.3	-	-	-	-	-	4.6	55.0

ND: No declarado.

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000

Solamente el 34.6% (3,383) de la fuerza laboral infantil y adolescente indígena sí percibe ingresos. El 30.0% recibe menos de B/.100 mensuales, el 1.5% de B/.125 a B/.174, y un 3.1% corresponde a los que no declararon su ingreso. Una peculiaridad que se observa en los tramos de ingresos por sexo lo constituye que, si bien la proporción de mujeres que percibe ingresos menores de B/.100 mensuales (25.6%) es menor que la de los hombres (32.2%), en cambio es levemente superior en el tramo de B/.125 a B/.174, elemento que puede influir en que precisamente las mujeres tengan una mediana de ingreso mensual (B/.55) un poco por encima que la de los hombres (B/.52.3), y que el promedio total indígena (B/.53). Lo anterior revela que hasta B/.174 de ingreso mensual es el límite máximo que percibe la fuerza de trabajo infantil y adolescente indígena.

En las otras áreas de estudio, por el contrario, la mediana de ingreso mensual de los hombres supera a los promedios y a la mediana de las mujeres, y es en el área rural en donde es más acuciante el diferencial por sexo a favor del masculino. Las mujeres rurales tienen una mediana mensual de ingreso de B/.53.9, mientras que los hombres reciben B/.60.7, superior al promedio del área de B/.59.5. El tramo de B/.250 a B/.399 es el máximo que se observa en los hombres, en tanto en las mujeres es hasta un tramo menor de B/.175 a B/.249, como ingreso mensual.

En el área urbana, con una mediana de ingreso de B/.80.7 mensual, la diferencia porcentual entre los hombres (B/.83.7) y las mujeres (B/.77.7), equivale a 6 puntos a favor de los primeros, superando las mujeres (12.7%) a los hombres (8.8%) en cuanto a concentración según tramo de ingresos sólo en el de B/.100 a B/.124 mensuales.

A nivel nacional, con una mediana de ingreso mensual de B/.67.5, el diferencial por sexo a favor de los hombres es inferior a como se manifiesta en las áreas rurales y urbanas, que corresponde a 1.8 puntos porcentuales (B/.67.9 los hombres y B/.66.1 las mujeres).

La distribución de los menores trabajadores según los distintos tramos de ingreso mensual por grupos etarios es creciente, por consiguiente, en un extremo, los de 5 a 9 años de edad son los que presentan las proporciones más pequeñas, y en el otro extremo, las más altas las tienen los de 15 a 17 años de edad, ya sea por áreas o sexo.

En términos de incidencia en los menores trabajadores según cada grupo de edad, más de la mitad de los de 5 a 9 años de edad percibe ingresos menores de B/.100 mensuales (52.5%) o no recibe ingresos

(44.7%), en el resto de los tramos de ingreso, de B/.100 a B/.124 y de B/.175 a B/.249, los porcentajes son poco representativos de 0.4%.

Entre el grupo etario de 10 a 14 años de edad, la mayor concentración se sitúa en ingresos de menos de B/.100 mensuales (49.5%), que no tienen ingresos (40.5%), que perciben entre B/.100 a B/.399 por mes (7.5%), y una participación mínima que llama la atención en el tramo de B/.1,000 a B/.1,499 mensuales (0.1%), que se trata de 6 casos de menores que corresponden a mujeres del área urbana.

Al interior de los trabajadores de 15 a 17 años de edad se aprecia un 39.6% que no percibe ingresos, un 39.4% que recibe menos de B/.100 mensuales, y una incidencia más amplia y elevada que en los otros grupos etarios en el resto de los rangos de ingreso, que van desde B/.100 a B/.124 (6.8%) hasta B/.800 a B/.999 (0.4%).

El patrón de incidencia, por áreas, en la distribución de los menores trabajadores de cada grupo de edad y según la clasificación establecida de ingresos mensuales no varía significativamente del señalado a nivel total. Entre las particularidades que pueden subrayarse se tiene la casi total concentración de los menores trabajadores urbanos de 5 a 9 años de edad que reciben menos de B/.100 al mes (94.8%), y no se registran casos que no perciban ingresos. Tal hecho se aplica a cada sexo en esta área, con mayor incidencia en las mujeres (100%).

Como ya se señalase, en las áreas indígenas y rurales la mayor parte de los menores trabajadores no reciben ingresos, situación que se replica en ellas para cada uno de los grupos de edad y sexo, y si recibe ingresos, el tramo preponderante es el de menos de B/.100 mensuales.

5.F.1.3 Tipo de ingresos de la fuerza laboral infantil y adolescente

Al analizar los ingresos percibidos o recibidos por la fuerza laboral infantil y adolescente según tipo, se obtiene una noción más clara para discernir respecto a aquellos provenientes del trabajo o del empleo, y respecto a los que tienen como origen otras fuentes que bien pueden ser de apoyo familiar, personal o institucional (de nivel público o privado), entre otras.

Como puede apreciarse en el cuadro 50, un 75.2% (43,241) de la población económicamente activa de 5 a 17 años de edad no registra ninguna fuente de ingresos, proporción que es más alta en las mujeres (85.0%) que en los hombres (71.9%), lo que es más particular en las mujeres desocupadas (89.2%) que en las ocupadas (83.7%).

Esta relación es más elevada en el área urbana (82.1%) que en la rural (71.1%) e indígena (75.9%). Tanto a nivel total como por áreas y sexo es coherente que esta proporción sea mayor entre la población trabajadora desocupada que entre la ocupada.

Cuadro 50
Incidencia en la fuerza laboral infantil y adolescente de los principales tipos de ingreso,
según área y sexo
(año 2000, porcentaje)

Área y Sexo	Ingreso Mensual en el Trabajo			Trabajo en horas extras	Otros ingresos en el mes			Sin ingresos
	Salario en efectivo	Ingreso por trabajo independiente	En especie		Ayuda familiar	Becas o subsidios	Ingresos agropecuarios	
Total	26.4	16.8	0.9	0.5	14.6	2.1	2.9	75.2
Hombres	24.1	18.3	1.0	0.4	15.4	2.1	3.8	71.9

Mujeres	33.1	12.3	0.6	0.7	12.2	2.0	0.3	85.0
Área Urbana	35.6	28.1	1.4	1.3	14.5	1.4	0.1	82.1
Hombres	30.5	36.1	1.8	1.2	15.5	0.5	0.2	80.3
Mujeres	45.5	12.6	0.4	1.5	12.6	3.0	-	85.8
Área Rural	21.0	10.2	0.6	-	14.7	2.5	4.5	71.1
Hombres	21.1	9.8	0.6	-	15.4	2.9	5.5	67.8
Mujeres	20.8	12.0	0.7	-	11.9	1.1	0.5	84.2
Áreas Indígenas	5.8	9.5	-	-	16.1	1.1	1.5	75.9
Hombres	3.2	8.5	-	-	19.1	1.1	2.1	69.2
Mujeres	11.6	11.6	-	-	9.3	-	-	90.7

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

Al concretar el análisis sólo a los menores trabajadores que sí reciben ingresos, resulta que los ingresos mensuales en el trabajo o empleo son los que tienen primacía entre estos menores (44.1%), que obviamente es más alta entre los menores ocupados (52.8%).

En el entorno de la población masculina el ingreso mensual en el trabajo o empleo abarca al 43.5% a nivel total y al 50.8% de los ocupados. Entre la población femenina estas proporciones, de 46.0% y 59.4% respectivamente, son superiores a las de los varones.

El salario en efectivo es el tipo predominante en el ingreso mensual en el trabajo o empleo (26.4%), seguido del ingreso por trabajo independiente (16.8%), y en especie (0.9%). Entre los menores ocupados la incidencia en estos tipos se eleva y corresponde a 31.6%, 20.1% y 1.1% respectivamente.

El ingreso por trabajo independiente es mayor entre los hombres (18.3%) que entre las mujeres (12.3%), situación extensiva a la condición de los ocupados por sexo (21.4% los hombres y 15.5% las mujeres). En cambio, entre las mujeres la incidencia del salario en efectivo (33.1%) supera a nivel total a la de los hombres (24.1%), así como en el caso de los ocupados (43.1% las mujeres y 28.2% los hombres).

Con relación al ingreso en especie, este tipo es más visible entre los hombres (1%) que entre las mujeres (0.6%).

Entre los desocupados sólo se registran, a nivel total, ingresos provenientes del trabajo por cuenta propia (0.6%) que corresponde a las mujeres.

Los menores que reportan ingresos obtenidos como producto del trabajo en horas extras son proporcional y numéricamente poco representativos (0.5% / 277). Vale sólo indicar que entre las mujeres esta modalidad es, en términos porcentuales, levemente mayor que entre los hombres.

A nivel urbano, un 65.1% (21,215) de la población trabajadora recibe mensualmente ingresos como resultado del trabajo o del empleo, proporción que se eleva a 91.7% entre los ocupados.

El orden de importancia relativa de los tipos de ingresos en el trabajo mantiene en el área urbana la posición descrita a nivel total. Sin embargo, cuantitativamente, las proporciones son, a su favor, bastante distante del promedio nacional.

En la comparación por sexo en el área urbana, se dan variaciones que favorecen una mayor incidencia entre el masculino (68.4%) que entre el femenino (58.6%), contrariamente a lo señalado a nivel total. En el contexto de la condición de ocupados, los varones en un 95.2% reciben ingresos por trabajo, mientras que esto sucede entre el 84.5% de las mujeres.

En las áreas indígenas (15.3%) y rurales (31.9%), la proporción de los menores que percibe ingresos en el trabajo es marcadamente baja con respecto a lo observado en el área urbana. Los pesos relativos entre los menores ocupados se asemejan a sus respectivos promedios, de manera contraria a lo que ocurre a nivel nacional y en el área urbana, en donde, como es de esperarse, las proporciones de éstos más que superan a los promedios. También, en sentido inverso al observado a nivel urbano, en estas áreas es entre las mujeres que se visualiza una mayor importancia relativa del ingreso por trabajo que entre los hombres.

El salario en efectivo presenta una mayor incidencia entre los menores trabajadores del área urbana (35.6%) que entre aquellos de las áreas rurales (21.0%) e indígenas (5.8%). En orden correspondiente, esta relación por área entre los menores ocupados representa el 50.4%, 23.1% y 6.5%.

Este tipo de ingreso predomina más entre las mujeres ocupadas en cualesquiera de las áreas, y con particular énfasis, entre las del área urbana: 66.5% vis a vis 42.5% en los hombres.

Los ingresos mensuales producto del trabajo por cuenta propia, comparativamente por áreas, incide más entre la población trabajadora del área urbana (28.1%) que la de las áreas rurales (10.2%) e indígenas (9.5%). Entre la población ocupada, la incidencia en estas dos últimas áreas si bien aumenta no se altera significativamente con respecto a los promedios, en tanto en el área urbana sí se da una variación más importante que llega a 39.4%.

En el área urbana, la incidencia de este tipo de ingreso es más elevado entre los hombres (36.1%) que entre las mujeres (12.6%), y las diferencias se perfilan más acuciantes entre los menores ocupados: 50.2% en los hombres y 17.3% en las mujeres. En el extremo opuesto, en las áreas rurales e indígenas, tanto a nivel del promedio como en la condición de ocupados, este tipo de ingreso es más característico en el género femenino que en el masculino.

En lo que concierne a aquellos ingresos mensuales que recibe la fuerza de trabajo infantil y adolescente provenientes de otras fuentes, hay que destacar la ayuda familiar (14.6%), los ingresos agropecuarios (2.9%), y las becas o subsidios (2.1%).

Como tipo de ingresos mensuales, la ayuda familiar prevalece más entre el género masculino (15.4%) que entre el femenino (12.2%). Situación similar se da por género entre los ocupados como entre los desocupados. Vale, además, indicar que la incidencia de este tipo entre la totalidad de los menores ocupados (15.3%) es superior al promedio observado.

Por sexo, es notorio un comportamiento parecido al promedio nacional en el resto de las áreas, así como al interior de las mismas según las dos condiciones de actividad en referencia; aunque conviene señalar que, en el caso del promedio por sexo, en las áreas indígenas se presenta una marcada diferencia (19.1% en los hombres y 9.3% en las mujeres).

Los ingresos agropecuarios son más característicos entre los hombres que entre las mujeres, lo que es válido a nivel total, en cada una de las áreas y por condición en la actividad. Como es de preverse, en el área rural se ubican las mayores incidencias, que por cierto competen solamente a los ocupados (no hay desocupados), al igual que en las áreas indígenas en donde también solo son correspondientes a los ocupados y de sexo masculino (no se registran mujeres en tal condición). No obstante, cabe indicar que el peso relativo de trabajadores familiares (que por lo general no reciben ingresos) es más alto entre los menores trabajadores de las áreas indígenas que los del área rural, siendo ambas en las cuales las actividades productivas vinculadas con el sector agropecuario tienen mayor importancia relativa.

Las becas o subsidios, un tipo de ingreso que en el caso de la población trabajadora podría potenciarse como medio para reducir su inserción laboral, aumentar su retención escolar y desarrollar su capital humano, revela una baja incidencia a cualquier nivel de desagregación que se analice. En orden de mayor a menor incidencia relativa se encuentra un 2.5% (912) en el área rural, un 1.4% (287) en el área urbana, y un 1.1% (75) en las áreas indígenas.

En general, en el área urbana, en términos de incidencia por sexo entre la fuerza laboral infantil y adolescente, resultan las mujeres como las más favorecidas con este tipo de ingreso, y por condición en la actividad. Por el contrario, en el área rural es el sexo masculino el más beneficiado, y en el caso de las áreas indígenas solo los hombres (no se registran mujeres con este tipo de ingreso).

Del examen comparativo de la incidencia del tipo de ingreso entre la población económicamente activa total (de 5 y más años de edad), la adulta (de 18 y más años de edad), y la infanto-adolescente (de 5 a 17 años de edad), se derivan conclusiones de interés para efectos del análisis.

La proporción de la fuerza laboral que no recibe ingresos es bastante parecida en los tres segmentos poblacionales considerados y se ubica en un poco más del 75.0%. Cuando se observa el comportamiento en estos grupos poblacionales según sí se reciba ingresos y su tipo, en general, hay una similitud más homogénea entre la población económicamente activa total y adulta.

El caso de los trabajadores familiares es más peculiar entre los trabajadores de 5 a 17 años de edad, dado que en los grupos adulto (4.4%) y total (6.9%) los pesos relativos son bajos. Además del caso de los trabajadores familiares, la fuerza de trabajo infanto-adolescente muestra notables diferencias respecto a los otros grupos poblacionales. En efecto, son visibles sus menores proporciones en el salario en efectivo, en especie, en el trabajo en horas extras, en ingresos por lotería u otros, en los ingresos agropecuarios, en otros ingresos, y en los ingresos por alquileres, rentas, intereses o beneficios que es un porcentaje insignificante, así como a sus mayores proporciones en la ayuda familiar y en las becas o subsidios. Respecto a la incidencia del ingreso por trabajo independiente, si bien es menor entre la fuerza laboral infanto-adolescente (16.8%), no es tan diametralmente distante de la observada en la fuerza de trabajo total (18.5%) y la adulta (18.6%).

Una última observación a mencionar en la revisión de la información por tipos de ingresos, a nivel total, compete a la distribución de los menores según cada uno de los mismos por grupos de edad. De dicha revisión se desprende que los mayores pesos relativos en los tipos asociados con el ingreso por trabajo o empleo son los menores de 15 a 17 años de edad los que presentan las mayores concentraciones, y en particular, son aún más elevadas en el sexo femenino que en el masculino.

Con relación a los ingresos provenientes de otras fuentes la distribución por grupos de edad es menos homogénea. En tipos que tienen que ver con ingresos mensuales obtenidos de “alquileres, rentas, intereses o beneficios” (100.0%), “lotería u otros” (100.0%), “ingresos agropecuarios” (77.7%), y “otros ingresos” (69.2%), este grupo constituye la totalidad o la mayoría dentro del conjunto de los menores

trabajadores. En cambio, en los tipos como “ayuda familiar” y “becas o subsidios”, son los menores de 10 a 14 años de edad, quienes ostentan las concentraciones más altas de 60.0% y 55.0%, respectivamente.

Sin lugar a dudas, los ingresos que recibe la población económicamente activa de 5 a 17 años de edad, no sólo constituyen recursos monetarios o de otra índole para su beneficio propio, sino que también representan un aporte “irónicamente” valioso, en muchos de los casos, para ayudar a elevar las condiciones materiales y de vida en los hogares en los cuales residen. Lo que es confiablemente cierto, a pesar de la precariedad que caracterice a los ingresos que reciben, conforme a las evidencias estadísticas hasta el momento examinadas.

5.F.2 Utilización de los ingresos por la fuerza laboral infantil y adolescente ocupada

5.F.2.1 Aporte de los ingresos al hogar

A través de las respuestas de los menores ocupados a la pregunta: “¿Da usted una parte o todos sus ingresos a sus padres/tutores con los que normalmente vive?”, contenida en el formulario de la encuesta, se facilita el conocimiento sobre el aporte de este segmento etario al hogar.

A la pregunta en referencia el 41.6% (19,916) declaró ser trabajador familiar, por lo que si bien no reciben remuneración alguna, con su trabajo ayudan a sus familiares en la generación de ingresos (ver cuadro 51). Habida cuenta de que esta circunstancia es más común en el campo, dada la influencia de factores de índole cultural y condiciones de vida más limitadas, tal proporción es más elevada en las áreas indígenas (73.8%) y en las rurales (56.7%), que en el área urbana (8.0%).

Por sexo, a nivel total, entre los hombres dicha proporción es más alta (42.6%) que entre las mujeres (37.8%), lo que también se da en las áreas indígenas (77.5% los hombres y 65.9% las mujeres). Sin embargo, en el área rural esta relación es levemente superior entre la población femenina (57.4%) que en la masculina (56.6%), así como en el área urbana con una diferencia más distante (13.3% las mujeres y 5.4% los hombres).

La observación de la incidencia porcentual del aporte como trabajador familiar entre los menores ocupados evidencia que es decreciente con el aumento de la edad debido a la inserción de los de más de edad en trabajos remunerados. La incidencia es visiblemente mayor en los menores de 5 a 9 años de edad (75.2%), y en particular en las áreas indígenas (92.9%). Las heterogeneidades que conllevan en el trasfondo los promedios queda demostrado cuando se analizan las estadísticas por grupos de edad y por sexo. Las niñas de este grupo etario muestran, tanto a nivel total como en todas las áreas, con excepción de la urbana que no registra casos, proporciones más altas que los niños como aportadores al hogar con su trabajo directo en las actividades productivas del mismo, que alcanzan, por ejemplo, el 100% de las niñas en las áreas indígenas y el 96.9% en el área rural.

Complementario a lo anterior, es importante señalar que al revisar la distribución por grupos de edad de la totalidad de los menores que se declararon como trabajadores familiares, la población de 10 a 14 años (44.9%) y de 15 a 17 años de edad (44.7%) son los que presentan, en ese orden, mayores concentraciones a nivel nacional. Este comportamiento es también característico en las áreas rurales e indígenas, aunque no así en el área urbana, en donde el grupo de 15 a 17 años de edad concentra más de la mitad de los trabajadores familiares.

La distribución etaria según sexo, a nivel total, es mayor en los hombres de 10 a 14 años de edad (46.3%) y en las mujeres de 15 a 17 años de edad (52.6%), patrón que no se altera en las áreas rurales e indígenas, pero sí en el área urbana, en la cual estos grupos de edad cambian de posición por sexo.

Es pertinente señalar que la cantidad de trabajadores familiares que se capta a través de la pregunta en referencia no es coincidente con la ya indicada cuando se examinó la categoría en la ocupación de los menores ocupados. Ello guarda relación, mayormente, con el orden de las respuestas posibles, es decir, que los menores entrevistados antes de declararse como tales hayan respondido que “no aportan nada” u “otra razón”.

Continuando con la revisión estadística según la incidencia del aporte de los ingresos de los menores ocupados a sus progenitores o tutores, con los cuales residen, se encuentra que un 29.6% (14,218) entrega a éstos por sí mismos parte de sus ingresos, y un 9.7% (4,662) entrega todo su ingreso. Salvo el caso del área rural, a nivel total y en el resto de las áreas, entre las menores ocupadas se aprecian proporciones por encima de la de los varones respecto a la entrega de parte de sus ingresos. Con relación a la entrega completa de su ingreso al hogar, a nivel total y urbano es entre los varones que se da la mayor incidencia, en tanto en las áreas indígenas y rurales, el sexo femenino es más proclive a aportar la totalidad de lo que recibe como producto de su trabajo.

Resulta, entonces, que en las áreas indígenas en el entorno de la población femenina, éstas brindan un aporte significativo al hogar, que aunado a la alta proporción de trabajadores familiares, implica que trabajan para apoyar en el sustento de la familia. Las menores proporciones de los hombres, diferencialmente con respecto a las mujeres, no significa que éstos en estas áreas presenten un comportamiento distinto respecto a su aporte a la familia, por el contrario, a estos dos tipos de entrega de sus ingresos se suma que entre ellos el trabajo familiar es mucho más representativo. En las áreas indígenas, del conjunto de menores en ambos tipos de aporte destaca el grupo de 15 a 17 años de edad en cada sexo, e incluso, la totalidad de las adolescentes que entrega todo su ingreso.

Cuadro 51
Menores ocupados, por utilización del ingreso, según área y sexo
(año 2000, porcentajes)

Área y Sexo	Total	Todo es entregado a ellos a través del empleador	Todo es entregado por sí mismo	Parte es entregado a los padres a través del empleador	Parte es entregado por sí mismo	No aporta nada	Otra razón	Trabajador Familiar
Total	100.0	1.2	9.7	1.2	29.6	13.3	3.4	41.6
Hombres	100.0	1.3	9.8	1.1	29.1	12.4	3.7	42.6
Mujeres	100.0	0.8	9.4	1.6	31.3	16.6	2.5	37.8
Urbana	100.0	2.0	13.5	0.6	45.3	26.8	3.8	8.0
Hombres	100.0	2.8	15.1	0.8	44.8	26.6	4.5	5.4
Mujeres	100.0	0.2	10.2	0.1	46.6	27.2	2.4	13.3
Rural	100.0	0.8	8.0	1.5	22.5	7.2	3.2	56.7
Hombres	100.0	0.7	7.8	1.3	23.2	7.0	3.4	56.6
Mujeres	100.0	1.3	8.8	2.7	19.1	8.1	2.5	57.4
Indígenas	100.0	0.8	6.9	1.5	10.8	2.3	3.8	73.8
Hombres	100.0	1.1	4.5	1.1	9.0	1.1	5.6	77.5
Mujeres	100.0	-	12.2	2.4	14.6	4.9	-	65.9

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

El ingreso de los menores ocupados entregado a sus progenitores o responsables a través del empleador, ya sea todo o parte, a nivel total tiene diferencias mínimas a favor de la entrega parcial. Por

áreas, hay leves diferenciaciones en ambos tipos, en cuanto a la incidencia entre los menores. En el área urbana se observa la mayor proporción de la entrega completa que hace el empleador a los responsables (2.0%). La mayor incidencia en esta área es entre los hombres, tanto en la entrega completa como parcial, y se trata principalmente de los adolescentes de 15 a 17 años de edad conforme a la distribución por grupos etarios.

En las áreas indígenas, la entrega total también es característico solamente para los hombres adolescentes, ya que no se registran otros grupos de edad ni mujeres; en cambio, la entrega parcial es más particular en el caso de las mujeres.

En el área rural, entre la población ocupada predomina un poco más la entrega de parte de su ingreso a sus progenitores por el empleador, que la entrega completa. En ambos casos la proporción es más alta entre las mujeres, que entre los hombres.

Del conjunto de los menores ocupados, el 13.3% (6,394) no aporta nada al hogar, relación que es notoriamente más elevada en el área urbana (26.8%), que en la rural (7.2%) o en las áreas indígenas (2.3%). Por sexo, en las mujeres es entre quienes se obtienen los valores porcentuales más altos, a cualquier nivel de desagregación. Asimismo, dentro de la población ocupada que no hace ningún aporte al hogar, resulta ser el grupo de 15 a 17 años de edad el que muestra las mayores concentraciones en la distribución etaria, lo que se observa también a nivel total, por sexo y en las diferentes áreas, con excepción en las áreas indígenas del caso de las mujeres para las cuales no se registra información.

El cruce de información sobre el aporte de los ingresos al hogar y su asistencia o no a la escuela permite argüir que este segmento poblacional, definitivamente, trabaja para ayudar a sus progenitores y miembros de su seno familiar, en detrimento de su educación.

A nivel total como en todas las áreas de estudio es evidente que la mayoría de los menores ocupados que sí aportan, ya sea total o parcialmente, los ingresos obtenidos al hogar por sí mismos o el empleador, o en su defecto, su trabajo como lo es la situación de los trabajadores familiares, no asiste a la escuela.

En el caso de aquella población infantil y adolescente ocupada que no aporta nada al hogar, se desprende que en el promedio nacional y en el área urbana, más del 50.0% de la misma asiste a la escuela, lo que permite inferir, entre otras, la posibilidad de que trabaje para apoyar sus estudios y satisfacer otras necesidades que dentro del hogar no pueda recibir, que de ser así implicaría en cierta forma una ayuda indirecta a sus progenitores. En el área rural esta relación no alcanza el 50.0%, y en las áreas indígenas, la situación es mucho más contraria, debido a que todos los menores ocupados que no hacen aporte al hogar no asisten a la escuela, de lo que puede derivarse que trabajen para su propia supervivencia y la de su familia.

5.F.2.2 Ahorros

En conjugación con el aporte de sus ingresos al hogar que hacen los menores ocupados, también algunos logran ahorrar parte de sus ganancias, exceptuando de este conjunto a los trabajadores familiares que no reciben remuneración alguna.

En congruencia con lo anterior, la pregunta “¿Ahorra usted alguna parte de sus ganancias?”, le fue formulada en la encuesta sólo a un contingente de 28,060 (58.5%) menores que reciben ingresos del total de los 47,976 ocupados.

Conforme a la encuesta se obtuvo que de los menores ocupados que perciben ingresos, el 43.4% sí ahorra, un 17.5% (4,913) ahorra regularmente y un 25.9% (7,261) lo hace ocasionalmente. El resto, un 56.6% (15,886) de los menores, no ahorra.

Por áreas, la importancia relativa de aquellos que no ahorran está por encima del 50.0%, siendo más elevada en las áreas rurales (59.5%) e indígenas (58.6%), en tanto en el área urbana (52.4%), si bien supera ese umbral se ubica un poco por debajo del promedio nacional.

En términos de incidencia porcentual por sexo, salvo el caso del área rural por una diferencia muy ínfima, es en el sexo masculino en el que se observan las proporciones más altas en comparación con el femenino en cuanto a los que no ahorran.

De la totalidad de menores que no ahorran parte alguna de sus ganancias es el grupo de 15 a 17 años de edad el que tiene el mayor peso relativo en la distribución etaria. Esta situación es extensiva a todas las áreas y por sexo. Como ya se examinó, este grupo, ya sea por áreas y por sexo, es el que sobresale en la distribución de los menores ocupados que no aportan nada al hogar.

Como ya se mencionó, el 42.0% de los menores ocupados asiste a la escuela, y el 39.0% de esos asistentes pertenece al grupo de 15 a 17 años de edad. Ante la combinación de estos hechos, podría inferirse que las y los adolescentes si bien no aportan al hogar ni ahorran, encuentran limitantes a su capacidad (o preferencia) de ahorro. Ello guarda relación, al menos en el caso de una parte de los menores en tal situación que sí asiste a la escuela, con que destinen recursos, entre otros, asociados con los costos indirectos (transporte, útiles, etc.) de la mantención en el sistema educativo; con la satisfacción de demandas propias de su supervivencia y de su familia, máxime si son jefes de hogar (la encuesta detectó 186 hogares encabezados por jefes de 15 a 17 años de edad); así como a actividades propias de su etapa de socialización en la adolescencia.

Los resultados atinentes a los menores ocupados que sí ahorran evidencian que son las mujeres que propenden más al ahorro, tanto de manera regular como ocasionalmente, a nivel nacional y por área, con la excepción del área rural en el caso del ahorro ocasional.

En el área urbana, en particular, la importancia relativa de quienes ahorran es más significativa, sea que lo hagan ocasional o regularmente. Podría pensarse en condiciones diferenciales más favorables en esta área que repercuten en que la población ocupada que percibe ingresos, a la par que apoya al hogar, logre armonizar mejor su destino final según sus propósitos propios.

Las respuestas obtenidas sobre las percepciones de los menores ocupados respecto a “¿Cuál es la razón principal del ahorro?” se enmarcaron en la encuesta en la selección de tres clasificaciones establecidas: para empezar un negocio propio, para ir a la escuela y otra.

Como quiera que suele suceder, las respuestas abiertas que conllevan una amplia diversidad de categorías, presentan limitaciones al momento de agruparlas en categorías más homogéneas, que pueden restarles significancia para fines de interpretación cualitativa.

En el caso de la categoría “otra”, que se aprecia en el cuadro 52 es una muestra de lo indicado por lo que se examinará sólo el comportamiento de las otras dos categorías, mismas que son las más relevantes para efectos del análisis.

La actividad educativa y la actividad productiva destacan en la fuerza laboral infantil y adolescente ocupada como metas importantes que se plantean al momento de valorar el costo de oportunidad de sus ahorros. El valor implícito asignado a la educación queda de manifiesto, en virtud de

que el 22.6% (2,755) de los 12,174 menores ocupados que ahorran parte de sus ganancias, lo hacen “para ir a la escuela”.

Llama sobremanera la atención que esta relación alcance el 27.4% (la más elevada entre las distintas áreas) en las áreas indígenas, tomando en consideración la tendencia a veces generalizada de asumir que en el seno de poblaciones indígenas (y rurales) dado los patrones tradicionales y culturales, la educación formal tiene una valoración menos positiva. En otras palabras, la niñez y la adolescencia en estas áreas, que trabajan, no quisieran sacrificar su desarrollo escolar.

En el área rural, si bien la relación en referencia es la menor entre las áreas (21.5%), vale resaltar que entre los menores de 5 a 9 años de edad se encuentra la proporción más alta (52.8%) que ahorra para ir a la escuela, con respecto a las otras áreas en estudio. Su opción por el estudio puede tomarse decreciente en la medida que su ensueño se enfrente a obstáculos crecientes que se lo impidan. La focalización de oportunidades y alternativas educativas se convierte en un imperativo, incluso ético, para los distintos sectores y actores de la sociedad en su conjunto.

Otro aspecto relevante es que, a nivel total y en las áreas rurales e indígenas, es entre las mujeres que se halla una mayor incidencia del ahorro con fines de estudiar. Por el contrario, en el área urbana, esta relación es más favorable entre los hombres.

Con relación al ahorro para empezar un negocio propio, entre los principales hallazgos se tiene que la mayor incidencia al interior de los menores ocupados se ubica en las áreas indígenas, seguida del área rural y del área urbana. Primordialmente sobresale que en todas las áreas es entre el sexo femenino que se da el mayor interés de ahorrar con el objeto de tener un negocio propio. Tal hecho es válido para todas las áreas y el promedio nacional (salvo el caso de las áreas indígenas que no se registran varones como contraparte).

En base a las acotaciones precedentes surgen diversas interrogantes, entre otras, qué tan significativo puede ser el ingreso que perciben los menores trabajadores ocupados para satisfacer sus propias necesidades básicas, qué tanto es imprescindible para el sostenimiento del hogar, qué tan “justa y equitativamente” son remunerados por su trabajo o empleo conforme a las horas que invierte en realizarlo y la precariedad del mismo, qué tan prioritario es para los actores decisivos e influyentes de la sociedad la plena incorporación de este grupo poblacional al sistema educativo con miras a dar sostenibilidad al desarrollo del capital humano que el país requiere.

Cuadro 52
Razón principal del ahorro de la población ocupada de 5 a 17 años de edad, según área y sexo
(año 2000, porcentajes)

Área y Sexo	Total	Para empezar un negocio propio	Para ir a la escuela	Otra
Total	100.0	12.3	22.6	65.1
Hombres	100.0	9.6	22.2	68.2
Mujeres	100.0	19.9	23.9	56.2
Urbana	100.0	11.7	22.8	65.5
Hombres	100.0	9.0	24.8	66.2
Mujeres	100.0	17.1	18.9	64.0
Rural	100.0	12.1	21.5	66.4
Hombres	100.0	11.2	19.9	68.9
Mujeres	100.0	17.9	32.0	50.1

Indígenas	100.0	18.1	27.4	54.5
Hombres	100.0	-	16.8	83.2
Mujeres	100.0	39.9	40.2	19.9

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

5.F.3 Algunas apreciaciones comparativas y valorativas sobre los ingresos

La necesidad de trabajar para lograr ingresos se incrementa para la mayoría de los menores de 5 a 17 años de edad según las condiciones demográficas, económicas, sociales y culturales que imperen en los hogares. La ineludible incorporación de este segmento poblacional al mercado laboral conlleva con frecuencia la postergación de los estudios y la entrada compulsiva a socializar a un medio primordialmente adulto. Se produce, entonces, un tránsito forzoso de la esfera de los estudios al ámbito del trabajo, en ocupaciones y empleos que por lo general se caracterizan por ser débiles, precarios e inestables. En consecuencia, el vínculo con el trabajo en los menores se configura como la vía menos propicia para su incorporación plena a la vida social, que por el contrario, les depara dificultades y obstáculos que, en injusto contrapeso con las necesidades y requerimientos familiares, devienen en una experiencia que se torna conformista con aspectos como el ingreso, el horario, la organización, así como los aleja de la posibilidad de construir un proyecto de vida.

La inserción laboral se presenta como un problema grave y con elevados costos sociales, que además de las dificultades en su solución y manejo práctico, se va asentando cada vez más en un mecanismo de exclusión social y heterogenización al interior de este segmento poblacional, con impactos negativos en aspectos tan decisivos, entre otros, como la educación, la satisfacción de sus necesidades básicas, y la construcción de imágenes positivas que, por citar un ejemplo, tiene como contraparte la aparición y profundización de la conflictividad en su vida cotidiana.

La comparación de los hogares particulares en los que habita la totalidad de menores de 5 a 17 años de edad (391,004) con aquellos hogares en los que habitan solamente los menores ocupados de las mismas edades (43,259 / 11.0% del total de hogares) revela heterogeneidades importantes. Para fines del análisis se reconocerán como primer y segundo grupo respectivamente.

El promedio de personas por hogar en el último grupo de hogares es mayor (6.3) que en el primero (5.1). En el primer grupo de hogares se captaron 695 hogares cuyo jefe tiene entre 15 a 17 años de edad, en los cuales habitan 1,663 personas, lo que da como resultado un promedio de 2.4 miembros por hogar. Dicho promedio se incrementa a 3.2 en aquellos hogares encabezados por jefes de 15 a 17 años de edad, en los que residen menores ocupados, con una población que los habita de 586 personas. Tal señalamiento se hace para demostrar que, en general, sin importar la desagregación de la edad del jefe del hogar, en el segundo grupo de hogar en referencia el número de personas que los habita es mayor al del primer grupo.

Lo anterior induce a asumir que en los hogares con menores ocupados se precisa de mayores recursos económicos para poder cubrir las necesidades básicas de un mayor número de personas.

La evidencia estadística descarta la presunción de equidad y enfatiza la situación de desigualdad en la distribución de los ingresos. La mediana de ingreso mensual en el primer grupo de hogares -de B/.325- casi duplica a la del segundo grupo de B/.186, siendo lógicamente igual en ambos casos la mediana de ingreso de los menores ocupados (como punto de corte) que corresponde a B/.170 mensuales (ver cuadro 53).

En términos de diferencias comparativas es visible, en el cuadro en referencia, que a nivel total, la mediana de ingreso mensual de los hogares jefaturados por mujeres en el segundo grupo es más elevada que la correspondiente a los hogares liderados por hombres, e incluso superior al promedio, mientras que en el primer grupo, la situación es inversa a favor de los hombres.

El primer grupo, por áreas, presenta igualmente primacía sobre el segundo en lo que compete al ingreso promedio familiar mensual. El ingreso mensual más elevado, para ambos grupos de hogares, se ubica en el área urbana de B/.447 y B/.389 respectivamente. En las áreas indígenas se encuentran valores muy cercanos entre ambos grupos (B/.79 y B/.75) de lo que puede deducirse la influencia de los menores ocupados.

La mediana de ingreso mensual correspondiente a la población total que reside en el segundo grupo de hogares con menores ocupados (B/.176) es inferior a la que presenta la de los hogares del primer grupo (B/.316). Este hecho constituye un elemento que ayuda a comprender por qué en el segundo grupo se recurre al trabajo de los menores. Obviamente, razones más explicativas y contundentes podrían aportarse si se examinara el comportamiento tomando como referencia la diferenciación entre los ingresos de la población adulta, y en particular, la efectivamente ocupada. El tema de los ingresos, así como otros que se derivan de la encuesta, pueden constituir motivo de estudios más profundos en los no se incurre para efectos del actual análisis.

El examen de las cifras referidas a la mediana de ingreso mensual del hogar muestra también diferencias, a favor del primer grupo, respecto a la población total de 5 a 17 años de edad que habita en uno u otro grupo: para el primero corresponde a B/.290, mientras que para el segundo es de B/.168. Asimismo, según la condición de actividad de desocupados, se encuentran variaciones menos favorecedoras al segundo grupo que tiene una mediana de ingreso mensual de B/.163 ante B/.225 en el primer grupo.

Si se toma como referencia el costo de la canasta básica familiar de alimentos (CBFA), representativa para la Ciudad de Panamá ^{35/}, que en promedio se fijó en B/.225.43 para el año 2000, y se coteja su valor con el ingreso familiar mensual, tanto en los hogares como de la población total de ambos grupos, queda en evidencia la insuficiencia de ingresos en el segundo grupo de hogares, tan sólo para cubrir los requerimientos nutricionales mínimos, puesto que si se tratase del conjunto de necesidades básicas la insuficiencia se agrava. Como se desprende del cuadro 38, esta situación es dramática en el caso de las áreas indígenas y el área rural.

En consecuencia, en los hogares con menores ocupados no se cuenta con recursos suficientes que les permita llevar una vida mínimamente decorosa, ni condiciones para lograr un desarrollo humano integral. La falta de recursos y su asociación con la pobreza constituyen causas que compelen a la población de 5 a 17 años de edad a la inserción laboral temprana, e incrementan de continuo el trabajo infantil y adolescente, que vulnera derechos inalienables plasmados en compromisos internacionales, los cuales el país ha ratificado como por ejemplo la Declaración de los Derechos Humanos, y específicamente la Convención de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

^{35/} Se utiliza este parámetro, aprovechando un instrumento disponible, para deducir inferencias que, no obstante, no deben asumirse como objetivamente generalizadas para todo el país, en tanto la Ciudad de Panamá es mayoritariamente urbana y tiene características que no son necesariamente atribuibles a los distintos niveles de desagregación que poseen sus particularidades específicas. La información sobre el costo de la CBFA responde a los cálculos que estima el Ministerio de Economía y Finanzas con base en cifras suministradas por la Contraloría General de la República a través de la Dirección de Estadística y Censo.

Cuadro 53
Mediana de ingreso mensual del total de hogares particulares con población de 5 a 17 años de edad y de hogares con menores ocupados de 5 a 17 años de edad
(año 2000, en Balboas)

Área y Sexo del Jefe	Total de Hogares Particulares con Menores					Hogares Particulares con Menores Ocupados				
	Total	Población Total			Promedio de personas por hogar	Total	Población Total			Promedio de personas por hogar
		Total	Población de 5 a 17 años de edad				Total	Población de 5 a 17 años de edad		
			Total	Ocupados				Total	Ocupados	
Total	325	316	290	170	5.1	186	176	168	170	6.3
Hombres	340	324	301	165	5.2	183	168	161	165	6.5
Mujeres	269	285	247	191	4.6	198	209	201	191	5.5
Urbana	447	457	424	389	4.8	389	389	374	389	5.6
Hombres	485	484	462	445	4.9	448	444	423	445	5.8
Mujeres	340	361	326	290	4.5	293	301	294	290	5.2
Rural	157	147	142	103	5.6	109	105	106	103	6.7
Hombres	161	148	144	103	5.7	110	105	105	103	6.8
Mujeres	134	143	130	107	4.8	106	107	106	107	5.8
Indígenas	79	77	77	73	8.1	75	75	74	73	8.9
Hombres	80	77	78	75	8.2	78	77	76	75	8.9
Mujeres	70	71	71	51	7.3	51	51	51	51	9.3

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

Otra diferencia que puede señalarse entre ambos grupos de hogares es la existente en la distribución según tramos de ingreso mensual del hogar. En el segundo grupo, en el tramo de ingreso del hogar de menos de B/.100 mensual se concentra el 31.0% de los hogares, el 33.6% de la población total, y el 33.9% de la población de 5 a 17 años de edad que vive en esos hogares, proporciones que son el doble de las correspondientes en el primer grupo (ver cuadro 54).

Al agrupar los diferentes tramos en ingresos menores de B/.250 mensuales, de B/.250 a B/.999, y de más de B/.1,000, se observa que mucho más de la mitad de los hogares del segundo grupo (59.1%) y de la población total que habita en ellos (61.2%), se distribuye en la primera agrupación de ingresos.

En la segunda agrupación de ingresos, de B/.250 a B/.999, se ubica el 33.8% de los hogares del segundo grupo y el 49.1% del primer grupo. Y, en el otro extremo, en la agrupación de mayores ingresos sólo se sitúa un 5.5% de los hogares del segundo grupo, mientras que en el primer grupo asciende a un 10.8%. En términos poblacionales, se trata de 167,037 personas del segundo grupo que viven en hogares con ingresos de menos de B/.250 (cercano al costo de la CBFA) vis a vis 814,634 personas en el primer grupo.

Por áreas, se encuentra que en las indígenas, el 90.7% de los hogares del segundo grupo se sitúa en la agrupación de menos de B/.250 de ingreso familiar mensual, no muy distante de la proporción en el primer grupo de 85.9%, en el que un 0.4% está en la agrupación de más de B/.1,000 por mes, en tanto en el segundo grupo no hay concentración alguna. En el área rural, en el segundo grupo, el 78.9% de los hogares se distribuye en el tramo de menos de B/.250 mensuales vis a vis 68.9% en el primer grupo.

Razón inversa se presenta en el área urbana, en donde el mayor peso relativo en la distribución corresponde al rango de B/.250 a B/.999, de 62.1% para el segundo grupo y de 61.5% para el primero,

observándose una concentración más significativa en la última agrupación de ingresos de B/.1,000 y más al mes de 13.2% y 16.3% para el segundo y primer grupo respectivamente. En el caso del área urbana también vale señalar que en el tramo de menos de B/.100 de ingreso familiar mensual se ubica el 3.0% de los hogares del primer grupo y el 5.6% del segundo grupo.

A nivel total, por sexo del jefe, los hogares del segundo grupo jefaturados por hombres se concentran en un 32.5% en el tramo de menos de B/.100 mensuales (casi duplicando dicha relación de 14.0% en el primer grupo), y en un 23.8% aquellos jefaturados por mujeres (13.0% en el primer grupo).

En términos generales, más de la mitad de los hogares liderados, tanto por hombres (59.2%) como por mujeres (58.8%) en el segundo grupo, se ubican en el rango de menos de B/.250 de ingreso promedio mensual.

En el primer grupo la concentración es más dispar entre los jefes de hogar por sexo: el 50.3% de los hogares con un hombre como jefe se sitúa en el tramo de B/.250 a B/.999, y el 46.9% de los hogares con jefas mujeres en el rango de menos de B/.250 de ingreso familiar por mes.

En el caso de los menores ocupados de 5 a 17 años de edad (47,976), vale indicar que el 34.5% (16,555) de los mismos vive en hogares cuyos ingresos no superan los B/.100 mensuales, una acumulación representativa de 28.4% (13,614) se da entre los tramos de B/.175 a B/.399 mensuales, mientras que el 5.0% (2,425) se concentra en el de B/.1,000 y más por mes.

Adicionalmente, es importante indicar que el 62.4% de los menores ocupados se concentra en hogares con menos de B/.250 de ingreso familiar mensual. Esta relación está por encima de este promedio en los hogares con jefes hombres (63.0%), y es inferior en el caso de mujeres jefas de hogar (59.2%).

En general, independientemente del tramo de ingreso familiar mensual que corresponda en la concentración según área, es notoria una mejor situación en los hogares liderados por jefes hombres que por jefas mujeres.

En el área urbana, los menores ocupados se distribuyen mayoritariamente (61.3%) en hogares con ingreso promedio familiar de entre B/.250 a B/.999, en tanto en las áreas indígenas y rurales la concentración es primordialmente en aquellos hogares con menos de B/.250, que respectivamente es de 93.1% y de 80.1%.

Cuadro 54
Distribución de los hogares particulares total y con menores ocupados y la población que los habita, según área, sexo del jefe y tramos específicos de ingreso mensual del hogar
(año 2000, porcentajes)

Área y Tramos de Ingreso Mensual del Hogar (en Balboas)	Total de Hogares Particulares				Hogares Particulares con Menores Ocupados			
	Total	Población Total			Total	Población Total		
		Total	Población de 5 a 17 años de edad			Total	Población de 5 a 17 años de edad	
			Total	Ocupados			Total	Ocupados
Total								
Menos de 100	13.8	15.9	17.0	34.5	31.0	33.6	33.9	34.5
Menos de 250	39.2	40.8	44.1	62.4	59.1	61.2	62.5	62.4
250-999	49.1	47.8	45.6	30.8	33.8	32.3	30.7	30.8
1,000 y más	10.8	10.5	9.2	5.1	5.5	4.6	4.7	5.1

Hombres								
Menos de 100	14.0	16.6	17.8	36.2	32.5	35.4	35.9	36.2
Menos de 250	37.1	39.9	42.6	63.0	59.2	62.4	64.0	63.0
250-999	50.3	48.3	46.6	30.3	33.7	31.7	30.1	30.3
1,000 y más	11.8	11.0	9.8	5.4	5.9	4.8	4.9	5.4
Mujeres								
Menos de 100	13.0	12.5	13.9	25.3	23.8	23.2	23.2	25.3
Menos de 250	46.9	44.6	49.9	59.2	58.8	53.9	54.9	59.2
250-999	44.6	45.6	41.7	33.4	33.9	35.4	33.8	33.4
1,000 y más	7.5	8.4	6.8	3.0	3.5	3.1	3.9	3.0
Urbana								
Menos de 100	3.0	3.0	3.5	5.3	5.6	5.8	7.0	5.3
Menos de 250	21.4	20.5	23.0	23.4	23.4	22.7	25.8	23.4
250-999	61.5	62.1	60.7	61.3	62.1	63.8	60.0	61.3
1,000 y más	16.3	16.5	15.1	13.7	13.2	12.1	12.9	13.7
Rural								
Menos de 100	31.7	34.3	34.8	47.8	45.0	46.5	46.4	47.8
Menos de 250	68.9	69.9	71.8	80.1	78.9	79.1	79.6	80.1
250-999	28.5	27.3	25.7	16.9	18.1	17.6	17.1	16.9
1,000 y más	1.7	1.8	1.3	1.1	1.2	1.0	0.9	1.1
Indígenas								
Menos de 100	62.5	63.9	63.4	67.7	65.1	65.6	65.4	67.7
Menos de 250	85.9	86.9	87.3	93.1	90.7	89.3	90.7	93.1
250-999	12.0	10.8	10.4	5.4	7.0	7.0	5.8	5.4
1,000 y más	0.4	0.2	0.1	-	-	-	-	-

Nota: No se incluye información de Ingresos No Declarados.

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

El panorama descrito sustenta que la privación económica de los hogares en materia de ingreso, en los cuales viven los menores ocupados, es una de las principales causas de la existencia del trabajo infantil y adolescente, y su consecuente menor incorporación en el sistema educativo o abandono del mismo.

La contribución productiva de los menores ocupados se hace imperativo en sus hogares como medio de ayuda económica para la subsistencia del grupo familiar, sin ella, el presupuesto familiar sería más magro y alcanzaría aún menos para abastecer “una parte” (ni siquiera el mínimo) de los requerimientos nutricionales, lo que es más crítico con relación a la satisfacción de otras necesidades básicas.

En este contexto, lo anterior no se inscribe en justificar la existencia del trabajo infantil y adolescente, sino más bien en apuntar que el mismo se configura en una desprotección de la sociedad, a la vez que refleja un problema de mayor complejidad vinculado con las condiciones de empobrecimiento de sus hogares, que están aislados de los beneficios del progreso y del desarrollo económico y social.

Aunado a las acotaciones precedentes, la evidencia estadística recopilada en la encuesta alude a la precariedad de las remuneraciones e ingresos de los menores ocupados como ya se examinó, mas sin embargo, al hacer comparaciones respecto al conjunto de la población ocupada de 5 y más años de edad resultan hechos y diferenciaciones de relevancia.

Conforme a los resultados de la encuesta, se estima el salario promedio mensual de los menores ocupados en B/.68.24, lo que representa un poco más de la cuarta parte (28.0%) del respectivo salario del total de la población ocupada de 5 y más años de edad de B/.244.52. Esta relación se mantiene en el área urbana, aunque un poco menor (26.3%), no obstante, en el área rural representa más de la mitad (54.1%), y en las áreas indígenas más de las tres cuartas partes (77.0%). Por sexo, corresponde en los hombres al 27.3%, y en las mujeres al 28.8% (ver cuadro 55).

Considerando la mediana de salario mensual de los menores ocupados con relación al total de la población ocupada según los rangos de horas semanales trabajadas, la participación de los primeros se incrementa, representando el 73.4% cuando se trata de menos de 25 horas, el 42.5% entre 25 a 34 horas, el 67.6% entre 35 a 39 horas, y el 35.0% en el tramo de 40 y más horas semanales.

En las áreas indígenas esta relación supera el 80.0% en los dos primeros intervalos de horas en referencia, el 76.2% en el de 40 y más horas, y más que supera en el rango de 35 a 39 horas (B/.75.1 vis a vis B/.65.2 en el total de ocupados).

En el área rural, la razón también es elevada, alrededor de un 80.2% en el caso del primer y tercer intervalo de horas, de 66.6% en el segundo intervalo, y de 50.0% en el último intervalo.

En el área urbana, las proporciones son menos altas, encontrándose la mayor en el intervalo de menos de 25 horas semanales trabajadas de 64.1%.

Cuadro 55
Mediana de salario mensual devengado de la población ocupada y empleada de 5 y más años de edad y de los menores de 5 a 17 años de edad, según área y sexo, por horas semanales trabajadas
(año 2000, en Balboas)

Área y Sexo	Población de 5 y más años de edad						Población de 5 a 17 años de edad					
	Total	Horas Semanales Trabajadas				Promedio de horas	Total	Horas Semanales Trabajadas				Promedio de horas
		Menos de 25	25 a 34	35 a 39	40 y más			Menos de 25	25 a 34	35 a 39	40 y más	
Población Ocupada												
Total	244.5	80.0	141.0	103.4	294.6	55.4	68.2	58.7	59.9	69.8	103.0	30.6
Hombres	251.8	84.3	114.9	92.1	299.3	56.8	68.8	59.7	59.6	67.4	106.8	30.6
Mujeres	230.6	75.0	274.5	123.3	284.1	52.7	66.4	55.3	60.8	99.4	97.4	30.4
Urbana	322.7	105.6	316.2	215.8	346.1	59.4	84.8	67.7	76.4	90.6	121.7	31.3
Hombres	348.3	121.5	244.3	241.6	366.6	61.1	87.6	71.9	79.9	94.0	153.1	30.3
Mujeres	273.9	93.5	388.4	187.7	305.6	56.7	79.3	59.1	71.7	50.5	110.5	33.4
Rural	110.2	64.7	80.2	75.6	159.1	49.2	59.6	53.3	53.4	60.1	80.9	30.2
Hombres	116.8	68.9	81.4	74.8	157.8	51.4	60.9	53.9	53.4	55.1	88.3	30.7
Mujeres	92.7	58.3	76.6	80.6	170.7	41.7	53.7	50.5	53.5	133.0	55.6	28.0
Indígenas	69.0	57.0	62.6	65.2	82.7	41.4	53.1	50.5	50.5	75.1	63.0	24.4
Hombres	73.5	60.4	68.0	65.0	85.4	44.6	52.4	50.5	50.5	50.5	75.6	24.5
Mujeres	58.2	53.7	50.5	66.7	70.8	32.9	55.0	50.5	50.5	150.0	50.5	24.4
Población Empleada												
Total	289	85	286	178	308	62.0	80	62	64	76	110	40.4

Hombres	299	82	150	208	319	62.9	83	64	60	68	123	39.4
Mujeres	270	89	433	148	286	60.5	76	59	71	128	96	42.6
Urbana	327	16	397	216	336	63.4	92	67	71	126	118	40.2
Hombres	348	28	273	284	355	65.1	95	72	61	134	145	39.5
Mujeres	291	8	458	180	301	61.2	89	62	96	51	110	41.2
Rural	177	64	105	109	207	57.5	71	58	59	69	96	40.6
Hombres	180	66	102	114	208	57.7	76	59	60	55	113	39.3
Mujeres	158	59	145	105	202	56.8	57	51	56	137	56	45.8
Indígenas	113	56	151	70	198	48.3	67	51	51	150	76	41.0
Hombres	178	62	212	51	213	51.7	76	51	-	-	150	31.5
Mujeres	67	51	51	99	86	41.4	63	-	51	150	51	46.8

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

Visto desde la perspectiva de la suficiencia salarial para la adquisición de la canasta básica familiar de alimentos (B/.46.77 por persona por mes) y para la satisfacción de las necesidades básicas (B/.93.54, el doble de la CBFA, como es usual en trabajos de CEPAL y OIT), parte muy significativa de los menores ocupados percibe remuneraciones de menos de B/.100 mensuales (48.6%), que sin alterar su importancia varían según los distintos intervalos de extensión de la jornada de trabajo. Se tiene, por consiguiente, que en dicho tramo salarial se concentra el 55.9% de los menores ocupados que trabajan menos de 25 horas a la semana, el 43.0% entre 25 a 34 horas, el 44.4% entre 35 a 39 horas, y el 36.2% labora 40 y más horas a la semana (ver cuadro 56).

En las áreas rurales e indígenas, por el contrario, estas relaciones son menores, que en general no llegan al 50.0%, debido al gran peso relativo que tiene la concentración de los menores ocupados que no percibe remuneración alguna en los diferentes intervalos, principalmente en las indígenas, dada la incidencia del trabajo familiar como ya se ha indicado.

Una última observación en la comparación del salario mensual y de la extensión de la jornada de trabajo entre los menores ocupados y el total de la población ocupada se refiere al promedio de horas trabajadas. Como es de esperarse, este indicador es más alto en la población ocupada total (55.4 horas), mientras que en los menores ocupados es menor (30.6 horas), lo que hace una diferencia de 24.8 horas entre ambas poblaciones, que por sexo no tiene mayores variaciones. Sin embargo, tomando como referencia el tramo salarial de menos de B/.100 mensual correspondiente y el promedio de horas trabajadas en la semana, la diferencia se reduce a 12.5 horas entre uno y otro segmento poblacional, sobresaliendo una menor diferencia en el caso de las mujeres de 4.7 horas.

Cuadro 56

Distribución de la población ocupada y empleada de 5 y más años de edad y de los menores de 5 a 17 años de edad, según área y tramos específicos de salario mensual devengado en Balboas (B/.), por horas semanales trabajadas
(año 2000, en porcentajes)

Área y Sexo	Población de 5 y más años de edad						Población de 5 a 17 años de edad					
	Total	Horas Semanales Trabajadas				Promedio de horas	Total	Horas Semanales Trabajadas				Promedio de horas
		Menos de 25	25 a 34	35 a 39	40 y más			Menos de 25	25 a 34	35 a 39	40 y más	
Población Ocupada												
Total Sin Ingreso	6.7	14.6	13.1	20.6	3.5	39.2	31.9	31.7	48.0	36.1	24.4	28.2

Menos de 100	21.0	51.7	33.3	38.1	11.7	38.9	48.6	55.9	43.0	44.4	36.2	26.4
Urbana												
Sin Ingreso	1.1	2.9	2.4	2.9	0.8	45.5	8.9	10.5	20.3	-	3.4	22.2
Menos de 100	9.8	44.7	15.8	18.4	3.9	33.1	53.2	65.7	51.8	50.9	28.8	23.8
Rural												
Sin Ingreso	15.5	23.9	22.1	28.3	9.5	38.5	42.4	41.6	56.5	49.9	35.3	28.8
Menos de 100	38.6	57.3	47.9	46.6	28.5	41.3	46.5	51.3	40.3	41.9	40.0	27.8
Indígenas												
Sin Ingreso	36.6	45.2	39.5	39.4	28.1	36.6	66.2	63.3	75.0	57.1	68.8	25.0
Menos de 100	44.7	45.5	47.8	45.3	42.9	40.7	29.2	31.6	25.0	28.7	24.9	22.9
Población Empleada												
Total												
Menos de 100	11.2	58.2	24.7	24.4	5.7	39.9	61.9	79.3	78.6	66.3	41.7	32.6
Urbana												
Menos de 100	6.3	43.1	14.2	13.0	3.3	41.0	54.1	74.6	70.9	49.0	31.4	29.9
Rural												
Menos de 100	26.3	77.5	46.7	44.0	14.3	39.1	69.4	84.1	85.8	73.3	51.9	34.7
Indígenas												
Menos de 100	45.1	86.3	42.4	71.7	22.9	33.4	74.9	100.0	100.0	-	66.4	37.0

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

El salario mensual de los menores ocupados como empleados con respecto al total de población empleada (de 5 y más años de edad) representa también un poco más de la cuarta parte (27.6%). Entre los cuatro intervalos de horas semanales trabajadas, la participación más representativa de los menores empleados respecto a la mediana de salario por mes del total de empleados a nivel nacional se observa en el de menos de 25 horas (72.9%) y en el de 35 a 39 horas (42.6%). Este último tramo es el más significativo en el área urbana (58.3%) en cuanto a participación relativa, apreciándose que la mediana de salario mensual es menor entre los menores empleados (B/.67) que entre población empleada total (B/.112) en el intervalo de menos de 25 horas semanales, lo que también ocurre en el área rural en este mismo tramo (B/.58 los menores vis a vis B/.64 la totalidad de los empleados). En las áreas indígenas, el salario mensual de los menores empleados (B/.150) es superior al del total de los empleados (B/.70) en el intervalo de 35 a 39 horas, y representa el 91.1% en el intervalo de menos de 25 horas.

Si el 11.2% de los empleados de 5 y más años de edad devengan mensualmente salarios de menos de B/.100 y trabajan en promedio 39.9 horas a la semana, en el caso de los menores empleados dicha proporción asciende a 61.9%, con una diferencia no muy amplia de 7.2 horas en cuanto al promedio semanal de horas laboradas (32.7 horas) a favor de los empleados de 5 y más años de edad. Ello es otro elemento que sustenta la precariedad en la ocupación de la población empleada de 5 a 17 años de edad.

En resumidas cuentas, la información analizada apunta a que de los menores de 5 a 17 años de edad que son empleados asalariados, más del 60.0% percibe un salario mensual de menos de B/.100 que, se presume, les permitiría satisfacer el mínimo de sus “propias” necesidades básicas (en términos de nutrición, vivienda, salud, vestuario y otras). En dicho tramo de ingreso, la concentración de los menores

ocupados, según cada uno de los rangos de horas trabajadas fluctúa entre 66.0 y 79.0%, y de casi 42.0% en el caso del trabajo por mes de 40 horas y más a la semana. Los menores en este tramo de ingreso trabajan en promedio más de 32 horas semanales, duración que no necesariamente facilita la compatibilidad entre participación laboral e incorporación educativa.

Una interpretación unívoca de situación más desfavorable de estas relaciones en las áreas indígenas se constata con que el 75.0% de los menores empleados percibe salarios de menos de B/.100 al mes, y en promedio, trabaja 37 horas a la semana. Puede inferirse, la probabilidad de que la situación sea más crítica si se profundizase el análisis desagregando el tramo de salario mensual correspondiente a menos de B/.100.

En estos resultados se mantiene la presunción de la influencia que ejerce el trabajo doméstico (más característico del área urbana), cuyo salario mínimo legal es de B/.105 para determinados distritos eminentemente urbanos (Panamá, Colón y San Miguelito) y de B/.95 para el resto de los distritos del país (conforme al Decreto Ejecutivo No. 59 de julio de 2000 que fija las tasas de salario mínimo vigentes), así como su horario de trabajo se extiende por lo común más de las ocho horas diarias.

Una particularidad que puede señalarse, en el caso de la población empleada de 5 a 17 años de edad, consiste en la mayor posibilidad del control legal para asegurar sus derechos laborales y protección, a la vez que poner en práctica medidas más efectivas que estimulen la incorporación y retención escolar en lugar de la inserción en el mercado de trabajo.

Finalmente, al comparar la distribución del ingreso que recibe la población económicamente activa de 18 y más años de edad y la fuerza de trabajo de 5 a 17 años de edad, es clara la desventaja respecto a lo que devengan estos últimos, cuya mayor concentración es visible precisamente en los tramos de más bajos ingresos. El 43.3% de la fuerza laboral infantil y adolescente percibe ingresos de menos de B/.100 mensuales en comparación con el 18.5% de la población trabajadora adulta. Asimismo, el ingreso promedio mensual de los menores de B/.67.5, representa el 28.5% de aquél que obtiene la totalidad de la fuerza laboral de 5 y más años de edad a nivel nacional (B/.236.8).

El examen anterior demuestra, entre otros, la baja productividad que tiene la fuerza laboral infantil y adolescente; la baja escolaridad prevalente a esas edades que limita aún más el acceso a ocupaciones de mejor calidad y a remuneraciones que le permitan no sólo la mínima supervivencia; a la desprotección laboral de la que es sujeto; la extensión de un horario de trabajo que no facilita la simultaneidad de estudiar y trabajar; así como un cierto grado de abuso al que son sometidos inclusive en el empleo formal.

5.G CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO

De conformidad con la información examinada, la mayor cantidad de mano de obra infanto-adolescente se inserta en ocupaciones vinculadas con la agricultura, el sector informal (particularmente urbano: trabajo en la calle en calidad de vendedores ambulantes y por cuenta propia) y el servicio doméstico (también más característico del área urbana).

Las condiciones en que trabajan los menores constituye un aspecto de la mayor importancia, en virtud de los riesgos a los que pueden estar expuestos, cuya identificación provee información que potencia la implementación o mejoramiento de medidas respecto a la protección más amplia de los menores trabajadores.

Indicadores relacionados con las edades de iniciación laboral de los menores de 5 a 17 años de edad, con la duración y tipo de la jornada de trabajo, con las principales ocupaciones en que se incorpora,

con los principales lugares de trabajo, se han analizado en acápite precedentes. En conjunto, los mismos son reflejo de la gravedad que acompaña al trabajo infanto-adolescente, y su situación laboral, en términos de la vulnerabilidad a riesgos físicos y de otro tipo que inciden en ellos, así como manifiestan también lo precario de las condiciones en los lugares de trabajo que los afecta mucho más que a la población adulta.

Sobre los trabajos perjudiciales, la peligrosidad y las probables consecuencias, se profundizará posteriormente. En este acápite el análisis se enfoca con mayor énfasis en identificar aspectos que puedan serles perjudiciales desde el punto de vista psicosocial en función de su relación con el empleador, las prestaciones que recibe y el equipo mínimo de seguridad que utiliza para realizar su trabajo.

5.G.1 Relación con el empleador

En base a las respuestas de un 32.7% (18.817) de los menores económicamente activos de 5 a 17 años de edad (con exclusión de los cuenta propia, trabajadores familiares y trabajadores nuevos) a la pregunta “¿Cómo es o era su relación con el empleador?”, se obtuvo en la encuesta que el 80.4% (15,134) la catalogó como “buena”, el 19.3% como “normal”, y el 0.3% (52) como “mala”. Tal jerarquización se mantiene en todas las áreas, por condición de actividad de ocupados y desocupados, y por grupos de edad, con la particularidad de que en las áreas indígenas solo sobresale la categoría de “buena”, que corresponde a menores de 15 a 17 años de edad, sobre todo ocupados.

Similarmente, en cada sexo las respuestas muestran igual orden, aunque entre las mujeres, la proporción que considera como buena la relación con el empleador es más alta que entre los hombres, lo que se repite por áreas, grupo de edad y condición de actividad, salvo en el caso de los ocupados urbanos en que entre los hombres la proporción es levemente superior que entre las mujeres.

Si bien el peso relativo de la fuerza laboral infanto-adolescente que califica como “mala” su relación con el empleador es poco representativa, equivalente a 52 menores en números absolutos, conviene destacar las principales razones indicadas que asocian a la mala relación. De ello se desprende que 38 menores señalaron que “paga mal”, que corresponden a menores de 15 a 17 años de edad, principalmente hombres (27); 14 menores de 10 a 14 años de edad del sexo femenino que “abusa física y verbalmente”; y 2 menores mujeres de 10 a 14 años de edad que “quiere que se haga demasiado trabajo”.

Por condición de actividad, las 14 menores de 10 a 14 años de edad que declararon abuso físico y verbal, son desocupadas, que se ubican en particular en el área rural (12) y el resto en el área urbana (2). Los 27 varones que consideran que el empleador paga mal son adolescentes ocupados del área rural, mientras que las 11 mujeres que así declararon son adolescentes desocupadas del área urbana.

En general, la relación con el empleador es un indicador que permite inferir sobre las relaciones humanas en el medio laboral, y las razones de que las mismas no sean buenas brinda en todo caso parámetros sobre el estado básico de insatisfacción con los distintos aspectos y la posibilidad de gestionar demandas, así como exigencias de derechos humanos y laborales.

5.G.2 Prestaciones ofrecidas por el empleador

El acceso a la seguridad social, prestaciones laborales y otros beneficios que ofrece el empleador posibilitan conocer sobre el cumplimiento del derecho laboral, a la vez que sobre la disposición de los patronos de proveer condiciones que aparte de favorecer a sus empleados, aportan al rendimiento productivo dentro de un mejor ambiente en el lugar de trabajo.

Los resultados derivados de la pregunta “¿Cuáles de las siguientes prestaciones son o fueron ofrecidas por el empleador?”, de respuestas múltiples, indican que dichas prestaciones no son ampliamente brindadas por el empleador.

El 73.8% (13,868) de los 18,791 menores económicamente activos de los que se trata declararon no recibir ninguna prestación por parte de sus empleadores (ver cuadro 57). Esta proporción entre los hombres alcanza al 84.0% y entre las mujeres al 54.2%. En las áreas indígenas y rurales, tal relación se ubica en cerca del 78.0%, y en el área urbana en alrededor del 70.0%. El comportamiento por sexo es similar al promedio nacional en las distintas áreas, con excepción de las áreas indígenas, en donde la proporción entre las mujeres es más alta.

Por condición de actividad, a nivel total, esta relación es mayor entre los desocupados (80.8%), lo que se mantiene en el área urbana (85.1%) y en las áreas indígenas (100.0%); situación contraria se encuentra en el área rural, en la cual es entre los ocupados (79.6%) que se manifiesta la mayor incidencia en cuanto a no haber recibido ninguna prestación.

En general, son los menores de 15 a 17 años de edad los más afectados con la falta de prestaciones, en los cuales se concentra el 80.2% del total de menores que expresaron no recibir ninguna prestación.

Con relación a los aspectos asociados a la seguridad social, el 5.3% (1,001) de los menores trabajadores tiene acceso a seguro social, el 8.7% (1,642) cuenta con vacaciones remuneradas, el 5.7% (1,079) con incapacidad remunerada, y el 2.2% (407) con beneficios o bonificaciones frecuentes.

Al tratarse de menores ocupados como empleados, es de esperarse que reciban la prestación de seguro social a través del empleador, que es uno de los aspectos que persigue conocer la encuesta, dado que en general los menores pueden tener acceso a seguro social como beneficiarios de sus progenitores, si éstos son cotizantes.

La incidencia de tener seguro social a través del empleador es más elevada en el área urbana (7.6%) que en la rural (2.8%), y es inexistente en las áreas indígenas. Por condición, como es de preverse, entre los ocupados prevalece más la prestación relacionada con el seguro social. Y, por sexo, a nivel total y urbano, inclusive por condición, entre las mujeres con respecto a los hombres se reporta una mayor proporción con relación al seguro social, mientras en el área rural la relación es superior entre los hombres. Patrón similar, en términos generales, se presenta en los casos de las vacaciones remuneradas, incapacidad remunerada y beneficios o bonificaciones frecuentes.

Cuadro 57
Prestaciones ofrecidas por el empleador a la población económicamente activa
de 5 a 17 años de edad, según área y sexo
(año 2000, en porcentajes)

Área y Sexo	Prestaciones Ofrecidas por el Empleador										
	Seguro Social	Vacaciones remuneradas	Incapacidad remunerada	Beneficios o bonificaciones frecuentes	Uniforme gratis	Comida gratis	Transporte gratis	Alojamiento		Ninguna	Otro
								Gratis	Subsidio		

Total	5.3	8.7	5.7	2.2	1.4	18.1	4.5	6.2	0.1	73.8	2.8
Hombres	3.7	3.3	3.3	1.2	1.0	10.1	4.7	2.1	0.1	84.0	1.0
Mujeres	8.5	19.2	10.4	3.9	2.2	33.6	4.0	14.1	-	54.2	6.3
Urbana	7.6	12.2	8.6	2.3	1.1	19.0	5.5	7.6	0.1	69.8	4.7
Hombres	4.3	2.7	3.7	1.6	1.0	9.4	6.0	2.3	0.2	84.2	1.2
Mujeres	11.7	24.3	15.0	3.3	1.1	31.1	5.0	14.3	-	51.4	9.2
Rural	2.8	4.8	2.4	2.0	1.8	17.2	3.3	4.7	-	78.4	0.6
Hombres	3.2	3.7	3.0	1.0	1.0	10.7	3.7	2.0	-	83.8	0.8
Mujeres	1.3	8.3	0.5	5.4	4.6	38.9	1.9	13.6	-	60.4	-
Indígenas	-	-	-	-	-	22.2	-	-	-	77.8	-
Hombres	-	-	-	-	-	33.2	-	-	-	66.8	-
Mujeres	-	-	-	-	-	16.7	-	-	-	83.3	-

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

Entre las otras prestaciones, sobresalen en orden de magnitud, el 18.2% (3,411) de los menores que recibe comida gratis, el 6.2% (1,141) alojamiento gratis, el 4.5% (843) transporte gratis, el 2.8% (526) otras prestaciones diversas, el 1.4% (264) uniforme gratis, y el 0.1% (11) alojamiento subsidiado.

Es importante hacer referencia a que el recibo de comida y alojamiento gratis destacan con incidencia más alta entre las mujeres que entre los hombres, lo que puede guardar relación con el servicio doméstico, más característico en el sexo femenino. Estas relaciones son superiores en el área urbana que en el área rural, lo que hace más robusto el supuesto de asociación con el servicio doméstico.

El examen con respecto a las áreas indígenas debe hacerse por separado, en tanto, presenta diferencias con las otras áreas. En ellas, los menores únicamente declaran la comida gratis (22.2%) como prestación brindada por el empleador, cuya incidencia es en estas áreas inferior en las mujeres que entre los hombres.

El análisis de la distribución de los menores económicamente activos, conforme a las prestaciones que recibe del empleador según categoría en la actividad económica, constata la importancia relativa que tiene el servicio doméstico y revela el grado de cumplimiento de aquellas bajo protección legal en las ramas de actividades más formales.

Las concentraciones más elevadas de los menores trabajadores según rama de actividad económica, se presentan en la categoría de hogares privados con servicio doméstico, en cuanto a vacaciones remuneradas (50.7%); beneficios o bonificaciones frecuentes (49.9%); uniformes (35.2%), comida (64.9%), transporte (35.7%) y alojamiento (96.4%) ofrecidos gratuitamente; y, otras prestaciones diversas (81.9%), tal como se aprecia en el cuadro 58. Estas relaciones son preferentemente superiores entre las mujeres que entre los hombres.

Estas relaciones por áreas no varían significativamente. No obstante, señalando las diferencias encontradas, en el área urbana los uniformes gratis son recibidos en mayor proporción por los menores en la industria manufacturera (52.8%); y, en el área rural, el transporte gratis es ofrecido a los menores en proporción superior en la categoría económica del transporte, almacenamiento y comunicaciones (38.0%); y otras prestaciones las recibe el 100.0% de los menores en la rama de la agricultura y afines. En las áreas indígenas, como se indicó, la única prestación es la comida gratis, que se distribuye paritariamente en las categorías relacionadas con la agricultura y con el servicio doméstico.

Cuadro 58
Distribución de la población económicamente activa de 5 a 17 años de edad, por prestaciones ofrecidas por el empleador, según categorías en la actividad económica
(año 2000, porcentajes)

Área y Sexo	Prestaciones Ofrecidas por el Empleador										
	Seguro Social	Vacaciones remuneradas	Incapacidad remunerada	Beneficios o bonificaciones frecuentes	Uniforme gratis	Comida gratis	Transporte gratis	Alojamiento gratis	Alojamiento subsidiado	Ninguna	Otro
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Agricultura y afines	9.5	5.1	5.5	-	-	12.2	16.0	1.1	-	30.5	10.3
Pesca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.4	-
Explotación de minas y canteras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.6	-
Industrias manufactureras	8.4	4.8	6.4	16.7	21.2	1.2	8.1	-	-	3.6	1.9
Suministro de electricidad, gas y agua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.2	-
Construcción	1.2	-	-	-	-	7.3	15.7	-	-	6.4	-
Comercio al por mayor y al por menor	16.6	11.8	17.4	7.9	-	6.0	4.4	1.0	-	27.7	-
Hoteles y restaurantes	5.0	-	4.6	12.3	16.9	3.7	-	-	-	3.2	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	-	5.1	-	-	4.5	16.6	-	100.0	7.9	5.9
Intermediación financiera	13.2	8.0	12.2	-	-	-	1.5	-	-	-	-
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	6.4	3.9	5.9	13.3	20.5	-	-	-	-	3.2	-
Administración pública y defensa	6.9	4.2	5.2	-	-	-	-	-	-	-	-
Enseñanza	18.8	11.5	17.5	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividades de servicios sociales y de salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.4	-
Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicio	4.9	-	4.5	-	4.2	0.2	2.0	1.5	-	3.1	-
Hogares privados con servicio doméstico	9.1	50.7	15.6	49.8	37.2	64.9	35.7	96.4	-	11.8	81.9

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

En la categoría de la enseñanza se distribuye en mayor proporción la fuerza laboral infanto-adolescente que tiene acceso al seguro social (18.9%) y a incapacidad remunerada (17.5%), seguida de la rama del comercio (16.6% y 17.4% respectivamente para cada prestación). Los pesos relativos entre las mujeres según las prestaciones y ramas en referencia son más altos que entre los hombres.

Por áreas, el patrón respecto a las categorías arriba mencionadas, no se altera en el área urbana, pero sí en el área rural, en donde los menores encuentran mayor acceso a seguridad social en la agricultura y afines, y la incapacidad remunerada en actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.

El alojamiento subsidiado es recibido por el 100.0% de los menores que se concentran exclusivamente en la rama de transporte, almacenamiento y comunicaciones, que corresponden al sexo masculino, ubicados en el área urbana.

Las ramas de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura (30.5%); del comercio al por mayor y menor (27.7%); y de los hogares particulares con servicios domésticos son en las que se observan las proporciones más altas en cuanto a la distribución de los menores que declararon no recibir ninguna prestación del empleador. Las dos primeras ramas predominan más en la distribución de los trabajadores varones y la última entre las mujeres.

Una última acotación importante, a fin de contar con una imagen más acertada sobre las prestaciones ofrecidas por el empleador en línea con el cumplimiento de los derechos laborales de los menores económicamente activos, se refiere a la distribución de los mismos según su inserción en cada una de las distintas categorías económicas y las prestaciones que en ellas recibe.

La evidencia estadística apunta a que en la mayoría de las ramas de actividad económica se vulneran los derechos de los menores y se les ofrece beneficios limitados, dada la alta incidencia en “ninguna prestación” en la que las proporciones oscilan entre un poco más del 70.0% hasta un 100.0% en algunos casos (pesca, explotación de minas y canteras, y suministros de electricidad, gas y agua). Las excepciones se ubican en las categorías económicas de enseñanza; administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; y, en la intermediación financiera, en las cuales sí se ofrecen prestaciones, concentradas en el acceso a seguro social, vacaciones e incapacidad remuneradas. En las dos primeras categorías es de esperarse que el cumplimiento y control legal ejerzan mayor influencia en función de la mayor asociación del empleador con instituciones gubernamentales.

5.G.3 Satisfacción laboral de la fuerza de trabajo infantil y adolescente

La pregunta “¿Se encuentra satisfecho con su trabajo actual?” le fue formulada a los menores ocupados para conocer sus percepciones sobre el particular. Más de las tres cuartas partes de los 47,976 menores ocupados respondió afirmativamente a esta pregunta (32,217 vis a vis 10,709 que respondieron negativamente), patrón que se mantiene tanto por áreas como por sexo. Solamente cabe destacar dos comportamientos distintos: en el grupo de menores de 5 a 9 años de edad del área urbana -en particular los hombres-, el 77.7% declaró no estar satisfecho con su trabajo actual; y, en las áreas indígenas, entre las mujeres el grado de satisfacción abarca a una proporción menor (58.5%) que el promedio del área y el nivel nacional.

En la distribución de los menores ocupados, ya sea que estén satisfechos o no con su trabajo actual, se observa una correlación directa con la edad, de lo que resulta que es el grupo de adolescentes de 15 a 17 años de edad el que absorbe las mayores proporciones, de manera muy distante del grupo de 10 a 14 años de edad que le antecede.

Si bien este patrón es válido para las distintas áreas y sexo, en las áreas indígenas se observa una situación distinta. En éstas, entre aquellos que expresan sentirse satisfechos la diferencia entre los grupos de 15 a 17 y de 10 a 14 años de edad no es muy amplia (de un poco más de 2 puntos porcentuales), debido a la influencia de la menor satisfacción en los hombres adolescentes, entre los cuales los de 10 a 14 años de edad son los que presentan el mayor peso relativo de satisfacción laboral.

Aspectos laborales como los referidos a la remuneración que reciben o ingresos que obtienen, la intensidad del trabajo, y la actitud del empleador durante el trabajo u otra razón, son los que prioritariamente se determinaron como factores influyentes en la insatisfacción laboral.

Del total de los 10,759 menores ocupados que no se encuentran satisfechos con su trabajo actual, el 27.2% (2,939) indica como principal razón que el trabajo es fatigante y muy duro; el 24.3% (2,617) respondió que otra razón (de índole diversa); el 20.9% (2,244) que el salario es demasiado bajo; el 17.3% (1,856) que los ingresos del trabajo por cuenta propia son muy bajos; y, el 10.3% (1,103) que el empleador es duro y exigente (ver cuadro 59).

Al observar estas relaciones por áreas, excluyendo la razón agrupada como “otra” a fin de imprimir mejor significancia a la revisión de las estadísticas, se tiene que, en orden de importancia, en el área urbana prevalecen el salario bajo, la exigencia del empleador, los ingresos insuficientes del cuentapropista y lo fatigante del trabajo. En el área rural, sobresale el trabajo agotador, la baja remuneración, los bajos ingresos del trabajo independiente, y el empleador exigente. En las áreas indígenas el prototipo que más resalta es el trabajo fatigante y muy duro, bajos ingresos del trabajo por cuenta propia, el salario demasiado bajo, y la actitud dura del empleador.

El orden de jerarquía de las razones de insatisfacción laboral entre los menores ocupados que asisten o no asisten a la escuela brinda apreciaciones interesantes.

A nivel total, se distingue el trabajo fatigante y muy duro como principal razón, tanto entre aquellos menores ocupados con asistencia escolar, como entre los que están fuera del sistema educativo.

Cuadro 59
Distribución de la población ocupada de 5 a 17 años de edad que no se encuentra satisfecha con su trabajo actual, según razones, por asistencia escolar y sexo
(año 2000, porcentajes)

Razones de Insatisfacción Laboral	Total	Hombres	Mujeres	Asistencia Escolar					
				Asiste			No Asiste		
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Salario demasiado bajo	20.9	20.3	22.3	17.8	17.2	19.4	22.5	22.0	23.9
Trabajo fatigante/ muy duro	27.2	27.1	28.0	26.4	22.2	38.3	27.8	29.6	22.6
Empleador duro y exigente	10.3	6.9	19.3	8.5	4.5	19.7	11.2	8.3	19.0
Ingresos muy bajos del trabajo por cuenta propia	17.3	18.5	13.8	20.3	24.4	8.7	15.6	15.3	16.5
Otra	24.3	27.2	16.6	27.0	31.7	13.9	22.9	24.8	17.9

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

Esta razón es la que también sobresale en el área rural entre los menores, ya sea que asistan o no a la escuela. En las áreas indígenas, esta razón destaca como principal entre los menores insertos en el sistema escolar, mientras que entre los inasistentes la razón primera está referida a los ingresos muy bajos que se obtienen del trabajo por cuenta propia. Esta última razón resalta también en el área urbana pero entre los menores ocupados con asistencia escolar, en cambio entre los que no asisten es el salario demasiado bajo el factor fundamental.

En resumidas cuentas, que el trabajo fatigante y muy duro prime entre los menores ocupados del área rural, tiene implicaciones relacionadas con la intensidad y agotamiento que les produce su inserción en actividades principalmente agropecuarias. Algo similar ocurre en las áreas indígenas.

Por el contrario, en el área urbana, en donde los menores están mayormente inmersos como ocupados en calidad de empleados de un sector más formal (gobierno, empresa privada, hogares privados)

y como trabajadores independientes, la cuantía de los salarios que devenga o los ingresos que obtiene constituyen los factores a los que confieren mayor relevancia al valorar la satisfacción laboral.

En términos de la incidencia de las distintas razones por sexo, el salario demasiado bajo, el trabajo fatigante y duro y los muy bajos ingresos del trabajo por cuenta propia inciden mucho más en la insatisfacción de los menores varones ocupados que en las mujeres. Y, en el caso del empleador duro y exigente, la incidencia es casi paritaria, aunque levemente superior en las mujeres, lo que se asocia con el trabajo doméstico más característico en ellas.

Esta última observación es corroborada con la mayor incidencia de dicho factor en las mujeres urbanas que más que duplica a la que se aprecia en los hombres, lo que es coherente con la concentración más alta de trabajadoras domésticas en esta área, además de que es sabido las exigencias a las que son con frecuencia sometidas una buena parte de ellas, en términos de su jornada prolongada de trabajo, a veces sin horario, los obstáculos para acudir a la escuela, la lejanía de sus familias y los permisos limitados, las responsabilidades con respecto al cuidado de los niños e inclusive en la ayuda y/o supervisión de la realización de las tareas escolares, las expectativas en una limpieza, orden y preparación de alimentos impecables por encima de las destrezas que puedan tener y poca opción a la capacitación para adquirirlas, entre otras.

5.G.4 Utilización de equipos de seguridad por la fuerza laboral infantil y adolescente ocupada

Las respuestas múltiples que declararon los menores ocupados al preguntárseles en la encuesta “¿Utilizan usted y sus compañeros alguno de los siguientes equipos cuando trabajan?” ponen de manifiesto las precarias condiciones de seguridad a las que se ven expuestos cuando realizan su trabajo.

El 85.6% (41,091) respondió que no utiliza ningún equipo de seguridad. Un 8.7% contestó que “otro” (equipos o categorías diversas); 5.6% utiliza zapatos especiales; 1.2% gafas de seguridad; 0.4% cascos; y, un 0.4% tapones de oído. Ese mismo orden se observa respecto a lo que declararon que utilizan sus compañeros cuando trabajan.

La mayor incidencia entre los menores ocupados de no uso de ningún equipo de seguridad al trabajar se presenta en el área urbana (91.7%), seguida del área rural (82.9%), y las áreas indígenas (78.5%). En general, la incidencia de esta categoría es más elevada entre las mujeres que entre los hombres, a nivel del promedio nacional, y en todas las áreas. En la distribución de esta categoría por grupos de edad sobresalen los adolescentes de 15 a 17 años de edad con la mayor proporción que no hace uso de equipo alguno de seguridad, al igual que en las otras categorías.

Al margen de que las categorías establecidas no permiten llegar a conjeturas más específicas en cuanto a ocupaciones (con excepción, en parte y de manera indirecta, de ocupaciones en la industria manufacturera, construcción, minas, entre otras) y normas de seguridad que protejan la salud física de los menores en sus lugares de trabajo, la información examinada da cuenta de los perjuicios a la salud y la seguridad a los que está expuesta la población económicamente activa ocupada de 5 a 17 años de edad.

Los efectos en materia de salud y seguridad, y otros campos, derivados de las condiciones adversas de trabajo, y en sí del trabajo infantil y adolescente, serán temas de análisis a abordar en capítulos posteriores.

CAPÍTULO 6. EFECTOS DEL TRABAJO EN LAS Y LOS MENORES

6.A EDUCACIÓN

La incorporación y permanencia de los menores de 5 a 17 años de edad en el sistema educativo tiene diversos efectos positivos. Huelga enfatizar en su sensible influencia, a nivel macro-colectivo, en el grado de desarrollo del capital humano de la sociedad que redundará en su productividad, competitividad, crecimiento económico y el bienestar social; a la vez que, a nivel micro-individual, el derecho al pleno disfrute de la educación y a la recreación propia a esas edades para su desarrollo integral.

La información analizada revela que el 84.9% de la población de 5 a 17 años de edad participa de la actividad educativa y un 15.1% está fuera del sistema escolar. La deserción escolar abarca al 59.3% de los menores de estas edades que no asisten a la escuela. En primer lugar, las razones de orden económico, y las de índole educativa en segundo lugar, prevalecen entre los menores como las principales causas del abandono de los estudios.

En combinación con la asistencia escolar y la deserción educativa, que se ha examinado para el conjunto de la población de 5 a 17 años de edad, el examen de la información estadística emanada de la encuesta de trabajo infantil aporta elementos de suma importancia cuando se comparan algunos indicadores educativos, incluido el rezago escolar que es posible calcular, entre los menores dedicados solamente al estudio y aquellos que hacen esfuerzos para compatibilizar estudio y trabajo.

El capítulo VII de “Características Educativas” del cuestionario de la encuesta de trabajo infantil recoge información sobre la asistencia escolar, el principal motivo de la inasistencia, el tiempo que dejó de asistir, la regularidad con la que asiste y el nivel educativo de los menores de 5 a 17 años de edad. Todos los indicadores arriba mencionados han sido objeto de análisis en el capítulo precedente. La encuesta no brinda información que permita obtener evidencias directas sobre el rendimiento escolar. No obstante, en este capítulo, se trata de hacer inferencias respecto a los efectos que la inserción laboral temprana tiene en los menores de 5 a 17 años de edad en términos educativos.

Del cruce de la información obtenida en la encuesta a través de la investigación de las características educativas, en concreto sobre el grado o año escolar más alto aprobado por los menores de 5 a 17 años de edad, y de la información que se deriva de las características económicas, en particular la condición de actividad como ocupados, con las edades específicas de este segmento poblacional, puede calcularse el grado de rezago o retraso escolar respecto a la edad (relación edad / grado o año escolar aprobado) y hacerse comparaciones.

Para fines del presente análisis, se parte, entonces, de aceptar el rezago escolar como un indicador representativo del efecto que el trabajo ejerce en la educación de los menores.

Previo a entrar al examen de las estadísticas es pertinente señalar algunas consideraciones.

En primer lugar, se han desagregado dos grupos de menores para el análisis: el primero referido a la población de 5 a 17 años de edad que asiste a la escuela y no trabaja; y, el segundo, comprende solamente a la población ocupada de esas edades que asiste a la escuela y trabaja. Distinguir la problemática del efecto del trabajo en la educación de los menores insertos en el mercado laboral y cuán grave puede ser, se posibilita cuando se comparan los dos grupos, como parámetros de diferenciación, bajo la “presunción” de que en el primer grupo la situación es más favorable.

En segundo lugar, es necesario hacer mención de los supuestos bajo los cuales se inscribe el cálculo realizado del rezago escolar, a objeto de la interpretación acertada de los resultados. Este

indicador se calculó para los niveles de primaria y de secundaria. A la edad de 6 años cumplidos un menor debe estar cursando el primer grado de primaria. Sin embargo, con base en que la encuesta investiga el último grado o año escolar ya aprobado, y que la misma fue levantada en el mes octubre, meses después del inicio del año escolar, es de presumir que sólo a partir de los 7 años de edad los menores pudieron haber declarado como aprobado el primer grado de primaria (salvo los casos de los menores bajo la edad). Este criterio se aplicó, sucesivamente, en correspondencia con el grado o año escolar aprobado y la edad del momento que declaró el entrevistado, asumiendo un margen de un año más.

El primer grupo poblacional del que se trata está conformado por 620,598 menores de 5 a 17 años de edad que asisten a la escuela y no trabajan, y el segundo grupo, por 20,137 menores ocupados de esas edades que simultáneamente acuden a algún centro educativo (ver cuadro 60).

Cuadro 60
Rezago escolar en la población de 5 a 17 años de edad que trabaja y no trabaja, según área y sexo
(año 2000, en porcentaje)

Área y Sexo	Población (valor absoluto)	Sin grado aprobado	Sin Rezago Escolar 1/			Con Rezago Escolar 1/			Otro 2/	Promedio de años aprobados
			Total	Primaria	Secundaria	Total	Primaria	Secundaria		
Primer Grupo: Población de 5 a 17 años de edad que Asiste a la Escuela y No Trabaja										
Total	620,598	18.3	35.3	40.2	50.8	46.2	59.8	49.2	0.3	3.9
Hombres	313,220	19.2	32.9	38.8	46.4	47.6	61.2	53.6	0.4	3.8
Mujeres	307,378	17.4	37.7	41.7	54.6	44.8	58.3	45.4	0.2	4.1
Urbana	381,744	17.2	38.7	44.2	52.5	43.7	55.8	47.5	0.4	4.3
Hombres	192,215	18.1	36.5	43.5	47.7	44.9	56.5	52.3	0.5	4.1
Mujeres	189,529	16.4	41.0	44.9	56.5	42.4	55.1	43.5	0.2	4.5
Rural	238,854	19.9	29.8	34.8	46.3	50.3	65.2	53.7	0.1	3.4
Hombres	121,005	20.8	27.2	32.4	42.9	51.9	67.6	57.1	0.1	3.3
Mujeres	117,849	19.0	32.4	37.3	49.2	48.6	62.7	50.8	-	3.5
Indígenas	43,628	22.2	22.9	28.0	39.6	54.8	72.0	60.4	-	2.7
Hombres	21,053	21.4	21.4	25.7	37.9	57.1	74.3	62.1	-	2.8
Mujeres	22,575	23.0	24.3	30.2	41.4	52.7	69.8	58.6	-	2.6
Segundo Grupo: Población Ocupada de 5 a 17 años de edad que Asiste a la Escuela										
Total	20,137	3.5	22.8	14.5	41.1	72.9	85.5	58.9	0.8	5.4
Hombres	15,385	4.4	19.6	15.5	32.3	75.9	84.5	67.7	0.2	4.9
Mujeres	4,752	0.6	33.2	9.9	57.4	63.3	90.1	42.6	2.9	7.0
Urbana	8,247	2.4	31.4	16.1	45.3	64.6	83.9	54.7	1.7	7.0
Hombres	5,295	3.7	25.0	19.7	32.0	71.4	80.3	68.0	-	6.2
Mujeres	2,952	-	42.9	5.7	63.0	52.4	94.3	37.0	4.7	8.4
Rural	11,890	4.3	16.8	13.9	32.6	78.7	86.1	67.4	0.2	4.4
Hombres	10,090	4.7	16.7	14.1	32.7	78.3	85.9	67.3	0.2	4.3
Mujeres	1,800	1.6	17.3	12.7	32.5	81.2	87.3	67.5	-	4.9
Indígenas	4,058	3.7	5.5	4.2	20.0	90.8	95.8	80.0	-	3.4
Hombres	3,231	4.6	7.0	5.4	25.0	88.4	94.6	75.0	-	3.3
Mujeres	827	-	-	-	-	100.0	100.0	100.0	-	4.1

Nota: Las áreas indígenas están incluidas en el área rural. Se presenta por separado para efectos del análisis comparativo.

1/ El total se ha calculado con respecto a la totalidad de la población correspondiente. Los porcentajes de los niveles de primaria y de secundaria se han calculado respecto al total de la población en cada uno de esos niveles.

2/ Se refiere a los asistentes que han aprobado algún año universitario, vocacional o superior no universitario.

Fuente: CGR/DEC, Encuesta de Trabajo Infantil, octubre de 2000.

El área urbana concentra al 61.5% de los menores del primer grupo, en tanto en el segundo grupo, el 59% está ubicado en el área rural (incluida las áreas indígenas). Si en el primer grupo los menores indígenas representan el 7% del total y el 18.3% del total del área rural, estas relaciones en el segundo grupo se incrementan, correspondiendo a 20.2% y 34.1% respectivamente.

La distribución por sexo en ambos grupos muestra un fuerte contraste a favor de la participación masculina. El 50.5% de los menores en el primer grupo son hombres y en el segundo alcanza el 76.4%. Por áreas, la casi paridad por sexo se mantiene en el primer grupo, mientras que en el segundo grupo se encuentra una marcada diferencia que es más aguda en el área rural.

El 18.3% de los menores del primer grupo no tiene ningún grado aprobado, en tanto esta relación es de 3.5% en el segundo grupo. Tal situación, además del tamaño poblacional distinto que influye en las proporciones, puede también explicarse por la presencia de menores de 7 años que se encontraran cursando el primer grado al momento de la encuesta dado que el ingreso al mismo requiere los 6 años cumplidos (salvo excepciones). En el caso del primer grupo, el 89.7% de los menores sin grado aprobado, tienen entre 5 a 7 años de edad, en tanto en el segundo la proporción es de 50.1%.

El promedio de años aprobados en el segundo grupo es de 5.4 y de 3.9 en el primer grupo. En esta diferencia incide el peso relativo más alto que tienen los menores con más edad en el segundo grupo. Así es que en dicho grupo el 38.8% de los menores tienen entre 15 a 17 años de edad, porcentaje que es inferior en más de dos veces en el primer grupo (16.5%). Este indicador -el promedio de años aprobados- es más elevado en las mujeres que en los hombres en ambos grupos y por áreas, con excepción de las áreas indígenas en el primer grupo.

El 57.9% y el 23.5% de los menores del primer grupo asisten al nivel de primaria y de secundaria respectivamente. Estas relaciones en forma correspondiente en el segundo grupo son de 62.2% y de 33.5%. Es interesante mencionar que si bien, en ambos grupos, la proporción de hombres que acude a la primaria es superior a la de las mujeres, la situación es inversa en el nivel de secundaria, lo que puede también aportar en la explicación del mayor promedio de años aprobados en las mujeres que en los hombres.

En línea con la valoración que a la educación otorgan las mujeres, es meritorio resaltar que mientras entre aquellas que asisten a alguna institución educativa y trabajan, se capta que el 2.8% posee algún año universitario, y un 0.1% ha aprobado algún año de vocacional, en los hombres estas relaciones son nulas, en el sentido que en ninguna de las dos categorías se registra información. Tal hecho representa un acercamiento a inferir que las mujeres en este grupo tienen edades más elevadas.

Es elocuente que en efecto se trata de mujeres de 17 años cuando se observan en forma desagregada las edades. En tanto sus congéneres en el primer grupo optan más por estudios superiores no universitario, las de este grupo, a pesar de tener que compatibilizar aún más el tiempo entre trabajo, estudio y probablemente ayuda doméstica en el hogar, confieren prioridad a la educación superior. La encuesta no ofrece información sobre si las y los menores tienen o no hijos que habría posibilitado inferir acerca de sus mayores responsabilidades y otras condiciones que varían cuando se agrega la manutención y crianza de hijos.

Al revisar y comparar los indicadores asociados con el retraso escolar, en los dos grupos en estudio, las diferenciaciones más graves se detectan en el nivel primario.

El 40.2% y el 14.5% de los menores en el nivel primario, en el primer y segundo grupo respectivamente no presentan rezago escolar, lo que da como resultado una diferencia de 25.7 puntos porcentuales entre ambos, a favor del primer grupo. La diferencia porcentual es de igual orden en el caso del rezago escolar en dicho nivel, pero con una mayor disparidad en cuanto a los valores del indicador según cada grupo (59.8% y 85.5% en forma correspondiente).

En el nivel de secundaria, la diferencia entre ambos grupos respecto a aquellos que asisten sin rezago y con rezago escolar, es de 9.7 puntos porcentuales. Sin embargo, en el primer grupo sin rezago escolar se encuentra el 50.8% frente a un 41.1% en el segundo. El rezago escolar en el nivel secundario es más el prototipo en el segundo grupo. El 58.9% de los menores que trabajan, asisten a la escuela con retraso escolar con respecto a su edad y año escolar aprobado, en tanto en el segundo grupo la relación es de 49.2%.

Los menores ocupados del segundo grupo, en el área urbana, insertos en el nivel primario del sistema educativo lo hacen sin rezago escolar (16.1%) en mayor proporción que en el área rural (13.9%) y en las áreas indígenas (4.2%). Similar patrón se observa en el primer grupo, aunque con valores que más que duplican los correspondientes del segundo grupo en las áreas urbanas y rurales, y son casi 7 veces superiores en el caso de las áreas indígenas.

La diferencia entre sexos, en términos de puntos porcentuales, con respecto a la asistencia escolar sin rezago en el nivel de primaria, es más elevada en el segundo grupo (5.6) que en el primero (2.9).

Por áreas son visibles variaciones significativas en cuanto a la asistencia sin retraso al nivel de primaria. Vale señalar la observada según sexo en el segundo grupo en el área urbana que alcanza 14 puntos porcentuales a favor del sexo masculino. En las áreas indígenas, en este grupo, no se registran mujeres que acudan sin rezago, lo que responde a que la totalidad de las mismas asiste a la escuela con retraso escolar. En el primer grupo, las diferencias por sexo son a favor del sexo femenino, a nivel total y en todas las áreas, encontrándose la mayor diferencia en el área rural.

En el nivel de primaria, el rezago escolar de los menores es más elevado en el segundo grupo (85.5%) que en el primero (59.8%). En general, en todas las áreas, este indicador se ubica por encima del 80% en este grupo; sin embargo, en las áreas indígenas es dramática la situación de los menores que estudian y trabajan, cuyo retraso escolar comprende al 95.8% de los mismos, y como ya se mencionó, el 100% de las mujeres que asisten a la escuela lo hacen con rezago.

En el primer grupo de menores que asisten a la escuela y no trabajan puede esperarse un mejor panorama. No obstante, tal expectativa se contra-argumenta ante las evidencias estadísticas, que revelan que el rezago escolar repercute en más del 50% de los menores. A nivel total el indicador es de 59.8%, por debajo de ese tope solo se encuentra al área urbana con 55.8%, y en las áreas indígenas y rurales se ubica por encima con 72% y 65.2% respectivamente. En el primer grupo, el rezago escolar en el nivel de primaria incide más en los hombres que en las mujeres, en tanto en el segundo grupo la situación se profundiza en el caso de las mujeres.

El rezago escolar en los menores del segundo grupo, con relación al nivel secundario, es más bajo en el área urbana (54.7%), mientras que en las áreas indígenas es sensiblemente más alta (80%), seguida del área rural (67.4%). Es decir, que más de la mitad de los menores de este grupo que estudia y trabaja presenta un elevado rezago escolar, lo que puede inferirse como consecuencia, entre otras, de su inserción laboral temprana.

Empero, si bien en el primer grupo, en los menores el rezago escolar en el nivel secundario es inferior al del segundo grupo, conviene indicar que no por ello este indicador se muestra favorable. La evidencia estadística contraviene lo esperado, ya que a nivel total y urbano casi el 50% (49.2% y 47.5% respectivamente) presentan retraso en la relación edad / grado o año escolar aprobado, que más que supera dicho umbral en las áreas rurales (53.7%) e indígenas (60.4%).

Las mujeres del primer grupo que asisten a los centros de educación secundaria presentan menor retraso escolar que los hombres, tanto a nivel total como en las distintas áreas, mientras que en el segundo grupo, sólo ocurre un patrón similar a nivel total y urbano, dado que en las áreas rurales (aunque levemente), y en particular en las indígenas (el 100% de las mujeres asiste con rezago), son los hombres los que tienen un retraso escolar más bajo.

La proporción de menores sin rezago escolar en el nivel secundario y por áreas es más elevada en el primer grupo que en el segundo. Las mujeres del primer grupo priman en su asistencia sin rezago y en todas las áreas en comparación con los hombres. En el segundo grupo, ello solamente se da en el promedio nacional y en el área urbana, mientras que en las otras áreas la relación favorece más a los hombres, primordialmente en las áreas indígenas que se trata únicamente de varones.

Por provincias, el retraso escolar en el segundo grupo, en el nivel de primaria tiene el siguiente orden, de mayor a menor: Darién (100%), Herrera (94.5%), Coclé (90.9%), Colón (83.9%), Los Santos (82.8%), Chiriquí (82.5%), Panamá (81.5%), Bocas del Toro (80.4%), y Veraguas (75.7%). Y, en lo que concierne al nivel secundario, el orden es como sigue: Darién (97.3%), Herrera (75.5%), Bocas del Toro (66.7%), Los Santos (66%), Chiriquí (62.5%), Coclé (62.5%), Colón (61.3%), Panamá (54%), y Veraguas (52.9%).

Como se desprende de lo anterior, en ambos niveles educacionales, las provincias de Darién y Herrera no alteran sus posiciones como las dos que muestran el más alto retraso escolar. Valga señalar que en el primer grupo, la provincia de Darién se coloca en primera posición, por su alto grado de rezago escolar, en los dos niveles educativos: 72.5% en el de primaria y 64.6% en el de secundaria.

En resumidas cuentas, a pesar que el 89% de los menores ocupados declaró que su trabajo no afecta a sus estudios, el análisis realizado confirma que los menores que estudian y trabajan presentan una peor situación educativa, conforme a los indicadores citados, en comparación con aquellos menores que asisten a la escuela y no trabajan. La información disponible y examinada también alude a que, si bien la inserción laboral temprana conjugada con la asistencia a la educación repercute desfavorablemente en los menores, la dedicación completa a los estudios no se inscribe en un panorama sustancialmente halagador.

Las marcadas diferencias por áreas y al interior de cada grupo, a pesar de los fuertes contrastes que se observan entre ambos grupos, ponen de manifiesto que en el área urbana los menores de 5 a 17 años de edad tienen al parecer oportunidades más amplias que influyen en una mejor situación. Se enfatiza, además, la valoración positiva que le confieren a la educación formal y superior las mujeres que alternan en su cotidianidad el trabajo y el estudio.

Independientemente de los dos grupos analizados, otra información estadística que parece oportuna mencionar y/o reiterar, para fines de diseño de políticas, planes y programas dirigidos a los menores de 5 a 17 años de edad, es que la encuesta detectó a 1,389 menores que no asisten a la escuela ni trabajan; 616,157 solo estudian; 27,839 trabajan y no estudian; 20,137 trabajan y estudian; 3,052 estudian y buscan trabajo; y, 6,496 buscan trabajo y no estudian.

Sin desmeritar la incidencia perjudicial que ejerce la inserción temprana al mercado de trabajo sobre los avances educacionales y escolaridad de los menores de 5 a 17 años de edad, se deja sentado que no se trata de un efecto unidireccional, en el sentido que como ya se ha examinado, tras una situación educativa desfavorable entre los menores ocupados hay un cúmulo de factores asociados con las condiciones económicas del hogar, el tamaño de la familia, el nivel educativo prevalente en el hogar, la ocupación, la remuneración e ingreso, el tipo y prolongación de la jornada de trabajo, el acceso a la infraestructura educativa y a los distintos niveles educativos en sus lugares de residencia habitual o en los lugares aledaños, entre otros.

Por último, se retoma y comparte la afirmación en la que se insiste en distintos documentos e informes y otros relacionados con el empleo y el trabajo infantil, en el sentido de que la incorporación y retención educativa de los menores de 5 a 17 años de edad, así como su deseable dedicación a tiempo completo, además de tener efectos positivos en sus posibilidades futuras, puede aportar en la disminución de la desocupación de los adultos, en particular de aquellos que inmediatamente les siguen en edad, es decir, los jóvenes.

6.B SALUD

Los accidentes y enfermedades ocupacionales no solamente implican problemas para el trabajador y su familia, sino también gastos económicos elevados para el sector productivo y para la sociedad en general. Siendo factores determinantes para lograr un desarrollo económico, social sostenible.

Entre los factores que contribuyen a causar lesiones, accidentes y enfermedades ocupacionales, cabe señalar la capacidad insuficiente de los trabajadores, las directivas de las empresas y la comunidad para reconocer, evaluar y controlar los factores de riesgo ocupacional en el sitio de trabajo. Lo que denota un desconocimiento acerca de los riesgos potenciales y las estrategias de prevención tanto por parte de los trabajadores como de los empleadores.

La globalización y la naturaleza cambiante del trabajo tienen un impacto dramático sobre la fuerza laboral y la salud del trabajador. Las nuevas tecnologías han contribuido al desarrollo económico, pero al mismo tiempo generan nuevos riesgos para la salud incluyendo un mayor estrés ocupacional, exposición a agentes y prácticas dañinas y deterioro ambiental.

Esto adquiere un carácter más preocupante al considerar que cada vez debido a la difícil situación económica por la que atraviesa el país, se incorporan un número considerable de menores al mercado laboral, los cuales por su inexperiencia, por estrés, por no usar el equipo adecuado o solamente por querer hacer las cosas más rápido son más propensos a sufrir lesiones.

En ese sentido, los resultados de la Encuesta de Trabajo infantil evidenciaron que de 47,976 menores de 5 a 17 años de edad que trabajan 3,148 (que representan el 6.6% del total de menores que trabajan) habían sufrido lesiones o enfermedad a causa de su trabajo. De éstas lesiones sólo el 55.3% (1,741) recibió atención médica.

Es conveniente señalar el efecto que sobre la ocurrencia de las lesiones por edad y sexo tiene la participación diferencial de niños y niñas en el mercado laboral. Es de esperar que a una mayor participación se dé una mayor propensión a sufrir lesiones.

El mayor número de lesiones o enfermedades se presentó en el grupo de edad de 15 a 17 años, en el cual, como se observó en los capítulos precedentes, se registra la mayor participación en el mercado laboral. Este grupo de edad concentra el 57.8% de las lesiones recibidas por la población total de 5 a 17

años. El 38.3% de las lesiones fueron recibidas por los y las menores con edades comprendidas entre los 10 y los 14 años; y el 3.9% por los menores entre 5 y 9 años.

Al analizar la ocurrencia de lesiones por sexo, se observa un predominio de lesiones en los menores trabajadores, éstos registran el 91.1% de las lesiones totales recibidas por la población de 5 a 17 años de edad; en contraste con el 8.9% de lesiones recibidas por las niñas.

Cuadro 61
Población ocupada de 5 a 17 años que ha recibido lesiones,
por sexo, según grupos de edad

Grupos de edad	Han recibido lesiones					
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	3,148	2,867	281	100.0	91.1	8.9
5-9	124	124	-	3.9	100.0	-
10-14	1,204	1,035	169	38.3	86.0	14.0
15-17	1,820	1,708	112	57.8	93.8	6.2

Fuente: Contraloría General, Dirección de Estadística y Censo, Encuesta de Trabajo Infantil.

A nivel de provincia, las provincia de Panamá (20.8%), Coclé (19.4%), Veraguas (16%) y las áreas Indígenas (14.3%), registran el mayor número de lesiones. El menor número de lesiones se dan en las provincias de Colón (2.7%), Los Santos (2.9%), Bocas del Toro (3.2%) y Darién (3.7%).

Cuadro 62
Población ocupada de 5 a 17 años que ha recibido o no algún tipo de
lesión como consecuencia del trabajo, según provincia

Provincia	Han recibido lesiones					
	Total	Sí	No	Total	Sí	No
Total	47,976	3,148	44,828	100.0	6.6	93.4
Bocas del Toro	1,569	100	1,469	3.3	3.2	3.3
Coclé	4,701	611	4,090	9.8	19.4	9.1
Colón	2,083	85	1,998	4.3	2.7	4.5
Chiriquí	4,525	268	4,257	9.4	8.5	9.5
Darién	1,032	118	914	2.2	3.7	2.0
Herrera	1,729	268	1,461	3.6	8.5	3.3
Los Santos	1,509	91	1,418	3.2	2.9	3.2
Panamá	13,645	654	12,991	28.4	20.8	29.0
Veraguas	7,406	503	6,903	15.4	16.0	15.4
Áreas Indígenas	9,777	450	9,327	20.4	14.3	20.8

Fuente: Contraloría General, Dirección de Estadística y Censo, Encuesta de Trabajo Infantil.

La información de Lesiones por sexo a este nivel de desagregación muestra que existen provincias donde no se lesionan niñas a consecuencia del trabajo, pese a que en alguna de ellas se registran tasas de ocupación femeninas, importantes como es el caso de las provincias de Bocas del Toro, Colón, Chiriquí, Los Santos, Veraguas y las Áreas Indígenas.

6.B.1 Frecuencia y tipo de lesiones en niños y niñas trabajadores(as)

De acuerdo a la encuesta el 1.9% de los y las menores trabajadores(as) han recibido a menudo lesiones como consecuencia del trabajo, el 4.4% ocasionalmente y el 93.7% muy poco.

Cuadro 63
Frecuencia con que la población ocupada de 5 a 17 años ha recibido lesiones o enfermedad

Grupos de edad	Número				Porcentaje			
	Total	A menudo	Ocasionalmente	Muy poco	Total	A menudo	Ocasionalmente	Muy poco
Total	3,148	60	137	2,951	100.0	1.9	4.4	93.7
5 - 9	124	10	48	66	100.0	8.1	38.7	53.2
10 - 14	1,204	23	25	1,156	100.0	1.9	2.1	96.0
15 -17	1,820	27	64	1,729	100.0	1.5	3.5	95.0
Hombres	2,867	21	137	2,709	100.0	0.7	4.8	94.5
5 - 9	124	10	48	66	100.0	8.1	38.7	53.2
10 - 14	1,035	11	25	999	100.0	1.1	2.4	96.5
15 -17	1,708	-	64	1,644	100.0	-	3.7	96.3
Mujeres	281	39	-	242	100.0	13.9	-	86.1
5 - 9	-	-	-	-	-	-	-	-
10 - 14	169	12	-	157	100.0	7.1	-	92.9
15 -17	112	27	-	85	100.0	24.1	-	75.9

Fuente: Contraloría General, Dirección de Estadística y Censo, Encuesta de Trabajo Infantil

Por grupo de edad se observa que en el grupo 5-9 el 8.1% se ha lesionado a menudo, el 38.7% ocasionalmente y el 53.2% muy poco, como se desprende de lo anterior hay un número significativo de menores que periódicamente se han lesionado. Es notorio el hecho de que las menores trabajadoras en esas edades no han sufrido lesiones.

En lo que respecta al grupo de edad de 10-14 el 1.9% ha sufrido lesiones a menudo, el 2.1% ocasionalmente y el 96% muy pocas veces.

En cuanto al grupo 15-17 se observa una tendencia similar a la antes enunciada ya que el 1.5% ha sufrido lesiones a menudo, el 3.5% ocasionalmente y el 95% muy pocas veces.

Es importante señalar que las lesiones más frecuentes son las heridas o cortaduras, (62.4% del total de lesiones recibidas), en segundo lugar están los golpes (15.8%) y en tercer lugar otro tipo de lesiones, las cuales por ser individualmente poco significativas no se describen.

En menor grado presentan problemas de la piel y la espalda (0.9%), infección en el ojo (1.1%), enfermedades generales como fiebre y gripe (1.6%), quemaduras (2.6%) y fracturas (4.1%).

Tal y como se observa en el cuadro precedente, el 70% de las quemaduras les ocurrieron a niñas trabajadoras, mientras que el 100% y 98% respectivamente de las fracturas y de las heridas les ocurrieron a niños trabajadores. Esto puede estar asociado en el caso de las niñas a su participación en el trabajo doméstico y en el de los niños a su participación en las labores agrícolas.

Cuadro 64
Población ocupada de 5 a 17 años, por sexo, según lesiones recibidas o enfermedad

Tipo de lesiones o enfermedad	Número			Porcentaje		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	3,148	2,867	281	100.0	100.0	100.0
General, como fiebre y gripe	49	49	-	1.6	1.7	-
Infección del ojo	36	23	13	1.1	0.8	4.6
Infección en el oído	-	-	-	-	-	-
Problemas de la Piel	27	-	27	0.9	-	9.6
Problema respiratorio	-	-	-	-	-	-
Dolor en el cuello	-	-	-	-	-	-
Problemas de la espalda	27	27	-	0.9	0.9	-
Anemia	-	-	-	-	-	-
Fractura	133	133	-	4.1	4.7	-
Golpes	497	497	-	15.8	17.4	-
Quemadura	81	24	57	2.6	0.8	20.4
Herida (cortadura)	1,963	1,921	42	62.4	67.0	14.9
Otro	335	193	142	10.6	6.7	50.5

Fuente: Contraloría General, Dirección de Estadística y Censo, Encuesta de Trabajo Infantil.

A lo interno del país se observa en todas las provincias que las heridas o cortaduras ocupan el primer lugar en cuanto al tipo de lesión recibida. Por su parte, no existe tanta homogeneidad en cuanto a la lesión que ocuparía el segundo lugar ya que en las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí, Darién, Panamá y Áreas Indígenas esta posición es ocupada por los golpes; mientras que en el resto de las provincias, otras lesiones ocupan esta posición.

Cabe destacar que sólo las provincias de Bocas del Toro y Darién registraron infección del ojo. Situación similar se observa en el caso de los problemas de la piel y de la espalda que sólo se presentaron en la provincia de Coclé.

6.B.2 Lesiones recibidas por los y las menores trabajadoras según ocupación y rama de la actividad económica

En razón de su mayor vulnerabilidad física, la probabilidad de que los y las menores sufran diversas lesiones y enfermedades relacionadas con la ocupación que ejercen es mayor que en el caso de los adultos. Más aún, porque aún no tienen suficiente madurez mental, son menos conscientes que éstos - y a menudo no lo son en absoluto - de los posibles riesgos que implican las tareas concretas que desempeñan en el propio lugar de trabajo.

Los resultados de la Encuesta realizada por la Dirección de Estadística y Censo evidencia que el 71% de los y las menores trabajadores(as) que recibieron lesiones estaban ocupados como trabajadores agropecuarios, el 14.9% como trabajadores de los servicios y vendedores de comercios, el 10.6% como vendedores ambulantes y el resto (3.5%) en ocupaciones tales como Artesanos y trabajadores en la minería, construcción e industria, Operadores de instalaciones fijas y en otras ocupaciones no identificables.

Cuadro 65
Población ocupada de 5 a 17 años, por sexo, según ocupación que ejercía al momento de recibir la lesión

Ocupación	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	3,148	2,867	281	100.0	100.0	100.0
Miembros del poder Ejecutivo	-	-	-	-	-	-
Profesionales, científicos	-	-	-	-	-	-
Técnicos y profesionales de nivel medio	-	-	-	-	-	-
Empleados de oficina	-	-	-	-	-	-
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios	470	255	215	14.9	8.9	76.5
Trabajadores agropecuarios, forestales etc.	2,236	2,236	-	71.0	78.0	-
Artesanos y trabajadores en la minería, construcción e industrias	24	24	-	0.8	0.9	-
Operadores de Instalaciones fijas etc.	10	10	-	0.3	0.3	-
Vendedores ambulantes	333	267	66	10.6	9.3	23.5
Trabajadores de las fuerzas armadas y ocupaciones no identificables	75	75	-	2.4	2.6	-

Fuente: Contraloría General, Dirección de Estadística y Censo, Encuesta de Trabajo Infantil.

En el caso de las menores trabajadoras el 100.0% de las lesiones recibidas ocurrieron, mientras ejercían ocupaciones como vendedoras ambulantes, trabajadoras de los servicios y vendedoras de comercio; mientras que el 78% de los menores trabajadores que sufrieron lesiones eran trabajadores agropecuarios, forestales.

6.B.3 Atención médica recibida

Como se señaló con anterioridad 3,148 menores trabajadores(as) recibieron lesiones y de ellos 1,741 recibieron atención médica, el 65% fue atendido por un médico, el 15.6% por un curandero, el 7.9% por una enfermera, el 7.1% por otra persona y el 4.4% por un auxiliar. Tal y como se aprecia hay un volumen importante de lesiones que no recibieron ningún tipo de atención médica pese a estar relacionadas con golpes, heridas e infección en el ojo.

De los que recibieron atención el 15% la recibió en su casa, el 0.7% en su sitio de trabajo, el 48.4% en un hospital público, el 0.7% en una clínica y el 35.1% en un centro de salud, no se observan mayores diferencias en lo relativo al lugar de atención vs el sexo del o la menor por lo que no podría señalarse que exista discriminación en la calidad de la atención.

En lo que respecta a la atención en función de la edad se observa que todas las lesiones que recibieron atención del grupo de edad de 5-9 fueron atendidas en un hospital público (84.8%) o en un centro de salud (15.2%).

En lo que respecta al grupo de edad de 10-14, la encuesta revela que el 13.8% fue atendido en su casa, el 54.9% en un hospital público y el 31.3% en un centro de Salud. Por su parte, en el grupo de edad 15-17 el 16.7% de los menores lesionados fueron atendidos en su casa, el 1.3% en su sitio de trabajo, el 41.6% en un hospital público y el 39% en un centro de salud.

Cuadro 66
Población ocupada que recibió alguna lesión o sufrió alguna enfermedad como consecuencia de su trabajo,
por lugar donde recibió atención, según grupos de edad y sexo

Grupos de edad	Lugar donde recibió atención											
	Total	En su casa	Sitio de trabajo	Hospital público	En una clínica	Centro de salud	Total	En su casa	Sitio de trabajo	Hospital público	En una clínica	Centro de salud
Total	1,871	281	14	905	14	657	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
5-9	66	0	0	56	0	10	3.5	0.0	0.0	6.2	0.0	1.5
10-14	736	102	0	404	0	230	39.4	36.3	0.0	44.6	0.0	35.0
15-17	1,069	179	14	445	14	417	57.1	63.7	100.0	49.2	100.0	63.5
Hombres	1,773	254	14	848	0	657	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	100.0
5-9	66	0	0	56	0	10	3.7	0.0	0.0	6.6	0.0	1.5
10-14	736	102	0	404	0	230	41.5	40.2	0.0	47.6	0.0	35.0
15-17	971	152	14	388	0	417	54.8	59.8	100.0	45.8	0.0	63.5
Mujeres	98	27	0	57	14	0	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0	0.0
5-9	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10-14	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
15-17	98	27	0	57	14	0	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0	0.0

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección de Estadística y Censo, Encuesta de Trabajo Infantil

Nota: Se aceptaba más de una respuesta

De los 1.741 menores que recibieron atención el 28.3% requirió hospitalización y estaban mayoritariamente inmersos en ocupaciones relacionadas con la agricultura, el 25% no tuvo hospitalizado pero dejó de trabajar temporalmente como consecuencia de la lesión que sufrió.

Por otro lado, es conveniente señalar que el 35.5% de los menores que se lesionaron dejaron de asistir a la escuela como consecuencia de la lesión que en la mayor parte de los casos consistió en heridas o cortaduras.

Es interesante el hecho de que al preguntar a los y las 47,976 menores ocupados, si tenían conocimiento de algún problema de salud relacionado con su trabajo, el 14.9% respondió que sí en contraposición a un 85% que no tiene ese conocimiento. Situación preocupante porque evidencia lo señalado inicialmente en el sentido de la propensión de estos menores ha salir lesionados ejerciendo una ocupación como consecuencia de un total subvaloración del esfuerzo que realizan.

6.C INGRESO FAMILIAR

El trabajo infantil está relacionado con la asimétrica de los ingresos que existe en el país. Según los datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas, el ingreso promedio por habitante está por encima de los países de la región; sin embargo persiste el alto grado de desigualdad: el 20% de la población más rica concentra el 63 % de ingreso total, en tanto que el 20% de la población más pobre percibe el 1.5 % del ingreso. Es decir, el 20 % de la población más rica, accede en promedio a 15 veces más ingresos, que el 20 % de la población más pobre³⁶.

Esta asimetría se observa también en el consumo. El consumo promedio, per cápita nacional, era en 1997 de B/. 1,821.00 anuales, variando entre B/. 320.00 para el 20 % de la población más pobre, y B/. 4,182.00 para el 20 % de la población más rica: la población más rica tiene entonces, una capacidad de

³⁶ Ministerio de Economía y Finanzas, 2000. Percepciones colectivas de la Comunidad, Panamá: mimeo, p.1.

consumo sumamente mayor que la población más pobre del país³⁷. Ese mismo año, el Ministerio de Economía y Finanzas, calculó que el 53 % de los niños menores de 5 años, vivían en condiciones de pobreza.

En los niños que se encontraban entre 5 y 9 años, la incidencia de la pobreza alcanzó para aquel entonces, el 50.4 %; mientras que para los comprendidos entre 10 y 14 años de edad, era de un 46 %: al parecer, a medida que la edad aumenta, disminuye porcentualmente la incidencia de la pobreza. No queda claro sin embargo, el origen o fundamento de esta relación.

No obstante, lo que queda claro es que la pobreza endémica adquiere cada vez más, alarmantes y complejas connotaciones: en otras palabras, se está transitando desde la pobreza estructural hacia el empobrecimiento también estructural. Esto provoca que se confunda las causas que la provocan con las consecuencias que la ocasionan. Según UNICEF, este hecho se registra como consecuencia del precario nivel de ingresos y de las condiciones de pobreza e indigencia en las que se encuentran sumergidos importantes segmentos de la población del país.

Este problema tiende gradualmente a agravarse, en la medida que los escenarios excluyentes se diversifican y amplían. Es decir, en la medida que las condiciones de pobreza se transforman en verdaderos circuitos cerrados de pobreza, donde las familias enteras y sus futuras generaciones están condenadas de antemano a ser pobres³⁸, se traspasa la barrera del derecho a una vida digna para las presentes y futuras generaciones.

En estos circuitos de pobreza, la mayoría de los niños trabajadores repiten la historia de sus padres: trabajar desde muy temprano para sobrevivir. ³⁹ En la actualidad los niños que trabajan para ayudar a padres y abuelos, tal cual sucedió en épocas anteriores, no se encuentran en capacidad de medir ni comprender las consecuencias, en el mediano plazo, de su incorporación al mundo laboral, tanto para la familia, como para la sociedad. Estos circuitos de pobreza gradual y gravitacionalmente excluyen y alejan a los niños del desarrollo humano y la calidad de vida decente.

Este hecho cuasi cultural, parece configurar un incierto, pero siempre consistente ciclo de pobreza, que tiene un importante componente estructural, especialmente arraigado en las áreas rurales, donde se considera “natural” la incorporación temprana de los niños a la actividad productiva, con el objetivo de ayudar a los padres, a reducir los costos asociados a la producción de subsistencia y la comercialización mercantil simple. En buena parte las migraciones del campo a la ciudad inciden también en ese proceso.

La migración reduce la fuerza de trabajo adulta, que en su escasez aumenta su costo, por lo que posteriormente debe ser reemplazada, rápidamente, mediante la contratación formal e informal de niños y mujeres.

En términos generales los niños trabajadores panameños se dedican, básicamente, a las actividades agrícolas, mientras que las niñas se emplean mayormente como trabajadoras domésticas. En las áreas urbanas también se registran las manifestaciones del trabajo en la calle y paralelo a ello, el incremento de la violencia y la explotación sexual infantil, como mecanismo de supervivencia y generación de ingresos.⁴⁰

³⁷ Ministerio de Economía y Finanzas, 1999, Perfil y características de los pobres en Panamá, Panamá: MEF, p.18.

³⁸ UNICEF, 1997, Desarrollo Humano en Panamá. Trabajo Infantil y Educación, Panamá: UNICEF, páginas 9 y 10.

³⁹ Batista, Juan Luis, 2002, Cadenas de pobreza, Panamá: La Prensa, 27 de Enero de 2002.

⁴⁰ UNICEF, 1997, Desarrollo Humano en Panamá: trabajo infantil y educación, Panamá, página 10 y 11, citado por Dávalos Jessica, s/p.

CAPITULO 7. ALGUNAS FORMAS PELIGROSAS DE TRABAJO INFANTIL

7.1 LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO PELIGROSO

El Convenio 182 de la OIT, ratificado por Panamá mediante la Ley 18 del 15 de junio de 2000, establece en su artículo No. 3, los siguientes criterios para la identificación de las peores formas de trabajo infantil:

- a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso y obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes;
- d) El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Al artículo No. 4 del mismo convenio establece que los tipos de trabajo referidos en el artículo 3d), deben ser determinados por la legislación nacional o por la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de trabajadores y empleadores interesadas.

Para tal efecto, durante el año 2003, se están llevando a cabo en Panamá, una serie de acciones preparatorias para una consulta amplia y participativa que permita identificar las formas peligrosas de trabajo infantil en el país. Estas acciones incluyen la organización de seminarios en las 9 provincias del país y las áreas indígenas con la participación de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, representantes del sector trabajador y el sector empleador, con el propósito de recolectar información e identificar los trabajos peligrosos existentes.

Anteriormente, en el Seminario sobre El Trabajo Infantil en América Central⁴¹, organizado por OIT-IPEC, se presentaron los rasgos más relevantes de la relación entre trabajo infantil y condiciones de trabajo. Trabajo infantil y condiciones de trabajo están mediados por la intensidad del trabajo, medio ambiente laboral, riesgos de accidentes y enfermedades laborales.

Entre los rasgos más relevantes de esa relación sobresalen aquellos que señalan que mientras en la agricultura y la industria, los riesgos están asociados implícitamente al desarrollo y naturaleza de las tareas (características de los instrumentos y condiciones de trabajo), en los servicios, la mayor peligrosidad se origina, principalmente, por las condiciones de realización del trabajo.

Tal es el caso de la explotación sexual comercial infantil, que por sus características de atropello a la integridad psicológica, moral y física, merece un tratamiento especial, pues constituye un riesgo para la salud física y mental, que rebasa el marco de "trabajo infantil" y el sentido de los instrumentos y el tipo de análisis de las relaciones laborales.

Estos rasgos, sin embargo muestran que mientras el trabajo infantil se reaccusa en el ámbito formal, el mismo puede ser mediatizado por las leyes que establecen criterios sobre instrumentos y condiciones; al mismo tiempo indican que si el trabajo infantil se realiza fuera del ámbito formal las

⁴¹ OIT-IPEC, 1993, El trabajo infantil en América Central, Ginebra: OIT, Primera Edición, Seminario Centroamericano sobre el Trabajo infantil, Tegucigalpa 2-6 agosto, 168 páginas.

mediaciones no existirán o estarán claramente definidas, por lo cual, el conocimiento de un instrumento, una actividad o una condición de trabajo muy poco podrán hacer para garantizar, reducir o mediatizar el impacto del ejercicio o realización de la actividad sobre el cuerpo del niño.

Cuadro 67
Riesgos laborales y actividad infantil, según sector económico

Agricultura	Industria	Servicios y comercio
Sostener pesos presumiblemente dañinos	Uso de herramientas y máquinas diseñadas en función de las capacidades adultas (agudeza, concentración, fuerza, etc.);	Jornadas de trabajo nocturnas y diurnas extensas, con caminatas y esfuerzos físicos sin descansos para la alimentación
Contacto con agroquímicos	Acarreo o sostenimiento de pesos que exigen grandes y desproporcionados esfuerzos.	Exposición al consumo de alcohol y otras drogas
Exposición prolongada a radiaciones solares	Uso de andamios y realización de labores en alturas inseguras	Estados de tensión prolongados frente a posibles agresiones (trato denigrante, incluyendo abusos y agresión sexual) y persecuciones (robos)
Exposición variaciones bruscas de temperatura y lluvias	Abuso y acoso sexual por parte de los trabajadores adultos	Exposición a altas temperaturas y a las lluvias
Posturas estáticas prolongadas	Inexistencia de instalaciones para el descanso, la alimentación y el aseo personal	Exposición al tránsito, en vías de gran concurrencia, y en particular a las imprudencias de los conductores
Uso de herramientas cortantes y pesadas	Posturas estáticas prolongadas relacionadas con tareas rutinarias y monótonas	Permanencia en lugares insalubres para trabajar y vivir
Accidentes de trabajo por el uso inadecuado de maquinarias y equipos agrícolas y agroindustriales	Locales sobre poblados con condiciones precarias (en lo relativo a la protección contra las temperaturas extremas, en particular contra el calor, la ventilación, la luminosidad, entre otras.	Acarreo de bultos y pesos que exigen esfuerzos no recomendables para los niños
	Exigencias de rendimientos sostenidos en todo tipo de jornadas incluso en días festivos	Aspiración de residuos emitidos por los automotores y afecciones bronquiales. Exposiciones a cambios climáticos bruscos (insolación, resfriados, asma, reumatismo)
	Contacto con escenarios de riesgo (enfermedades venéreas, drogas)	Inadecuadas condiciones de salud (parasitismo)
	Alimentación deficiente (fatiga, desnutrición)	

Fuente: OIT-IPEC, 1993, El trabajo infantil en América Central, Ginebra: OIT, Primera Edición, Seminario Centroamericano sobre el Trabajo Infantil, Tegucigalpa, 2-6 agosto, 168 páginas.

7.2 TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO

El trabajo infantil doméstico en casa de terceros implica tareas como limpiar, cocinar, lavar, planchar, hacer mandados y cuidar a personas enfermas, ancianas o infantes, entre otras cosas. Este trabajo contiene riesgos para los niños, niñas y adolescentes, incluyendo el peligro de quemaduras, cortaduras, fatiga, depresión, además que expone a los trabajadores infantiles al riesgo de abuso físico, sexual y emocional. Las largas jornadas de trabajo también inciden negativamente en la escolaridad de los trabajadores infantiles domésticos.

Según datos de la Encuesta del Trabajo Infantil, cerca de 3,000 niños, niñas y adolescentes se encuentran trabajando en este tipo de actividad, en su mayoría mujeres. Un estudio⁴² basado en una muestra de 250 trabajadores infantiles domésticos obtuvo como resultados que de este grupo, el 24% son hombres y el 76% son mujeres. Estos trabajadores infantiles son provenientes de las provincias de Veraguas, Coclé, Herrera, Los Santos, y las áreas marginales de la Provincia de Panamá. El 80% son de origen étnico latino y 20% negro o indígena. Estos niños, niñas y adolescentes se encuentran entre las edades de 8 y 17 años, pero la mayoría se integró a esta actividad entre los 10 y 12 años.

Los efectos negativos del trabajo sobre la escolaridad se revelan en el 81% de estos trabajadores que no asisten a la escuela. 54% del total de la muestra viven en el lugar de trabajo, lo cual los aleja de sus familias y los expone a mayores abusos. Además, éstos trabajan en promedio 15 o más horas diarias, lo cual resulta en fatiga. De los 250 trabajadores infantiles domésticos entrevistados, el 85% recibe únicamente un día de descanso a la semana, 76% recibe un salario inferior al mínimo establecido por la ley, para el 88% el salario es en efectivo, pero para el 12% restante el salario es en especie (casa y alimentación), y 69% no tiene vacaciones remuneradas. Un hecho relevante es que, según los resultados de las entrevistas, el 80% desconocen sus derechos y las leyes que los protegen.

7.3 EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL

El Convenio 182 de la OIT, ratificado por Panamá mediante la Ley 18 del 15 de junio de 2000, incluye la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes entre las peores formas de trabajo infantil. El país, sin embargo, todavía no presenta una ley que tipifique y sancione específicamente la explotación sexual comercial de personas menores de edad.

Un estudio reciente⁴³ sobre el tema abarcó una encuesta a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial en Ciudad Panamá y en el Distrito de San Miguelito. De los 100 niños, niñas y adolescentes entrevistados, el 29% son hombres, y 71% mujeres. Las edades de éstos están entre los 11 y 17 años, aumentando la incidencia con la edad. En el total se encontraron 3 extranjeras - 1 de República Dominicana y 2 de Colombia. Los resultados de la encuesta muestran que más de la mitad (51%) no vive con su familia de origen, siendo la razón principal “problemas familiares”. El 29% había sufrido abuso sexual antes de los 12 años, en la mayoría de los casos por una persona conocida, a menudo un familiar. La mayoría de las víctimas (63%) cayó como víctima de la explotación sexual comercial entre los 9 y 14 años. Más del 80% de los hombres y mujeres reciben menos de US\$50 por cliente, siendo la remuneración femenina inferior.

Los efectos de la explotación sexual comercial sobre los menores de edad son muy graves. La mayoría de las víctimas entrevistadas declaró ser alfabeta, sin embargo, se encontró una alta incidencia de deserción escolar. El 67% no asiste a la escuela, siendo mayor el porcentaje entre las mujeres. Los riesgos de enfermedades y embarazos se revelan en el número significativo de casos que reportan que ellos o sus abusadores no utilizan preservativos o condones. Asimismo, 49% de la muestra femenina había tenido un

⁴² OIT/IPEC. Trabajo infantil doméstico en Panamá. OIT: 2002.

⁴³ OIT/IPEC. La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes – Panamá. OIT: 2002. El estudio fue realizado por el Instituto de la Mujer (IMUP) de la Universidad de Panamá.

embarazo anteriormente, y 32% del total declararon tener por lo menos un hijo. Además, 24% han padecido alguna enfermedad venérea, y 39% ha sido víctima de agresión física. La explotación sexual comercial también se relaciona con el abuso de drogas y alcohol, 31% y 49% de los casos en esta muestra, respectivamente.

CAPITULO 8. PROGRAMAS EXISTENTES DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL⁴⁴

8.A PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

8.A.1 Programas que el Gobierno dirige específicamente a la niñez y su familia

El incremento en años recientes de las Estrategias, Planes, Programas y Proyectos, muestra que la percepción y las acciones dirigidas a combatir el trabajo infantil, ha tomado proporciones significativas. La preocupación de las instituciones nacionales indica la gravedad del paulatino y consistente deterioro de las condiciones materiales de vida que se materializan en el trabajo infantil.

Los programas gubernamentales destinados a la protección de la niñez responden a las políticas públicas estructuradas con base en los compromisos internacionales adquiridos mediante la ratificación de Convenios internacionales promovidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU), OIT, OEI y la Organización de Estados Americanos (OEA). El peso de dichas políticas, recae primordialmente en los Ministerios de Educación; Salud; Trabajo y Desarrollo Laboral; y de la Juventud, la Mujer y la Familia.

8.A.1.1 Ministerio de Salud

La responsabilidad fundamental del Ministerio de Salud, con relación a la niñez, consiste en la erradicación de las secuelas y repercusiones, en materia de salud, provocadas por el trabajo infantil. Estas acciones del Ministerio de Salud serán por tanto preventivas, rehabilitatorias y curativas. Con ello, el Ministerio de Salud responde a lo establecido por la Constitución en materia de derechos fundamentales de los menores.

El Ministerio de Salud cuenta con un programa de extensión de servicios integrales de salud y nutrición a poblaciones emigrantes. Los objetivos de esta institución son: universalizar el acceso a los programas de salud integral y mejorar la calidad de los servicios. Su interés estratégico consiste en el desarrollo de acciones encaminadas a tratar el tema del trabajo infantil con enfoque multisectorial localizando factores de riesgo que pueden incidir en su salud, calidad de vida, educación y perspectivas psico-sociales con enfoque de equidad y desarrollo humano.

Las acciones que realiza el ministerio son: atención técnica, prevención de trabajo infantil, capacitación y ejecución de proyectos. En el proyecto de extensión de servicios integrales de salud y nutrición a poblaciones emigrantes, se moviliza un equipo básico de salud hacia las fincas cafetaleras donde se recibe a la población trabajadora en tiempo de zafra, especialmente los indígenas y se realizan actividades de promoción, prevención y atención en salud.

El Ministerio de Salud, en la actualidad, centra entonces sus acciones relacionadas con el trabajo infantil, en el ámbito indígena. Hacia este grupo dirige gran parte de los recursos y esfuerzos, que se realizan con el apoyo de instituciones internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Las políticas nacionales con relación a la niñez y su compromiso por resolver los problemas de las poblaciones indígenas en materia de derechos humanos, medio ambiente, educación y salud, las fomenta

⁴⁴ Para complementar este epígrafe, se realizó una encuesta a instituciones gubernamentales, no gubernamentales y movimientos sociales que tienen entre sus programas de acción, diversas estrategias dirigidas a garantizar los derechos de los niños y erradicar el trabajo infantil. El objetivo de la encuesta era obtener de primera mano, información que permitiese una caracterización precisa de las políticas y programas que se están llevando a cabo para erradicar y prevenir las formas de Trabajo Infantil. En este sentido, es importante resaltar que se distribuyeron 250 encuestas entre Instituciones de Investigación (9), Sindicatos(6), Gremios Empresariales (8), Ministerios (4), Universidades (16), y más 200 ONG's. De este total de encuestas distribuidas, sólo once (11) de fueron completadas en ciertos casos, parcialmente y posteriormente entregadas.

el Ministerio de Salud a través de sus distintas direcciones y unidades de coordinación regional, en las provincias con actividades agrícolas. El programa de acción el Ministerio de Salud, pretende hacerlo extensivo a los servicios de salud y nutrición de las poblaciones migrantes interprovinciales.

8.A.1.2 Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

El Departamento de Atención al Trabajo Infantil, en vías de creación, será la unidad institucional encargada de inspeccionar las condiciones de trabajo de los menores. A su vez tendrá a su cargo la atención de los casos de violación, tanto de los derechos de los mismos, como de las normativas laborales relativas y concernientes a los menores. También dicha unidad tendrá a su cargo hacer cumplir las disposiciones contempladas en la Constitución, los Códigos y las Leyes relacionadas con los derechos del menor trabajador. En este departamento se planificarán las distintas acciones destinadas a localizar y combatir la presencia de los infractores a las disposiciones vigentes en materia de trabajo infantil. Las actividades de dicho departamento consistirán en giras y operativos e inspecciones de rutina, además eventos preventivos.

Con la aprobación del Departamento, se planea también la realización de capacitaciones e investigaciones sobre trabajo infantil, en los distintos puntos del país. Este departamento, próximo a crearse, cuenta entre sus fortalezas, con un personal especializado que requiere de equipos para un adecuado desempeño y el correspondiente presupuesto para cubrir de manera integral las tareas y actividades que debe desarrollar a lo largo de la geografía del país. También dicho departamento plantea prestar servicios de atención al usuario, captación de datos y organización estadística vinculada con el monitoreo de trabajo infantil. En su conjunto, el Departamento generará un sistema de información sobre trabajo infantil en el Istmo.

El Departamento de atención al trabajo infantil tiene entre sus objetivos, vigilar y controlar el cumplimiento y aplicación de las leyes laborales relativas al trabajo de menores, y recibir denuncias por violación a los derechos de los trabajadores menores. Interés estratégico del ministerio es asesorar a los menores, empleadores y público en general sobre la mejor forma de cumplir las disposiciones legales, y hacer giras hacia el área agrícola para orientar a los trabajadores.

8.A.1.3 Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia

Este Ministerio tiene la responsabilidad de construir e implementar políticas gubernamentales tendentes a la protección de la niñez. Desde sus inicios, en 1990, ha tenido una participación destacada en la ratificación e implementación de los Convenios con la OIT, dirigidos a la erradicación progresiva del trabajo infantil, y la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. En la actualidad, trabaja en las políticas públicas sobre trabajo infantil, niñez en la calle y niñez explotada sexualmente, entre otras actividades. Es decir atiende el problema desde la dimensión social. Dichas acciones se focalizan en los niños y niñas de 0 a 18 años de edad, que se encuentran en riesgo social, incluyendo trabajadores en áreas de la caña y fincas de café, y, en los rellenos sanitarios en la provincia de Panamá.

Este Ministerio cuenta con un departamento encargado de la atención y protección de la niñez. Su objetivo central es velar por el cumplimiento de los derechos de los niños/as establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. Su interés estratégico es la erradicación progresiva de todas las formas y manifestaciones del trabajo infantil. Las áreas de acción del ministerio son: salud, educación, alimentación y nutrición, recreación y fomento de actividades artísticas, familia, desarrollo social, violencia contra los niños, legislación, prevención, intervención, trabajo infantil, explotación sexual y niños de y en la calle. El tipo de acciones que realiza es de investigación, atención técnica, prevención del trabajo infantil, capacitación, atención a niños, ejecución de proyectos e intervención. Los planes y

programas desarrollados por el ministerio son: las actividades y acciones de detección, prevención, atención y coordinación de los niños/as y adolescentes que trabajan o que realizan actividades de sobre vivencia en la calle, además de apoyo con becas para continuar estudios, velar por la permanencia en el sistema escolar, acciones de sensibilización de las autoridades competentes, padres y madres de familia en cuanto a los riesgos del trabajo infantil, y subsidios a instituciones no gubernamentales para apoyarlas en el desarrollo de sus programas.

8.A.1.4 Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación es una institución de tipo gubernamental, cuyos objetivos son: brindar servicio de psicología, orientación y psicopedagogía a la población escolar. El tipo de acciones que realiza es en el ámbito educativo a la atención de los niños. Entre sus planes y estrategias desarrolla: a) programa de atención a las dificultades de aprendizaje; b) programa de orientación profesional; c) educación prevención integral.; d) orientación a padres de familia; e) atención educativa a niñez en la calle; f) educación en población y vida familiar. La cobertura geográfica de las estrategias es a nivel distrital y en áreas de riesgo, dirigida a los niños de la calle y a niños indígenas. El Ministerio de Educación produce y reproduce publicaciones y materiales en el marco de los compromisos internacionales con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, como el relacionado con la erradicación del trabajo infantil, además ha realizado investigaciones para la admisión de oferta curricular para la atención educativa a niños de la calle. El ministerio cuenta con instalaciones para los programas sobre el trabajo infantil y con una estructura amplia de personal, equipo idóneo y con un presupuesto anual de operaciones.

8.A.2 Programas de instituciones de investigación

8.A.2.1 Instituciones universitarias de investigación (Universidad del Istmo (UDI))

Esta institución de educación superior privada, tiene entre sus objetivos en el campo de la niñez, la difusión de los derechos de los menores, a través de programas de reforzamiento académico (educación primaria y secundaria), de los menores de la calle; y la orientación y convivencia con los niños bajo el cuidado del Tribunal Tutelar de Menores. Estos programas son promocionados con la colaboración de instituciones como Casa Esperanza, el Tutelar de Menores y las Juntas Comunales.

Esta universidad cuenta con un programa de práctica en Organizaciones de Desarrollo Social. Su objetivo es la formación integral de profesionales de las ciencias empresariales y el derecho. El programa de práctica en organizaciones de Desarrollo Social apoya las distintas actividades que llevan a cabo las ONG's para atender distintos problemas sociales, y ofrecen apoyo en capacitación de profesionales que atienden los grupos de riesgo. Además, colabora directamente en el campo social a través de la práctica de sus estudiantes.

8.A.2.2 Instituto de Estudios Nacionales (IDEN) de la Universidad de Panamá

Este Instituto, perteneciente a la Universidad de Panamá, ha realizado y difundido el resultado de investigaciones relacionadas con el subempleo juvenil en los Supermercados de la Ciudad de Panamá y en los aspectos socio-económicos y culturales del trabajo Infantil. Es la institución que en el ámbito nacional, le ha dado seguimiento a políticas integrales para el desarrollo humano sostenible, desde distintas perspectivas. Las actividades e investigaciones realizadas son de carácter integral e implican campos y niveles de conocimiento relativos al desarrollo nacional.

8.A.2.3 Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá (IMUP)

El Instituto de la Mujer es la institución que más aportes sistemáticos ha realizado al conocimiento del trabajo infantil. Su aporte fundamental lo realiza mediante investigaciones y la realización de seminarios de promoción de los trabajos de investigación, destinados a la difusión de la problemática sobre el maltrato infantil, fundamentalmente de la niña maltratada. Con el auspicio de organismos internacionales dedicados a la niñez, en el Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, se ha realizado un diagnóstico de la situación escolar de trabajo de las niñas adolescentes y otro sobre las consecuencias de la actual crisis económica en la situación de las mujeres y las niñas. Estos estudios aportan una significativa sistematización de datos sobre la relación educación y condiciones de vida que corroboran luego los indicadores de desarrollo humano.

8.A.2.4 Instituto de Criminología de la Universidad de Panamá

Tiene como objetivo desarrollar actividades de investigación, docencia y extensión en el área de la criminología. Realiza investigaciones de campo con relación al trabajo infantil, da conferencias y programa actividades formativas vinculadas al tema del trabajo infantil. Se dicta además un postgrado de niñez y adolescencia lo cual lleva a desarrollar el tema de trabajo infantil.

8.A.3 Otros programas

8.A.3.1 Escuela de Chapala

Esta Escuela es una institución adscrita a la jurisdicción de menores, que tiene como finalidad la reclusión de aquellos panameños que entre las edades de 13 a 18 años, manifiestan conductas violentas e irregulares, que limitan e impiden su socialización.

La Escuela Vocacional de Chapala se encuentra dirigida por un patronato, que elabora los programas de atención y operación. En la actualidad, cuenta con una capacidad instalada para atender aproximadamente a 250 menores. El número de menores que se encuentran internos en la Escuela Vocacional es variable. No obstante los mismos reciben una atención integral que cubre desde las necesidades elementales como vivienda, alimentación y vestido, hasta una formación laboral en granjas y talleres vocacionales. Esta atención integral, facilita la resocialización de los menores al mismo tiempo que los prepara para una vida digna. El programa de resocialización tiene una duración de tres años. Durante esos años, el menor pasa por distintas etapas de socialización y formación que incluyen la libertad vigilada. Adicional a ello, el menor desarrolla actividades laborales que le permiten autofinanciarse. Dentro de las actividades que realizan los menores se encuentran la visita a sus casas en los fines de semana y en período de vacaciones escolares.

También, como parte del sistema integral de intervención, socialización y adaptación a la vida en sociedad, la Estrategia Nacional y el Plan de Acción para reducir la pobreza estructuró planes y estrategias que buscan, al igual que el programa de padrino-empresario (ver Capítulo 2), la Escuela Vocacional de Chapala y otros, reducir la mendicidad de los menores, atacar el problema de la pobreza y evitar la delincuencia. A partir de dicha estrategia se estructuraron a su vez por cinco (5) proyectos a saber:

8.A.3.2 Centro Madre-Niña

Este proyecto consistió en un Centro piloto, para que las madres adolescentes se capacitaran en algún oficio, con el fin de hacerle frente a la situación en la que vivían para que pudieran cuidar

adecuadamente de sus hijos. La ejecución de dicho proyecto, a cargo de la Fundación Profamilia, tenía como meta atender 100 niñas.

8.A.3.3 Para que Vivan los Niños de la Comarca de San Blas

Este proyecto a cargo de la Cruz Roja Panameña, tenía entre sus finalidades, dictar charlas y seminarios de capacitación y orientación a las madres, en especial, en lo relativo a la nutrición e higiene de sus hijos. Además el proyecto tenía entre sus objetivos constituir comedores y centros de orientación infantil para la atención de aproximadamente 29,000 niños de Kuna Yala.

8.A.3.4 Atención de Niños en Hogares de Cuidados Diarios

Este proyecto consistió en el cuidado de niños, cuyas madres trabajaban y a su vez vivían en comunidades apartadas y marginadas. El mismo buscó estimular el desarrollo y crecimiento de los niños en un ambiente familiar. La atención del niño en esta etapa es crucial pues en la misma se desarrolla el apego a la familia e inicia la socialización. La ejecución de este proyecto estuvo a cargo del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. En su conjunto, el proyecto pretendió atender 500 familias y 3,500 niños menores de cinco años.

8.A.3.5 Curso de Capacitación Post-básica para Estudiante con Escolaridad Incompleta

Este programa se encontró dirigido a jóvenes que no terminaron los estudios pre-universitarios. El programa buscó actualizar y capacitar a los jóvenes en carreras técnicas y actividades artísticas y creativas que pudieran servirles para el desarrollo de una vida decente. Al mismo tiempo buscó estimular a los jóvenes a terminar sus estudios respectivos. La unidad ejecutora del programa estaba ubicada en el Ministerio de Educación. Los jóvenes que fundamentalmente se beneficiaron del programa eran de las provincias de Bocas del Toro, Darién y Chiriquí. Este programa procuraba atender a 3,000 niños de edades comprendidas entre los 12 y los 18 años.

8.A.3.6 Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles

Este proyecto buscó establecer mecanismos y metodologías dirigidas a identificar las acciones que faciliten la atención a menores en circunstancias difíciles. A través del programa se buscaba analizar y diagnosticar el problema con el objetivo de configurar un modelo de atención a menores en situaciones de riesgo social. Los responsables del mismo eran la Jurisdicción de Menores, Ministerio de Trabajo y Bienestar Social y el de Planificación y Política Económica. Los beneficiarios del proyecto eran los menores trabajadores urbanos y rurales, los niños en la calle y los niños indígenas en situación de riesgo social. También existían alternativas gubernamentales, como la creada por el Ministerio de Educación, que buscaban luchar contra la desnutrición, pobreza y deserción escolar. Dicho combate se realizó por intermedio del Programa del Vaso de Leche y la Galleta Nutritiva, para zonas críticas de la República. La finalidad de este programa era mejorar el desarrollo intelectual y físico del menor. El mismo tenía como meta cubrir los 30 distritos que presentan un alto índice de desnutrición crónica y pobreza crítica.

8.A.4 Programas de las ONG, de las Organizaciones de Empleadores y Trabajadores

8.A.4.1 Ciudad del Niño

La Ciudad del Niño surge en 1968 con la finalidad ofrecer un hogar a niños desamparados o con limitaciones socioeconómicas. La Ciudad del Niño recibe la colaboración de entidades religiosas,

representantes del gobierno, clubes cívicos y asociaciones privadas. Esta institución es dirigida por un Patronato. Dicho organismo atiende a menores que llegan o por referencias o de instituciones o programas de atención voluntarias. Estos menores que acceden a la Ciudad del Niño tienen edades comprendidas entre los 6 y 16 años. Los mismos se encuentran en situaciones difíciles.

Tal es el caso de los niños pobres, las niñas que son madres solteras, los niños desnutridos y los niños que tienen dificultades en el aprendizaje. El financiamiento institucional lo logran mediante la cría de ganado porcino y la producción avícola. Estos ingresos permiten subsidiar el albergue de 100 niños, al mismo tiempo que gestiona diversos talleres de capacitación. La Ciudad del Niño es una entidad con programas cíclicos: al término de los mismos, confronta dificultades porque la separación de los menores de 16 años no se relaciona con programas de seguimiento que faciliten la reinserción social y laboral. Esta rotación secuencial de menores plantea la urgencia de encontrar mecanismos de inserción adecuados a la dinámica rehabilitatoria una vez es superada la condición de el trabajador infantil o la situación de riesgo.

8.A.4.2 Fundación Pro Niños del Darién

La Fundación Pro niños del Darién surge en 1990 con la finalidad de atender las necesidades de alimentación y educación de niños campesinos e indígenas del Darién. Para la Fundación Pro niños del Darién, el objetivo es promover y gestar el desarrollo educativo social y cultural de la población infantil marginada. Desde esta perspectiva representa una alternativa ante el desarrollo de actividades agrícolas y pesqueras, realizadas por los niños a edades tempranas.

Los programas de la Fundación Pro niños del Darién iniciaron sus funciones atendiendo a 870 niños. Gradualmente, esta fundación ha incrementado su cobertura, en la medida que los apoyos se mantienen constantes.⁴⁵ Sin embargo la situación de la provincia de Darién es precaria tanto en lo económico como en lo social.

La Fundación Pro niños del Darién desarrolló además de los programas asistenciales, ayudas mediante la difusión de técnicas y prácticas agronómicas, que permiten mejorar la productividad de los cultivos tradicionales, que se producen en la provincia. Estos programas tienen como objetivo fundamental el incremento del rendimiento y la calidad de los productos regionales de forma tal que faciliten la incorporación de los mismos en los mercados nacionales y regionales y con ello mejoren la calidad de vida de los darienitas.

Por último cabe señalar que la Fundación Pro niños de Darién actúa coordinadamente con instituciones y entidades gubernamentales y no gubernamentales además de las instancias eclesiásticas. Quizás esto último, es lo que permite un proceso ágil de financiamiento y colaboración social.

8.A.4.3 Centro de Asistencia Legal Popular (CEALP)

El CEALP tiene como objetivo principal la difusión y asistencia legal. Los programas que desarrolla están orientados a promover el conocimiento de los derechos de la niñez. Para tales efectos, CEALP ha elaborado distintos documentos relativos a los derechos de los niños en los que facilita el conocimiento de las problemáticas de la niñez trabajadora en Panamá. Además CEALP ha publicado cartillas sobre maltrato infantil. Durante la década del noventa, CEALP realizó diversas investigaciones sobre trabajo infantil, con fondos de organizaciones internacionales. Estas investigaciones fueron los primeros trabajos que sistematizaron el conjunto de normas asociados al trabajo infantil de niños y niñas.

⁴⁵ Esta Fundación es financiada, tanto por la Fundación Kellogg, como por un conjunto de donantes nacionales e internacionales que apadrinan niños darienitas durante un tiempo determinado.

8.A.4.4 Comité Permanente Contra el Maltrato Infantil

Este Comité ha realizado a lo largo de su desarrollo, un conjunto de actividades contra el maltrato infantil. Entre este conjunto de actividades se encuentran las campañas dirigidas a concretar la aprobación del Convenio 182 de OIT sobre las peores formas de trabajo infantil. El conjunto de actividades del Comité se extendieron hasta Centroamérica y México. Esta campaña regional contó en su momento con la colaboración de diversos organismos e instancias relacionadas con la promoción de los derechos fundamentales de los niños.

Es una organización no gubernamental fundada en 1993, cuyos objetivos son: defender los Derechos Humanos, promover el conocimiento, organizar, defender el ambiente, el interés estratégico es la plena vigencia de los derechos humanos. Cuenta en su estructura organizativa con asamblea general, junta directiva, equipo de coordinación, y programas, liderado por la figura del presidente de la junta directiva. Las áreas de acción donde realiza sus actividades son: desarrollo social, medio ambiente y reforestación, diversidad étnica y cultura, investigación, legislación.

El Comité tiene como objetivo garantizar espacios de coordinación interinstitucional para prevenir y atender el maltrato infantil y promover los derechos de la niñez y la adolescencia. El tipo de acciones que realiza son las siguientes: publicaciones, prevención del trabajo infantil y capacitación. Ha llevado a cabo la organización del paso de la Marcha Global contra el trabajo infantil en Panamá, y realizó la campaña para la aprobación y ratificación de los distintos convenios.

8.A.4.5 Asociación Servicio de Paz y Justicia de Panamá (SERPAJ)

El Servicio de Paz y Justicia de Panamá es una organización no gubernamental que realiza diversas actividades a favor de la niñez. El conjunto de sus actividades giran en torno a los objetivos contemplados en la Marcha Global contra el trabajo infantil en Panamá y la campaña por la aprobación de normativas dirigidas a la erradicación el trabajo infantil y el reconocimiento institucional y social de los derechos de los niños. Estos objetivos, SERPAJ, los desarrolla a través de seminarios, talleres, publicaciones y debates con estudiantes y ciudadanos implicados en el desarrollo humano sostenible de los niños.

8.A.4.6 Centro de Investigación y Atención al Niño

El Centro de Investigación y Atención al Niño ha tenido una participación relevante en el desarrollo de investigaciones sobre los problemas de la niñez. Al mismo tiempo ha desarrollado distintas publicaciones sobre la explotación sexual infantil. Estas investigaciones, el CIAN las desarrolló durante la década del noventa. Este Centro fue uno de los pioneros en las investigaciones sobre la niñez desde una perspectiva integral.

Está orientado hacia la investigación y atención a problemas de los niños, es una asociación sin fines de lucro y su objetivo principal es realizar investigaciones en torno a la realidad del niño, con el fin de aportar elementos de juicio que sirvan de base a acciones preventivas y tratamiento a esta población. Los planes que desarrolla son: brindar orientación en áreas relativas a problemas más frecuentes que afectan al niño panameño, promover acciones que fortalezcan el respeto a los derechos del niño; elaborar material didáctico con objeto de concienciar a la población sobre la necesidad de aunar fuerzas en beneficio de la niñez.

8.A.4.7 Casa Esperanza

Casa Esperanza es una organización no gubernamental, se constituye a partir de la experiencia nacional de Casa Alianza cuya sede se encontraba en los Estados Unidos. Casa Alianza era una institución que contaba con programas que brindaban protección a los niños de y en las calles que no podían regresar a sus casas por razones familiares. Sin embargo, como en Panamá este problema asume y tiene características y connotaciones distintas a las que se registran en Centroamérica y Brasil, Casa Alianza cerró sus puertas en Panamá. No obstante, el personal que había gestionando los programas de Casa Alianza, continuó con la inquietud de cooperar en el desarrollo humano sostenible de la niñez, conforme a las necesidades particulares existentes en Panamá. En octubre de 1992 luego de un conjunto de trámites, inicia su funcionamiento Casa Esperanza. En principio, esta institución se planteó establecer una metodología autónoma que facilitase la incorporación del menor a la sociedad, en lugar de institucionalizar programas de recuperación integral e internados que desarrollaban actividades al margen de su entorno.

Es así que Casa Esperanza logra configurar un modelo de atención integral activo y directo, en función de la erradicación y prevención del trabajo infantil.

Para el logro de ese objetivo Casa Esperanza implementó programas de atención, capacitación, sensibilización, y prevención, que tienen como base diagnósticos relacionados con la situación de la niñez en todos los ámbitos en los que realizan sus actividades cotidianas. Casa Esperanza, además les brinda a los menores ayuda asistencial en sus diversos centros. Por la importancia y trascendencia de los programas ejecutados por Casa Esperanza, cabe destacar que la mayoría de los mismos no tienen un tiempo específico para su realización sino que tienen metas a lograr. Los proyectos desarrollados por Casa Esperanza son auto-sostenidos, contando en ocasiones con recursos externos logrados a través de campañas anuales de apoyo.

Entre los programas desarrollados por Casa Esperanza se encuentran los relacionados inicialmente con la identificación de niños de la calle. Este programa mediante un acercamiento a los niños elaboraba una evaluación inicial y realizaba una invitación al niño, con el fin que participara en el programa de rehabilitación social promovido por esa Institución. Las actividades desarrolladas en ese programa eran de carácter educativo (juegos, deportes) e incluía meriendas.

Esta una organización no gubernamental que tiene todos sus programas dirigidos a la erradicación y prevención del trabajo infantil en Panamá, y sus objetivos específicos son: ofrecer oportunidades de desarrollo a los niños, niñas y adolescentes que viven en situación de extrema pobreza en especial a aquellos que generan ingresos a sus familiares a través de servicios de atención integral.

El interés estratégico es la erradicación y prevención del trabajo infantil a través de la atención integral, orientación familiar y promoción de los derechos de la niñez. Casa Esperanza cuenta con dos direcciones regionales de programas que garantizan la ejecución de programas; una administrativa, de relaciones públicas, y dos direcciones de recaudación. Todas las direcciones reportan a la dirección ejecutiva, quien a su vez reporta a la junta directiva. Sus áreas de acción son salud, educación, deporte, alimentación y nutrición, recreación y fomento de actividades artísticas, familia, microempresa, desarrollo social, investigación, violencia contra los niños, legislación, prevención, trabajo infantil, explotación sexual y niños de y en la calle. Realiza acciones de consultaría, investigación, prevención del trabajo infantil, capacitación, atención a los niños, ejecución de proyectos, préstamos y créditos e intervención. Publica un boletín informativo (Panamá y Colón), y un Boletín regional (Coclé, Chiriquí y Comarca Ngöbe Buglé)

8.A.4.8 Magisterio Panameño Unido

El Magisterio Panameño Unido (MPU), tiene como estrategia central, en su calidad de gremio docente crear conciencia en los jóvenes y adultos sobre el trabajo infantil en el sector informal de la economía. La Ley, según el MPU, tiene la obligación de proteger al menor contra el abuso y explotación del trabajo infantil.

El Magisterio Panameño Unido (MPU), tiene una campaña de divulgación permanente, que consiste en la capacitación de docentes sobre los tipos y modalidades de atención a los niños que trabajan. Además cuenta con un programa de información dirigido a facilitar el proceso de enseñanza – aprendizaje. El programa incluye la realización de exposiciones y la presentación de documentales sobre formas de trabajo infantil. También a través de sus programas, el MPU distribuye material informativo sobre el tema. Por último, el MPU dicta un conjunto de charlas sobre la problemática infantil a padres de familia de San Miguelito y Felipillo.

Como asociación profesional, el MPU persigue los siguientes objetivos: promover la no conveniencia del trabajo infantil (en los educadores); motivar a los padres en la atención económica de los niños, denunciar el abandono y el maltrato a los menores. Su área de acción es la familia, educación, y el trabajo infantil, para las que realiza publicaciones y capacitación. Las estrategias que realiza son: observar cómo la economía informal utiliza a los niños como obreros. En las grandes urbes evaluar el servicio en supermercados. Los planes desarrollados en el área de trabajo infantil son visitas a lugares vulnerables (evaluar resultados de menores obreros, realización de encuestas, citar a empresarios a eventos de capacitación y divulgación. Tienen como proyecto, adquirir documentales y presentarlos en su asociación y en las provincias sobre los peligros del trabajo infantil.

8.A.4.9 Ecuménico Fe y Alegría

Fe y Alegría es un movimiento ecuménico que tiene como origen el programa internacional que con el mismo nombre se realiza en diversos países de Iberoamérica y que atiende con prioridad la educación primaria de las poblaciones en condiciones de pobreza, haciendo énfasis en áreas rurales e indígenas.

El objetivo fundamental de Fe y Alegría es facilitar las condiciones para que los menores completen el primer ciclo de la educación formal y al mismo tiempo alcancen el conocimiento sobre un oficio, con el cual puedan enfrentar en el futuro, una vida decente. Fe y Alegría es un programa de educación privada diurno, dirigida a jóvenes entre los 12 y 19 años de edad. Fe y Alegría ofrece becas sin discriminación de edad, sexo o condición de embarazo a quienes cuenten con los requisitos académicos y se encuentren en situación de pobreza.

CAPITULO 9. PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1 CONCLUSIONES

La Encuesta del Trabajo Infantil (ETI 2000), que a diferencia de encuestas anteriores investiga por primera vez el trabajo de la población menor de 10 años de edad, estima la fuerza de trabajo infantil y adolescente en 57,524 menores con edades comprendidas entre los 5 a 17 años de edad, y da como resultado una tasa de participación específica de 7.6%. Este segmento poblacional representa el 7.9% de la población económicamente activa del país captada en los hogares con menores de 5 a 17 años de edad. Las cifras relativas a las personas menores trabajadoras, derivadas de la encuesta, proporcionan la estimación más actual sobre el volumen del trabajo infantil y adolescente.

Esta participación laboral relativamente baja podría sugerir que en sí la cantidad de personas menores trabajadoras, al no ser elevada no es relevante. Sin embargo, no sería prudente que la mayor o menor cuantía que implica el trabajo infanto-adolescente, conlleve a consideraciones equívocas en el sentido de restarle la significancia que tiene en la sociedad.

Conviene indicar al menos dos argumentos para contrarrestar alguna posible falacia que pudiese surgir: todo ser humano debe ser el centro del desarrollo en cuyo conjunto se sustenta la verdadera riqueza de la nación; y, la interpretación correcta de los datos cuantificados o variables cuantificables depende en mucho de las dimensiones cualitativas de la vida humana. Bajo estas premisas, se subraya que se trata de una población que por norma debería estar inserta por completo en la actividad educativa como una vía para desarrollar sus vínculos con la sociedad, y no a través de la participación de la actividad económico-productiva que atenta contra su integridad física, mental y social.

La confiabilidad de la Encuesta del Trabajo Infantil permite contar con un amplio desglose de información. La amplitud de información desagregada sobre la realidad del trabajo infantil y adolescente brinda opciones más informadas para diseñar políticas, programas y acciones que se orienten a su reducción progresiva, y a proteger los derechos humanos, laborales y sociales de los niños, las niñas y adolescentes que incursionan en el mercado de trabajo, por lo común, presionados por la situación económica del hogar y su entorno familiar.

La encuesta capta en un momento dado a una cantidad determinada de menores trabajadores, sin embargo, en dependencia de la persistencia o atenuación de las causas que generan el trabajo infantil y adolescente, los y las menores, en un proceso continuo, se insertarán en menor o mayor magnitud en el mundo laboral a riesgo de los perjuicios que ello les ocasione y que vulnera sus derechos. Además, la participación que tienen en la dinámica económico-productiva del país, permite definir con mayor claridad la problemática del empleo y de la inserción laboral, así como las dificultades que enfrentan en su incorporación social. Por consiguiente, resulta de gran interés analizar la fuerza de trabajo infantil y adolescente según otras variables que provee la encuesta, tales como grupo de edad, sexo y áreas geográficas.

Según los resultados de la encuesta, en términos de la edad de los afectados en el conjunto de la población total del país, el desempleo es un fenómeno que incide mayoritariamente sobre los jóvenes.

Por su parte, los motivos de orden económico vinculados a la carencia o poca disponibilidad de recursos económicos, la necesidad de trabajar y de ayudar en el hogar para aportar directa o indirectamente en la generación de ingresos para el sustento familiar, son los que explican en un poco más de 52% tanto la inasistencia como la deserción escolar de la población de 5 a 17 años de edad, mientras que en 37% y casi 40% lo explican, respectivamente, los motivos de índole educativa.

La información procesada apunta de manera aceptablemente robusta, a que la inasistencia escolar y el trabajo infanto-adolescente están estrechamente ligados, y en congruencia con ello, la insuficiencia de recursos económicos influye en esa asociación. El segundo lugar que corresponde a las razones de tipo educativo da margen a derivar la prioridad que merece el mejoramiento de la calidad de la educación. El caso del área urbana es un claro reflejo de la necesidad de tal énfasis.

Es atinente reiterar que entre las razones de abandono de los estudios por parte de la generalidad de la población de 5 a 17 años de edad, son apreciables las razones de índole educativa relacionadas con la disponibilidad de centros educativos cercanos o convenientes a sus necesidades, las dificultades en el aprendizaje que provocan bajo rendimiento o fracaso escolar, la indisposición o falta de interés en estudiar, y el temor hacia el personal docente, aunque no se profundice en la encuesta sobre aspectos que puedan dar cuenta objetiva sobre las falencias propias del sistema educativo.

El examen realizado podría resumirse en que la fuerza laboral infanto-adolescente, con primacía, se concentra en el sector primario de la economía, primordialmente el sexo masculino y los menores de 5 a 9 años de edad, lo que es más característico en el área rural y en las áreas indígenas.

El sector terciario es el de preeminencia en los menores trabajadores del área urbana, con marcada participación de todos los grupos de edad, pero con una incidencia más alta de aquellos menores en edades más tempranas de 5 a 9 años (con excepción de la condición de desocupados). Sobresale en este sector el sexo femenino, su participación en la rama del servicio doméstico, y principalmente del grupo de 15 a 17 años de edad. En este sector es evidente que en las ramas de actividad que requieren mayor preparación educativa, los menores trabajadores muestran un menor acceso, y las mayores opciones, las tienen las y los adolescentes de 15 a 17 años de edad.

El análisis de las categorías en la ocupación da cuenta de la calidad del empleo o trabajo en el que la fuerza laboral infantil y adolescente ocupada tiende a insertarse. A estas edades, los años de escolaridad son aún insuficientes para acceder a trabajos mejor remunerados, de mejor calidad y en mejores condiciones, aunado al menor grado de experiencia y madurez, para compatibilizar más adecuadamente el cumplimiento de deberes y el ejercicio de sus derechos.

Habida cuenta de ello, la población de menores trabajadores puede verse dentro de un cerco ineludible del que cada vez le puede costar más salir, y emerger hacia la toma de otros caminos que le permitan desarrollarse mejor y dignamente como seres humanos, eludir la discriminación, exclusión y explotación, acceder a su derecho inalienable de estudiar –aún en combinación con el trabajo- y de ser partícipes directos de los recursos monetarios que generan con su esfuerzo y disímiles sacrificios.

Al examinar la distribución de la población ocupada de 5 a 17 años de edad, según la categoría ocupacional a la que corresponde su empleo o trabajo, se desprende de manera clara que la mayoría está ocupada como trabajador familiar. Esta categoría de ocupación no es en sí reprochable. El apoyo por parte de los menores a las actividades económicas que proveen el sustento familiar se torna en muchos casos imprescindible para la supervivencia de los miembros del hogar. Lo perjudicial habría que ubicarlo en las condiciones en que se desempeña el trabajo familiar y sus posibilidades de asistir a la escuela (prolongación, inasistencia o deserción escolar, riesgos físicos, inexistencia de remuneración o apropiación por sus responsables inmediatos, entre otros).

Del examen realizado sobre las ocupaciones, sectores y ramas de actividad económica y categorías en la ocupación en las cuales se inserta la población económicamente activa de 5 a 17 años de edad, pueden señalarse al menos cuatro principales lugares de trabajo de la misma: fincas o predios agropecuarios y afines, la calle, empresa privada o institución gubernamental, y hogares privados.

Los hogares privados se vinculan al servicio doméstico, independientemente de si el niño, niña o adolescente trabajador duerme o no en los hogares. Este lugar de trabajo constituye el principal entre las mujeres ocupadas de 5 a 17 años de edad, y con mayor incidencia entre aquellas, cuyas edades corresponden a la plena adolescencia (15 a 17 años de edad). El mayor peso relativo que entre la población económicamente activa femenina de 5 a 17 años de edad tiene la inserción en la rama de “hogares privados con servicio doméstico” constata tal aseveración. Es alentador que no se registren niñas (ni niños) de 5 a 9 años de edad que tengan como opción este sitio de trabajo.

La vulnerabilidad de las y los menores trabajadores(as) se extiende a cualquiera de los sitios de trabajo indicados. La peligrosidad, la desprotección (con inclusión de la atención de la salud), el abuso y la explotación de distinta índole, las deformaciones físicas, las distorsiones psíquicas, la exclusión, son, entre otros, algunos de los riesgos que afronta día a día la fuerza laboral infantil y adolescente con sus imaginables (e inimaginables) consecuencias que pueden perdurar a lo largo de sus vidas.

Las convenciones internacionales, entre ellas, la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y ratificada por Panamá, plasman en su contenido la obligación de quienes la asumen como parte de su jurisprudencia. El país está obligado, por lo tanto, a promover mediante sus legislaciones, una protección al menor a través de una política dirigida a erradicar la explotación económica y la realización de labores peligrosas que van en detrimento de su salud física, psicológica, y moral, o interfieren con su derecho a la educación.

Por intermedio de la reglamentación estratégica de las disposiciones legales, el Gobierno, el sector empresarial, los clubes cívicos, las organizaciones no gubernamentales y religiosas tienen que hacer efectiva las disposiciones que buscan garantizar los derechos al menor que se ve obligado a incursionar al mercado laboral por un sinnúmero de razones, entre ellas, las más conocidas, las económicas, culturales y sociales.

9.2 RECOMENDACIONES

9.2.1 Acciones para la erradicación del trabajo infantil

Para poder garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a ser protegidos contra la explotación económica, es necesario, que las instituciones del Estado asuman de manera integral una agenda en materia de niñez y adolescencia que permita acciones focalizadas y segmentadas. Estas acciones deben ser coordinadas en todos los sentidos, a fin de maximizar la eficiencia de los recursos. No bastará con apelar a la eficiencia y eficacia del Estado en materia de políticas públicas. Es necesario que cada vez más el personal directivo de las instituciones tome en cuenta la transición demográfica que colocará en pocos años a más de 60% de la población en condiciones de productividad, y reconozca la necesidad de políticas integrales a favor de la infancia.

Adicionalmente, es necesario que las organizaciones no gubernamentales coordinen las acciones que realizan, según sus áreas de intervención, para evitar la duplicidad de acciones y tareas.

Las razones de índole económica de los padres para dejar que sus hijos trabajen toman gran importancia, según los resultados de la encuesta. La pobreza que impulsa a ciertas familias al trabajo infantil aumenta las probabilidades de perpetuar el estado de pobreza, al impedir la acumulación de capital humano por parte de los niños y niñas trabajadores. Cualquier programa efectivo contra el trabajo infantil deberá entonces, tomar en cuenta las necesidades de las familias pobres.

El trabajo infantil en la agricultura debe recibir especial atención, ya que no solo es el sector que emplea mayor número de niños, niñas y adolescentes, sino que es también el sector donde éstos trabajan

en promedio más horas, y es un sector que presenta serios riesgos para los trabajadores menores de edad. Asimismo, el área rural del país en general sufre los efectos de la migración adulta rural-urbana sobre la demanda de la mano de obra infantil, así como de los valores culturales que ven el trabajo infantil de una manera más natural y aceptable. Esto implica entonces, que es necesario elaborar programas especiales para las áreas rurales y la agricultura en particular, sin ignorar el trabajo infantil en otros sectores.

El número significativo de menores de edad desempleados sugiere la posibilidad de que dadas las circunstancias apropiadas, el número de niños y niñas trabajadores podría aumentar. Para eliminar este riesgo de la inserción laboral de más niños y niñas, se debe enfatizar en la no incorporación laboral de los menores de 14 años de edad a través del cumplimiento irrestricto de la ley vigente sobre la edad mínima de acceso al empleo, y se deben proteger los derechos laborales y las condiciones de trabajo de los adolescentes de 15 y más años de edad. Asimismo, los adolescentes necesitan oportunidades de capacitación, acceso al micro crédito, y en todo caso, acceso a un empleo digno y en condiciones satisfactorias.

9.2.2 Legislación, sensibilización y monitoreo

Resalta la necesidad de compilar toda la legislación, normas y jurisprudencia asociada al trabajo infantil, incluyendo los fallos de la Corte Suprema de Justicia y los fallos internacionales más importantes, para evitar el desconocimiento e introducir al conjunto de la sociedad en el conocimiento de los compromisos que como tal adquirió cuando suscribió los convenios internacionales. La carencia de este instrumento de trabajo es lo que produce una seria deficiencia en el sistema de vigilancia y protección de los derechos del niño. Las recientes publicaciones tanto de los Códigos Laboral y de la Familia, comentados, como la edición de un documento con todo lo relativo a la Convenciones y demás firmados por el país con Naciones Unidas, no es suficiente, sino que además no están completos.

Una campaña de sensibilización que lleve los derechos del niño más allá de los derechos afectivos y coloque el problema en el centro neurálgico de atención, el derecho a la vida y las formas y condiciones en las cuales esa vida debe desarrollarse sería de mucha utilidad. La población infantil debe comprender y asumir que no basta con el derecho, ni con la garantía y tutela del mismo por el Estado, es necesario que el derecho sea conocido, demandado y defendido integralmente. Traspasar el límite de lo afectivo como algo interior a la familia y dialogar lo afectivo como algo social, como algo que está relacionado con las condiciones donde se desenvuelven es más que urgente si se quiere garantizar una sociedad donde la convivencia sea posible a través de mecanismos adecuados de comunicación entre el capital social, el humano y el económico.

Asimismo, el monitoreo del trabajo infantil en el país aportaría significativamente al entendimiento, y así a la erradicación del problema. Para tal fin, es necesario efectuar encuestas a períodos regulares, lo cual permitiría seguir la evolución de la participación de niños, niñas y adolescentes en el mercado laboral. Los datos generados en encuestas periódicas deberían servir de insumos en las políticas dirigidas a la niñez y adolescencia en general, y a la niñez y adolescencia trabajadora en particular.

Además, cabe proponer un sistema de información electrónico que circule los principales avances sobre la materia y también las principales actividades de formación del personal involucrado en la identificación y atención del trabajo infantil. Esto último es necesario para superar las acciones de carácter descriptivas mediante observación simple para abordar técnicas cualitativas de investigación más complejas y precisas, que permitan conocer las preocupaciones de los niños y sus expectativas.

Por último, resulta urgente la necesidad de realizar un debate científico y sistemático sobre trabajo infantil, sus condiciones y naturaleza, de forma tal que se puedan preparar los investigadores que

como agenda propia de trabajo, puedan darle seguimiento a la dinámica de este flagelo social y cultural. La ausencia de este debate limita las acciones a intervenciones segmentadas, en ocasiones carentes de una visión estratégica, multifocal, interdisciplinaria y holística. Sólo el debate permitirá superar la constante creación de instituciones, reglamentos, leyes y decretos en materia de trabajo infantil, que luego no se crean, no se cumplen no se siguen ni rigen la práctica cotidiana de la sociedad. Es decir, sin el debate social amplio, no se implementarán los mecanismos pertinentes para enfrentar el trabajo infantil, porque no se tienen ni la figura legal ni el personal que haga frente a los respectivos y necesarios programas de atención, rehabilitación y asistencia para los niños.

BIBLIOGRAFÍA

1. Acciones de lucha contra las peores formas de trabajo infantil en Centroamérica, San José: OIT/IPEC, 2001, folleto.
2. Acosta, Gladis; García Méndez, Emilio y Soraya Hoyos, Editores, Trabajo Infantil Doméstico, ¿Y quién la mandó a ser niña?, Bogotá: UNICEF, agosto de 2000.
3. Acuña, Marlene, La adopción: una alternativa de reubicación del menor abandonado, Revista Ciencias Sociales 59, San José, marzo 1993.
4. Amador, Rocío y Laura González, Características de las familias y de los niños trabajadores de la calle, Revista Ciencias Sociales 59, San José, marzo 1993.
5. Amor, Denis Acosta de, Requisitos para aprobar permisos de trabajo de menores de edad, Panamá: MITRADEL-DGT-DIGT, Programa Menor Trabajador y Mujer Trabajadora, 2002.
6. Arias, Teresita Yanis de, Informe de la Comisión de los Asuntos de la Mujer, Derechos del Niño, la Juventud y la Familia, de la Asamblea Legislativa, “Condición del Trabajo Infantil y Juvenil en los cañaverales de las provincias de Coclé y Veraguas”, Panamá: Asamblea Legislativa, julio de 2000.
7. Asociación de Municipios de Panamá, Trabajo infantil y el papel de los gobiernos locales, La Asociación, 1996.
8. Banco Mundial, *Panama at a Glance*, septiembre 2002.
9. Batista, Juan Luis, Cadenas de pobreza, Panamá: La Prensa, 27 de Enero de 2002.
10. Benavides, Thelma y Damaris González, El menor deambulante en Costa Rica, Revista Ciencias Sociales 59, San José, marzo 1993.
11. Bernal, Juan Bosco, Aida Name y Stanley Murrain, La Educación Panameña: el tránsito hacia su modernización, Panamá: PREAL-UCA-FORD, agosto de 1999.
12. Bonilla, Flory Stella, Orientación de Poblaciones Abusadas, Revista Ciencias Sociales 59, San José, marzo 1993.
13. Bossio Rotondo, Juan Carlos, Educación y trabajo infantil en América Latina, OIT.
14. Casa Esperanza, Boletín Informativo, Panamá, Mayo de 2002.
15. Casa Esperanza, Boletín Regional, Chiriquí, Coclé, Comarca Ngöbe-Buglé, Abril – Junio 2002, Año 1, Número 2.
16. Casa Esperanza, Informe Anual de Resultados e Impacto, Panamá, 2001. mimeo.
17. Castellero Espino, Fernando; Carlos de Icaza; Antonio Loaiza y Rogelio Peralta; Perspectivas del Menor Trabajador para su inserción al mercado laboral en Panamá, Universidad de Panamá: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 1997, monografía.

18. Centroamérica: Los Menores de Edad y el Trabajo, Guatemala: Parlamento Centroamericano, septiembre 1993.
19. Código de la Familia de la República de Panamá, Edición actualizada 2002.
20. Código del Trabajo de la República de Panamá.
21. Constitución Política de la República de Panamá.
22. Contraloría General de la República-Dirección de Estadística y Censo, “Panamá en Cifras 1996-2000”, noviembre de 2001.
23. Davis, Enriqueta, Coordinadora, La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Panamá, Panamá: IPEC/OIT, 2001.
24. De la Torre Villar y Ramiro Navarro de Anda, Metodología de la Investigación, Bibliográfica, archivística y documental, México, D.F.: Libros McGraw-Hill, 1985.
25. Del Cid, Miguel, Panamá: Trabajo decente y políticas de empleo en los 90. Desafíos y propuestas para la nueva década (síntesis), Panamá: OIT, diciembre de 2001.
26. Flores, Dunia Ana María Rojas y Ana Cristina Vargas, Reflexiones en torno a la adopción, Revista Ciencias Sociales 59, San José, marzo 1993.
27. Fundación del Servicio Exterior para la Paz y la Democracia (FUNDAPEM), Situación actual de niños, niñas y adolescentes trabajadores en los cultivos de la caña de azúcar, melón y tomate industrial en Panamá (Proyecto de fortalecimiento de los procesos nacionales de prevención y eliminación del trabajo infantil y protección de los adolescentes trabajadores en Panamá), San José, C.R.: Fundapem, 2002.
28. Gabinete Social, La Agenda Social, 2000-2004, consideraciones para una propuesta de indicadores de seguimiento, Panamá: marzo de 2002.
29. García Huidobro, Guillermo, EL trabajo infanto juvenil de Panamá en los años noventa: avances, políticas y seguimiento, Panamá: UNICEF, diciembre de 2000.
30. Guevara Niebla, Siglo XXI: Cambio social y educación, En Revista Trayectorias, año II, No. 13, Mayo-agosto 2000, México: Universidad Autónoma de León.
31. Jaén, Maribel y Vielka Jones Burkett, La explotación del trabajo infantil en Panamá, Panamá, Comité Permanente contra el Maltrato Infantil, 1998.
32. Jonson, Dallas E., Métodos multivariados aplicados al análisis de datos, México, D.F.: Thomson Learning Editores, 2000.
33. Kuehl, Robert O., Diseño de Experimentos, México, D.F.: Thomson Learning Editores, 2001.
34. Lezcano, Egipcia, Trabajo Infantil, Panamá: Ministerio de Salud, agosto, 2002, mimeo.
35. Luchar contra el trabajo Infantil, San José: OIT/IPEC, 2001. Folleto.

36. Macías, Jorge Luis, Un estudio descriptivo y generalizado sobre la explotación laboral del menor en Colón, Panamá: Universidad de Panamá, CRUC, 1998, mimeo.
37. Méndez de Arosemena, Roxana y Miguel Cuellar (Coordinadores), Diagnóstico sobre la situación del Trabajo Infantil en las Zonas cafetaleras de Chiriquí, Panamá: Casa Esperanza, marzo, 2000, monografía.
38. Méndez de Arosemena, Roxana y otros, Niñas en las calles de Panamá: un límite para su vida, (estudio sobre la situación laboral y educacional de las niñas en las calles de Panamá), Panamá: Casa Esperanza, 2000, mimeo.
39. Méndez de Arosemena, Roxana, Panamá: Censo de Instituciones que atienden niños y adolescentes en situaciones de riesgo social, Bogotá: SECAB/CERFOCAL, 1995.
40. Méndez de Arosemena, Roxana, Trabajo Infantil en Panamá, Panamá: Casa Esperanza, 2000, monografía.
41. Mendoza, Emma, Los niños de los supermercados: un enfoque sociológico, en Revista Humanidades, No. 3, Panamá: Noviembre de 1998.
42. Ministerio de Economía y Finanzas, Cuadros elaborados a partir de la Encuesta de Niveles de Vida de 1997, Panamá: Dirección de Políticas Sociales/MEF.
43. Ministerio de Economía y Finanzas. Percepciones colectivas de la Comunidad, Panamá, 2000, mimeo.
44. Ministerio de Economía y Finanzas. Perfil y características de los pobres en Panamá, Panamá, 2000, MEF.
45. Ministerio de Educación, Agenda Educativa, Programas, Proyectos y acciones estratégicas, 200-2004, Panamá, 2000.
46. Ministerio de Educación, Estadísticas Educativas-2000, Panamá: Proyecto de Desarrollo Educativo, ME-BID.
47. Ministerio de Educación, Estadísticas Educativas-2001, Panamá: Proyecto de Desarrollo Educativo, ME-BID.
48. Ministerio de Educación, Memoria – 1998, Panamá: ME, 1998
49. Ministerio de Educación, Memoria – 1999, Alcanzamos por fin la victoria, Panamá: ME, 1999.
50. Ministerio de Educación, Memorias – 1997, Panamá: ME, 1997.
51. Ministerio de Educación, Memorias – 2001, La Excelencia Educativa es una meta nacional, Panamá: MEDUC, 2001.
52. Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Disposiciones Legales sobre el trabajo Infantil en Panamá, Panamá: mimeo.

53. Monitoreo y análisis de la Información publicada en la prensa en relación con los derechos de la niñez y adolescencia en Centroamérica, Análisis de contenidos, abril de 2000.
54. Obando, Iris y Ana Isabel Ruiz, Epidemiología del abuso físico y sexual en niños atendidos en el hospital Nacional de Niños (1988-1990), Revista Ciencias Sociales 59, San José, marzo 1993.
55. Oficina Regional de la OIT para América Latina y El Caribe IPEC. Oficina Internacional del Trabajo, Trabajo Infantil en los Países Centroamericanos: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Panamá.
56. OIT, "Panamá", en Trabajo Infantil en los Países Centroamericanos: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Panamá, No.77, OIT/AECI, marzo de 1995.
57. OIT, El trabajo infantil en América Latina. Propuestas para la acción, Panamá: OIT/IPEC/AECI, 1997. Documento de Trabajo.
58. OIT, EL trabajo Infantil: ¿Qué Hacer? Ginebra, 12 de junio de 1996.
59. OIT/IPEC. La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Panamá. OIT, 2002.
60. OIT/IPEC. Trabajo infantil doméstico en Panamá. OIT, 2002.
61. OIT, Participe, solo falta usted, OIT/IPEC, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.
62. OIT, Un futuro sin trabajo infantil, Informe global del Director General, Ginebra, 2002.
63. OIT. Trabajo infantil en Panamá, San José, Costa Rica. Costa Rica. 1998.
64. OIT/Unión Interparlamentaria, Erradicar las peores formas de Trabajo infantil: Guía práctica para parlamentarios, No.3, 2002.
65. Perfil y características de los pobres en Panamá, Panamá: MEF/PNUD, marzo de 1999.
66. Pimienta Bazán, Linette Mercedes, El niño en la calle: protección socio-jurídica y consecuencias criminológicas, Universidad de Panamá: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 1998, Tesis.
67. Pisoni, Rodolfo. Julio, 1993, Situación del Trabajo Infantil en Centroamérica y Panamá, 1ra. ed. Ginebra, Suiza. OIT, Julio, 1993.
68. Pisoni, Rodolfo. UNICEF; PREALC/OIT. Informe de Consultoría: Los Niños Trabajadores de Centroamérica, Diciembre, 1992.
69. Política y Estrategia de Desarrollo Social, 200-2004, Panamá: Gobierno Nacional, marzo, 2000.
70. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Una cita con la esperanza. Memoria Diálogo por la transformación Integral del Sistema Educativo Nacional, Panamá: PNUD, 2002.
71. Propuesta de proyecto: Modelo de Salud Integral para las fincas cafetaleras de la Provincia de Chiriquí.

72. Proyecto YE 762, IMUP/UNICEF “Educación y Prevención del Trabajo de la Niña”, Informe Final Diagnóstico de la situación escolar y de trabajo de las niñas y adolescentes en Panamá, Universidad de Panamá: Instituto de la Mujer, Octubre de 2000. Equipo de Investigación: Nicolaza Terrero Barrios, coordinadora, Noemí Farinoni y Lamed Mendoza Lambiz.
73. Quintero, Luis y Velkys Villarreal, Estudio de las Condiciones Económicas y laborales del Trabajador Infantil y juvenil en los ingenios azucareros de Santa Rosa y La Victoria, Panamá: MITRADEL/IPEL, 1998.
74. Saracostti, Mahia, Los(as) jóvenes jefes de hogar: principales características de sus trayectorias laborales, formas de exclusión y estrategias de solución, Santiago de Chile.
75. Sousa, Clara de, Casa Esperanza, 10 años caminando con los niños y las niñas (Sistematización de la Experiencia del Programa Integral), Panamá, 2002, monografía.
76. Trabajo Infantil en Panamá: Carpeta Informativa-País, OIT/IPEC/AECI, 1998.
77. UNICEF, Desarrollo Humano en Panamá: Trabajo Infantil y Educación, Panamá: UNICEF, julio de 1997.
78. UNICEF, Directorio de Organizaciones Juveniles del Campo y la ciudad, Panamá, 1997.
79. UNICEF, Los niños Primero!, Revista Trimestral, Vol.2, Año 2, No.1, Panamá: Enero-Marzo de 1994.
80. UNICEF, Niños y Niñas Primero!, Revista Trimestral, Vol. 2, Año 2, No.1, Panamá: Enero-Marzo 1994.
81. UNICEF, Niños y Niñas Primero!, Revista Trimestral, Vol. 3, Año 3, No.5, Panamá: Enero-Marzo 1995.
82. UNICEF, Niños y Niñas Primero, Revista Trimestral, Vol. 1, Año 4, Panamá: 1996.
83. UNICEF/Casa Esperanza, Niñas en las Calles de Panamá: un límite para su vida. Estudio sobre la Situación Laboral y Educacional de las Niñas en las calles de Panamá; Panamá, 2000. Mimeo.
84. UNICEF/CEDEM, Directorio de Instituciones, lideresas y eventos, Panamá, marzo, 1997.
85. UNICEF/ME, Determinación de las escuelas oficiales rurales e indígenas con los menores niveles de desarrollo educativo de acuerdo a los indicadores de deserción y reprobación en los distritos de Remedios, San Félix, San Lorenzo y Tolé para el año de 1998, Panamá: octubre de 1999.
86. Universidad de Panamá/Instituto de la Mujer, Así nadie puede estudiar, Panamá, octubre de 2002.
87. Universidad de Panamá/Instituto de la Mujer, Diagnóstico de la situación escolar y de trabajo de las niñas y adolescentes en Panamá, Panamá, octubre de 2000.
88. Valverde Obando, Luis, La sociedad y los niños de la calle, Revista Ciencias Sociales 59, San José, marzo 1993.

ANEXOS

ANEXO A. GLOSARIO DE CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Con el propósito de generar un idioma común entre los involucrados en el desarrollo de la actividad se procedió a definir los principales conceptos a utilizar en la encuesta:

Lugar poblado: Es toda aquella localidad urbana o rural, separada físicamente de otra, que responda a un nombre localmente reconocido y que está habitado por una o más personas.

Localidad urbana: Lugar poblado que concentra 1,500 habitantes o más, y partiendo de un núcleo central presenta continuidad física en todas direcciones hasta ser interrumpida por terrenos de uso agrícola. Reúne todas o la mayor parte de las siguientes características: un trazado de calles, varias de ellas pavimentadas y con aceras; edificios contiguos o alineados; servicios de luz eléctrica; acueducto público, alcantarillado; uno o más colegios secundarios; establecimientos comerciales; centros sociales y recreativos.

Lugar poblado indígena: Es un asentamiento humano donde la mayoría de los integrantes han declarado pertenecer a algún grupo aborígen que tiene formas propias de organización sociopolítica y practica sus tradiciones culturales.

Área indígena: Es el territorio en el cual se localiza un conjunto continuo de lugares poblados indígenas, con características culturales propias.

Área urbana: Comprende aquellas regiones del país que reúnen una o más localidades urbanas.

Área rural: Comprende aquellas regiones del país que reúnen una o más localidades rurales.

Área de difícil acceso: Se refiere a aquellas regiones del país en la que existen lugares poblados con las siguientes condiciones: Vías deficientes de comunicación terrestre y marítima, que obligan a invertir más de cuatro horas a pie, más de tres a caballo o más de seis hora en piragua impulsada a canaleta. En general, tienen una temporada larga de lluvia, área montañosa, topografía quebrada y la existencia de algún accidente geográfico peligroso antes de llegar a ella (río caudaloso, brazo de mar, montaña, etc.)

Características del hogar:

Hogar: Es el grupo de personas que hacen vida en común bajo un régimen familiar o por razones de disciplina, salud, vida religiosa, de enseñanza, etc. El concepto hogar censal abarca las siguientes categorías:

Tamaño del hogar: Se refiere al número de miembros empadronados en el hogar; es decir, que viven bajo un mismo techo y comparten una olla común.

Relación de parentesco: Es el vínculo que tienen los miembros de un hogar censal particular, con respecto al jefe del mismo. Este puede estar basado en lazos de consanguinidad, afinidad, adopción, trabajo, etc. Se distinguen las siguientes categorías:

Jefe/a: Es la persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar.

Cónyuge del jefe/a: Es la/el compañera/o del jefe/a.

Hijo: Son los hijos nacidos del matrimonio o de la unión consensual, o los hijos adoptados o de crianza.

Otro pariente: es la persona que tiene algún vínculo familiar con el jefe del hogar, se consideran a la personas con grados de consanguinidad con el jefe del hogar.

No Pariente: es la persona que no tiene ningún vínculo familiar con el jefe del hogar. Es decir que no existe ningún grado de consanguinidad en relación al jefe del hogar.

Edad: Se refiere a la edad de la persona empadronada al momento, o sea, la de su último cumpleaños.

Residencia permanente: Es el lugar poblado donde la persona empadronada reside habitualmente.

Características educativas:

Alfabetismo: Es la aptitud de la persona para leer y escribir en cualquier idioma.

Alfabeto/a: Es cualquier persona capaz de leer y escribir un mensaje y comprenderlo.

Analfabeto/a:

La persona que no sabe leer ni escribir.

La persona que sólo sabe leer.

La persona que sólo sabe leer y/o escribir cifras y firmar su nombre.

Asistencia escolar: El concepto se aplica a la población de 4 años y más de edad que asiste o no a una escuela de enseñanza regular, ya sea pública o privada. También se consideran los cursos especializados que duran seis (6) meses o más.

Niños que no asisten a la escuela: Determinar los menores que estando dentro de la edad establecida, no asisten a la escuela y los motivos que los inducen a esto.

Nivel de instrucción: Se define como el grado o año escolar más alto aprobado dentro de los cinco niveles regulares de enseñanza que se imparten en escuelas o universidades públicas o privadas dentro del país; es decir, preescolar, primaria, secundaria y vocacional o universitaria. Esta última puede ser a nivel técnico, de licenciatura, post-grado, maestría o doctorado. Si la persona ha recibido enseñanza en el extranjero, se debe anotar con la mayor aproximación posible el equivalente al sistema de enseñanza regular del país. Los cursos por correspondencia no se consideran como enseñanza regular.

Certificado, diploma o título obtenido: Se refiere al certificado, diploma o título que una persona adquiere mediante cursos de estudio en jornadas completas o parciales ya sea en la enseñanza regular o no, dentro o fuera del país. Para el caso de personas que poseen varios títulos, se anota el que considere que corresponde al nivel más alto.

Características económicas: Para las características económicas la investigación tuvo como período de referencia la semana inmediatamente anterior a la semana de entrevista. Las preguntas se efectuaron a todas las personas de 5 y más años de edad.

Condición de actividad de la población: Es la relación que existe entre cada persona de 5 años y más de edad y la actividad corriente, económica o no que realizó durante la semana de referencia. Como resultado de esta relación las personas se clasifican en dos grupos básicos: “Población económicamente activa” y “Población no económicamente activa”.

Se debe prestar particular atención a los grupos especiales, respecto de los cuales quizás sea difícil determinar su condición. Entre estos grupos se encuentran las mujeres activas, sobre todo las trabajadoras familiares no remuneradas, ya que la idea muy extendida de que las mujeres se ocupan por regla general de realizar labores domésticas, puede dar por resultado omisiones graves al momento de medir su condición de actividad, algo similar puede ocurrir con los jóvenes y los ancianos.

Se debe en consecuencia indagar con mucho cuidado para poder determinar con mayor precisión su posible actividad económica. En las zonas rurales, donde la mayoría de los hombres trabajadores se dedican a la agricultura con frecuencia se hace caso omiso a la contribución de sus esposas e hijas como

trabajadoras familiares no remuneradas. No obstante, también se puede cometer este error en las zonas urbanas, donde las condiciones económicas están modificando rápidamente el papel económico tradicional de la mujer. Se debe en consecuencia indagar con mucho cuidado para poder determinar con mayor precisión su posible actividad económica.

Población económicamente activa: La población económicamente activa abarca a todas las personas de uno u otro sexo, de 5 años y más de edad, que aportan la mano de obra disponible para producir bienes y servicios económicos durante la semana de referencia.

La producción de bienes y servicios económicos incluye la totalidad de la producción y elaboración de productos primarios, se destinen estos al mercado, al trueque o al consumo propio. También incluye la producción de todos los demás bienes y servicios para el mercado y, en el caso de los hogares que producen esos bienes y servicios para el mercado, la correspondiente producción para el consumo propio.

La producción de bienes y servicios económicos incluye igualmente, la construcción por cuenta propia.

Las personas que forman parte de la población económicamente activa estarán clasificadas como “Ocupados” o “Desocupados”.

Población ocupada: Comprende este grupo a las personas de 5 años y más de edad que durante la semana de referencia:

Tienen una ocupación o trabajo remunerado en dinero o en especie.

Tienen un negocio propio o trabaja por su cuenta.

Trabajan en forma regular en un negocio o empresa de un miembro de su familia aún cuando no perciben sueldo o salario (trabajador familiar). En este caso el trabajador familiar debe tener como mínimo 15 horas trabajadas para ser considerado como tal.

Las personas ausentes de su trabajo temporalmente por causa de enfermedad o accidente, días festivos o vacaciones, huelga, paro de empleadores, licencia de estudios o de formación profesional, licencia de maternidad o paternidad, coyuntura económica difícil, desorganización o suspensión temporal del trabajo por razones tales como: mal tiempo, averías mecánicas o eléctricas, escasez de materias primas o combustible, u otras ausencias temporales con o sin licencia.

Deberán considerarse como personas con empleo asalariado aquellos que mantengan un vínculo formal con su empleo.

Población desocupada: Comprende este grupo a toda persona de 5 años y más de edad que durante la semana de referencia:

No trabajó, pero hace trabajos ocasionales.

No tiene una ocupación o trabajo y está buscando empleo.

Buscó trabajo antes y espera noticias, es decir, la persona ha adoptado medidas para buscar un empleo remunerado o un trabajo independiente.

Las medidas concretas pueden incluir el registro en una agencia de trabajo público o privado, la presentación de solicitudes o empleadores, la realización de averiguaciones en obras, explotaciones agrícolas, entrada de fábricas, mercados u otros lugares de oferta de trabajo; la colocación de anuncios, la formulación de peticiones de ayuda a amigos y parientes, la búsqueda de terrenos, edificios, maquinaria o equipo para conseguir recursos financieros, la solicitud de permisos y licencias, etc.

La persona sin empleo y disponible corrientemente para trabajar, que ha hecho arreglos para ocupar un empleo remunerado o emprenderán una actividad independiente en fecha posterior al día del Censo.

Población no económicamente activa: Comprende a todas las personas las personas de 5 años y más de edad que no ejercen ninguna actividad económica. Dentro de este grupo tenemos a las personas que no trabajan ni buscan empleo, tales como: trabajador del hogar (amas de casa), jubilados, pensionados, rentistas, retirados, estudiantes y aquellos que están internos en instituciones como los asilos, las cárceles, etc.

Trabajador del hogar: personas de uno u otro sexo que, sin ejercer ninguna actividad económica se dedican a cuidar sus propios hogares, por ejemplo: las amas de casa y otros familiares que se encargan de la atención de la casa y los niños.

Estas personas se dedican única y exclusivamente a las tareas domésticas o quehaceres propios de su hogar, no están buscando trabajo, no están pensionadas, ni jubilada, no reciben renta, ni asisten a la escuela.

Estudiantes: La persona que se dedica única y exclusivamente a estudiar.

Invalído: La persona que se encuentra física y/o mentalmente impedida para trabajar.

Jubilado o pensionado: la persona que ha dejado de trabajar y está recibiendo ingresos en concepto de jubilación. La persona que recibe ingresos en concepto de auxilio o pensiones.

Rentista: todas las personas que sin trabajar reciben dinero o rentas de un negocio o empresa.

Retirado: Incluye este grupo a las personas que en alguna oportunidad tuvieron trabajo pero que actualmente, están apartadas de todo tipo de actividad económica sin recibir jubilación o pensión.

Otra condición: las personas que sin estar clasificadas en alguno de los grupos anteriores, no realizan ninguna actividad económica y permanecen ociosas.

Ocupación: Se entiende por ocupación, la profesión, oficio o clase de trabajo que ejerció la persona que trabajó en la semana de referencia. Si la persona tenía más de una ocupación se considerará únicamente aquella que le produce mayores ingresos.

Trabajador nuevo: es toda aquella persona que nunca ha trabajado y buscan su primer empleo.

Rama de actividad económica: Es el sector de la actividad económica a que se dedica el negocio, establecimiento o Institución en el que la persona trabaja o trabajó durante el período de referencia.

Categoría en la ocupación: Es la condición en que con respecto al empleo que ejerce se encuentra una persona económicamente activa durante el período de referencia o el empleo que desempeñó si se trata de un desempleado que trabajaba antes (cesante). Comprende las siguientes categorías:

Empleado: Es la persona que trabaja o ha trabajado para un empleador público o privado y recibe una remuneración en forma de sueldo, salario, comisión, pago a destajo o pago en especie.

Empleado del gobierno: Es la persona que trabaja o ha trabajado para el gobierno nacional o municipal, instituciones autónomas o semi-autónomas y empresas estatales y reciben por su trabajo una remuneración en forma de sueldo o salario.

Empleado de empresa privada: Es la persona que trabaja o ha trabajado para un patrono privado y recibe por su trabajo una remuneración en forma de sueldo, salario, comisión pago a destajo o pagos en especie.

Empleado de la Autoridad de la Región Interoceánica: Es la persona que trabaja o ha trabajado para la Autoridad de la Región Interoceánica.

Empleado de institución sin fin de lucro: Es la persona que trabaja o ha trabajado para alguna Institución sin fines de lucro.

Independiente o por cuenta propia: Es la persona que explota o ha explotado su propia empresa económica o negocio privado o ejerce o ha ejercido en forma independiente una profesión u oficio, pero no tiene empleados a su cargo. Puede trabajar solo o asociado.

Servicio doméstico: Es la persona que trabaja o ha trabajado para un solo hogar diferente al propio, realizando actividades propias del hogar y recibe por su trabajo un salario en dinero y/o en especie.

Patrón (dueño): El que explota o ha explotado su propia empresa económica (solo o asociado), o ejerce por su propia cuenta una profesión u oficio, siempre que tenga o haya tenido a su cargo uno o más empleados que reciben salario en dinero o especie.

Trabajador familiar: Es la persona que ejerce o ha ejercido una ocupación por quince horas o más en la semana de referencia, sin recibir remuneración, en una empresa o negocio explotado por un miembro de su propia familia.

Miembro de una cooperativa de producción: Es la persona que ha participado o participa en una modalidad asociativa de empresa que se dedica a producir algún tipo de artículo o bien, que requiere algún grado de transformación. Generalmente los socios disponen todos del mismo poder de decisión y en ella los beneficios se reinvierten o se distribuyen a título de retorno cooperativo.

ENCUESTA DE HOGARES – MERCADO LABORAL
OCTUBRE 2000

Formulario ECH-1
Cuestionario N° _____



DIRECCION DE
ESTADISTICA Y CENSO

LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES CONFIDENCIAL
Decreto - Ley N° 7., de 25 de febrero de 1960

I. LOCALIZACIÓN DE LA VIVIENDA

- | | |
|------------------------------|------------------------------------|
| 1. Provincia o Comarca _____ | 7. Barriada o Barrio _____ |
| 2. Distrito _____ | _____ |
| 3. Corregimiento _____ | 8. Calle o Avenida _____ |
| 4. Segmento _____ | _____ |
| 5. Manzana N° _____ | 9. Edificio o casa _____ |
| 6. Lugar poblado _____ | _____ |
| _____ | 10. Cuarto o Apartamiento N° _____ |

Para uso de la Oficina	
Cuestionario N°	
Manzana N°	
Lugar poblado	
Barriada o Barrio	

II. DATOS DE LA VIVIENDA

- | | | | | | |
|---------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|------------------|--------------------------|
| Vivienda ocupada | <input type="radio"/> 01 | Vivienda en construcción | <input type="radio"/> 05 | Incompleta | <input type="radio"/> 09 |
| Ocupantes ausentes | <input type="radio"/> 02 | Vivienda destruida | <input type="radio"/> 06 | Rechazo | <input type="radio"/> 10 |
| Vivienda desocupada | <input type="radio"/> 03 | Dejó de ser vivienda | <input type="radio"/> 07 | Otro _____ | <input type="radio"/> 11 |
| Vivienda temporal | <input type="radio"/> 04 | No aplicable a la entrevista | <input type="radio"/> 08 | Informante _____ | |

1. TIPO DE VIVIENDA

- Individual permanente..... 1
- Individual semi - permanente..... 2
- Improvisada..... 3
- Apartamiento..... 4
- Cuarto en casa de vecindad..... 5
- Local no destinado a habitación pero usado como vivienda..... 6 } (Pase al Capt III)

6. ¿DE QUÉ MATERIAL ES LA MAYOR PARTE DEL PISO DE ESTA VIVIENDA?

- Pavimentado (concreto, mosaico o baldosas, ladrillo)..... 1
- Madera..... 2
- Tierra..... 3
- Otro (caña, palos, desechos)..... 4

2. ES SU VIVIENDA...

Lea: ▾

- | | | |
|---|-------------------------|-------------------------------|
| Hipotecada?..... | | } B/. _____
(Pago mensual) |
| A un acreedor público?..... <input type="radio"/> 1 | <input type="radio"/> 2 | |
| A un acreedor privado?..... | | } |
| Alquilada?..... | <input type="radio"/> 3 | |
| A un acreedor público?..... <input type="radio"/> 3 | <input type="radio"/> 4 | } |
| A un acreedor privado?..... | <input type="radio"/> 5 | |
| Propia?..... <input type="radio"/> 5 | <input type="radio"/> 6 | } |
| Cedida?..... <input type="radio"/> 6 | <input type="radio"/> 7 | |
| Condenada?..... <input type="radio"/> 7 | <input type="radio"/> 8 | } |
| Otra?..... <input type="radio"/> 8 | | |

7. ¿DE DÓNDE OBTIENEN PRINCIPALMENTE EL AGUA PARA BEBER...

Lea: ▾

- | | |
|--|--------------------------------|
| Acueducto público del IDAAN?..... <input type="radio"/> 01 | } (Continúe con la pregunta 8) |
| Acueducto público de la comunidad?..... <input type="radio"/> 02 | |
| Acueducto particular?..... <input type="radio"/> 03 | |
| Pozo sanitario?..... <input type="radio"/> 04 | } (Pase a la pregunta 9) |
| Brocal no protegido?..... <input type="radio"/> 05 | |
| Agua lluvia?..... <input type="radio"/> 06 | |
| Pozo superficial?..... <input type="radio"/> 07 | |
| Río o quebrada?..... <input type="radio"/> 08 | |
| Carro cisterna?..... <input type="radio"/> 09 | |
| Otro?..... <input type="radio"/> 10 | |

3. ¿CUÁNTOS CUARTOS TIENE LA VIVIENDA? (No incluya la cocina, el servicio y el baño)

Número de cuartos.....

3a. DE ESTOS, ¿CUÁNTOS SON SÓLO PARA DORMIR?.....

8. ¿LAS INSTALACIONES DE AGUA PARA BEBER ESTÁN DENTRO DE LA VIVIENDA?

- Sí 1 No 2

4. ¿DE QUÉ MATERIAL ES LA MAYOR PARTE DE LAS PAREDES EXTERIORES DEL EDIFICIO O CASA?

- Bloque, ladrillo, piedra, concreto..... 1
- Madera (tablas, troza)..... 2
- Quincha, adobe..... 3
- Metal (zinc, aluminio, etc.)..... 4
- Paja, penca, caña, palos..... 5
- Otros materiales..... 6

9. ¿QUÉ TIPO DE ALUMBRADO TIENE LA VIVIENDA?

- Eléctrico privado (Cía. distribuidora)..... 1
- Eléctrico de la comunidad..... 2
- Eléctrico propio (planta)..... 3
- Querosín o Diesel..... 4
- Gas..... 5
- Otro..... 6

5. ¿DE QUÉ MATERIAL ES LA MAYOR PARTE DEL TECHO DEL EDIFICIO O CASA?

- Concreto (cemento)..... 1
- Teja..... 2
- Tejalit, Panalit, Techolit..... 3
- Metal (zinc, aluminio, etc.)..... 4
- Madera protegida..... 5
- Paja o penca..... 6
- Otros materiales..... 7

10. ¿TIENE ESTE HOGAR SERVICIO SANITARIO...

Lea: ▾

- De hueco o letrina?..... 1
- Conectado a alcantarillado?..... 2
- Conectado a tanque séptico?..... 3
- No tiene?..... 4 } (Pase a la pregunta 12)

11. ¿EL USO DEL SERVICIO SANITARIO ES...

- Lea: 1
 Exclusivo de la vivienda?..... 1
 Compartido con otras viviendas?..... 2

12. ¿EL CUARTO DE BAÑO ESTÁ...

- Lea: 1
 Dentro de la vivienda?..... 1
 Fuera de la vivienda?..... 2
 Fuera de la vivienda, compartido con
 otras viviendas?..... 3
 No tiene..... 4
 Otro _____ 5
 especifique

13. ¿QUÉ COMBUSTIBLE UTILIZAN CON MÁS FRECUENCIA PARA COCINAR?

- Gas..... 1
 Leña..... 2
 Carbón..... 3
 Querosín..... 4
 Electricidad..... 5
 No cocina..... 6

14. ¿TIENE ESTA VIVIENDA...

- Lea: 1 2
 a. Televisión?..... Sí 1 No 2
 b. Radio?..... Sí 1 No 2
 c. Teléfono residencial?..... Sí 1 No 2
 d. Estufa?..... Sí 1 No 2
 e. Refrigeradora?..... Sí 1 No 2
 f. Lavadora?..... Sí 1 No 2
 g. Abanico eléctrico?..... Sí 1 No 2
 h. Acondicionador de aire?..... Sí 1 No 2
 i. Máquina de coser?..... Sí 1 No 2
 j. Computadora?..... Sí 1 No 2
 k. Bicicleta?..... Sí 1 No 2
 l. Motocicleta?..... Sí 1 No 2
 m. Automóvil?..... Sí 1 No 2

III. INGRESOS Y GASTOS DEL HOGAR

15. ¿CUÁL ES EL GASTO MENSUAL ESTIMADO DEL HOGAR ACTUAL...

16. ¿CUÁL ES EL INGRESO MENSUAL ESTIMADO DEL HOGAR ACTUAL...

IV. LISTA DE OCUPANTES

Indique los nombres de todas las personas que viven en esta vivienda, empezando por el jefe, cónyuge, los hijos de mayor a menor, etc.

	Nombre	¿Habitualmente reside en esta vivienda?	
1		Sí <input type="radio"/> 1	No <input type="radio"/> 2
2		Sí <input type="radio"/> 1	No <input type="radio"/> 2
3		Sí <input type="radio"/> 1	No <input type="radio"/> 2
4		Sí <input type="radio"/> 1	No <input type="radio"/> 2
5		Sí <input type="radio"/> 1	No <input type="radio"/> 2
6		Sí <input type="radio"/> 1	No <input type="radio"/> 2
7		Sí <input type="radio"/> 1	No <input type="radio"/> 2
8		Sí <input type="radio"/> 1	No <input type="radio"/> 2

Total de personas que residen habitualmente en la vivienda.....
 Total de personas de 5 a 17 años de edad.....

¿Cuántos menores de 5 a 17 años que residían habitualmente en octubre del año pasado en esta vivienda ya no residen aquí?

50 Ninguno → (Pase a llenar el Cáp. V. Características Generales)

Indique sus nombres, sexo, edad, donde viven o residen actualmente y con quién (Padre, madre, otro pariente o institución). Anote a qué se dedica en ese lugar (trabaja para alguien, trabaja por cuenta propia, asiste a la escuela, no sabe, etc.):

Nombre del niño/a			
1. Sexo	H <input type="radio"/> 1 M <input type="radio"/> 2	H <input type="radio"/> 1 M <input type="radio"/> 2	H <input type="radio"/> 1 M <input type="radio"/> 2
2. Edad	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>
3. Parentesco con el jefe del hogar	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>
4. ¿Con quien vive?	Padre <input type="radio"/> 1 Madre <input type="radio"/> 2 Otro pariente <input type="radio"/> 3 No pariente <input type="radio"/> 4 Institución <input type="radio"/> 5 Solo <input type="radio"/> 6	Padre <input type="radio"/> 1 Madre <input type="radio"/> 2 Otro pariente <input type="radio"/> 3 No pariente <input type="radio"/> 4 Institución <input type="radio"/> 5 Solo <input type="radio"/> 6	Padre <input type="radio"/> 1 Madre <input type="radio"/> 2 Otro pariente <input type="radio"/> 3 No pariente <input type="radio"/> 4 Institución <input type="radio"/> 5 Solo <input type="radio"/> 6
5. ¿A qué se dedica?	Trabaja para alguien..... <input type="radio"/> 1 Trabaja por cuenta propia..... <input type="radio"/> 2 Asiste a la escuela..... <input type="radio"/> 3 Trabaja y asiste a la escuela..... <input type="radio"/> 4 Otro _____ <input type="radio"/> 5 No sabe..... <input type="radio"/> 6	Trabaja para alguien..... <input type="radio"/> 1 Trabaja por cuenta propia..... <input type="radio"/> 2 Asiste a la escuela..... <input type="radio"/> 3 Trabaja y asiste a la escuela..... <input type="radio"/> 4 Otro _____ <input type="radio"/> 5 No sabe..... <input type="radio"/> 6	Trabaja para alguien..... <input type="radio"/> 1 Trabaja por cuenta propia..... <input type="radio"/> 2 Asiste a la escuela..... <input type="radio"/> 3 Trabaja y asiste a la escuela..... <input type="radio"/> 4 Otro _____ <input type="radio"/> 5 No sabe..... <input type="radio"/> 6
6. ¿Se pone en contacto con su hogar?	Sí <input type="radio"/> 1 No <input type="radio"/> 2 → Termine	Sí <input type="radio"/> 1 No <input type="radio"/> 2 → Termine	Sí <input type="radio"/> 1 No <input type="radio"/> 2 → Termine
7. ¿Cuándo fue la última vez que se puso en contacto?	Día _____ mes _____ año _____	Día _____ mes _____ año _____	Día _____ mes _____ año _____
8. ¿Envía dinero/bienes al hogar?	Sí <input type="radio"/> 1 No <input type="radio"/> 2 → Termine	Sí <input type="radio"/> 1 No <input type="radio"/> 2 → Termine	Sí <input type="radio"/> 1 No <input type="radio"/> 2 → Termine
9. ¿Cuándo fue la última vez que él o ella envió dinero/bienes?	Día _____ mes _____ año _____	Día _____ mes _____ año _____	Día _____ mes _____ año _____

V. CARACTERÍSTICAS GENERALES:
Para todas las personas

1. JEFE..... 1

2. SEXO..... 1 Hombre
 2 Mujer

3. ¿QUÉ EDAD TIENE EN AÑOS CUMPLIDOS?

Años.....

VI. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRAFICAS:
Para todas las personas

4. ¿DÓNDE VIVÍA SU MADRE CUANDO USTED NACIÓ...

Lea:
En este mismo lugar?..... 00001
En otro lugar poblado?..... (Pase a la 5)
_____ (especifique)
Distrito: _____
Provincia: _____
En otro país? _____ (especifique) (Continue con la 4a)

4a. ¿EN QUÉ PERÍODO LLEGÓ USTED A PANAMÁ...

Antes de 1990?..... 1
De 1990 - 1995?..... 2
De 1996 a la fecha?..... 3

5. ¿DÓNDE VIVE USTED PERMANENTEMENTE...

Lea:
En este mismo lugar?..... 00001
En otro lugar poblado?..... (Continúe con la 6)
_____ (especifique)
Distrito: _____
Provincia: _____
En otro país? 99998 } (Termine entrevista)

6. ¿DÓNDE VIVÍA USTED ANTES DE VENIR A VIVIR AL LUGAR DONDE VIVE PERMANENTEMENTE?

En este mismo lugar..... 00001 } (Pase a la 9)
En otro lugar poblado: _____
_____ (especifique)
Distrito: _____
Provincia: _____ (Continúe con la 6a)
En otro país _____ (especifique)

6a. ¿EN QUÉ PERÍODO LLEGÓ AL LUGAR DONDE VIVE PERMANENTEMENTE...

Lea:
Antes de 1990?..... 1
De 1990 - 1995?..... 2
De 1996 a la fecha?..... 3

7. ¿CUAL FUE LA RAZON PRINCIPAL PARA VENIR AL LUGAR DONDE RESIDE ACTUALMENTE...

Transferencia de trabajo?..... 1
Encontró trabajo?..... 2
Búsqueda de trabajo?..... 3
Educación?..... 4
Traslado de los padres?..... 5
Otro _____ 6
especifique

8. ¿A QUE SE DEDICABA EN EL LUGAR DONDE VIVIA ANTES DE VENIR A VIVIR AL LUGAR DONDE VIVE PERMANENTEMENTE?

Trabajaba..... 1
Asistía a la escuela..... 2
Trabajaba y asistía a la escuela..... 3
Nada (ocioso)..... 4
Menor de 5 años..... 5
Otro _____ 6
especifique

VII. CARACTERISTICAS EDUCATIVAS
Para las personas de 5 v más años de edad

9. ¿ASISTE A LA ESCUELA ACTUALMENTE?

Sí 1 (Pase a la 9C) No 2 Haga las preguntas 9A y 9B a las personas de 5 a 17 años. Más de 17 años, pase a la 10

9A. ¿CUAL ES EL MOTIVO PRINCIPAL POR EL QUE NO ASISTE A LA ESCUELA?

Ninguna escuela o colegio disponible es conveniente..... 01
Autosostenimiento..... 02
No puede pagar sus estudios..... 03
Bajo rendimiento educativo/no está interesado en estudiar..... 04
Fracasó en la escuela..... 05
La familia no le permite estudiar..... 06
Enfermedad/discapacidad..... 07
Tiene que ayudar en quehaceres domésticos.. 08
Por ayudar en empresa, negocio o finca del hogar..... 09
Trabajar para ingresos/salarios..... 10
Trabajar en negocio propio por los ingresos.. 11
Le teme a los maestros..... 12
Otro _____ 13
especifique

9B. ¿HACE QUÉ TIEMPO DEJÓ DE ASISTIR A LA ESCUELA?

Menos de un mes 100 } (Pase a la 10)
Meses 1
Años 2

9C. ¿CON QUÉ REGULARIDAD ASISTE A LA ESCUELA?

Todos los días 1
Tres días a la semana 2
Menos de tres días 3

10. ¿QUÉ GRADO O AÑO ESCOLAR MÁS ALTO APROBÓ?

Ningún grado 01
Pre-escolar 02
Enseñanza especial 03
Primaria
Vocacional
Secundaria
Superior no universitaria
Superior universitaria
Post - grado
Maestría
Doctorado

V. CARACTERÍSTICAS GENERALES:
Para todas las personas

1. ¿QUÉ PARENTESCO O RELACIÓN TIENE CON EL JEFE DE LA VIVIENDA?

- Cónyuge del Jefe..... 2
- Hijo(a)..... 3
- Otro pariente..... 4
- Servicio doméstico..... 5
- No pariente..... 6

2. SEXO.....

- Hombre 1
- Mujer 2

3. ¿QUÉ EDAD TIENE EN AÑOS CUMPLIDOS?

Años.....

VI. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRAFICAS:
Para todas las personas

4. ¿DÓNDE VIVÍA SU MADRE CUANDO USTED NACIÓ...

- Lea: En este mismo lugar?..... 00001
- En otro lugar poblado?..... (Pase a la 5)
- _____ (especifique)
- Distrito: _____
- Provincia: _____
- En otro país? _____ (Continue con la 4a)
- _____ (especifique)

4a. ¿EN QUÉ PERÍODO LLEGÓ USTED A PANAMÁ...

- Antes de 1990?..... 1
- De 1990 - 1995?..... 2
- De 1996 a la fecha?..... 3

5. ¿DÓNDE VIVE USTED PERMANENTEMENTE...

- Lea: En este mismo lugar?..... 00001
- En otro lugar poblado?..... (Continúe con la 6)
- _____ (especifique)
- Distrito: _____
- Provincia: _____
- En otro país? 99998 } (Termine entrevista)

6. ¿DÓNDE VIVÍA USTED ANTES DE VENIR A VIVIR AL LUGAR DONDE VIVE PERMANENTEMENTE?

- En este mismo lugar..... 00001 } (Pase a la 9)
- En otro lugar poblado:..... (Continúe con la 6a)
- _____ (especifique)
- Distrito: _____
- Provincia: _____
- En otro país _____ (especifique)

6a. ¿EN QUÉ PERÍODO LLEGÓ AL LUGAR DONDE VIVE PERMANENTEMENTE...

- Lea: Antes de 1990?..... 1
- De 1990 - 1995?..... 2
- De 1996 a la fecha?..... 3

7. ¿CUAL FUE LA RAZON PRINCIPAL PARA VENIR AL LUGAR DONDE RESIDE ACTUALMENTE...

- Transferencia de trabajo?..... 1
 - Encontró trabajo?..... 2
 - Búsqueda de trabajo?..... 3
 - Educación?..... 4
 - Traslado de los padres?..... 5
 - Otro _____ 6
- especifique

8. ¿A QUE SE DEDICABA EN EL LUGAR DONDE VIVIA ANTES DE VENIR A VIVIR AL LUGAR DONDE VIVE PERMANENTEMENTE?

- Trabajaba..... 1
 - Asistía a la escuela..... 2
 - Trabajaba y asistía a la escuela..... 3
 - Nada (ocioso)..... 4
 - Menor de 5 años..... 5
 - Otro _____ 6
- especifique

VII. CARACTERISTICAS EDUCATIVAS
Para las personas de 5 v más años de edad

9. ¿ASISTE A LA ESCUELA ACTUALMENTE?

- Sí 1 (Pase a la 9C) No 2
- Haga las preguntas 9A y 9B a las personas de 5 a 17 años. Más de 17 años, pase a la 10

9A. ¿CUAL ES EL MOTIVO PRINCIPAL POR EL QUE NO ASISTE A LA ESCUELA?

- Ninguna escuela o colegio disponible es conveniente..... 01
 - Autosostenimiento..... 02
 - No puede pagar sus estudios..... 03
 - Bajo rendimiento educativo/no está interesado en estudiar..... 04
 - Fracasó en la escuela..... 05
 - La familia no le permite estudiar..... 06
 - Enfermedad/discapacidad..... 07
 - Tiene que ayudar en quehaceres domésticos.. 08
 - Por ayudar en empresa, negocio o finca del hogar..... 09
 - Trabajar para ingresos/salarios..... 10
 - Trabajar en negocio propio por los ingresos.. 11
 - Le teme a los maestros..... 12
 - Otro _____ 13
- especifique

9B. ¿HACE QUÉ TIEMPO DEJÓ DE ASISTIR A LA ESCUELA?

- Menos de un mes 100
- Meses 1 } (Pase a la 10)
- Años 2

9C. ¿CON QUÉ REGULARIDAD ASISTE A LA ESCUELA?

- Todos los días 1
- Tres días a la semana 2
- Menos de tres días 3

10. ¿QUÉ GRADO O AÑO ESCOLAR MÁS ALTO APROBÓ?

- Ningún grado 01
- Pre-escolar 02
- Enseñanza especial 03
- Primaria 1
- Vocacional 2
- Secundaria 3
- Superior no universitaria 4
- Superior universitaria 5
- Post - grado 6
- Maestría 7
- Doctorado 8

VIII. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS:
Para personas de 5 y más años de edad

11. ¿TRABAJÓ LA SEMANA PASADA? 01

Sí →
No ↓

12. ¿TIENE ALGÚN TRABAJO DEL CUAL ESTUVO AUSENTE LA SEMANA PASADA POR ENFERMEDAD, VACACIONES, LICENCIA U OTRO MOTIVO? 02

Sí →
No ↓

13. ¿REALIZÓ LA SEMANA PASADA ALGÚN TRABAJO POR EL CUAL RECIBIÓ DINERO COMO: VENDER LOTE-RÍA, PERIÓDICO, HACER COMIDA; LAVAR, PLANCHAR O COSER ROPA; LAVAR AUTOS, LIMPIAR ZAPATOS, CORTAR MONTE, ETC.? 03

Sí →
No ↓

14. ¿LA SEMANA PASADA TRABAJÓ CON ALGÚN FAMILIAR EN SU NEGOCIO, EMPRESA O FINCA 15 Ó MÁS HORAS? 04 No Pase a la 16

15. ¿RECIBIÓ UN SUELDO O SALARIO POR ESTE TRABAJO? Sí No } (Pase a la 29)

16. ¿ESTUVO BUSCANDO TRABAJO LA SEMANA PASADA? Sí No } 05 → (Pase a la 27)

17. ¿POR QUÉ MOTIVO NO ESTUVO BUSCANDO TRABAJO LA SEMANA PASADA?

Lea: ↓

Hace trabajos ocasionales..... 06 } (Pase a la 28)

Buscó antes y espera noticias.. 07 } (Pase a la 24)

Imposible encontrar trabajo.... 08 } (Pase a la 24)

Jubilado o pensionado..... 09 } (Pase a la 24)

Edad avanzada..... 10 } (Pase a la 24)

Estudiante solamente..... 11 } (Si tiene 5 a 17 años continúe con la 18. Más de 17 años, pase a la 24)

Ama de Casa solamente..... 12 } (Si tiene 5 a 17 años continúe con la 18. Más de 17 años, pase a la 24)

Otros inactivos _____ 13 } (Si tiene 5 a 17 años continúe con la 18. Más de 17 años, pase a la 24)

especifique

Anote el código correspondiente de la pregunta 11 a la pregunta 17

SÓLO PARA PERSONAS DE 5 A 17 AÑOS

18. ¿TRABAJÓ USTED ALGUNA VEZ DURANTE EL ÚLTIMO AÑO? Sí 1 Continúe No 2 Pase a la pregunta 21

19. ¿CUÁL FUE LA DURACIÓN TOTAL DEL TRABAJO EN TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LAS CUALES ESTUVO COMPROMETIDO?

Lea: ↓

Menos de un mes..... 1

1 a 3 meses..... 2

4 a 6 meses..... 3

7 a 9 meses..... 4

10 a 12 meses..... 5

20. ¿ESTABA ASISTIENDO A LA ESCUELA AL TIEMPO QUE ESTABA REALIZANDO ACTIVIDADES ECONÓMICAS? Sí 1 No 2

21. ¿HA REALIZADO TAREAS DEL HOGAR EN LA CASA DE SUS PADRES O TUTORES DE MANERA REGULAR DURANTE LA ÚLTIMA SEMANA? Sí 1 No 2 → (Pase a la 24)

¿Qué tiempo utiliza para hacer las tareas del hogar?

Menos de una hora al día..... 3 } (Continúe con la 22)

De 1 a menos de 3 horas al día..... 4 }

De 3 a 4 horas al día..... 5 }

De 5 a 6 horas al día..... 6 }

De 7 a 8 horas al día..... 7 }

De 9 horas al día o más 8 }

22. NORMALMENTE, ¿CUÁNTOS DÍAS POR SEMANA PARTICIPA DE LAS TAREAS DEL HOGAR? Días por semana

23. ¿POR QUÉ RAZONES PARTICIPA DE LAS TAREAS DEL HOGAR, EN LA CASA DE SUS PADRES O TUTORES? (Se acepta más de una respuesta)

Lea: ↓

Sus padres tienen que trabajar..... 1

No hay otra persona para hacerlos..... 2

Debe aprender a hacerlos..... 3

Tiene que colaborar en el hogar..... 4

Otra razón, ¿Cuál? _____ 5

PARA PERSONAS DE 5 Y MÁS AÑOS DE EDAD

24. ¿BUSCÓ TRABAJO EL MES PASADO? Sí 1 Pase a la 27 No 2 Continúe

25. ¿BUSCÓ TRABAJO DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES MESES? Sí 1 Pase a la 27 No 2 Continúe

26. PIENSA BUSCAR TRABAJO EN LOS PRÓXIMOS SEIS MESES? Sí 1 Pase a la 28 No 2 Pase a la 62

27. ¿CUÁNTO TIEMPO HACE QUE ESTA BUSCANDO TRABAJO? Menos de un mes.... 100 Meses 2 | | | No busca trabajo.. 399

28. ¿CUÁNTO TIEMPO HACE QUE REALIZÓ SU ÚLTIMO TRABAJO? Meses Continúe Nunca Trabajó 999 Pase a la 62

HAGA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS A LOS OCUPADOS (MARCARON ALGUNO DE LOS CÍRCULOS SOMBREADOS EN ROJO), A LOS DESOCUPADOS CESANTES Y POTENCIALMENTE ACTIVOS (CÍRCULO 1 EN LA 26).

29. ¿A QUÉ EDAD EMPEZÓ USTED A TRABAJAR?

30. ¿QUÉ OCUPACIÓN OFICIO O TRABAJO REALIZÓ LA SEMANA PASADA O LA ÚLTIMA VEZ QUE TRABAJÓ? (Si tiene más de un trabajo anote la ocupación en su trabajo principal. Considere como trabajo principal el que le produce mayor ingreso)

Ocupación principal

31. **¿DÓNDE TRABAJÓ?** (Escriba el nombre del negocio, establecimiento, empresa, departamento del Gobierno o Municipio. Para el empleado del Area del Canal anote el nombre de la empresa, oficina, sección, división o departamento donde trabajó)

- Nombre de la empresa o institución..... 1
- En su casa..... 2
- En la calle..... 3
- En finca agropecuaria..... 4
- Otro..... 5

32. **¿A QUÉ SE DEDICA ESE NEGOCIO, ESTABLECIMIENTO O EMPRESA?** Escriba venta de abarrotes, pasteurización de leche, venta de licor, venta de comida, etc., según sea el caso.

Actividad principal de la Empresa o establecimiento

33. **¿CUANTAS PERSONAS TRABAJAN EN EL ESTABLECIMIENTO O INSTITUCIÓN DONDE USTED TRABAJA O TRABAJÓ?**

Lea:

- Menos de 5..... 1
- 5 – 10..... 2
- 11 – 19..... 3
- 20 – 49..... 4
- 50 y más..... 5

34. **¿EL ESTABLECIMIENTO DONDE USTED TRABAJA O TRABAJÓ ES DE...**

Lea:

- Su propiedad?..... 1
- De su madre o padre?..... 2
- De otro pariente?..... 3
- No pariente?..... 4

35. **¿DONDE USTED TRABAJA O TRABAJO POR ÚLTIMA VEZ LO HIZO COMO?**

Lea:

- Empleado del Gobierno..... 1
- Empleado de Empresa Privada..... 2
- Empleado de la Comisión del Canal o Sitios de Defensa..... 3
- Servicio doméstico..... 4
- Por cuenta propia..... 5
- Patrono (dueño)..... 6
- Trabajador familiar..... 7
- (Continúe con la 36)
- (Pase a la 39)

36. **¿CÓMO ES O ERA SU RELACIÓN CON EL EMPLEADOR?**

- Buena 1
- Normal 2
- Mala 3
- (Pase a la 38)
- (Continúe con la 37)

37. **INDIQUE LAS RAZONES PRINCIPALES (Acepta más de una respuesta)**

- a. Quiere que se haga demasiado trabajo..... 1
- b. Quiere que el trabajo se haga en menos tiempo..... 2
- c. Paga mal..... 3
- d. No paga a tiempo..... 4
- e. Abusa físicamente/verbalmente..... 5
- f. Otro..... 6
- especifique

38. **¿CUÁLES DE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES SON O FUERON OFRECIDAS POR EL EMPLEADOR? (Acepta más de una respuesta)**

Lea:

- a. Seguro Social (salud, pensión, etc.)..... 01
- b. Vacaciones remuneradas..... 02
- c. Incapacidad remunerada..... 03
- d. Beneficios o bonificaciones (frecuentes)..... 04
- e. Uniformes gratis..... 05
- f. Uniformes subsidiado..... 06
- g. Comida gratis..... 07
- h. Comida subsidiadas..... 08
- i. Transporte gratis..... 09
- j. Transporte subsidiado..... 10
- k. Alojamiento gratis..... 11
- l. Alojamiento subsidiado..... 12
- m. Ninguna..... 13
- n. Otro..... 14
- especifique

HAGA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS A LOS OCUPADOS (Marcaron alguno de los círculos sombreados en rojo)

39. **¿QUÉ TIEMPO TIENE DE TRABAJAR EN ESE NEGOCIO, EMPRESA O INSTITUCIÓN?**

- Menos de un mes.... 100
- Meses..... 1
- Años..... 2

40. **¿TRABAJO USTED POR SUELDO FIJO? (SOLO PARA EL EMPLEADO, CÍRCULOS 1, 2, Y 4 DE LA PREGUNTA 35)**

- Sí 1
- No 2
- ¿Cuántos en el mes?
- Por día?..... 1 días
- Por tarea?..... 2 tareas
- Por hora?..... 3
- (Continúe con la 41)

41. **¿SU JORNADA DE TRABAJO ES:**

- Diurna 1
- Vespertina 2
- Nocturna 3
- Rotativa 4

42. **¿CUÁNTAS HORAS TRABAJÓ LA SEMANA PASADA EN SU TRABAJO?**

43. **¿CUAL FUE SU SALARIO O INGRESO MENSUAL EN SU TRABAJO?**

- a) Si es empleado investigue sueldos y salarios brutos (sin deducir impuestos ni contribuciones al Seguro Social).
1. Salario en efectivo..... B/. (Continúe con la 44)
2. En especie..... B/.
- b) Si es "patrono o trabajador por su cuenta" investigue el ingreso neto (entradas menos gastos en la actividad).
3. Ingreso en efectivo por trabajo independiente.... B/. (Pase a la 46)

44. **¿ADEMÁS DE LAS HORAS TRABAJADAS, TRABAJÓ USTED HORAS EXTRAS? (Solo para personas que son empleadas, círculos 1, 2 y 4 en la pregunta 35)**

- Sí 1
- No 2 (Pase a la 46)
- ¿Cuántas? (Continúe con la 45)

45. **¿CUÁNTO RECIBIÓ POR ESAS HORAS EXTRAS?**

- a. En efectivo..... B/.
- b. Otros beneficios (bonos)..... B/.
- c. Horas en tiempo compensatorio.....
- d. Aún no ha recibido el pago 1

46. SI ASISTE A LA ESCUELA, PERO TAMBIÉN SE ENCUENTRA TRABAJANDO, ¿AFECTA SU TRABAJO A SUS ESTUDIOS? (Haga está pregunta a los que asisten a la escuela, Círculo 1 en la pregunta 9, y también se encuentran ocupados)

Sí 1 No 2

IX. LESIONES O ENFERMEDADES EN EL TRABAJO
(Para todas las personas ocupadas)

47. ¿ALGUNA VEZ SE HA LESIONADO EN EL TRABAJO, O HA SUFRIDO ALGUNA ENFERMEDAD A CAUSA DEL MISMO?

Sí 1 (Continúe) No 2 (Pase a la 59)

48. ¿CON QUÉ FRECUENCIA SE HA LESIONADO O HA SUFRIDO ENFERMEDADES?

A menudo/ frecuentemente..... 1
Ocasionalmente..... 2
Muy poco/rara vez..... 3

49. ¿QUÉ OCUPACIÓN REALIZABA CUANDO OCURRIÓ EL ACCIDENTE O CUANDO SUFRIÓ LA ENFERMEDAD O LESIÓN? (Indique la ocupación que realizaba cuando ocurrió la lesión más grave)

_____ | | | |

50. ¿A QUÉ SE DEDICA ESE NEGOCIO, ESTABLECIMIENTO O EMPRESA, DONDE EJERCÍA LA OCUPACIÓN EN LA CUAL FUE HERIDO O LESIONADO O POR LAS CUALES SUFRIÓ UNA ENFERMEDAD?

_____ | | | |

51. ¿SABÍA USTED QUE PODÍA TENER PROBLEMAS DE SALUD, RIESGOS DE LESIONES O ENFERMEDADES POR EL TRABAJO QUE REALIZA O REALIZABA?

Sí 1 No 2

52. ¿DE QUÉ TIPO FUE LA ENFERMEDAD O LESIÓN?

- General, como fiebre, gripe..... 01
- Infección del ojo..... 02
- Infección del oído..... 03
- Problema de piel..... 04
- Problema respiratorio..... 05
- Dolor en el cuello..... 06
- Problema de espalda..... 07
- Anemia..... 08
- Fractura..... 09
- Golpes..... 10
- Quemadura..... 11
- Herida (Cortadura)..... 12
- Otro _____ 13

especifique

53. ¿RECIBIÓ ATENCIÓN?

Sí 1 (Continúe) No 2 (Pase a la 58)

54. ¿QUIÉN LO ATENDIÓ?

Médico 1 Enfermera 2 Paramédico 3
Curandero 5 Auxiliar 4 Otro 6

55. ¿DÓNDE RECIBIÓ ATENCIÓN? (Se acepta más de una respuesta)

- a. En casa..... 01
- b. En el sitio de trabajo..... 02
- c. En un hospital público..... 03
- d. En un hospital privado..... 04
- e. En una clínica..... 05
- f. En un Centro de Salud..... 06
- g. Policlínica del Seguro Social.... 07
- h. No recibió 08
- i. Otro _____ 09

56. ¿QUÉ TAN GRAVE FUE LA LESIÓN O ENFERMEDAD?

Lea:

- Requirió tratamiento médico y fue dado de alta inmediatamente..... 1
- Hospitalizado..... 2 | | | | días
- Dejó de trabajar temporalmente..... 3
- Le impidió trabajar permanentemente.. 4
- No requirió ningún tratamiento médico..... 5
- Otro _____ 6

especifique

57. ¿QUIÉN PAGÓ EL TRATAMIENTO? (Se acepta más de una respuesta)

- a. Seguro Social..... 1
- b. Empleador..... 2
- c. Los padres/tutores..... 3
- d. El mismo..... 4
- e. Gratis..... 5
- f. Otro _____ 6

(Pase a la pregunta 59)

especifique

58. ¿POR QUÉ NO RECIBIÓ ATENCIÓN?

Lea:

- No buscó porque no tiene dinero..... 1
- No le dio importancia en el momento..... 2
- No tenía forma de ir al médico..... 3
- Se automedicó..... 4

59. ¿TIENE CONOCIMIENTO DE CUALQUIER PROBLEMA DE SALUD RELACIONADO CON SU TRABAJO ACTUAL?

Sí 1 No 2

60. ¿ENFRENTA USTED ALGÚN PROBLEMA O DIFICULTAD EN EL TRABAJO QUE REALIZA ACTUALMENTE?

Sí 1 No 2

61. ¿UTILIZAN USTED Y SUS COMPAÑEROS ALGUNO DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS CUANDO TRABAJAN? (Se acepta más de una respuesta)

Lea:

Trabaja solo 1
Tiene compañeros 2

- | Usted | Lea |
|---|---|
| a. Gafas de seguridad.. <input type="radio"/> 01 | g. Gafas de seguridad. <input type="radio"/> 07 |
| b. Cascos..... <input type="radio"/> 02 | h. Cascos..... <input type="radio"/> 08 |
| c. Tapones de oído..... <input type="radio"/> 03 | i. Tapones de oído..... <input type="radio"/> 09 |
| d. Zapatos especiales... <input type="radio"/> 04 | j. Zapatos especiales... <input type="radio"/> 10 |
| e. Ninguno..... <input type="radio"/> 05 | k. Ninguno..... <input type="radio"/> 11 |
| f. Otro _____ <input type="radio"/> 06 | l. Otro _____ <input type="radio"/> 12 |

HAGA ESTA PREGUNTA A TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE 5 Y MAS AÑOS DE EDAD QUE RESIDEN HABITUALMENTE EN LA VIVIENDA.

62. RECIBIÓ USTED INGRESOS EL MES PASADO POR: (No incluya los ingresos declarados en las preguntas 43 y 45)

Lea:

- a. Jubilación o pensión?..... | | | |
- b. Ayuda familiar?..... | | | |
- c. Alquileres, rentas, intereses o beneficios?..... | | | |
- d. Premios de lotería u otros juegos de azar?..... | | | |
- e. Becas o subsidios?..... | | | |
- f. Ingresos agropecuarios?..... | | | |
- g. Otros ingresos? (camarones).... | | | |
- h. Sin ninguno de estos ingresos?. 1

XI. PERCEPCIONES DE LAS PERSONAS DE 5 A 17 AÑOS DE EDAD QUE SE ENCUENTRAN OCUPADOS

COPIE LOS NOMBRES DE TODOS LOS MENORES DE 5 A 17 AÑOS QUE DECLARARON ESTAR OCUPADOS, PROCEDA A COLOCAR EL NÚMERO DE PERSONA QUE LE CORRESPONDE EN EL CUESTIONARIO PRINCIPAL Y EL NOMBRE Y EFECTÚE A CADA UNO DE ELLOS LAS PREGUNTAS QUE SE LISTAN A CONTINUACIÓN.

Nombre del niño/a que está ocupado	PERSONA N° _____	PERSONA N° _____	PERSONA N° _____	PERSONA N° _____
1. ¿Da usted una parte o todos sus ingresos a sus padres/tutores con los que normalmente vive?	Sí, todo es entregado directamente a ellos a través del empleador.....O 1	Sí, todo es entregado directamente a ellos a través del empleador.....O 1	Sí, todo es entregado directamente a ellos a través del empleador.....O 1	Sí, todo es entregado directamente a ellos a través del empleador.....O 1
	Sí, todos por mi mismo.....O 2			
	Sí, parte a través del empleador.....O 3			
	Sí, parte por mi mismo.....O 4			
	No.....O 5	No.....O 5	No.....O 5	No.....O 5
	Otra _____ O 6 especifique			
	Trabajador familiar..... O 7 ↓ (Pase a la 4)			
2. ¿Ahorra usted alguna parte de sus ganancias?	Sí, regularmente.....O 1	Sí, regularmente.....O 1	Sí, regularmente.....O 1	Sí, regularmente.....O 1
Sí, ocasionalmente.....O 2	Sí, ocasionalmente.....O 2	Sí, ocasionalmente.....O 2	Sí, ocasionalmente.....O 2	
No O 3 (Pase a la 4)	No O 3 (Pase a la 4)	No O 3 (Pase a la 4)	No O 3 (Pase a la 4)	
3. ¿Cuál es la razón principal del ahorro?	Para empezar un negocio Propio.....O 1			
	Para ir a la escuela.....O 2			
	Otra _____ O 3 especifique			
4. ¿Se encuentra satisfecho con su trabajo actual?	Sí O 1 (Pase a la 6)			
	No O 2 (Continúe)			
5. ¿Por qué no?	Salario demasiado bajo.....O 1			
	Trabajo fatigante/muy duro.O 2			
	Empleador duro/exigente....O 3	Empleador duro/exigente....O 3	Empleador duro/exigente....O 3	Empleador duro/exigente....O 3
	Ingresos del trabajo por cuenta propia son muy bajos.....O 4	Ingresos del trabajo por cuenta propia son muy bajos.....O 4	Ingresos del trabajo por cuenta propia son muy bajos.....O 4	Ingresos del trabajo por cuenta propia son muy bajos.....O 4
	Otra _____ O 5 especifique			
a. <input type="text"/> <input type="text"/> 6. Si le dieran la oportunidad	Ahora _____	Ahora _____	Ahora _____	Ahora _____
	_____	_____	_____	_____
b. <input type="text"/> <input type="text"/> hacer ahora y en el futuro	En el futuro _____			
	_____	_____	_____	_____

